

# INTERdisciplina

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la paz



ISSN 2448-5705

# INTERdisciplina

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la paz

Volumen 6 | Número 15 | mayo-agosto 2018

## DIRECTORIO

### INTERdisciplina

Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias  
en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México  
[www.interdisciplina.unam.mx](http://www.interdisciplina.unam.mx)

**Ricardo Lino Mansilla Corona**  
Editor

**Pierre Gaussens**  
Editor invitado

**Alma Laura Moncada Marín**  
Asistente del editor

**María del Consuelo Yereña Capistrán**  
Coordinación editorial

**Concepción Alida Casale Núñez**  
Cuidado editorial

**Isauro Uribe Pineda**  
Gestión y operación de OJS

### CONSEJO EDITORIAL

**Germinal Cocho Gil** / Universidad Nacional Autónoma  
de México, México

**Pedro Luis Sotolongo Codina** / Academia de Ciencias  
de Cuba, Cuba

**Roger Strand** / Universitetet i Bergen, Noruega

**Nancy Scheper-Hughes** / University of California  
Berkeley, EUA

**Julie Thompson Klein** / Wayne State University,  
EUA

**Eloy Ayón-Beato** / CINVESTAV-IPN, México

**Héctor Zenil** / Universidad de Oxford, UK

**Ana María Corbacho Rodríguez** / Universidad  
de la República, Uruguay

**Bartolomé Luque Serrano** / Universidad Politécnica  
de Madrid, España

**José Nieto Villar** / Universidad de La Habana, Cuba

**Diego Frías** / Universidad Estatal de Bahía, Brasil  
**Hugo Melgar-Quiñonez** / McGill University, Canadá

### COMITÉ CIENTÍFICO

**Darío Salinas Figueredo** / Universidad Iberoamericana,  
México

**Diego Frías** / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

**Eloy Ayón-Beato** / CINVESTAV-IPN, México

**Pedro Eduardo Alvarado Rubio** / Hospital Adolfo López  
Mateos del ISSSTE, México

**Silvia Dutrénit Bielous** / Instituto José María Luis Mora,  
México

**Laura Páez Díaz de León** / Universidad Nacional Autónoma  
de México, México

**Francisco Colom González** / Consejo Superior de  
Investigaciones Científicas (CSIC), España

**Nialls Binns** / Universidad Complutense de Madrid, España

### Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

**Guadalupe Valencia García**  
Directora

**Ricardo Lino Mansilla Corona**  
Secretario Académico

**Carlos Hernández Alcántara**  
Secretario Técnico

**María Isabel García Rosas**  
Secretaría Administrativa

**María del Consuelo Yereña Capistrán**  
Jefa del Departamento de Publicaciones

### Universidad Nacional Autónoma de México

**Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Mónica González Contró**  
Abogada General

**Alberto Vital Díaz**  
Coordinador de Humanidades

# INTERdisciplina

*INTERdisciplina*, vol. 6, núm. 15, mayo-agosto 2018, es una publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4<sup>º</sup> piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, <<http://www.interdisciplina.unam.mx>>, (rev.interd@unam.mx). Editor responsable: Ricardo Lino Mansilla Corona. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-062512120000-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2448-5705. Responsable de la última actualización de este número: Isauro Uribe Pineda, Torre II de Humanidades 4<sup>º</sup> piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Fecha de la última actualización: 30 de abril de 2018.

Servicios que indexan a *INTERdisciplina*: Clase y Latindex.



Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0  
Internacional

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores. Prohíbida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización por escrito de los editores responsables.

# INTERdisciplina

Volumen 6 | Número 15 | mayo-agosto 2018  
DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15>

## Contenido / Contents

- Presentación ..... 5  
*Presentation.* ..... 6
  
- Editorial  
Investigaciones sobre la paz desde América Latina:  
interdisciplinariedad con perspectiva crítica ..... 7  
*Peace research from Latin America: Interdisciplinarity  
with critical perspective*  
Pierre GausSENS y María Ivette Ayvar Acosta
  
- Dossier / Dossier**
  
- El torrente militarista desde el 11/S: características y costos ..... 17  
*The militaristic torrent since 9/11: Characteristics and costs*  
John Saxe-Fernández
  
- La paz universal como mecanismo de dominación  
en el sistema internacional ..... 41  
*The universal peace as a mechanism of domination  
in the international system*  
Claudio René Lara Angelino
  
- Violencia y paz en Colombia: una mirada desde  
la reproducción del capital en América Latina ..... 61  
*Violence and Peace in Colombia: A look from  
the reproduction of capital in Latin America*  
Angélica Giraldo Durán y Adrián Gutiérrez Álvarez del Castillo
  
- El Estado en la encrucijada. Justicia social y paz en México ..... 83  
*The State at the crossroads. Social justice and peace in Mexico*  
R. David Benítez Rivera

- Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado . . . . . 107  
*When talking about violence is violent: The problems of the dominant discourse on the organized crime*  
Pierre Gaussens
- Violencia y salud pública: reflexiones en torno al enfoque de riesgo . . 125  
*Violence and public health: Reflections regarding the risk approach*  
María Guadalupe Alvear Galindo
- La construcción de la paz y la crítica a la masculinidad hegemónica: exploraciones sobre una relación poco iluminada . . . . . 137  
*Peacebuilding and criticism of hegemonic masculinity: Explorations on a poorly enlightened relationship*  
Leonardo Felipe Olivos Santoyo y Luz Alejandra Barranco Vera
- Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas. . . . . 157  
*Towards the construction of a culture of peace in schools*  
Leticia Ventura Soriano y Yanith Betsabé Torres Ruiz

#### **Entrevista / Interview**

- Paz y defensa de los derechos humanos. Entrevista con Irma Alma Ochoa Treviño . . . . . 171  
*Peace and defense of human rights. An interview with Irma Alma Ochoa Treviño*  
María Elena Hernández Lara
- Paz y juventud. Entrevista con Gabrielle John . . . . . 185  
*Peace and youth. An interview with Gabrielle John*  
Andrés Allán Sánchez Osorio

#### **Comunicaciones Independientes / Independent Communications**

- El papel de las emociones en la respuesta al cambio climático . . . . . 191  
*The role of emotions in the response to climate change*  
Alice Poma

#### **Reseñas / Book reviews**

- Cultura de paz: una utopía posible. . . . . 215  
*Culture of peace: A possible utopia*  
Anayely Santiago García
- Economía solidaria: local y diversa. . . . . 217  
*Solidarity economy: Local and diverse*  
María Ivette Ayvar Acosta

**Colaboran en este número / Contributors . . . . . 223**

# Presentación

LA HISTORIA de nuestra civilización, que al decir de K. Marx ha sido la historia de la lucha de clases, ha tenido como elemento ubicuo en todas sus etapas la resolución violenta de los conflictos entre los grupos humanos. Las guerras han sido las inseparables compañeras de viaje de la humanidad a través de todo su largo y tortuoso desarrollo.

Es así, que cada intervalo de paz entre conflictos se antoja como un oasis donde los seres humanos se reparan de los traumas de la anterior contienda, hacen votos para no volver a caer en la tentación de la violencia y terminan justificando sin remedio la pertinencia del próximo conflicto. Como bien dijera Esquilo, la verdad es la primera víctima de toda guerra.

Todo lo anterior confirma la conveniencia de analizar el fenómeno de la paz en el contexto más amplio posible. Este número es sin duda una aportación notable a ese esfuerzo. En las páginas de su dossier los lectores encontrarán un variado espectro de contribuciones de carácter interdisciplinario a las distintas facetas de este concepto. Más adelante pueden leerse las entrevistas a Irma Alma Ochoa, destacada defensora de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como a Gabrielle John, Secretaria del Estudio del Progreso sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad de las Naciones Unidas.

Se reseñan también un par de obras imprescindibles de gran actualidad: *Cultura de la paz: una utopía posible*, de Anayeli Santiago, y *Economía solidaria: local y diversa*, de Ivette Ayvar.

Este número es de imprescindible lectura para todos aquellos interesados en conocer las diferentes perspectivas de los estudios sobre la paz. ■

Ricardo Mansilla  
Editor

## Presentation

THE HISTORY of our civilization, which according to K. Marx has been the history of the class struggle, has had an ubiquitous element in all its stages, the violent resolution of conflicts between human groups. Wars have been the inseparable companions of humanity's journey through all their long and tortuous development.

Thus, each interval of peace between conflicts seems like an oasis where human beings are repaired from the traumas of the previous conflict, vow not to fall back into the temptation of violence and end up justifying without remedy the relevance of the next conflict. As Aeschylus said, truth is the first victim of all war.

All of the above confirms the convenience of analyzing the phenomenon of peace in the broadest possible context. This number is undoubtedly a remarkable contribution to this effort. In the pages of his dossier, readers will find a wide spectrum of interdisciplinary contributions to the different facets of this concept. Below you can read the interviews with Irma Alma Ochoa, a prominent defender of the rights of women, girls and adolescents, as well as with Gabrielle John, Secretary of the United Nations Study on Progress on Youth, Peace and Security.

There are also a couple of essential works of great relevance: *Culture of peace: a possible utopia*, by Anayeli Santiago, and, *Solidarity economy: local and diverse*, by Ivette Ayvar.

This number is an essential reading for all those interested in knowing the different perspectives of studies on peace. ■

Ricardo Mansilla  
Editor

Pierre Gaussens\*  
María Ivette Ayvar Acosta\*\*

## Investigaciones sobre la paz desde América Latina: interdisciplinariedad con perspectiva crítica

*Peace research from Latin América: Interdisciplinarity with critical perspective*

LA PAZ representa un tema sumamente complejo. Su estudio es problemático por varias razones. Primero, tanto por la relatividad intrínseca al carácter filosófico del concepto, como por las connotaciones ideológicas que lo marcan, identificándolo en lo político con la derecha y el conservadurismo, al menos en América Latina. Segundo, por el carácter teleológico de una categoría que ha sido erecta desde la ONU en el ideal universal e incuestionable al que deben aspirar todas las sociedades, y que, por lo tanto, ha tensionado la exigencia analítica de los estudios sobre la paz con los mandamientos de un deber moral, empobreciendo su potencial para hacer de estos estudios una ingeniería de construcción de paz (*peace building*) en detrimento de su autonomía intelectual, su capacidad de teorización y su reflexividad crítica. Tercero, por la fuerte dimensión normativa de un campo de estudio que, en sus aspiraciones por adquirir sus créditos de cientificidad y lograr su reconocimiento como disciplina dentro de las ciencias humanas, no deja de basarse en una premisa de corte funcionalista que ve en los conflictos y las controversias una situación peligrosa, que habría que prevenir, resolver y superar, desde el enfoque dominante de la gestión de riesgos, negando así toda función social positiva al conflicto. Cuarto, debido a una serie de obstáculos teóricos y metodológicos que han impedido la formulación consensuada de una definición mínima (sobre un término en sí polisémico), así como la deli-

7

---

\* Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becario del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), asesorado por la Dra. Alba Teresa Estrada Castañón y la Dra. María del Carmen Legorreta Díaz. Doctor en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

**Correo electrónico:** pierre.gaussens@gmail.com

\*\* Doctorante en ciencias de la administración del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Becaria Conacyt.

**Correo electrónico:** ayvar.te@gmail.com

mitación de su universo, es decir, a una dificultad epistemológica para la construcción de un objeto de estudio compartido por una comunidad científica. Finalmente, la complejidad inherente al tema de la paz también se explica por el amplio abanico de problemáticas que encierra la cuestión.

Históricamente, el campo de los estudios de la paz y los conflictos (*peace and conflict studies*) o de las investigaciones sobre/para la paz (*peace research*) surge a raíz de la Segunda Guerra Mundial, en el marco de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, con la constitución de centros de investigación especializados en la materia, todos ubicados en América del Norte, Europa del oeste y Escandinavia, entre los que destaca el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo. Asimismo, podría ser considerado como principal “padre fundador” de estos estudios al científico noruego Johan Galtung (1996). Desde su fundación, los estudios sobre la paz han buscado constituirse en una oferta intelectual legítima para satisfacer la nueva demanda de experticia, producida por los organismos internacionales de la industria del mantenimiento de la paz. En sus inicios, estos estudios han sido subsidiarios de las disciplinas de la ciencia política y las relaciones internacionales, por ser ellas dominantes dentro del campo universitario norteamericano en la inmediata posguerra, en torno a los clásicos temas de la guerra, la violencia y la seguridad, los mismos que definen la paz de manera negativa, es decir, como ausencia de guerra o de violencia. Sin embargo, con el avance de las investigaciones y la complejización del concepto de paz, ahora entendida también de manera positiva, sea como progreso, desarrollo o justicia, poco a poco los estudios sobre la paz han logrado emanciparse de esta tutela disciplinar, para pasar a movilizar las teorías y herramientas de un conjunto cada vez más amplio de ciencias sociales y humanidades, de manera interdisciplinaria, con el fin de poder desarrollar concepciones que den cabida a la gran complejidad del “paradigma pacífico” (Jiménez Bautista 2009).

En efecto, si los estudios sobre la paz tratan de investigar acerca de las condiciones que hacen posible la producción colectiva de procesos de paz, entonces, enfrentan “la necesidad de ampliar el campo de estudio para incluir cuestiones relacionadas con la salud y la alimentación; también con el bienestar social, con los procesos de negociación, con la justificación de las necesidades y los derechos humanos, con la democracia, las relaciones internacionales y las regulaciones jurídicas, con la cultura, con la comunicación, la educación y otras. Tal vez demasiados temas, demasiados intereses” (Muñoz y Rodríguez 2001, 30). A su pesar, los estudios sobre la paz son necesariamente interdisciplinarios. Dependiendo de la perspectiva adoptada y de la problemática que esta revela, como una de las múltiples condiciones para la paz, el análisis implica el recurso a una multitud de disciplinas, como por ejemplo: la ecología con la sus-

tentabilidad ambiental (López Becerra 2011); la sociología con la conflictividad social (Lopera 2014); la administración con la resolución de conflictos (Valencia, Gutiérrez y Johansson 2012); la filosofía con la ética de la no-violencia (Mingo 2010); la comunicación, por un periodismo de paz (Espinar y Hernández 2012); la pedagogía, por la importancia de la educación en la construcción de la paz; y también, la economía, la antropología, la historia, la geografía, el derecho o los estudios de género.

La ineludible e inexcusable necesidad de la confluencia de disciplinas comienza a ser una obviedad aceptada por todos. Sin embargo, esa confluencia no siempre se encuentra en la actividad científica. La práctica de la interdisciplinariedad exige como condición *sine qua non* la existencia de espacios concretos (asociaciones, simposios, institutos, centros de altos estudios, etc.) donde hacerse realidad, donde los/as investigadores/as portadores de los conocimientos generados en sus particulares disciplinas los hagan circular. (Muñoz y Rodríguez 2001, 39).

Es por esta razón que se celebró, de agosto a noviembre de 2017, un Seminario Interdisciplinario de Estudios para la Paz en un Centro de la UNAM especialmente dedicado a la interdisciplina, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH). A su vez, es desde este espacio de reflexión colectiva que surge la propuesta y es organizada la elaboración del presente número de la revista **INTERdisciplina**, sobre la temática de la paz, pues en él colaboran los mismos participantes a dicho seminario, entre especialistas invitados y asistentes regulares, por lo que este número refleja, en cierta medida, tanto los logros como los límites de los aprendizajes y las enseñanzas que hemos podido desarrollar en ese espacio académico. Con esta publicación, nuestro objetivo es simple: dar a conocer algunas de las problemáticas relacionadas con la cuestión de la paz.

El presente número se divide en dos grandes bloques, correspondientes a dos tipos de contribuciones que pueden ser agrupadas y distinguidas entre, de un lado, las que tratan de paz negativa, es decir, de la paz puesta en relación con la guerra, la violencia, el Estado y el capital, y, del otro, las que versan sobre la paz positiva, o sea, sobre las condiciones favorables a la construcción de procesos de paz. En el primer grupo se encuentran los artículos de John Saxe-Fernández, de Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez, de David Benítez, de Pierre Gaussens y de Guadalupe Alvear Galindo; mientras que en el segundo grupo están los artículos de Claudio Lara, de Leticia Ventura y Yanith Torres, y de Leonardo Olivos y Luz Alejandra Barranco, así como las dos entrevistas y las dos reseñas que acompañan al dossier. A continuación, presentaremos cada una de las contribuciones, no por estricto orden serial sino más bien lógico.

Durante mucho tiempo, la cuestión de la paz ha sido estudiada en relación con su negación, la guerra. En este sentido, la polemología constituye el antecedente teórico de la irenología. Es dentro de esta perspectiva clásica que se inscribe el artículo de John Saxe-Fernández, “El torrente militarista desde el 11/S”, acerca de la política exterior bélica que Estados Unidos ha llevado a cabo a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la economía de guerra sobre la que se sostiene este militarismo y sus consecuencias para las sociedades latinoamericanas. El artículo analiza entonces cómo hoy se expresa el dominio norteamericano en el continente, ilustrándolo a través de las operaciones dirigidas en contra de Venezuela y su actual gobierno, país con las mayores reservas de petróleo en el mundo. En este sentido, la perspectiva geopolítica a la que nos introduce e invita Saxe-Fernández no deja de constituir el marco global en el que necesariamente se inscribe toda investigación acerca de la paz en América Latina, como realidad periférica donde se despliegan los intereses de las potencias dominantes.

Ahora bien, si la guerra representa la negación absoluta de la paz, lo contrario de esta última, de manera relativa, es la violencia en general. Es así como las investigaciones sobre la paz fueron evolucionando hacia el estudio de las múltiples violencias, más allá de su extremo, la guerra, para analizar los principales límites a la construcción de procesos de paz. De esta evolución existe hoy un relativo consenso acerca de cómo la violencia representa el mayor obstáculo para la paz, y cómo su estudio pasa en primera instancia por su segmentación en dos grandes tipos, entre: de un lado, una violencia visible y tangible, que es la de las armas, las agresiones y los golpes, y, del otro, una violencia invisible, a menudo no reconocida como tal, que se esconde detrás de las apariencias de la normalidad. Siguiendo a autores como Žižek (2007), Galtung (2003) y Bourdieu (1997), respectivamente, la primera se conoce como violencia subjetiva, directa y física, mientras que la segunda se refiere a una violencia objetiva, estructural y simbólica, que es la de las relaciones de dominación de unas clases o grupos sociales sobre otros. Estos dos grandes tipos de violencia, no obstante, resultan ser indisociables al momento de sus expresiones concretas, alimentándose mutuamente el uno al otro.

La mayor parte de los estudios sobre la paz que buscan analizar las violencias lo hacen en relación con la primera de ellas, la violencia física. En la actualidad de América Latina, uno de los principales elementos de esta última es representado por el fenómeno delictivo, cuya violencia criminal vulnera la convivencia de las sociedades y exacerba su conflictividad. Basado en el caso mexicano, el tema de la delincuencia es introducido por Pierre Gaussens, en su artículo: “Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado”, pero de manera heterodoxa y crítica, es

decir, no equiparando violencia con delincuencia, ni mucho menos paz con seguridad, como sistemáticamente lo hace el discurso oficial, tanto de los Estados nacionales como de la ONU, sino al contrario, demostrando que este discurso dominante en sí es violento, y que, tras la visibilidad mediática de la violencia criminal y el motivo aparente de luchar en su contra, en realidad se esconde un nexo político-criminal que relaciona el campo de la delincuencia con el Estado, así como profundas transformaciones en el ejercicio del poder político.

Por su lado, la violencia estructural o simbólica, inscrita en la objetividad de las relaciones sociales de dominación, es ilustrada por el artículo de Guadalupe Alvear Galindo, “Violencia y salud pública: reflexiones en torno al enfoque de riesgo”, en la medida en que este último, al centrarse en el acto violento en sí y en la medición de los factores de riesgo relacionados con él, impide contextualizar las condiciones sociales en las que se inscribe la violencia física. Es más, la perspectiva estrictamente médica que predomina en la salud pública, sus instituciones y sus profesionales, conduce a la invisibilización de las violencias de orden estructural que en parte determinan dicho acto y, por lo tanto, tiende a estigmatizar a los individuos agresores, como únicos responsables de sus actos y culpables de su violencia, contribuyendo así a producir una violencia simbólica que se ejerce desde el mismo sector de la salud pública en detrimento de sus usuarios, y particularmente, sobre los más desfavorecidos de ellos.

Ahora, después de ver durante mucho tiempo a la paz de manera negativa, a través de la guerra, el conflicto y la violencia, a partir de los años setenta, los estudios sobre la paz han desarrollado una producción teórica en torno a concepciones positivas de la paz, con el fin de analizar las condiciones que hacen posible su realización. Consecuencia de ello ha sido que el ejercicio de definición de la paz perdiera el relativo consenso que había alcanzado en la posguerra, a raíz del proceso de creación de la ONU, para entrar al debate de una crítica que relacionara a la paz, tanto con la hegemonía de las potencias a nivel internacional (*Pax Britannica*, *Pax Americana*) como con el orden de la dominación en cada sociedad (paz pública, “pax priista”), y que cuestionara toda “pacificación” que, como actualización de la teología de la guerra justa, solo busca justificar la guerra so pretexto de paz (Neocleous 2016).

Esta necesaria crítica a una concepción hegemónica de paz es el motivo del texto de Claudio Lara, “La paz universal como mecanismo de dominación en el sistema internacional”, en el que, desde una perspectiva histórico-cultural, es cuestionado el paradigma dominante de paz tal como ha sido construido por el sistema inter-estatal de las Naciones Unidas y la industria del mantenimiento de la paz. Al presentar casos de estudio considerados como marginales, como el ruandés y el somalí, el autor demuestra cómo la concepción universalista de paz, promovida desde la ONU, en realidad no es más que la universalización ins-

tucionalizada de puntos de vista particulares, estrechamente relacionados con intereses cuyo sesgo cultural, en los hechos concretos, impide la posibilidad de reconocer otras concepciones de paz y ejercer prácticas alternativas para la gestión de conflictos, por lo que hoy resulta imprescindible reemplazar este paradigma dominante por una concepción plural de paz, donde quepa la gran diversidad de las culturas.

A su vez, esta cultura de paz, hecha de diversidad cultural, si bien puede ser vista como utópica, no deja de ser una utopía posible, como lo plantea en su mismo título el libro de David Adams, traducido del inglés por Roberto Mercadillo y reseñado por Anayely Santiago. En efecto, debido a las múltiples violencias que caracterizan nuestro entorno social, la cuestión de la paz suele ser ubicada en un plano ideal que se inscribe en contradicción con la realidad concreta. Para dejar de concebir la paz así, *in abstracto*, Adams indica que más bien, debemos entenderla en términos de cultura, no en la idea sino en la cosa, pues es necesario concebir la paz como un constructo social dinámico, que puede hacerse y deshacerse, en la medida en que expresa procesos pacíficos o violentos de socialización que se sostienen en prácticas culturales concretas. Entonces, la construcción de paz implica transformar nuestras prácticas como agentes sociales, de manera consciente y colectiva, para que nuestras relaciones con los demás dejen de ser mediadas por la violencia sino por medios pacíficos de interacción, particularmente en situaciones de conflicto.

Para la transformación pacífica de las sociabilidades, los estudiosos de la paz coinciden, con justa razón, acerca del papel fundamental que allí puede desempeñar la pedagogía, dado que la educación representa el principal factor que permite reducir la violencia de las relaciones sociales, al fomentar un manejo más pacífico de los conflictos (Salcedo 2013), así como fomentar los valores sociales sobre los que descansan las prácticas culturales pacíficas, tales como el respeto y el diálogo. La importancia de la educación para la paz (*peace education*) es el objeto del artículo escrito por las pedagogas Leticia Ventura y Yanith Torres, intitulado: "Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas", en el que ellas, a partir de sus propias experiencias de acompañamiento en intervenciones pedagógicas, en escuelas de educación básica de la Ciudad de México, explican la necesidad de transformar los espacios educativos con el fin de garantizar la participación democrática de los sujetos que dan vida a estos espacios entre profesores, trabajadores, estudiantes, familiares y vecinos, para la construcción colectiva de procesos de paz desde las escuelas.

En relación con lo anterior, los principales agentes de cambio para la construcción de paz, sin duda, son los jóvenes. Es por ello que las investigaciones sobre la paz se relacionan cada vez más con los estudios sobre juventudes, de manera interdisciplinaria, y que, desde las instituciones oficiales, se ha puesto el

acento sobre la necesidad de incorporar a los jóvenes a las políticas y los programas de construcción de paz. Una muestra de esta nueva orientación se encuentra en la Resolución 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad, tomada en 2015 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual tiene como principal objetivo “aumentar la representación inclusiva de los jóvenes en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos [...] de prevención y solución de conflictos”. Asimismo, en su punto 20, dicha Resolución “solicita al Secretario General que lleve a cabo un estudio sobre los progresos logrados en relación con la contribución positiva de la juventud a los procesos de paz”. Es por eso que Allán Sánchez Osorio habló con la secretaria encargada de dicho estudio, Gabrielle John, cuya entrevista da a conocer algunas estrategias de la ONU para garantizar la participación de los jóvenes en procesos de paz.

Ahora bien, una arista de la paz que, a pesar de su relevancia, poco ha sido estudiada, se relaciona con la cuestión del género, pues ¿cómo hablar de paz en el caso de sociedades históricamente patriarcales, en las que se ejerce a diario una violencia de género, tanto en contra de las mujeres, como en contra de quienes no encajan dentro de los patrones dominantes de la división sexual del trabajo? En este sentido, la entrevista a Irma Ochoa, feminista y defensora de derechos humanos en el estado de Nuevo León, realizada por Elena Hernández Lara, permite ir relacionando la construcción de paz con el respeto a los derechos humanos, y, en particular, a los de las mujeres, niñas y adolescentes, dentro de una realidad mexicana que, en las últimas décadas, ha sido marcada por el fenómeno creciente del feminicidio. Además, esta entrevista revela la gran dificultad que encuentra el activismo frente a gobiernos omisos, para hacer cumplir al Estado sus obligaciones legales, como en el caso ilustrativo del largo camino que tuvo que ser recorrido para lograr la implementación de la Alerta por Violencia de Género en aquella entidad.

La necesidad de relacionar la investigación sobre la paz con los estudios de género se ve reforzada por el artículo de Leonardo Olivos y Luz Alejandra Barranco, “Construcción de paz y crítica a la masculinidad hegemónica”, al demostrar que, si la violencia se encuentra en el fundamento de la dominación masculina, la construcción de paz necesariamente presenta una dimensión genérica, pasa por el cuestionamiento de muchas prácticas socialmente consideradas como masculinas o femeninas, e implica la transformación de los patrones culturales que rigen las relaciones entre hombres y mujeres. El artículo también ilustra cómo ambos campos de estudio pueden beneficiarse mutuamente en el cruce de sus líneas de investigación, en la medida en que los estudios de género pueden complementar sus análisis centrados en la violencia de género con otros ahora orientados hacia el potencial no-violento y pacificador de la disidencia genérica (como en el caso de otros tipos de masculinidad), así

como los estudios sobre la paz, con un enfoque de género que solo puede contribuir a enriquecerlos.

Finalmente, desarrollar investigaciones sobre la paz implica su aplicación a casos de estudio. En el dossier se encuentran dos casos, entre los más representativos a nivel latinoamericano: el mexicano y el colombiano. El primero de ellos, con el artículo de David Benítez sobre “El Estado en la encrucijada: justicia social y paz en México”, explica toda la dificultad de tratar la paz en el caso de una sociedad gangrenada por la violencia criminal, debido a la profunda crisis de un Estado mexicano, hoy incapaz de garantizar el ejercicio de los derechos más fundamentales. Mientras que el segundo estudio de caso, desarrollado por Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez, “Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina”, trata de la relación histórica que une la violencia de carácter estructural con la profundización de la acumulación capitalista, y de los complejos vínculos que hoy existen entre el proceso de paz y los intereses económicos dominantes, en el marco de la actual implementación de los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado colombiano y las guerrillas.

Ambos casos son tratados de manera separada pero coincidente, en la medida en que los dos artículos exploran las condiciones estructurales de la paz, tanto en relación con los procesos históricos de construcción del Estado, como con los de la acumulación del capital, desde una perspectiva analítica compartida, de impronta marxista. A su manera, ambos textos son representativos de las investigaciones sobre la paz desde América Latina, las cuales, en comparación con sus homólogas de origen europeo o norteamericano, además de una sistemática interdisciplinarietà, también se caracterizan por una mayor perspectiva crítica, no por una supuesta *episteme* latinoamericanista, sino porque son producidas desde espacios académicos, más autónomos del Estado y el mercado, que no necesariamente buscan constituirse en una oferta experta para satisfacer las demandas de la industria de la paz. Dicho de otra manera, si los estudios sobre la paz gozan de cierta libertad en América Latina (quizás ahora, con la excepción de Colombia), es porque (aún) no son políticamente rentables ni han sido convertidos en un negocio, como sí lo son en otras latitudes.

En el continente de las venas abiertas, donde el capitalismo es ante todo sinónimo de desigualdad social y depredación ambiental, difícilmente podría evadirse la dimensión económica de la paz, pues una vez más, ¿cómo hablar de paz para unos países cuyas economías se rigen por el principio de la competencia, por la lucha de todos contra todos? Si concebimos la paz como plena satisfacción de las necesidades humanas, entonces su construcción pasa, primero, por el cuestionamiento crítico de estas mismas necesidades (Pérez-Viramontes 2014); segundo, por la búsqueda y generación de modos alternativos al sistema

económico dominante, para otra organización de la producción, la circulación y el consumo; y, tercero, por la sustentabilidad ecológica que ha de garantizar el nuevo modelo económico así construido. Esta necesidad de transformar la economía es el motivo de la reseña hecha por Ivette Ayvar acerca del libro de Laura Collin, *Economía solidaria: local y diversa*, la misma que se constituye entonces, frente a la guerra de la acumulación sin fin del capital, como un conjunto de prácticas económicas emergentes, basadas en el trabajo vivo, la cooperación, la autogestión y la reciprocidad, que representa otro camino posible hacia la paz.

Por la fortaleza de sus luchas sociales, en América Latina la construcción de paz se torna rebelde. Contrariamente a un funcionalismo dominante que ve en la controversia un peligro, las estrategias de construcción de paz desde el Sur, más que resolver los conflictos, se orientan nutriéndose de ellos. Estas estrategias son desarrolladas por agentes múltiples y diversos que mediante su labor social y su trabajo comunitario, contribuyen diariamente a la generación de sociabilidades no-violentas y la reproducción de entramados de socialización pacíficos. En su resistencia ante un sistema capitalista que expresa la “contradicción en acción” (Marx) de una guerra permanente de todos contra todos, la paz no se logrará por decreto, desde arriba. Por el contrario, la construcción colectiva de las condiciones de su realización dependerá estrechamente de las capacidades de movilización de la sociedad civil organizada. Y siguiendo la adecuación enunciada por David Benítez en las conclusiones de su artículo, según la cual “no habrá paz verdadera y duradera, sin justicia social real”, entonces, en el capitalismo globalizado de hoy, la paz es más que nunca sinónimo de revolución. ■

## Referencias

- Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas*, Barcelona: Anagrama, 1977.
- Espinar, Eva y Hernández, María Isabel. «El periodismo de paz como paradigma de comunicación para el cambio social.» *Cuadernos de Información y Comunicación*, 17, España: Universidad Complutense de Madrid, 2012.
- Galtung, Johan. *Peace by peaceful means*, Londres: Sage, 1996.
- . «Violencia cultural.» Documento de trabajo 14, Centro de Investigación por la Paz, Fundación Gernika Gorgoratz, España, 2003.
- Jiménez, Francisco. «Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra.» *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, Toluca, México: UAEM, 2009.
- Lopera, Felipe. «El conflicto social, un concepto necesario en la educación para la paz.» en *Ra Ximhai*, 10(2), Universidad Autónoma Indígena de México, 2014.
- López Becerra, Mario Hernán. «Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos.» *Luna Azul*, 33, Manizales, Colombia: Universidad de Caldas, 2011.

- Mingo, Alicia. «No-violencia, desobediencia civil y ejemplaridad. Una aproximación al pensamiento ético-político de Gandhi.» *Revista Paz y Conflictos*, 3, Universidad de Granada, 2010.
- Muñoz, Francisco y Rodríguez, Javier. *Una agenda de la investigación para la paz*. Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, 2001.
- Neocleous, Mark. «La lógica de la pacificación: guerra-policía-acumulación.» *Athenea Digital*, 16(1), Universidad Autónoma de Barcelona, 2016.
- Pérez-Viramontes, Gerardo. «Paz y necesidades humanas. Una relación compleja y conflictiva.» *Complexus, Revista del Centro de Investigación y Formación Social*, 3, Jalisco, México: ITESO, 2014.
- Salcedo, Daissy. «En el camino al desarrollo. La educación como medio para la construcción de la paz.» VV.AA., *Democracia, desarrollo y construcción de paz*, Serie Documentos para la Paz, 4, Colombia: Observatorio de Construcción de Paz, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2013.
- Valencia Germán, Gutiérrez Alderid y Johansson Sandra. «Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos.» *Estudios Políticos*, 40, Medellín: Instituto de Estudios Políticos, 2012.
- Žižek, Slavoj. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Madrid: Paidós, 2007.

John Saxe-Fernández

## El torrente militarista desde el 11/s: características y costos

*The militaristic torrent since 9/11: Characteristics and costs*

**Resumen** | Bajo el concepto de torrente militarista, este artículo analiza los acontecimientos acaecidos a raíz del 11 de septiembre de 2001 (11/S) y su complejidad a la luz de revelaciones recientes, desde las autorizaciones para el uso de la fuerza militar a su expresión en guerras de agresión contra Afganistán, Iraq y un total de siete naciones, según el testimonio del General Wesley Clark. También se incluye una sección sobre las vastas operaciones golpistas (*regime change*) de Estados Unidos, con base en el ejemplo de la operación “Venezuela Freedom 2”, las cuales son guerras y operaciones por los recursos naturales, ante enemigos reales o imaginarios, internos o externos, en el contexto de una economía —y sociedad— en permanente movilización de guerra, que presenta altos costos fiscales para la propia economía estadounidense.

**Palabras clave** | Estados Unidos de América, 11/S, torrente militarista, guerra, terrorismo, contratismo *cost-plus*.

---

Recibido: 27 de noviembre de 2017.

Aceptado: 14 de diciembre de 2017.

\* Realiza sus investigaciones en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. Es docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad. Es Investigador Nacional Nivel III; Adlai E. Stevenson/UNITAR Fellow; Wien Scholar/Brandeis; Premio Jesús Silva Herzog del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; Premio Universidad 2000 en docencia. Es articulista de *La Jornada*: <http://www.jsaxef.blogspot.com>. Entre sus trabajos relacionados con el tema, se encuentran: “Importance stratégique du pétrole mexicain”. *Les Temps Modernes*, París, Francia, núm. 391, año 39, febrero 1979, pp. 1268-1291; *Terror e Imperio*, México: Debate, Random House, 2006; “The US Imperial Presidency: Global Impacts in Iraq and México” en Han Günther Brauch *et al.* (ed.), *Globalization and Environmental Challenges. Reconceptualizing Security in the 21ST-Century*, Springer, Berlin-Heidelberg-Nueva York, 2008.

\*\* Avance de investigación del Proyecto DGAPA IN-301415 “Crisis, geopolítica y geo-economía del capital”. Este estudio se realiza gracias al apoyo de la DGAPA/UNAM y de la Dra. Guadalupe Valencia, directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH). El autor agradece la invitación para participar en el Seminario Interdisciplinario de Estudios para la Paz, coordinado por el Dr. Pierre Gaussens y celebrado en el CEIICH durante el semestre 2018-I.

**Abstract** | Under the concept of a militaristic torrent, this article analyzes the events that took place in the wake of 9/11 and its complexity in the light of recent revelations, from the authorizations for the use of military force to its expression in wars of aggression against Afghanistan, Iraq and a total of seven nations, according to the testimony of General Wesley Clark, as well as a vast Southern Command's "regime change" operation against the Venezuelan government. They have been wars and operations over natural resources, against real or imaginary enemies, internal or external, through a permanent mobilization for war with high fiscal costs for the US economy.

**Keywords** | United States of America, 9/11, militarist torrent, war, terrorism, cost-plus contracting.

## Militarización y continuidad después del 11/s

"ESTOY DE PIE, oponiéndome a una guerra no autorizada, no declarada e inconstitucional. Lo que tenemos ahora es básicamente una guerra ilimitada, a ser librada en cualquier momento y en cualquier sitio del orbe. [...] Nadie con una pizca de honestidad intelectual cree que estas autorizaciones permiten las guerras que estamos librando en siete países".<sup>1</sup>

Así se expresó el senador Rand Paul luego de que el Senado de Estados Unidos de América (EUA) rechazó, el 12 de septiembre de 2017, una enmienda suya, con endoso de un colega demócrata, a la Ley de Defensa Nacional 2018, en la que se formalizaría el finiquito, en seis meses a partir de su aprobación, de la Autorización para el Uso de la Fuerza Militar (AUM, por sus siglas en inglés) de 2001 y 2002. Esta AUMF, totalmente fuera del Derecho Internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, se "formalizó" al calor de los no aclarados ataques del 11 de septiembre de 2001 (11/S) a las Torres Gemelas y al Departamento de Defensa (DoD, por sus siglas en inglés) o Pentágono.

Las dos Cámaras, por medio de la AUMF 2001, "autorizaron" al Ejecutivo, en aquel momento encabezado por George Bush II y Richard Cheney, a "usar toda la fuerza necesaria y apropiada contra aquellas naciones, organizaciones o personas que [el presidente] determine que han planeado, autorizado o cometido o ayudado en los ataques terroristas que ocurrieron el 11 de septiembre 2001 o que han dado abrigo a tales organizaciones o personas".<sup>2</sup> Bajo la primera de

<sup>1</sup> Senador Rand Paul, citado por Sheryl Gay Stolberg: "Senate rejects bipartisan effort to end 9/11 military force." *The New York Times*, 13-09-2017, <https://www.nytimes.com/2017/09/13/us/politics/senate-rejects-rand-paul-effort-to-end-military-force-declaration.html>

<sup>2</sup> En solo 60 palabras, la AUMF dice: "The President is authorized to use all necessary and appropriate force against those nations, organizations, or persons he determines planned, authorized, committed, or aided the terrorist attacks that occurred on September 11, 2001,

esas AUMF, el Pentágono, con apoyo y participación británica por decisión del Primer Ministro Tony Blair, inició, el 7 de octubre de 2001, el bombardeo contra Afganistán, seguido de su ocupación militar. Posteriormente, con la AUMF 2001 y 2002, EUA lanzó la guerra de agresión contra Iraq el 19 de marzo de 2003, bajo el argumento de que Iraq poseía y estaba dispuesto a usar armas de destrucción masiva.<sup>3</sup> Esta narrativa, según inspectores de las Naciones Unidas, resultó falsa y fue ineficaz para concitar apoyo alguno de Alemania y Francia (ver más adelante).

## El 11/s: ruta hacia guerras por los recursos naturales, los costos al fisco y al medio ambiente

No es desde la mano invisible del mercado sino desde el puño visible del Pentágono, que, en el siglo XXI, EUA procura el acceso a los recursos que van quedando sobre la corteza del planeta. Ahí donde se localizan los yacimientos o las selvas tropicales, ahí hay despliegues de bases y operaciones militares. Que esto ocurra en torno al control y usufructo de los combustibles fósiles y en medio de síntomas graves e inequívocos de que ya el colapso climático antropogénico (CCA) está en curso, es de lo más significativo por ominoso, teniendo en cuenta que se trataría de recursos tan vitales como el agua, la biodiversidad, la alimentación, los minerales y los metales. Un cuadro global se perfila con claridad si los letales combustibles fósiles y los intereses vinculados con la máquina de combustión interna siguen lanzando anualmente a la atmósfera la friolera de 40,000 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente (GTy).

Los ataques del 11/S, todavía sin aclaración pública, fueron utilizados tanto para obtener los mencionados “poderes de guerra” (AUMF), como el posterior despliegue de acciones militares no solo sobre Afganistán y en marzo de 2003 contra Iraq, sino sobre un total de siete naciones en Oriente Medio y Norte de África, según declaró en entrevista con Amy Goodman en *Democracy Now* el Ge-

---

or harbored such organizations or persons, in order to prevent any future acts of international terrorism against the United States by such nations, organizations or persons.” Texto de la AUMF 2001, citado por Mary Louise Kelly: “15 Years later: When the US Military Strikes, White House Points to a 2001 Measure.” *Parallels*, 06-09-2016, <http://www.npr.org/sections/parallels/2016/09/06/492857888/when-the-u-s-military-strikes-white-house-points-to-a-2001-measure>

**3** Luego de los ataques del 11/S, Bush demandó que los Talibanes entregaran a Osama Bin-Laden y expulsaran a Al-Qaeda de Afganistán. Ellos declinaron la extradición a menos de que se entregara evidencia del involucramiento de Bin-Laden en los ataques. Igual exigencia en relación con Al-Qaeda. EUA consideró que la solicitud de evidencia era una táctica dilatoria y, el 7 de octubre 2001, inició la operación “Enduring Freedom” junto con el Reino Unido (con Tony Blair en papel estelar).

neral Wesley Clark, ex-Comandante Supremo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): son revelaciones que Clark conoció a solo diez días de los ataques 11/S. A continuación párrafos claves de esa histórica entrevista:

General Wesley Clark a Amy Goodman:

Cerca de 10 días después del 11/S, fui al Pentágono y vi al Secretario Rumsfeld y al Subsecretario Wolfowitz. Luego bajé las escaleras para saludar a gente de la oficina del Estado Mayor Conjunto que solía trabajar para mí y uno de los generales me llamó y me dijo: 'Señor, hemos decidido ir a la guerra contra Iraq'. Esto ocurrió cerca del 20 de septiembre. Yo dije: '¿Vamos a la guerra contra Iraq? ¿Por qué?' Contestó: 'No lo sé'. Así que le pregunté: '¿Encontraron alguna información que conecte a Saddam con Al Qaeda?' Contestó: 'No, no. No hay nada nuevo en ese sentido...' Pocas semanas después, volví a visitarlo, cuando ya estábamos bombardeando Afganistán. Le dije: '¿Todavía seguimos en guerra contra Iraq?' Y contestó: 'Oh, es peor que eso'. Tomó una hoja de papel de su escritorio y me dijo: 'Acabo de recibir esto hoy, de arriba' -es decir de la oficina de la Secretaría de Defensa- y agregó: 'Esto es un memo que describe cómo vamos a atacar a siete países en cinco años, empezando con Iraq y luego Siria, Líbano, Libia, Somalia, Sudán y terminando con Irán'. Le pregunté: '¿Está clasificado?' Me contestó: 'Si señor'. Entonces le dije: 'No me lo enseñe...'<sup>4</sup>

No es difícil saber dónde, aunque sea más importante el "cuándo" fueron planeadas esas guerras. La información pública indica que un año antes de asumir como presidente, Bush se había declarado por una guerra contra Saddam. Es conocido que integrantes del Proyecto para un Nuevo Siglo Estadounidense (*Project for a New American Century, PNAC*)<sup>5</sup> habían elaborado un documento donde mencionaban que para poder realizar la "transformación profunda" deseada por los neoconservadores, sería como respuesta a un "acontecimiento tipo Pearl Harbor". Seguro que el "Hado", o alguna fuerza hipotética, decidió, una vez sacado del juego al ambientalista Al Gore, crítico de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, regalar a unos integrantes del PNAC ya instalados en los puestos de mando, con una imperdonable y bárbara salvajada que, para empezar cegó 3,000 vidas y abrió las puertas a todavía más infierno en los siete países mencionados, abonando a la acumulación de tragedias

<sup>4</sup> General Wesley Clark, "Wars were planned. Seven countries in five years." *Democracy Now*, 11-09-2011, [https://www.youtube.com/watch?v=9RC1Mepk\\_Sw](https://www.youtube.com/watch?v=9RC1Mepk_Sw). La traducción y cursivas son mías JSF.

<sup>5</sup> Thomas E. Donnelly, Donald Kagan y Gary Smitt, *Rebuilding America's defenses, strategy, forces and resources for a new century. A report of The Project for a New American Century*, septiembre 2000, <http://web.archive.org/web/20020923154604/http://www.newamerican-century.org/RebuildingAmericasDefenses.pdf>

conectadas a una *Pax Americana* lanzada desde agosto de 1945 por Harry Truman, en poco minutos haciendo ceniza y radiando a la población e infraestructura de las ciudades japonesas Hiroshima y Nagasaki.

Una viuda del 11/S, desde el Huffington Post, sintetizó un aspecto nodal de los atentados, una vez que Barack Obama, a mediados de 2016, desclasificó 29 páginas de la Investigación Conjunta del Legislativo sobre los Ataques del 11 de Septiembre. Estas páginas fueron declaradas “secreto de Estado” y colocadas bajo vigilancia en una bóveda en el sótano del Congreso, con acceso solo a senadores y diputados y sin autorización de llevar cámaras fotográficas, plumas, papel o tomar notas. Arabia Saudita y altos, medios y bajos cargos de su diplomacia fueron nombrados en esas reveladoras páginas de la Comisión ahora públicas, aunque todavía con párrafos censurados. Al respecto, la viuda escribió:

El presidente Bush no quiso que el reino de Arabia Saudita fuera investigado. El presidente Bush tiene lazos profundos con el reino y su familia real y solo quería proteger al reino. El presidente Bush quería hacer la guerra contra Iraq, no contra Arabia Saudita [...] Las 29 páginas mencionaban términos como ‘Saudi’ y ‘Bandar’ en lugar de ‘Hussein’ e ‘Iraq’. Entonces esas 29 páginas fueron un gran problema para el presidente Bush”.<sup>6</sup>

Hubo una concertación de esfuerzos del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) y del gobierno de Bush para mantener cualquier evidencia incriminatoria de los sauditas, fuera del foco de atención de la investigación de la Comisión. Ni Iraq, ni nación alguna de las siete mencionadas por el general Clark, aparecen en la investigación. Pero fue bajo el impacto del 11/S y el despliegue de fuerza contra una nación sin conexión con el 11/S,<sup>7</sup> que la presidencia de Bush II obtuvo esos “poderes de guerra” para cubrir con un manto de “legalidad” insostenible bajo el Derecho Internacional y el mismo Derecho Constitucional de los EUA,<sup>8</sup> que se procedió contra Afganistán e Iraq, con el argumento de que el gobierno de Sadam Hussein tenía y contemplaba el uso de “armas de destrucción masiva”, planteamiento que resultó falso.

Bajo el halo del 11/S, EUA practica de manera intensa una unilateralidad bélica vinculada con el pico petrolero (*peak oil*) y, años después, a lo que Ri-

<sup>6</sup> Kristen Breitweiser, “29 Pages revealed: Corruption, crime and cover-up Of 9/11.” *The Huffinton Post*, 17-07-16, [https://www.huffingtonpost.com/kristen-breitweiser/29-pages-revealed-corrupt\\_b\\_11033068.html](https://www.huffingtonpost.com/kristen-breitweiser/29-pages-revealed-corrupt_b_11033068.html)

<sup>7</sup> Saxe-Fernández J., *Terror e Imperio*, Debate (Random House), México, 2006

<sup>8</sup> Saxe-Fernández J., “The US Imperial Presidency: Global impacts in Iraq and México.” En Han Günther Brauch *et al.* (ed.), *Globalization and environmental challenges. Reconceptualizing security in the 21ST-century*, Springer, Berlín-Heidelberg-Nueva York, 2008.

chard Heindberg del Post Carbon Institute llama *peak-everything*<sup>9</sup> (pico-todo), ya con los indicios más contundentes de los efectos del calentamiento global, la penuria de las vetas de minerales y metales y la generalizada declinación de recursos naturales, empezando por el petróleo y el gas natural convencional, vitales a un régimen económico global, el capitalismo, con profundos vínculos con los combustibles fósiles. Esas guerras de agresión también se vinculan a las transformaciones tectónicas observadas en la ecuación mundial de poder, bajo una creciente multilateralización en esferas tanto económico-tecnológicas como militares. Esos operativos, al margen, insisto, del Derecho Internacional y del Consejo de Seguridad (aunque EUA sea firmante de la Carta de la ONU), se realizan bajo coartadas varias: la guerra antiterrorista o la guerra al narcotráfico.

Al tiempo que Washington rechaza las Convenciones de Ginebra, ataca Afganistán y miente al mundo sobre las armas de destrucción masiva, luego bombardea e invade Iraq. A la luz de la AUMF, resulta todavía más grave y explosivo enterarnos de que Bush ocultó la activa participación de Arabia Saudita en el 11/S y que luego, él y su sucesor se fueron sobre Libia, Siria, Yemen y Sudán. Por su riqueza fósil y cercanía a sus refinerías, la mira de EUA y del *big oil* sigue en México, Canadá y Venezuela, esta última nación sometida a una brutal intervención golpista desde el Comando Sur del Pentágono (ver adelante) y los grandes medios corporativos (CNN, DW, agencias noticiosas excepto TeleSur) en pos del control y usufructo de su vasta reserva, bajo registro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de ser la de mayor magnitud mundial.

Al lado del TLCAN, hay acuerdos de facto que acoplan a México con los principios de la política exterior y de seguridad de los EUA. ¿Qué principios? 1) Avalar la doctrina de “autodefensa anticipatoria” o guerra preventiva, en desacato al derecho internacional, y, 2) aceptar la doctrina straussiana contra la función de defensa nacional, desviando las fuerzas armadas hacia funciones policiales. Recordemos que el Estado de excepción interno se estableció en EUA bajo la Ley Patriota y, luego, la Ley Marcial John Warner Defense Authorization Act, de 2007, que permiten al Ejecutivo usar a los militares en tareas propias del Ministerio Público. Con una partida de 3,000 millones de dólares y un Felipe Calderón en Los Pinos, se puso en marcha la Iniciativa Mérida, arreglo de facto fuera del Derecho Internacional y de la jurisdicción y vigilancia legislativa mexicana. Hoy, la Ley de Seguridad Interior de PRI y PAN, nos homologaría con las leyes del Department of Homeland Security (DHS) en el contexto de operativos del Comando

<sup>9</sup> Richard Heinberg, “Geopolitical implications of ‘Peak everything.” *Post Carbon Institute*, 10-01-2012, <http://www.postcarbon.org/geopolitical-implications-of-peak-everything/>

Norte y del DHS ¡para “proteger” la vasta infraestructura Pemex/CFE, en traspaso a los huachicoleros del *big oil*!

El nombramiento de Rex Tillerson (Exxon/Mobil) en la Secretaría de Estado y del general John F. Kelly, ex jefe del Comando Sur, al DHS, es parte del asalto oligárquico-imperial contra el manejo nacional del petróleo venezolano y que los astutos de acá van dejando del sector. ¿Por eso Kelly va en contra de la izquierda mexicana? Se puede seguir paso a paso el guion golpista de Kelly contra Maduro en la Operación Venezuela Freedom 2.<sup>10</sup> Ahí, un gran lector de partituras como el director de orquesta Gustavo Dudamel verá que Luis Almagro, de la Organización de Estados Americanos (OEA) —un viejo instrumento imperial—, pactó con Kelly en 2015 para aplicar la Carta Democrática contra Venezuela, y que la oligarquía y su Mesa de la Unidad Democrática (MUD) siguen el libreto imperial: generan crisis alimentaria, de medicinas, agua, electricidad y otros bienes esenciales, como en el golpismo Nixon/Kissinger contra Allende. En ese guion, Kelly incluyó el uso de la MUD para hacer chillar las calles con violencia encapuchada, culpando a Maduro desde las progolpistas CNN y la DW de Berlín, de cuanto herido, muerto, escasez, desperfecto o desabasto ocurra. Tanto en lo interno de Venezuela como en lo regional, los hechos y narrativas en medios se aproximan de manera cínica a la partitura de esa operación que desnudó cómo se fragua el gran saqueo contra Venezuela. Los sucesos diarios hacen patente una diplomacia de fuerza, parte y parcela del acelerado desplome hegemónico de una potencia ante los riesgos existenciales de hoy, sin sustento moral y científico en los altos puestos de mando.

Si la Operación Venezuela Freedom 2 deja ver el complot Kelly-Almagro-MUD al servicio del *big oil*, no nos limitemos a explicar al belicismo de EUA o a Trump, como resultado de una aberración fascistoide. Es peor que eso. Se trata del desplome hegemónico del capitalismo monopólico-financiero lanzado a la explotación de los recursos, incapaz de frenar el arrastre de los poderes fósiles al abismo. El golpismo de Kelly/Exxon por el crudo venezolano va al lado del negacionismo de Trump. La cada vez más delineada demolición controlada de las Torres Gemelas, las carnicerías de EUA y el ascenso de los generales, aceleran el desplome. En un mundo multipolar y calentándose sin control, la ruta es otra.

## Las AUMF de Bush II a Trump

El rechazo del Senado a la propuesta de Rand Paul para abrogar las mencionadas autorizaciones no es un acontecimiento menor, sino ominoso. Después de todo,

**10** Almirante Kurt W. Tidd, “Operación Venezuela Freedom 2.” *Red Voltaire*, 25-02-2016, <http://www.voltairenet.org/article191879.html>

Obama también usó la AUMF 2001 para participar en la ofensiva de la OTAN (concebida y articulada desde su inicio por EUA) contra Libia, precisamente el 19 de marzo, pero de 2011. La Operación de EUA se denominó *Odyssey Dawn*. En otra ocasión, nos referimos al proceso detectado desde el gobierno de Truman (1945-1953), que se fue perfilando junto al ascenso del aparato de seguridad militar en EUA, consignado en la Ley de Seguridad Nacional de 1947 y el análisis sociológico de C. Wright Mills<sup>11</sup> hasta la administración de George W. Bush (2001-2009), en la paulatina transformación de la “presidencia imperial” en autocracia.<sup>12</sup> Ya a finales de 2005, cuando la opinión pública mundial recibe múltiples informes de los horrores que se perpetraban diariamente contra la población iraquí, la instauración de un vasto programa de campos de concentración y de tortura en bases militares, como Guantánamo y buques de guerra de EUA, fue calificado por Amnistía Internacional, en su informe sobre derechos humanos en el mundo de 2005, como un “gulag estadounidense” (*American gulag*), diseminándose la percepción de un régimen de *Pax Americana* abiertamente dictatorial.

Pese al rechazo mundial a este esquema criminal, la guerra de agresión, la ocupación militar, la represión y el intervencionismo se mantuvieron con Obama (2009-2017) y adquirieron rasgos de creciente intensidad y todavía mayores riesgos a la paz y las naciones del mundo y la región latinoamericana con el arribo de Donald Trump, en enero de 2017. Ahora no son tan infrecuentes las advertencias sobre el asentamiento de una “junta militar” en la Casa Blanca, en particular por la prevalencia de generales en la articulación de la política internacional, acompañados por un ex-gerente de la principal petrolera de EUA: Rex Tillerson, ex-CEO de Exxon/Mobil. El resto del gabinete vinculado con la seguridad internacional incluye al jefe del Estado Mayor Conjunto, el general Joseph Dunford; al secretario de Defensa James Mattis; al Consejero de Seguridad Nacional H.R. McMaster; y al nuevo *Chief of Staff* de la Casa Blanca, el general John Kelly.<sup>13</sup>

Para tranquilidad de los grandes capitalistas, el 0.1%, es decir, los altos inversionistas en el sector bélico-industrial, en la industria de los combustibles

**11** Wright Mills C., *La elite del poder*, México, FCE, [1961] 2013.

**12** Cabe recordar que la “presidencia imperial”, como noción básica de la historiografía de Estados Unidos, se desenvuelve bajo el ímpetu desestabilizante de la centrifugación capitalista y de la centralización y concentración en la Casa Blanca de poder policial militar y de “inteligencia”, utilizada para restablecer una estabilidad suficiente que garantice otro ciclo de inversión/explotación, en particular en la periferia capitalista. Sobre este concepto se puede consultar, entre muchos otros: Arthur Schlesinger, *Imperial Presidency*, Houghton Mifflin, Nueva York, 1973; John Saxe-Fernández “Trump en la Presidencia Imperial”, *Memoira*, No. 264, México, 2017-4, pp. 20-26; Charlie Savage: *Take over: The return of the imperial presidency*, Nueva York, Boston, Londres, Little, Brown & Co, 2007.

**13** Lucas Robinson, “Trump is running a military junta.” *Indiana Daily Student*, 29-08-2017, <http://www.idsnews.com/article/2017/08/column-trump-is-running-a-military-junta>

fósiles, o en la industria alrededor del motor de combustión interna, con una votación de 61 a 36, la legislatura dio luz verde a la continuidad de una guerra sin fin, bajo el principio de que “puede ocurrir en cualquier lugar y tiempo y contra cualquier nación que ejerza jurisdicción sobre la riqueza fósil o mineral: es una plataforma de crisis hegemónica en la que cualquiera puede ser el enemigo en cualquier momento”.<sup>14</sup> Frente a ello, uno naturalmente se pregunta si el Pentágono bajo Trump necesita la vigencia de la “autorización” de 2001/2002 para los próximos meses. La respuesta no se hace esperar. Ya el magnate Trump lanzó cohetes contra Siria, en fechas recientes amenazó a Corea del Norte con “un fuego jamás visto en la historia” y a pocas semanas de que asumiera la presidencia de EUA, refiriéndose a Venezuela, dijo de paso que “esto lo vamos a arreglar” (*we’re going to fix that*). Meses después, aclaró cómo “arreglaría” lo que su aparato de inteligencia está promoviendo en esa nación sudamericana: “La gente está sufriendo y está muriendo. Tenemos muchas opciones en Venezuela, incluyendo una posible opción militar en caso de ser necesario”.<sup>15</sup> No mencionó las operaciones especiales y clandestinas que su gobierno, en estricta continuidad con sus antecesores (Clinton, Bush y Obama), “implementa” contra Venezuela, sede de la mayor reserva petrolera del mundo.

## El torrente imperialista: antes y ahora

Como indicamos en otra oportunidad,<sup>16</sup> el “torrente imperialista” no es asunto menor ni nuevo, como se ilustra en la larga lista de violentos golpes de Estado: desde el perpetrado por la diplomacia de fuerza de EUA, en pos de la riqueza de la Anglo-Iranian Oil Company nacionalizada por Mohamad Mossadegh, cuyo gobierno fue derrocado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y por el espionaje británico en 1953;<sup>17</sup> el golpe contra el gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz, inspirado por la United Fruit Company en 1954; los golpes que se dieron contra los regímenes democráticos y legítimos del do-

**14** Andrea Germanos, “Endless war continues as Senate kills effort to repeal 2001 authorization.” *Common Dreams*, 13-09-2017, <https://www.commondreams.org/news/2017/09/13/endless-war-continues-senate-kills-effort-repeal-2001-authorization>

**15** Redacción: “Trump amenaza con intervención militar en Venezuela.” *Proceso*, 11-08-2017, <http://www.proceso.com.mx/498620/trump-amenaza-intervencion-militar-en-venezuela>

**16** Sobre el factor doméstico en los ataques del 11/S, ver John Saxe-Fernández, “Torrente Imperialista.” *La Jornada*, 31-08-2017, <http://www.jornada.unam.mx/2017/08/31/opinion/022a1eco>

**17** Kinzer S., *All the Sha’s men: An American coup and the roots of Middle East terror*, Nueva York, John Wiley & Sons, 2003.

minicano Juan Bosch, en septiembre de 1963, y del brasileño João Goulart, en 1964; o la atroz desestabilización y destrucción del gobierno de Salvador Allende, en 1973, con el cobre chileno en mente, a cargo de Henry Kissinger, asesor de Richard Nixon y posterior Secretario de Estado, quienes han sido llamados por Gregorio Selser<sup>18</sup> como “Nixinger”, cuyos dotes de criminalidad de Estado y alta nazificación es un rosario de asaltos militares y regímenes de terror a lo largo de los años setenta, en Argentina y Uruguay. Estos procedimientos y eventos son muestra, *ad nauseam*, del poco entusiasmo de la élite estadounidense por las formalidades de su Derecho Constitucional y del Derecho Penal Internacional o Comercial, como en el caso del histórico bloqueo a Cuba, y, ahora, en las sanciones a Caracas decretadas por Trump, que, a decir de Peter Koenig, representan “un golpe económico”, una “abierta guerra financiera” contra Venezuela.<sup>19</sup> ¿Sigue para Caracas, prepararse para escenarios militares, como lo advierte Koenig?

El torrente imperialista es una tendencia histórica que se recrudece y, ensangrentada, se intensifica y amplifica bajo el impulso del 11/S, en la dirección de “guerras de agresión” —el mayor crimen derivado de los Juicios de Nuremberg, formalizado bajo el Derecho Internacional vigente—.

En varias entrevistas, el General Clark relaciona la intervención bélica de grandes potencias (como los EUA) en regiones o países al acceso a recursos de alto valor estratégico como el petróleo, pero también el cobre, cobalto, hierro, sulfuro, litio, plomo, plata, zinc, niobio y tierras raras. De ahí la unilateralidad bélica en Afganistán, donde se encuentran concentrados los minerales enumerados y, en general, en Oriente Medio, el norte de África y el Golfo Pérsico.<sup>20</sup> El establecimiento del Comando África también se relaciona con la fiebre extractivista del siglo XXI.

Con la excepción de Irán, el resto de países en la “lista” mostrada a Clark ya han sido objetos de la “atención y acción” encubierta y abierta de Washington.<sup>21</sup>

**18** Selser G., *De cómo Nixinger desestabilizó Chile*, Hernández Editor, 1975.

**19** Para detalles sobre las nuevas “sanciones” impuestas por EUA contra el gobierno de Venezuela, ver Peter Koenig, “Venezuela will never tolerate this.” *Information Clearing House*, 29-08-2017, <http://www.informationclearinghouse.info/47710.htm>

**20** Sede del 60% de la reserva mundial de petróleo y gas natural convencional. Mientras que el petróleo “convencional” es el de alta calidad, bajo precio y fácil acceso, el no-convencional generalmente se obtiene a través de la “fractura hidráulica de alto volumen” o *fracking*, que requiere amplia tecnología y es una técnica devoradora de agua, utilizando sustancias de alta toxicidad e implicando riesgo a la población, la flora y la fauna. Es, además, emisora de metano, un gas invernadero con más efecto de calentamiento a la atmósfera que el dióxido de carbono.

**21** Police State USA, *Pentagon War Plans in 2001: Iraq, Syria, Lebanon, Libya, Somalia, Sudan, & Iran*, 14-09-2014, <http://www.policestateusa.com/2014/pentagon-war-plans-7-countries-5-years/>

A la sangrienta invasión, devastación y posterior ocupación militar de Iraq, ordenadas por Bush/Cheney en 2003 hasta la actualidad,<sup>22</sup> siguieron operaciones de comandos secretos de EUA en Sudán, detectadas por los medios al menos desde el año 2005.<sup>23</sup> En Somalia, EUA realizó operaciones clandestinas que incluyeron ataques con cohetes, dadas a conocer en 2007.<sup>24</sup> Con Obama y Hillary Clinton en calidad de Secretaria de Estado, se ordenó la devastación de la población e infraestructura de Libia y el asesinato de Gadafi, festejado por Clinton. Se procedió sin autorización legislativa y se iniciaron con la OTAN acciones militares, incluidos bombardeos, en la guerra civil de Siria, con operaciones y colocación de bases sin autorización del gobierno sirio.<sup>25</sup>

En relación con Irán, cabe recordar que ha sido un objetivo de la retórica guerrillera que se intensifica en tiempos electorales. El punto central al que llevan diversos análisis sobre la agitada dinámica interna de la Casa Blanca de Trump es la continuidad del torrente imperialista en materia de política doméstica e internacional de seguridad. James Petras, al preguntarse quién gobierna Estados Unidos, acierta cuando sintetiza el resultado de los abruptos cambios en la cúpula de la administración Trump durante sus primeros ocho meses de presidencia, en la restauración de “lo peor de todos los mundos: la política Clinton-Bush-Obama-Trump de guerras múltiples permanentes, incrementando las confrontaciones con Rusia, China, Irán y Venezuela, la desregulación de la economía estadounidense por parte de Trump y recortes fiscales masivos para los grandes negocios.”<sup>26</sup>

Aunado a lo anterior, es necesario agregar que ese torrente imperialista, con alto riesgo de intensificación bélica y por estar en medio de los accesos al petróleo/gas natural convencional, junto al negacionismo climático de Trump, es de grave riesgo para la biota global, pues la actitud de Trump está dirigida a corre-

**22** Como Bush, Cheney está vinculado con la industria petrolera. Antes de asumir la vicepresidencia, se desempeñó como gerente de Halliburton, principal firma proveedora de servicios petroleros.

**23** Mark Mazzetti, Anne Barnard y Eric Schmith, “Military success in Siria gives Putin upper hand in US proxy war.” *The New York Times*, 06-08-2016, <https://www.nytimes.com/2016/08/07/world/middleeast/military-syria-putin-us-proxy-war.html>

**24** Site Staff, “U.S. enters Syrian civil war without Congressional approval.” *Police State USA*, 23-09-2014, <http://www.policestateusa.com/2014/us-enters-syrian-civil-war/>

**25** La intervención rusa contra Al Nosra, solicitada por el gobierno sirio, a decir de analistas de un conocido instituto semi-oficial al *New York Times*, parece haber frenado el deterioro del Estado sirio, en apariencia un objetivo straussiano de peso para la Secretaría de Defensa con Rumsfeld, Wolfowitz y sus sucesores.

**26** James Petras, “¿Quién gobierna América? La élite del poder en tiempos de Trump.” *Resumen Latinoamericano/Aporrea*, 10-09-17, <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/09/11/quien-gobierna-america-la-elite-del-poder-en-tiempos-de-trump-por-james-petras/>

gir, censurar o reprimir a la comunidad científica, pero solo cuando las cifras y conclusiones apuntan a peligros de corto, mediano o largo plazo que chocan con negocios y tecnologías (motor de combustión interna) y ganancia de la quema de combustibles fósiles, eje de las riquezas acumuladas por ExxonMobil, Chevron/Texaco o BP, y, al mismo tiempo, pieza fundamental en la vulnerabilidad de ciudades como Houston, naciones del Caribe o Florida, ahogadas por huracanes que, a decir de climatólogos, han sido de una inédita intensidad. Sin embargo, según el DoD, sus socios corporativos de los combustibles fósiles permanecerán en función hasta mediados de siglo XXI,<sup>27</sup> para cuando la catástrofe climática/ambiental será irreversible. El alto capital va por la ganancia hasta la extinción de las especies.

### La subrogación de las guerras y el capitalismo bélico-industrial *cost plus* del desastre

El 11/S representó la chispa usada por el liderato neoconservador para incendiar Oriente Medio e instaurar un régimen de excepción al interior de EUA, por medio de la Ley Patriota que Bush siempre trató de intensificar y prolongar lo más posible en el tiempo. En septiembre de 2002, el régimen formalizó la “nazificación” de su proyección al exterior, adoptando formalmente una “doctrina de autodefensa anticipatoria” o “guerra preventiva” y, luego, la guerra de agresión contra Irak. Esta “nazificación” de la política de seguridad internacional de EUA fue captada por Benjamin Ferencz, uno de los principales jueces (*chief prosecutor*) de los criminales de guerra nazis en el Tribunal Nuremberg, para quien es un crimen máximo bajo la normatividad derivada de los Juicios de Nuremberg y en cuya opinión George W. Bush debía ser juzgado por crímenes de guerra por la violencia que desató contra Iraq en 2003. Ferencz logró la condena de 22 oficiales nazis y abogó por un efectivo funcionamiento de la Corte Penal Internacional (CPI) establecida en La Haya, Países Bajos, en 2002, y ratificada por más de 100 países. Poco menos de un año antes de la invasión de Iraq, el gobierno de Bush retiró la firma de EUA del Tratado de la CPI, inició una ofensiva diplomática bilateral para que ciudadanos estadounidenses no fueran extraditados por solicitudes de la CPI y, para colmo, tres meses después de la invasión firmó una nueva ley que prohíbe a cualquier oficial gubernamental cooperar con la CPI e incluye autorización al presidente para “usar todos los medios necesarios y apropiados”, incluyendo una invasión militar

<sup>27</sup> John Saxe-Fernández, “Caos estratégico.” *La Jornada*, 6 de octubre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/06/opinion/03,2a1eco>

de los Países Bajos, para liberar a personal de EUA detenido y bajo custodia de la CPI.<sup>28</sup>

El 11/S se esgrimió como fundamento para inducir el voto del miedo que contribuyó a la reelección de Bush y que, desde entonces, ha sido un caballo de Troya, con su AUMF 2001 y 2002. Es, en medio del torrente imperialista, desencadenado por el 11/S, que emanó la perorata del “nacional-trumpismo” con su supremacismo blanco, anti-latino/mexicano, anti-inmigrante, racista y militarizado hasta la coronilla. Es gracias al senador Rand Paul que se supo, en su expresión presupuestal, de la magnitud y contexto de la militarización de EUA, junto con el creciente peso de ciertos personajes, tales como: Steven Mnuchin, que cabildea por Wall Street desde el Departamento del Tesoro; John Kelly, ex jefe del Comando Sur, quien preparó la primera etapa del esquema de desestabilización golpista contra Caracas, conocido como “Operación Venezuela Freedom 1 y 2” e impulsado por el aparato del espionaje de EUA (CIA, DIA, NSA, USAID y su “Oficina para las Iniciativas de Transiciones (OTI, por sus siglas en inglés) contra el gobierno bolivariano”.

Todos ellos, con Tillerson, ahora secretario de Estado, constituyen con Trump una suerte de “junta”, cúpula militar que decide en torno a las proyecciones de fuerza sobre Afganistán, Irak, Libia, Siria y Venezuela. Se detectan expresiones dentro de esa cúpula de interés para hacer más fortuna, realizando ajustes de tipo outsourcing (tercerización), ya en boga en el vasto programa de contratos de la época Bush/Cheney. En aquel entonces, la empresa Halliburton lideró, desde su entonces subsidiaria Kellogg, Brown and Root, los grandes contratos de la administración pública.<sup>29</sup> Ahora, la tercerización opera en su estampa neofascista, bajo inspiración de entes mercenarios tipo Blackwater, como ocurrió en las guerras de Afganistán e Iraq.

## El torrente y la economía permanente de guerra

La instauración e institucionalización de una economía permanente de guerra en EUA impacta la estructura de poder, conformándose una fuerte conjunción de poderosas relaciones de clientelas e intereses mutuos entre el alto aparato corporativo, bélico-industrial, el Congreso, la presidencia imperial y su enorme burocracia militar, desde la que se realiza la mayor operación de planeación industrial, estatal-privada, nacional y centralizada del planeta. Desde el

**28** Aaron Glantz, “Bush and Saddam both should stand Trial”, *OneWorld, Global Forum* 25, agosto, 2006, <https://defence.pk/pdf/threads/bush-and-saddam-should-both-stand-trial.1982/>

**29** Saxe-Fernández J., *Terror e Imperio*, Debate (Random House), México, 2006.

fin de la Segunda Guerra Mundial, y a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, el gobierno federal de EUA ha gastado más de la mitad de sus ingresos fiscales en el financiamiento de guerras pasadas, presentes o futuras.<sup>30</sup> Escribe Seymour Melman que:

[...] la operación de mayor envergadura del gobierno es el manejo de su economía militar por medio de una administración central. Más de 37,000 firmas industriales o divisiones de esas firmas y más de 100,000 subcontratistas operan bajo el control de una oficina de administración federal con cerca de 50,000 empleados. Probablemente se trata de la administración industrial centralizada y estatal de mayor envergadura del mundo.<sup>31</sup>

Como los poderosos consorcios, junto a esta gran masa de subcontratistas, esas firmas cuentan con acceso privilegiado (*cost-plus*) a la mayor asignación absoluta de recursos públicos en la historia de Estados Unidos y en lo que va de nación alguna. Al mismo tiempo, los costos acumulados sobre la economía total son notables, pero ¿qué tanto? Tengamos presente, como documenta Melman, que desde finales de los años cincuenta, se establecieron nuevos lineamientos al nivel de toma de decisiones de muchas firmas industriales:

Los contratos gubernamentales para las agencias militares y espaciales se asignaron a las empresas en una base de *cost-plus*. Se trató de otorgar a las firmas contratadas un fuerte incentivo para aumentar los costos, ya que los administradores del Pentágono y los economistas del gobierno federal estimaron conveniente adoptar medidas anti-cíclicas por medio de aumentos en los costos, e, incluso, promovieron el incurrir en sobre-costos, todo bajo el supuesto de 'reforzar la economía' para 'poner a EUA de nuevo en marcha' (*on the grounds of bolstering the economy and getting America moving again*). Para las firmas involucradas, esto significó ir por la oferta alta (*high bid*) y los resultantes sobre-costos se hicieron algo normal. Estos procedimientos iban exactamente en sentido contrario a la tradicional política de minimizar los costos. Se asentó una pauta de maximización de costos dentro de los límites disponibles en los subsidios federales. La maximización de costos se transformó en tema dominante entre las 37,000 firmas o secciones de ellas, organizadas para cumplir con los requisitos establecidos por el DoD. Ya para 1980, los precios de los bienes producidos por esta red de firmas crecían al 20% anual.<sup>32</sup>

**30** Melman S., *Profits without productivity*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1987.

**31** *Ibidem*, 82.

**32** *Ibidem*, 4.

Además, consideremos que, según cifras de Melman, en los cuarenta años transcurridos, entre 1947 y 1987, el DoD utilizó 7 billones 620,000 millones de dólares. Él comparó esta suma, en dólares constantes de 1982, con la de todos los bienes producidos y puestos al servicio de la producción. El cálculo incluye el valor monetario de todas las fábricas, maquinarias, carreteras, ferrocarriles, edificios, sistemas hidráulicos, redes eléctricas, etc., excepto bienes militares, bases o bienes de consumo. Toda la economía civil de EUA en 1987 tenía un valor de 7 billones 292,000 millones de dólares. Así, el aparato militar ha absorbido una cantidad mayor de recursos que la cantidad de capital que sería necesaria para reemplazar todos los recursos para la generación de bienes de capital (*capital assets*) de EUA. El estudio de Melman, de finales de los ochenta, muestra que los efectos de la desviación de la inversión pública hacia el gasto militar ya se observaban en la pobre condición en que se encontraba gran parte de la planta física de la industria de EUA y las malas condiciones de la infraestructura civil.<sup>33</sup>

Con las guerras de agresión del torrente militarista post-11/S, todo empeora en la dirección señalada por Melman. Por ejemplo, ya en 2014 el DoD pasó de contar con 50,000 empleados civiles, a finales de los años 1980, a cerca de 720,000 empleados. En 2017, el número aumentó a 730,000, y para 2018, se presupuestan recursos para 740,000.<sup>34</sup> Muchas categorías para establecer el orden específico de la vasta expansión militar en curso no están más disponibles al público. Pero estos aumentos indican un alto incremento en los contratos para la industria militar, misma que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial fue receptora del 70% del presupuesto total del Pentágono (DoD). Además, un número considerable del aumento en “personal” se refiere no solo a nuevos cuadros administrativos para la expansión bélico-industrial, sino también a “contratistas-soldados mercenarios” de distintas nacionalidades que usualmente reciben salarios menores y no se erogan partidas para seguros médicos, de salud y de jubilación como es la costumbre con los soldados ciudadanos de EUA. La guerra global contra el terrorismo tiende, como se indicó en el apartado anterior, a la subrogación y tercerización de la tropa. Las “guerras de agresión son masacres que devastan poblaciones inermes e infraestructura, una tendencia del “capitalismo del desastre”, para usar un término de Naomi Klein<sup>35</sup>, repleto de contratos *cost plus*.<sup>36</sup> La subrogación de guerras como la de Afganistán, a través

**33** Saxe-Fernández J., *Terror e Imperio*, Debate (Random House), México, 2006, 97-148.

**34** Office of Management and Budget, *Analytical Perspectives: Budget of the U.S. Government, Fiscal Year 2018*, Washington, DC: U.S. Government Printing Office, 2017.

**35** Klein N., *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*, Paidós, México, 2007.

**36** Para los cálculos sobre los costos de estas guerras, ver Joseph E. Stiglitz y Linda J. Bilmes, “Estimating the costs of War: Methodological issues, with applications to Iraq and

de la mercenerización, sea de individuos o de firmas que manejan ejércitos mercenarios, acompaña el declive de un liderato moral, intelectual y científico y la capacidad de generar consenso alrededor de la diplomacia de fuerza ajena a la normatividad internacional derivada de los juicios de Nuremberg. La noción de hegemonía, en la concepción gramsciana, plantea que además de la coerción/dominación, destaca la capacidad de generar consenso así como otorga gran peso al liderato moral e intelectual. Esos son ejes vitales al ejercicio hegemónico. Pero, por su intensificación y por ir acompañado de recortes fiscales a favor de las grandes firmas y de los sectores de ingresos más altos, el torrente imperialista que acompaña al 11/S observa costes muy altos en lo fiscal y en materia de creciente desigualdad social. Según el Informe del Instituto Watson de la Brown University acerca de los costos de las guerras emprendidas desde el 11/S, incluyendo las de Iraq, Afganistán, Pakistán, Siria y Homeland Security, solo en los 17 años que van del 2001 al 2018 (más los intereses al año 2056 por deudas de guerra), el total gastado ascendió a 7 billones (trillions) 900,000 millones de dólares.<sup>37</sup>

Trasladar hacia el resto de las economías, centrales y periféricas, los costos de la economía permanente de guerra, y aún por medio del contratismo *cost plus*, para gestar enormes ganancias a favor de las corporaciones, no ha sido la excepción sino la norma, en la manipulación unilateral del sistema monetario vinculado al dólar y al aparato bancario-financiero. En 2017-2018, el masivo aumento al gasto militar es de la magnitud requerida para librar una suicida guerra nuclear. Los preparativos para esa guerra, como mostró C. Wright Mills en 1958<sup>38</sup> están en marcha desde hace décadas. Para 2018, el presupuesto del Pentágono es de 696,000 millones de dólares, incluyendo 54,000 millones propuestos por Trump y 30,000 millones más, agregados por los diputados republicanos. Aunque existe una ley de 2011 que limita el gasto militar, ya ese “límite” fue rebasado en 72,000 millones de dólares. Por ser una ley “laxa”, los contratistas (*cost plus* y *non bid*, es decir, a puertas cerradas) “se las arreglarán para gastarlo todo” como dijo el senador Rand Paul. Por décadas, ese tipo de contratismo, y ahora de subrogación (*outsourcing*) de personal o funciones militares, es sueño de magnates y de empresas privadas de seguridad a las que desde el gobierno de Bush/Cheney, se asignó con intensidad labores de todo tipo, incluyendo ope-

Afghanistan.” En Michelle Garfinkel y Stergis Skaperdas (eds.), *Oxford Handbook of the Economics of Peace and Conflict*, Oxford University Press, Oxford, 2012, <http://www.socsci.uci.edu/~mrgarfin/OUP/papers/Bilmes.pdf>.

**37** *US Budgetary Costs of post-911 Wars*, Watson Institute, Brown University, noviembre 2017, <http://watson.brown.edu/costsofwar/figures/2017/us-budgetary-costs-post-911-wars-through-fy2018-56-trillion>

**38** Wright Mills C., *The causes of World War Three*, Simon & Schuster, Nueva York, 1958.

raciones que chocan con las Convenciones de Ginebra sobre el trato inhumano de prisioneros o el uso de la tortura.

A su vez, esta ampliación presupuestal, para la masiva proyección militar de EUA, se dirige al mundo en general y a la periferia capitalista en particular, sede de localizaciones estratégicas con grandes y codiciados yacimientos minerales, y de los combustibles fósiles que, advierte la comunidad científica mundial al 97%, gestan el calentamiento global atmosférico. Entre otros países, Venezuela, Iraq, Libia, México, Canadá, Nigeria, etc. Es un diseño de subrogación vinculado con el interés corporativo por el intenso contratismo que acompaña a programas como el de “reconstrucción y estabilización”, puesto en práctica luego de la brutal devastación de población e infraestructura en Iraq y de la “estabilización” lograda con brutal represión. En sus inicios, el diseño estuvo a cargo de Carlos Pascual, ex-embajador de EUA en Ucrania y México. Ahora, el contratismo vincula la administración del gasto militar al lema trumpista del *America First*, por medio de la subrogación de las guerras de agresión, puesta en marcha en Iraq y Afganistán donde el uso de ejércitos mercenarios, constituidos como firmas contratistas, se vinculó con saqueos y matanzas.

## **El imperio en estado de “diplomacia de fuerza”. ¿Hacia una intervención militar “humanitaria” contra Venezuela?**

La Operación “Venezuela Freedom 2” indica en afirmativo. Tengamos presente que Venezuela es el país con la mayor reserva petrolera del mundo. Como se indica en otro estudio,<sup>39</sup> tiene como recursos probados 292,000 millones de barriles, esto es, casi 8.5 veces las reservas probadas de EUA, calculadas en 36,000 millones de barriles. De ahí el interés de EUA en derrocar al gobierno de Venezuela ante la expectativa de controlar esta vasta riqueza energética, frente a los límites geológicos y financieros de la llamada “revolución shale”. Consideremos, además, que ante el acoso de sanciones económicas de EUA, el gobierno venezolano decidió comercializar su petróleo en rublos, yuanes y euros.

El actual gobierno brasileño autorizó despliegues militares de EUA en el Amazonas, una política vinculada con el escenario militar descrito en la Operación Venezuela Freedom 1 y 2, para ir cerrando el cerco sobre los recursos estratégicos de Venezuela en particular, y de la región en general. La vía militar para el acceso al petróleo y el gas natural se perfila con grandes riesgos

**39** Saxe-Fernández, J. y César Díaz Olín., “Geo-economía y geopolítica del Bloque Energético de América del Norte” (en prensa, José Luis Calva (coord.), 2018).

para la población y los recursos naturales de América Latina. Basta mirar el espectáculo de destrucción de Iraq y Libia para apreciar el orden de magnitud del riesgo. El estudio de Santiago Navarro y Renata Bessi sobre la ocupación silenciosa del Amazonas por el Comando Sur debería llamar a la mayor atención y cuidado: lo que ocurra en Venezuela impactará a la región como un todo. Es hora de la solidaridad latinoamericana. El dato duro debe prevalecer en todo análisis de un complejo y peligroso escenario golpista del imperio, en que se intenta el traslado de la frontera sur de EUA, del Río Bravo al Amazonas. Ni más ni menos.

He aquí el diseño golpista dado a conocer por *Red Voltaire*, presentado por el jefe del Comando Sur al Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EUA. Esta operación golpista rompe con principios fundamentales del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y de la OEA.

La operación, en cuya ejecución inicial participó el general John Kelly, nombrado jefe del personal de la Casa Blanca de Donald Trump, está en curso y representa una seria amenaza para las naciones latinoamericanas y del Caribe:

Estados Unidos ha lanzado una feroz guerra no convencional contra los gobiernos revolucionarios y progresistas, y los movimientos populares de nuestra América. Añeja en la doctrina militar del Pentágono y también conocida como guerra de cuarta generación, se ha nutrido y desarrollado con recientes experiencias como las *revoluciones de colores* y la *primavera árabe*. El blanco principal del ataque es la Venezuela bolivariana, contra la que el imperio y los gobernantes de la región que le sirven, desatan su furia y frustración. Luego de una ofensiva de meses para derrocar al gobierno del presidente Nicolás Maduro, Trump declaró que “no descarta la opción militar” en Venezuela...<sup>40</sup>

La más reciente, *AmazonLog-2017*, es objeto de un puntual y bien documentado trabajo de Santiago Navarro y Renata Bessi.<sup>41</sup> De relevancia local, regional y mundial resaltan los planteos geopolíticos y advertencias sobre esa operación ofrecidos por Ana Esther Ceceña, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, citados en ese importante estudio: “El despliegue de tropas”, dice Ceceña, “facilita incursiones territoriales específicas y la realización de opera-

**40** Ángel Guerra, “Venezuela indoblegable”, *La Jornada*, 17-08-2017, <http://www.jornada.unam.mx/2017/08/17/opinion/028a1mun>

**41** Santiago Navarro, Renata Bessi, *The US Southern Command's Silent Occupation of the Amazon*, Truthout Report, Nov. 9/2017, <http://www.truth-out.org/news/item/42542-the-us-southern-command-s-silent-occupation-of-the-amazon>. Cita y texto en John Saxe-Fernández, “2017: Lamentoso año”, *La Jornada*, 21/12/2017, p. 31, <http://www.jornada.unam.mx/2017/12/21/opinion/020a1eco>

ciones de respuesta rápida, implicando ambas el uso de fuerzas especiales, sean de Estados Unidos, locales o privadas en la triple frontera” (Brasil, Perú y Colombia). Además, “la Operación *AmazonLog 2017* crea condiciones para operaciones futuras de tropas estadounidenses en dos áreas estratégicas: la parte baja de Venezuela y a lo largo de la costa atlántica, donde ya Estados Unidos obtuvo acceso a la base militar de Alcántara”.<sup>42</sup>

## **Apéndice: Operación “Venezuela Freedom 2”: proyección del Comando Sur desde la frontera tri-nacional amazónica**

### *DOCUMENTO PRESENTADO AL SENADO DE EUA:*

En el “resumen ejecutivo” de la fase 1, se afirma lo siguiente: a) haber establecido la imagen del gobierno venezolano como “autoritario y violador a los derechos humanos” contra una oposición “democrática”, rótulos a los que Trump agregó el de “dictadura”; b) haber operado bajo una Orden Ejecutiva emitida por Obama, en la que “se declara una emergencia nacional, con respecto a la amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos, representada por la situación en Venezuela”; c) haber logrado “reforzar el aislamiento internacional y la descalificación de Venezuela como sistema democrático” (sin mencionar que el Instituto Carter, que vigila los procesos electorales, certificó la validez de los procesos para la elección e instalación de una Asamblea Constituyente Nacional); d) haber generado un clima propicio para la aplicación de la Carta Democrática de la OEA, en contubernio con Luis Almagro; y, e) que “se colocó en la agenda la premisa de la crisis humanitaria que permita una intervención con apoyo de organismos multilaterales, incluyendo la ONU.” Ahí calzan las palabras sobre el sufrimiento y el hambre, que anteceden la amenaza militar de Trump. Ya en la fase 2 de la Operación Venezuela Freedom, se habla del uso del “desabasto” como medida de presión política, un desabasto no obstante extraño, que se traduce en una enorme abundancia de víveres y artículos de primera necesidad en la frontera de Colombia con Venezuela, para el lucro de siete grandes empresas de dentro y fuera, incluyendo transnacionales estadounidenses.

En esta misma fase 2, el componente militar se acentúa y explicita, ya que incluye la planeación de “operaciones especiales” conformadas por componentes operacionales del CS: Comando de Operaciones Especiales Sur, Joint Task Force-Bravo y Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur Jiatfs. “Los elementos

<sup>42</sup> *Ibidem*.

involucrados en esta operación deben elevar un conjunto de recomendaciones que permita una planeación efectiva de nuestra intervención en Venezuela, concebida como una operación de amplio espectro, conjunta y combinada dentro del área de responsabilidad, priorizando los conceptos estratégicos: fuerza decisiva, proyección de poder, presencia en ultramar y agilidad estratégica (Joint Vision 2020, como proceso de actualización permanente de la doctrina militar), que continuarán rigiendo nuestros esfuerzos donde se incorporen todos los instrumentos de autoridad nacional, entre ellos, recursos diplomáticos, de información, militares, económicos, financieros, de inteligencia y jurídicos”. ¿Qué es todo eso sino intervención militar inminente?

En esta fase se incluyen las instancias inter-departamentales e inter-agenciales, incluidas las del aparato de inteligencia, siendo la Defense Intelligence Agency la más cercana al CS. A partir de ahí, el documento se dedica a la “desagregación en acciones específicas” desplegadas bajo el CS en informe preparado por el sucesor de Kelly, el Almirante Kurt W. Tidd, quien documenta “la agenda común” del CS con la Mesa de la Unión Democrática (MUD):

- a) “Con los factores políticos de la MUD hemos venido acordando una agenda común, que incluye un escenario abrupto que puede combinar acciones callejeras y el empleo dosificado de la violencia armada. Por supuesto, hay que seguir impulsando como cobertura el referéndum o la enmienda que se apoya en el texto constitucional y que sirve para censar, movilizar y organizar una masa crítica para la confrontación [...] la responsabilidad en la elaboración, planeación y ejecución parcial (sobre todo en esta fase-2) [...] descansa en nuestro Comando, pero el impulso de los conflictos y la generación de los diferentes escenarios es tarea de las fuerzas aliadas de la MUD [...] no asumiremos el costo de una intervención armada en Venezuela [...] [emplearemos] recursos y medios para que la oposición pueda llevar adelante las políticas para salir de Maduro”;
- b) “Bajo un enfoque de “cerco y asfixia”, también hemos acordado con los socios más cercanos de la MUD, utilizar la Asamblea Nacional como tenaza para obstruir la gobernanza: convocar eventos y movilizaciones, interpelar a los gobernantes, negar créditos, derogar leyes”;
- c) “Hay que insistir en el gobierno de transición y las medidas a tomar después de la caída del régimen, incluyendo la conformación de un gabinete de emergencia”;
- d) “Hemos propuesto [...] aplicar las tenazas para asfixiar y paralizar, impidiendo que las fuerzas chavistas se puedan recomponer y reagrupar [...] para debilitar doctrinariamente a Maduro, colocando su filiación castrista y

- comunista (dependencia de los cubanos) como eje propagandístico, opuesta a la libertad y la democracia, contraria a la propiedad privada y al libre mercado [...] hay que responsabilizar al Estado y su política contralora como causal del estancamiento económico, la inflación y la escasez”;
- e) “Mantener la campaña ofensiva en el terreno propagandístico, fomentando un clima de desconfianza, incitando temores, haciendo ingobernable la situación. En esto es importante destacar todo lo que tiene que ver con des-gobierno: las fallas administrativas, la afectación con los altos índices de criminalidad y la inseguridad personal”;
- f) “Importa la explotación de los temas como la escasez de agua, de alimentos y de electricidad, teniendo este último aspecto un carácter grave para el gobierno, ya que la sequía ha generado una amenaza de colapso de los embalses y debemos prepararnos para explotarlo al máximo desde el punto de vista político, reforzando la matriz mediática que ubica la crisis eléctrica como responsabilidad exclusiva de Maduro”;
- g) “Posicionar la matriz de que Venezuela entra en una etapa de CRISIS HUMANITARIA por falta de alimentos, agua y medicamentos, hay que continuar con el manejo del escenario donde Venezuela está “cerca del colapso y de implor-ionar”, demandando a la comunidad internacional una intervención humanitaria para mantener la paz y salvar vidas”;
- h) “Hay que insistir en la aplicación de la Carta Democrática, tal como lo hemos convenido con Luis Almagro Lemes, Secretario General de la OEA”;
- i) “No se puede dejar a un lado el esfuerzo que hemos venido haciendo para vincular al gobierno de Maduro con la corrupción y el lavado de dinero. En esto debemos apoyarnos en el trabajo que vienen haciendo las Unidades de Inteligencia Financiera (Grupo Egmont), el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Comité de Expertos sobre la Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (MONEYVAL)”;
- j) “Atención a la cuestión militar [...] existe una alta probabilidad de que los mandos identificados con el chavismo duro ofrezcan resistencia, sobre todo en unidades de élite que históricamente se han alineado con el régimen. Por eso, hay que sostener el trabajo para debilitar ese liderazgo y anular su capacidad de mando”;
- k) “Lectura similar es necesaria hacer en relación con el empleo que va a hacer el gobierno de las llamadas milicias y colectivos armados [...] se convierten en obstáculos para las movilizaciones de calle de fuerzas aliadas y grupos opositores [...] un impedimento para el control efectivo de instalaciones estratégicas. De allí la demanda de su neutralización operativa en esta fase decisiva”;

- l) “Si bien en este terreno foco de la situación militar, no podemos actuar ahora abiertamente, con las fuerzas especiales aquí presentes hay que concretar lo ya anteriormente planificado para la fase 2 (tenaza) de la operación. Los entrenamientos y aprestos operacionales de los últimos meses, con la Fuerza de Tarea Conjunto Bravo en la base de Palmerola, en Comayagua, Honduras, y la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur –Jiatfs, permiten colocar tales componentes en condiciones de actuar rápidamente en un arco geoestratégico apoyado en las bases militares de “control y monitoreo” en las islas antillanas de Aruba (Reina Beatriz) y Curazao (Hato Rey); en Arauca, Larandia, Tres Esquinas, Puerto Leguizamo, Florencia y Leticia en Colombia; todo ello como Lugar de Operaciones de Avanzada (FOL, con proyecciones sobre la región central de Venezuela donde se concentra el poderío político-militar). En este aspecto, debemos mantener la vigilancia electrónica sobre esta zona de influencia, sobre todo en la fachada atlántica, manteniendo las incursiones de los RC-135u COMBAT equipados con sistemas electrónicos que han permitido recientemente recolectar inteligencia, interceptar y bloquear comunicaciones, tanto del gobierno como de contingentes militares (Ver informe confidencial respectivo). También se debe poner OK el Primer Batallón 228 del Regimiento del Aire con sus 18 aviones y los helicópteros UH-60 Blackhawk y CH-47, aproximándolos al terreno, preferiblemente las instalaciones de Hato Rey en Curazao. Ya hemos establecido las directivas y órdenes vinculantes”;

“En estas 12 recomendaciones están involucrados aspectos políticos, económicos y militares que son parte de planes estratégicos de nuestro gobierno, los cuales vienen siendo impulsados por múltiples agencias y a los que se apega el U.S. Southern Command. En correspondencia con esa guía de planeamiento, he enfocado mis esfuerzos en cuatro áreas principales: garantizar que seguimos siendo el primer socio de seguridad de elección en este hemisferio; profundizar en la colaboración entre las agencias, generando confianza, plataforma de innovación para el Departamento de Defensa y planificación de operaciones críticas y trans-regionales, como esta Operación Venezuela Freedom-2, donde se involucran comandos combativos y socios inter-agenciales. Vamos a seguir construyendo alianzas que protegen nuestros intereses, defender nuestro territorio, defender el bien común mundial, y avanzar la seguridad, el buen gobierno, frente a las amenazas como las que presenta el régimen opresivo de Venezuela. Por eso, en la planificación hay cuestiones particulares que nos atañen, donde debemos elaborar planes específicos que pongan en operación las recomendaciones, tal como se reseña en los apartados y documentos anexos,

siendo la tarea del día de esta Junta Evaluativa, por lo que ordeno la mayor atención y esfuerzo en la reunión". ■

Almirante Kurt W. Tidd  
Comandante  
U.S. Southern Command (SouthCom)  
25 de febrero de 2016

(Disponible en: Almirante Kurt W. Tidd, "Operación Venezuela Freedom 2", *Red Voltaire*, 25-02-2016, <http://www.voltairenet.org/article191879.html>).

## Referencias

- Kinzer, S. *All the Sha's men. An American coup and the roots of Middle East terror*. Nueva York: John Wiley & Sons, 2003.
- Klein, N. *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. México: Paidós, 2007.
- Melman, S. *Profits without productivity*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1987.
- Saxe-Fernández, J. «The US Imperial Presidency: Global impacts in Iraq and México.» En Han Günther Brauch *et al.* (eds.), *Globalization and environmental challenges. Reconceptualizing security in the 21ST-Century*. Berlin-Heidelberg-New York: Springer, 2008.
- . *Terror e Imperio*. México: Debate (Random House), 2006.
- y César Díaz Olín. «Geo-economía y geopolítica del Bloque Energético de América del Norte.» (En prensa, José Luis Calva (coord.), 2018).
- Selser, G. *De cómo Nixinger desestabilizó Chile*. Hernández Editor, 1975.
- Wright Mills C., *La elite del poder*. México: FCE, [1961] 2013.
- . *The causes of World War Three*. Nueva York: Simon & Schuster, 1958.



Claudio Rene Lara Angelino\*

## La paz universal como mecanismo de dominación en el sistema internacional

*The universal peace as a mechanism of domination in the international system*

**Resumen** | El presente artículo busca reflexionar en torno al paradigma de paz dominante en el sistema internacional. A partir del análisis histórico que demuestra la evolución del concepto de paz, se pretende comprender la formación actual de un paradigma de paz universal sesgado cultural, política, económica y socialmente por intereses particulares. Un paradigma que, si bien no se encuentra escrito en ningún instrumento jurídico internacional, actualmente forma parte esencial de la estructura de poder entre los Estados. De forma crítica, y a partir de dos experiencias africanas, se plantea abandonar la idea de una paz universal para dar paso a un concepto de paz heterogénea, que permita entender que la paz es tan diversa como las culturas que forman nuestro mundo.

**Palabras clave** | paz, dominación, seguridad, violencia, paz heterogénea.

**Abstract** | This article seeks to reflect on the dominant paradigm of peace in the international system. From the historical analysis that demonstrates the evolution of the concept of peace, it is intended to understand the current formation of a paradigm of universal peace based culturally, politically, economically and socially by particular interests. A paradigm that represents an essential part of the power structure among the States, although it is not written in any international legal instrument. Critically, and based on two African experiences, it is proposed to leave behind the idea of a universal peace to consider a concept of heterogeneous peace that allows us to understand that peace is as diverse as the cultures that make up our world.

**Keywords** | peace, domination, security, violence, heterogeneous peace.

### Introducción

EN 1795, Immanuel Kant publicó su libro *Sobre la paz perpetua*. De forma innovadora, Kant abriría el camino al estudio de la paz y no de la guerra, como en el

---

Recibido: 27 de noviembre, 2017.

Aceptado: 4 de enero, 2018.

\* Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Correo electrónico:** claudio.lara502@gmail.com

pasado lo hicieron autores como Nicolás Maquiavelo o Thomas Hobbes, considerados creadores del realismo político. La nueva corriente idealista establecía que los Estados republicanos (no las personas) serían capaces de renunciar a su estado de libertad salvaje y formar racionalmente una comunidad pacífica. Su base sería un pacto que reconociera la existencia de un Derecho de gentes (*ius gentium*), no de guerra (*ius ad bellum*), que respetara la soberanía de los Estados y regulara sus relaciones sin la necesidad de recurrir al conflicto (Kant 1795).

Sin embargo, esta propuesta innovadora planteada en el tratado filosófico y político de la paz perpetua no tuvo la aceptación suficiente entre los dirigentes de los Estados ni en la academia de aquella época. A pesar de que Kant aceptaba, al igual que el realismo, que el actor principal de las relaciones internacionales era el Estado, sus ideas acerca del Derecho de gentes y una paz universal seguían considerándose como un objetivo alejado de la realidad y hasta cierto punto, imposible de alcanzar.

Fundados en la idea de que sus relaciones se encontraban inmersas en un estado de anarquía, los hechos demostrarían que los Estados seguirían conduciéndose de forma irracional y violenta al momento de resolver sus disputas o hacer valer sus intereses frente a otros Estados. Dicho estado no permitía crear las condiciones para establecer una paz duradera, sino periodos de paz momentáneos que básicamente servían como una etapa de preparación para una guerra en el futuro. Un ejemplo claro de ello fue el periodo de la llamada “paz armada” (1871-1914) y el sistema de alianzas en Europa, previo al estallido de la Primera Guerra Mundial.

Precisamente, el fin de este conflicto y la creación de la Sociedad de Naciones, el 28 de junio de 1919, pondrían nuevamente sobre la mesa las ideas de Kant de crear una Confederación de Estados basada en el respeto a un Derecho Internacional, ante el temor de que se diera nuevamente una guerra mundial de igual o peores dimensiones y consecuencias. Esta propuesta sería planteada y desarrollada por las potencias vencedoras de la “Gran Guerra”, aunque ahora sería complementada con un nuevo elemento: los 14 puntos del presidente estadounidense Woodrow Wilson.

Para este periodo histórico, el Estado seguía siendo el actor preponderante de las relaciones internacionales. No obstante, la idea de una paz perpetua aún no era clara en los objetivos del recién creado organismo, debido a que desde un inicio, su objetivo general fue establecer un mecanismo de resolución de conflictos por medios pacíficos y fundar un ente capaz de garantizar la creación y permanencia de condiciones de seguridad entre los Estados, pero no la paz por sí misma, como puede comprobarse en el Pacto de la Sociedad de Naciones.

Asimismo, la determinación de que Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña fueran las potencias encargadas de establecer el nuevo orden mundial seguía

creando un clima de insatisfacción por parte de los países derrotados y del resto de los Estados. Para ellos, la Sociedad de Naciones representaba un organismo parcializado y dominado por los intereses de las grandes potencias que establecía un sistema de relaciones interestatales frágil y una paz tan endeble que en cualquier momento podría fragmentarse otra vez.

Esta visión de la paz en las relaciones internacionales perduraría solo por 20 años y la Sociedad de Naciones presenciaría su propio fracaso con el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939. En ese momento, resultó evidente para todos los países que los esfuerzos de la Sociedad de Naciones, desde su creación, no habían sido lo suficientemente fuertes como para impedir un nuevo conflicto de mayores dimensiones. Por lo tanto, instituir una paz duradera sería una labor no de un grupo de potencias, sino de toda una comunidad internacional fundamentada en la igualdad de derechos.

Es así como, tras el término de la Segunda Guerra Mundial y la firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945, surge oficialmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 24 de octubre de 1945. Finalmente, el idealismo de Kant se vería materializado en la letra de los primeros dos puntos del primer artículo de la Carta de Naciones Unidas, que expresan como objetivos de este organismo:

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; y

Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. (ONU 1945, 1).

Como podemos ver, la institucionalización de la paz incluyó elementos kantianos, como la primacía del Estado como ente rector de las relaciones internacionales; la importancia de crear una paz de carácter universal y duradera; los principios de justicia e igualdad de derechos; el respeto a un Derecho Internacional; y, en cierta medida, el respeto a la soberanía de los Estados, entendido como libre autodeterminación de los pueblos.

La creación de la ONU representó un avance trascendental en la conceptualización universal de lo que hoy en día se entiende por paz entre los Estados, pero, sobre todo, significó la adopción de una ideología creada por y para los Estados miembro de esta nueva comunidad internacional. Al ser aceptada y

aprobada consensualmente, el objetivo de respetar, difundir, promover y hacer valer esta paz en el mundo sería ahora la principal tarea legítima de los países miembro o no, en sus respectivos territorios.

## El problema de definir a la paz

La idea de paz se ha ligado intrínsecamente a los conceptos de violencia y conflicto. Si bien podemos encontrarnos con diversas explicaciones de lo que significan estos dos últimos fenómenos, al tratar de encontrar una definición que nos revele cabalmente qué significa la paz, tendríamos que remontarnos a las definiciones proporcionadas por el desarrollo de los estudios para la paz, las cuales básicamente se resumen en dos: 1) la paz negativa como ausencia de guerra, y que en los últimos años se ha ampliado para englobar no solo la guerra sino también el conflicto y la violencia directa, y, 2) la paz positiva, introducida por los trabajos de Johan Galtung, enfocada a la satisfacción de las necesidades humanas más vitales, así como al reconocimiento, no solo de la violencia directa sino también al de un tipo de violencia estructural en la sociedad y sus instituciones.

La problemática que surge en ambas definiciones es, por un lado, que la paz negativa conceptualiza la paz a partir de lo que no es, ante la imposibilidad de englobar todo lo que la paz podría ser. No solo eso, esta definición vislumbra en términos absolutos al fenómeno social del conflicto (en cualquiera de sus formas) como un elemento antagónico a la idea de la paz. Por otro lado, la paz positiva ofrece una explicación más valorativa de lo que la paz debería ser. Sin embargo, esto abre el panorama a una serie de imprecisiones teórico-prácticas que figuran en metas establecidas, sobre todo desde el plano institucional, en principios y valores “universales” como el desarrollo, la justicia y la seguridad; conceptos que en ocasiones suelen usarse como sinónimo de paz.

## La paz desde la perspectiva de Naciones Unidas

Desde el momento de su creación hace 72 años, hasta la actualidad, la ONU no cuenta con una definición acerca de la paz. Si bien existen algunas aproximaciones a la paz positiva en conceptos como **cultura de la paz**, definida como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los Estados” (ONU 1998, 1), la mayoría de las referencias que hace la ONU sobre a la paz se encuentran fuertemente ligadas con la idea de seguridad.

El documento más importante que dio origen y estructura a este organismo, la Carta de Naciones Unidas, da razón de la unión entre paz y seguridad como

uno solo, sin definir previamente lo que significa una u otra. De las 40 ocasiones en las que se menciona en la Carta la palabra “paz”, en 26 de ellas se hace referencia al mantenimiento de la paz (*peacekeeping*); en 5, a amenazas o situaciones de peligro para la paz; en 4, al quebrantamiento de la paz; y, en 4 más, a restablecer, fomentar o promover la paz. Por lo tanto, no existió (ni existe) referencia alguna que defina lo que la comunidad internacional entendería por paz desde 1945 en adelante, aun cuando en dicho contexto parecía que, epistemológicamente, era evidente lo que esta significaba.

No obstante, el mayor problema es la marcada relación entre paz y seguridad, siendo esta última palabra repetida en la Carta en 138 ocasiones; 104 de ellas para referirse al papel del Consejo de Seguridad en el mundo, encargado de velar por la paz y la seguridad internacional. Precisamente, el hecho de que 5 de los 15 miembros del único órgano coercitivo de Naciones Unidas sean permanentes (con base en el artículo 23 de la Carta), y que a su vez, estos posean un derecho de veto, pone en duda la imparcialidad de sus decisiones en favor de esta supuesta paz y seguridad internacionales.

A pesar de que el derecho de veto no se encuentra escrito en la carta de la ONU, los cinco miembros permanentes (China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) acordaron establecer esta estructura en la toma de decisiones del Consejo. Esto significa que, además de los 9 votos favorables de sus miembros no permanentes, para adoptar una resolución respecto a una amenaza a la paz y la seguridad internacional se necesita el consentimiento de estos llamados “cinco grandes”. La justificación de que se incluyera este mecanismo desde la fundación de la ONU fue el rol fundamental de esos países en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como en la creación del citado organismo.

En otras palabras, la creación del Consejo de Seguridad y las imprecisiones epistemológicas de lo que se entiende por paz, o incluso por seguridad, son resultado de un contexto político internacional enmarcado por la Guerra Fría, y el establecimiento de una nueva balanza de poder en términos del realismo político, a la cual se sujetaron jurídicamente el resto de los Estados, estratégicamente o no, con el fin de la Segunda Guerra Mundial. No solo eso, la creación de la ONU representó un evento icónico en la conceptualización “universal” de lo que hoy en día se entiende por paz (en términos de *mantenimiento*) entre los Estados. Es decir, que hablar de mantenimiento de la paz implicaba dar por hecho que la paz ya existía en el mundo, y por ende, el problema sería solo saber conservarla.

Al ser aceptada y aprobada en consenso por los Estados, se estableció una paz universal, idéntica y compartida por la comunidad internacional, aun cuando no se explicaba exactamente en qué consistía esta paz, cómo se lograba, o, incluso, aceptando que ya existiera, cómo se preservaba. Lo cierto es que desde

entonces, se ha tratado de la paz y la seguridad desde y para los cinco miembros permanentes y sus aliados, no de esta llamada comunidad internacional, y que por supuesto no es idéntica ni compartida. Se trata por tanto, de una visión de paz dominante, vacía de definiciones, pero llena de valores que corresponden a los intereses particulares de dichos Estados.

Además, el problema no se constriñe únicamente a la falta de definición o consenso sobre la paz, si no se amplía al hecho de que esta paz se encuentra restringida al marco estatal, creando con ello no una paz para la humanidad sino una paz para los Estados. En la carta de la ONU, la palabra humanidad nunca se menciona y los Derechos Humanos son mencionados únicamente en 7 ocasiones. Aun cuando tres años más tarde, se elaborara la conocida Declaración Universal de Derechos Humanos, el enfoque de la paz dentro del único artículo que la menciona seguirá siendo el mismo, como se muestra en el artículo 26, párrafo 2, relativo al derecho a la educación:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En este sentido, el poder de veto frente a las crecientes violaciones a Derechos Humanos en contextos de violencia directa, indirecta o estructural, por la acción contraria o la omisión de ciertos gobiernos en hacer respetar los Derechos Humanos, como lo demuestran los múltiples y lamentables ejemplos en el mundo, reflejan perfectamente el poder de la figura del Estado frente a la figura del ser humano, y la idea de paz que prevalece en el sistema de Naciones Unidas.

### **Transgredir la paz es transgredir el orden**

Dentro del paradigma de paz dominante, en 1956 surge una propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lester B. Pearson, quien sugirió al entonces Secretario General de Naciones, Dag Hammarskjöld, la idea de crear una fuerza militar de interposición para reducir las tensiones ocasionadas por la crisis del Canal de Suez y permitir el retiro de los ejércitos de Francia, Israel y Reino Unido del territorio egipcio (Reyes 2005). Desde entonces, la evolución de los llamados “casco azul” en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) ha respondido a diversas exigencias propias de cada contexto histórico-político predominante, como sucedió durante y al final de la Guerra Fría, o con

la nueva agenda de seguridad impuesta por Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Dicha transformación se ha hecho evidente con la transición de una estrategia de pacificación que pasó de conformar fuerzas de interposición, a fuerzas de mantenimiento o incluso de imposición de la paz. De esta forma, las OMP se han transformado para responder a situaciones de conflicto que, por ejemplo, han dejado de ser predominantemente entre Estados para dar pie a conflictos en su interior, y con ello, a nuevas formas de combate y a nuevos actores beligerantes que suponen un reto a una visión dominante de paz de corte estatocéntrico. Así pues, elaborando una definición con información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, las OMP actualmente se podrían definir como:

Operaciones multidimensionales integradas por personal militar, policial y civil que trabaja para salvaguardar la paz, proporcionar seguridad y facilitar procesos políticos, proteger a civiles, ayudar en el desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes; apoyar la organización de procesos electorales, proteger y promover los derechos humanos, así como auxiliar a restablecer el estado de derecho. (ONU 2017).

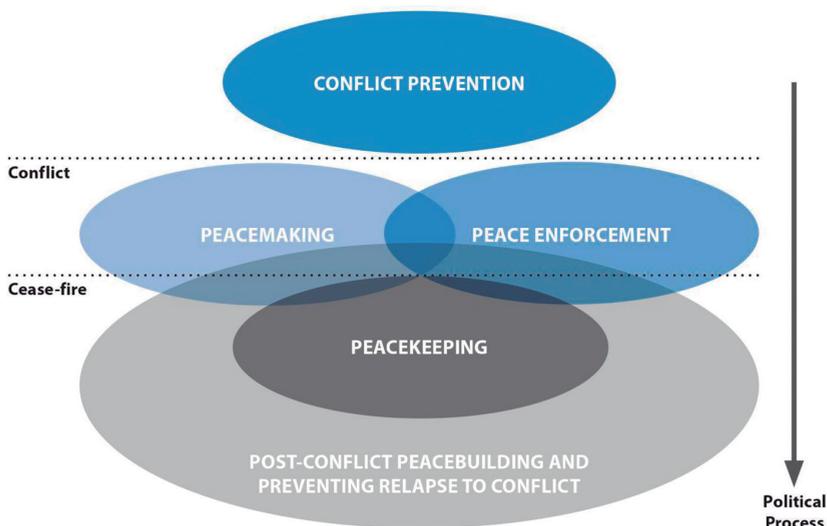
Ahora bien, es importante anotar que el establecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz no se encuentra estipulado en la Carta de Naciones Unidas. Incluso podría pensarse que su existencia se halla fuera de la legalidad, con todo lo que ello conlleva para los países que las han acogido, ya sea de forma voluntaria o impuesta, antes y ahora. Sin embargo, de alguna u otra forma, las OMP han demostrado su viabilidad ante ciertos conflictos o crisis a lo largo de los años.

Además, el Consejo de Seguridad se ha apoyado en el capítulo VII de la Carta para proyectar en las OMP el cumplimiento del artículo 42 de la Carta de Naciones Unidas, que permite al Consejo ejercer “la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales” (ONU 1945, 13). Sin embargo, para la ONU, la funcionalidad de las OMP y su concepción de paz como un fin máximo en los esfuerzos por garantizar la seguridad internacional han tenido distintas aproximaciones y significados. Esta variedad de interpretaciones ha sido un problema central para la comprensión de las sociedades en conflicto y su situación posterior a él en muchas regiones del mundo.

Por esta razón, Naciones Unidas se encargó de definir el mantenimiento de la paz en 1992, con el informe “Un programa para la paz” (ONU 1992) realizado por el entonces secretario general de la Organización, Boutros Boutros-Ghali. Este informe contiene precisiones teóricas importantes para la implementación

práctica de las misiones, sus estrategias, objetivos y, lo más importante, su entendimiento sobre el mantenimiento de la paz en el mundo como un espectro de acción más amplio que el conocido hasta el momento. Con base en este documento, las estrategias de pacificación pueden sintetizarse en cinco fases:

**Figura 1.** Las cinco fases estratégicas de pacificación en el modelo dominante de paz



Fuente: Elaboración con base en (ONU 1992).

1. La diplomacia preventiva (*preventive diplomacy*) o prevención del conflicto, que consiste en “la aplicación de medidas estructurales o diplomáticas para evitar la escalada de tensiones intra o inter-estatales, y su posible advenimiento en un conflicto violento”. El objetivo primordial radica en construir un sistema de alerta temprana que permita recopilar información suficiente para analizar los factores que impulsan el conflicto en cuestión. Las actividades de prevención de conflictos pueden incluir el uso de “buenos oficios” hechos por el Secretario General, despliegue preventivo o medidas que fomenten la confianza entre las partes.
2. El establecimiento de la paz (*peacemaking*), que “incluye medidas para resolver los conflictos en curso y por lo general implica una acción diplomática para lograr que las partes hostiles negocien un acuerdo”. Grupos de negociadores, gobiernos, grupos de Estados, organismos regionales o de las Naciones Unidas pueden ser enviados para apoyar,

fomentar y llevar a buen término las negociaciones. Estos esfuerzos de pacificación también pueden ser llevados a cabo por grupos no oficiales y no gubernamentales, o por una personalidad destacada que trabaje de forma independiente. De igual forma, el Secretario General de las Naciones Unidas puede ejercer sus “buenos oficios” para facilitar la resolución del conflicto.

3. El mantenimiento de la paz (*peacekeeping*) es una técnica diseñada para “preservar una paz frágil, es decir, donde se ha interrumpido la lucha armada, y, asimismo, para ayudar en la implementación de los acuerdos alcanzados por los pacificadores”. Con el transcurso de los años, el mantenimiento de la paz se ha transformado de un modelo inicialmente militar, de observación de cese al fuego y de separación de fuerzas armadas después de una guerra entre Estados, a uno que incorpora un modelo complejo de diversos elementos (militares, policiales y civiles) que trabajan en conjunto para ayudar a cimentar una paz duradera.
4. Imposición de la paz (*peace enforcement*), entendida como la actividad que “implica la aplicación, con la autorización del Consejo de Seguridad, de una serie de medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza militar. Dichas acciones son autorizadas para restaurar la paz y la seguridad internacional en situaciones donde el Consejo de Seguridad ha determinado la existencia de una amenaza a la paz, quebrantamiento a la paz o acto de agresión.” En este sentido, el Consejo tiene las facultades para utilizar agencias y organismos regionales para llevar a cabo estas acciones bajo su autoridad.
5. Consolidación de la paz (*peacebuilding*), que “involucra una serie de medidas específicas para reducir el riesgo de caer o recaer en conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles de gestión de conflictos, y sentar las bases de una paz duradera y el desarrollo”. Esta consolidación funciona evaluando y conociendo las causas estructurales de los conflictos violentos de forma amplia. Las medidas de consolidación de la paz dirigen los problemas centrales que afectan el funcionamiento de la sociedad y busca mejorar las capacidades del Estado para llevar a cabo de forma efectiva y legítima sus funciones básicas.

Al realizar un estudio más detallado de estas cinco fases, podemos dilucidar varias cosas. Primero, que estas estrategias de mantenimiento de la paz manobran en favor de la preservación del marco antes descrito de paz dominante. Segundo, que el análisis de cada fase merece un análisis más detallado de su funcionalidad y operatividad en el mundo. Para empezar, hablar de la preven-

ción del conflicto (*preventive diplomacy*) resulta un tanto arriesgado si tomamos en cuenta que la idea de que el conflicto es algo inherente a las sociedades humanas tiene cada vez más peso en los estudios sociológicos de la violencia. Por consiguiente, la diplomacia preventiva o prevención del conflicto resulta difícil de comprender en un sistema internacional que difícilmente se catalogaría como no conflictivo.

Por otro lado, el establecimiento de la paz (*peacemaking*) nos coloca en la discusión de saber quién o quienes pueden ser considerados como hostiles con las facultades de negociar un acuerdo de paz, si la paz es algo negociable, y de ser así, quién o quiénes se encargan de determinar quién y cómo se puede negociar la paz. Algo sumamente problemático y que abordaremos y ejemplificaremos con mayor detenimiento en el último apartado de este artículo. Evidentemente, respecto al mantenimiento de la paz (*peacekeeping*), el cuestionamiento principal nos remite a la esencia misma de la crítica que hemos llevado a cabo a lo largo del presente trabajo sobre el mantenimiento del paradigma de paz dominante.

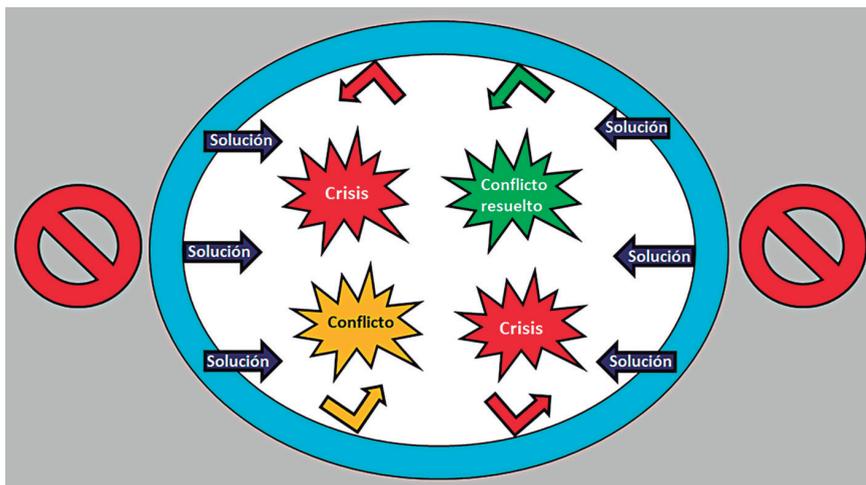
Por su parte, la imposición de la paz (*peace enforcement*) nos dirige inevitablemente a preguntarnos si la paz es algo que puede ser impuesto coercitivamente. ¿Es posible que la paz se implante por medios violentos? La Real Academia de la Lengua Española señala a la imposición como una “exigencia desmedida con que se trata de obligar a alguien” o como una “carga, tributo u obligación que se impone” (RAE 2016). Nuevamente nos situamos en la discusión de saber quién o quiénes, y bajo qué autoridad y facultades se encuentra para decidir que la paz (y tipo de paz) debe imponerse violentamente. Asimismo, la imparcialidad con la que se decide en el Consejo de Seguridad qué situaciones de conflicto pueden asumirse como amenaza o quebrantamiento a la paz, y acto de agresión.

Finalmente, la consolidación de la paz (*peacebuilding*) reconoce la importancia del conocimiento de las causas estructurales de los conflictos. Sin embargo, centra su atención en la creación de capacidades estatales (no humanas) para ejercer su poder sobre la sociedad; y vuelve a la problemática de considerar al conflicto como un elemento que debe prevenirse y evitarse a toda costa con el fin de establecer una paz duradera y un desarrollo dentro del paradigma dominante.

El mantenimiento de la paz universal y sus cinco fases representa en realidad la imposición de un orden basado en ideas, principios y valores particulares de una estructura de poder legitimada por el Consejo de Seguridad y apropiada por el resto de la comunidad internacional. Las bases sobre las cuales se asientan las OMP se encuentran efectivamente obstaculizadas por concebir los conflictos de forma homogénea, como si todos tuvieran las mismas causas, las

mismas consecuencias, y como si para todos hubiera una solución única dentro de este paradigma. Fuera de ella, en un área gris, no existe solución ni paz alternativa alguna como se demuestra en el siguiente esquema:

**Figura 2.** Efectos de la resolución de conflictos desde el paradigma de paz dominante.



Fuente: Elaboración propia.

En efecto, bajo dicho mecanismo reduccionista de resolución de conflictos, estos pueden ser únicamente atendidos por el conjunto de Estados que conforman la comunidad internacional, o de manera más precisa, el Consejo de Seguridad. Se da por entendido que fuera de esta paz, que representa más bien un orden, no existen otras visiones o alternativas, por entender erróneamente que todo conflicto que surge en el mundo debe ser atendido en dicho marco, aun cuando los hechos demuestran que los conflictos lejos de solucionarse únicamente se contienen o peor aún, se agravan.

En este sentido, dicha concepción entraña dos problemáticas: primero, que aquello que arbitrariamente se considere como transgresión al orden, se confunda deliberadamente con transgresión a la paz, y, segundo, que ante la incomprensión de las raíces y los contextos en los que se desenvuelven los conflictos, se desestime el riesgo que se corre de agravarlos convirtiéndolos en crisis, o simplemente, de no contribuir de forma positiva o negativa a su resolución. Dos ejemplos de ello fueron las fallidas operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en Ruanda y Somalia. Ambos países son un ejemplo de alternativa

en la resolución de conflictos a partir de su visión de la paz, misma que se encuentra fuera del paradigma dominante como veremos a continuación.

## Hacia la conceptualización de una paz heterogénea

La experiencia africana es un buen ejemplo de las diferentes visiones que existen en el mundo en torno a la paz. A diferencia de la comprensión valorativa de la paz universal usada en la práctica y el discurso, las visiones africanas ofrecen una nueva dimensión de entendimiento basados en la experiencia y en la preservación de estructuras históricas de organización social y política asociado al concepto de reconciliación, que va más allá del enfoque occidental que comprende únicamente la guerra o la violencia y el mantenimiento de la paz.

De esta forma, presentaremos los puntos que diferencian nuestra comprensión de la justicia como un principio asociado al paradigma de paz dominante proveniente de sociedades occidentales, en contrapartida al concepto africano de *Ubuntu* y su importancia en el proceso de reconciliación de la colectividad. Para ello, abordaremos brevemente el caso de estudio de Ruanda y las estrategias de consolidación de la paz implementadas después del genocidio de 1994, perpetrado por la mayoría étnica hutu, sus milicias y el ejército ruandés sobre la minoría tutsi y los hutus moderados.

En el mismo sentido, abordaremos el caso somalí y su estructura de organización política y social basada en clanes como una alternativa a la resolución de conflictos occidental frente al devenir de la guerra civil que inició en 1991 y cuyos estragos aún perduran. En ambos casos, el objetivo primordial es lograr entender la paz como un concepto que, más allá de definiciones o principios, contiene experiencias y respuestas a necesidades concretas y en diferentes contextos. En otras palabras, hablar de una paz heterogénea, no universal ni dominante, conformada por elementos de distintas características pero que, al mismo tiempo, forman un camino compartido por todos como humanidad.

## El caso ruandés

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda se estableció el 8 de noviembre de 1994 para enjuiciar a los culpables de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Entre ellos había funcionarios políticos como el Primer Ministro, Jean Kambanda y el ex alcalde de la ciudad de Taba, Jean-Paul Akayasu. Asimismo, los tribunales nacionales desempeñaron un papel importante para condenar a las personas acusadas de planear el genocidio. Sin embargo, lo que representó un cambio en el proceso de reconciliación en Ruanda fue el establecimiento de juicios comunitarios, mejor conocidos como Tribunales *Gacaca* (pronunciar

“gachacha”) encargados de deliberar sobre los actos de violencia realizados por personas que cometieron crímenes durante el genocidio pero no participaron en su planificación.

Lejos de la idea occidental de castigo, la meta de los tribunales *Gacaca* era lograr la reconciliación de las personas con la sociedad. Los objetivos perseguidos por el Gobierno de Unidad Nacional, encabezado por el presidente Paul Kagame, líder del Frente Patriótico Ruandés (tutsi) fueron proporcionar a la audiencia pública, a través de dichos juicios, las herramientas necesarias para la reintegración y dilucidación de los crímenes. Esto como consecuencia de que la mayoría de ellos no fueron esclarecidos en los hechos (durante y después del genocidio) dada la destrucción del sistema judicial.

Si bien hay algunas críticas hacia los tribunales *Gacaca*, que van desde la aparente imparcialidad de los juicios hasta la falta de principios de ley universal y la inclusión de los Derechos Humanos, que proporcionaran condiciones justas para juzgar a los acusados, es de particular interés notar que la mayoría de estas críticas han sido formuladas por organismos no gubernamentales occidentales como Amnistía Internacional o Human Rights Watch (Chakravarty 2006). En este sentido, es importante subrayar que sería muy complicado entender a los tribunales *Gacaca* desde este enfoque, dado que estos se fundamentaron en un sentimiento comunitario generalmente entendido en sociedades africanas como *Ubuntu*. Es decir, una filosofía que refleja el sentido de pertenencia de cada persona a su comunidad y que va más allá de la concepción occidental de individuos.

La razón principal que sustenta esta práctica histórica (no tradicional) en las sociedades africanas subsaharianas, es “la capacidad en una cultura africana para expresar compasión, reciprocidad, dignidad, humanidad y mutualidad en el interés de construir y mantener comunidades con justicia y cuidado mutuo” (Mawere y Mubaya 2016, 97) o, en términos simples, la idea de que una persona es una persona por y a través de las otras personas. Por lo tanto, en esta visión podemos reconocer que la responsabilidad de los crímenes no es solo de las personas que los cometieron sino también de su comunidad. La visión que surge de este enfoque sugiere que las personas juzgadas están de alguna manera “enfermas” y que, por lo tanto, existe la responsabilidad y necesidad de reintegrarlas a su colectividad para su sanación en ella, haciéndolas recuperar así su humanidad.

De inicio, podemos notar que esta filosofía es diferente a la idea occidental de la responsabilidad individual de la acción criminal y el tratamiento carcelario de su castigo (Foucault 2002). Un ejemplo son las palabras del Premio Nobel de la Paz sudafricano, Desmond Tutu, quien refiere acerca del concepto de *Ubuntu*, su vinculación con la humanidad y la justicia: “mi humanidad está atrapada, li-

gada inextricable en la tuya. Cuando te deshumanizo, me deshumanizo inexorablemente [...]. Tu humanidad entra en su propia comunidad, en pertenencia”.

En realidad, este planteamiento es más que una filosofía dado que también engloba prácticas sociales, un estilo de vida comunitario y la base fundamental de la política y la ley dentro de una diversidad de sociedades africanas. En el caso ruandés, dentro y fuera de las estrategias de consolidación de la paz, *Ubuntu* representa el núcleo central de la reconciliación. Su ejercicio se da a través de la figura de *inyangamugayo*, o jueces comunitarios quienes cuentan con la legitimidad y el reconocimiento de sus veredictos por parte del pueblo. Colectividad que también participa activamente en los tribunales por ser con ellos con quien se tiene que llevar a cabo la reconciliación, de allí la importancia de que los juicios se desarrollen de forma pública.

De esta manera, y solo para dar mayor evidencia a nuestro argumento, algunos autores están de acuerdo con la sugerencia de que estos juicios han ayudado a apaciguar el dolor causado por el genocidio, traer justicia y rehabilitación social a las personas que sufrieron actos de violencia, y, con ello, contrarrestar la transmisión intergeneracional del trauma (Karbo y Mutisi 2008). Algo sumamente importante para sociedades que han sufrido de actos tan atroces como el genocidio, y que en Ruanda ha tenido avances considerables desde entonces.

Un ejemplo de ello radica en el cierre del Tribunal Penal Internacional para Ruanda y de los Tribunales *Gacaca*, el 31 de diciembre de 2015 y el 4 de mayo de 2012, respectivamente. La experiencia de Ruanda con los tribunales *Gacaca* y la idea generalizada de que *Ubuntu* es una filosofía para la acción pacífica en el África subsahariana, son una muestra clara de que existen alternativas al paradigma de paz universal. En este sentido, Ruanda ha dado un paso trascendental que implica alejarse de la paz impuesta en el sistema internacional y que cuestiona su viabilidad en numerosas sociedades, especialmente en aquellos países que siguen en conflicto a pesar de los esfuerzos de organismos internacionales y regionales.

## El caso somalí

La experiencia de Somalia ofrece una prueba más de que la paz puede abordarse desde diferentes visiones. En este país del Cuerno de África, la estructura histórica del parentesco se basa en un tipo de linaje paternal o agnaticio conocido como clan, al cual pertenecen sus miembros según el antepasado de quien provienen. El clan forma una especie de contrato social que define los términos de la unidad colectiva dentro y entre los clanes, y en el que la responsabilidad de las acciones de los individuos es asumida por la colectividad del clan, con quienes todo individuo comparte compromisos en términos de deberes y derechos.

De acuerdo con el reporte del Centro Austríaco de Investigación y Documentación sobre el País de Origen y Asilo de la Cruz Roja Nacional, esta estructura de linaje, que caracteriza a los somalís nómadas-pastoriles, como mayoría demográfica en el país, se divide en las siguientes categorías:

1. Clan-familia: generalmente, es el límite superior del clan y puede llegar a contar con hasta 30 generaciones ligadas a un antepasado común. En Somalia, su distribución no corresponde a las fronteras políticas establecidas durante el colonialismo y asimiladas por el Estado somalí después de su independencia, por lo que esto representa un motivo de conflicto dentro y fuera del país.
2. Clan y sub-clan: con hasta 20 generaciones ligadas a un antepasado común, actúa como una unidad política y con cierto grado de “exclusividad territorial” sobre el espacio en el que realiza sus desplazamientos estacionales regulares hacia pastizales y asentamientos semi-permanentes. Esta parte de la estructura de linaje no cuenta con algún tipo de organización política centralizada, más bien es liderada por un miembro del clan conocido como “cabeza del clan”. El sub-clan es parte de la estructura mayor y hace referencia a miembros pertenecientes a un grupo de 10 generaciones (Gundel 2009).
3. Linaje primario: se trata de una estructura particular del clan que describe el sentimiento de pertenencia de sus miembros a un determinado linaje, por lo general dentro del marco de 6 y 10 generaciones.
4. Grupos *Mag*: es la unidad más básica, funcional e importante del clan para cada uno de sus miembros. Se trata de un pequeño grupo de personas (perteneciente a un linaje en particular) que se compone de unos cientos a unos pocos miles de personas que se identifican con un ancestro común, alrededor de 4 a 8 generaciones. Estos grupos regulan sus relaciones sociales y políticas a través de los contratos *Xeer*, que no son más que las leyes consuetudinarias históricas de Somalia aplicables dentro y entre los grupos *Mag* (Gundel 2009).

El significado de la palabra *Mag* en idioma somalí es “ataque”, aunque también es utilizada en la frase *Ebbahai baku la magai* que significa “Dios ha decretado esto sobre ti”. En este sentido, podemos deducir que *Mag* hace referencia a la voluntad de Dios sobre actos negativos de las personas, en particular el homicidio, acto castigado por el pago de una sanción económica que es impuesta a todo el grupo como colectividad que responde a los actos del individuo homicida.

Esto es importante de analizar ya que el pago del *Mag* como vía institucional de solución de conflictos se vio fuertemente mermado, desde el estallido de la

guerra civil en 1991 hasta la actualidad, como consecuencia del contexto de violencia e inestabilidad producto de las disputas internas y de las fallidas estrategias de imposición de la paz ejecutadas por la Unión Africana y su OMP desplegada desde 2008, así como a otros factores tales como la pérdida de ganado producto de las sequías y la degradación ambiental.

En suma, se ha generado una situación cuyas características generales no solo imposibilitan la resolución de conflictos entre los somalís, sino que desmantelan un mecanismo histórico de contención de la violencia y abren la puerta a la comisión de delitos como el homicidio, sin asumir la responsabilidad de los actos ni individual ni colectivamente. Por ejemplo, a inicios de 1993, los niveles de violencia eran tan altos que hicieron que las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU, desplegadas en la misión ONUSOM I, y de las de Estados Unidos, desplegadas en la misión Fuerza de Tarea Unificada (UNITAF) se hicieran víctimas de constantes ataques, robos y saqueos en sus instalaciones y en los corredores internacionales de ayuda humanitaria.

La ONU, consciente de que las operaciones militares serían poco fructíferas sin un proceso de diálogo, coadyuvó a la realización de unas conferencias que facilitarían el proceso de negociación de la paz. Estas se desarrollaron del 4 al 15 de enero de 1993; y en marzo de ese mismo año, siguieron llevándose a cabo en el vecino país de Etiopía. Los resultados fueron los siguientes acuerdos: el Acuerdo General del 8 de enero de 1993; el Acuerdo sobre el cumplimiento de la cesación del fuego y sobre las modalidades de desarme; y, el Acuerdo sobre el establecimiento de una comisión *ad hoc* para una conferencia sobre la reconciliación nacional.

Sin embargo, el principal problema fue que estas conferencias nunca contemplaron la forma histórica de resolución de conflictos basada en el *Xeer*, que describimos anteriormente, ni otorgó la importancia suficiente a la estructura de clanes. Al contrario, forjadas al más puro estilo occidental, su objetivo era buscar una solución rápida a través de la negociación entre las partes en conflicto, particularmente entre los líderes de las dos principales facciones en conflicto, Mohamed Farah Aidid y Ali Mahdi, sin un análisis previo de quienes debían estar presentes en dichas negociaciones o sus razones e intereses para llegar a una paz consensuada. En 1995, el autor Gerard Prunier expresaba al respecto:

Los nómadas, que deberían estar contentos de que la comunidad mundial haya decidido “ayudarlos”, tuvieron que adaptarse a los caminos occidentales y hacer la paz de una manera civilizada, es decir, no reclinándose durante meses bajo los árboles, componiendo poemas y hablando de guerras pasadas, sino sentándose en las mesas de las habitaciones con aire acondicionado y poniendo sus firmas en el fondo de un pequeño pedazo de papel.

Las asambleas de clanes y entre clanes, así como las deliberaciones de los ancianos quienes las presiden, obedecen a otras prácticas y lógicas, así como a otros tiempos y espacios fuera del paradigma de paz universal. Para Prunier, esta distancia explica cabalmente la falta de compromiso de las partes en las negociaciones impuestas por la ONU, dado el desconocimiento o deliberada intención de no cumplir con lo acordado en las conferencias de paz, ni lo que la comunidad internacional esperaba de estos acuerdos, ya que su firma en dichos “papeles” no les confería ningún sentimiento de compromiso.

En consecuencia, como era de esperar, los tres acuerdos no generaron los resultados esperados por Estados Unidos y la ONU. En la evaluación de sus acciones, encontraremos que, erróneamente, tomaron con ingenuidad el contexto en el que se desenvolvían los combates y la naturaleza del conflicto, creyendo que los problemas de inseguridad se resolverían manteniendo la paz con militares y equipo militar, y, finalmente, que la operación carecía de conocimiento sobre las formas de organización social y política de la sociedad somalí, así como sus mecanismos más importantes en la resolución de sus conflictos.

## Conclusiones

Definir la paz representa todo un reto para la academia y para nuestras sociedades. El vacío que existe actualmente en este concepto ha propiciado la creación de estructuras de poder político, económico, social y cultural en el mundo, mismo que ha forjado una serie de valores y principios que suelen asociarse erróneamente con un concepto de paz universal. El orden mundial forjado desde la creación de la ONU y las respectivas transformaciones que sufrió durante la segunda mitad del siglo XX, y comienzos del siglo XXI, consiguió que a través de los Estados asumiéramos una idea de paz ligada estrechamente a la seguridad de unos cuantos Estados que por su poderío en el sistema internacional han impuesto sus intereses y su visión de orden como sinónimo de paz.

En efecto, a nivel internacional tiene mayor peso la aceptación y el reconocimiento de un Estado sobre el gobierno de otro Estado, que el reconocimiento de la satisfacción de las necesidades básicas de su población. Aquellas luchas sociales en busca de justicia respecto del orden político, económico o cultural que la subyuga, se reprimen o se ignoran bajo la idea de que transgredir el orden equivale a transgredir la paz dominante. Es por esta relación tan compleja que algunos conflictos en el mundo aún no se han resuelto o simplemente no son objeto de atención mediáticamente hablando.

En este sentido, las experiencias africanas ofrecen solo una de muchas aproximaciones al concepto de paz. Tal vez podría parecer que los juicios *Gacaca* son demasiado diferentes a los métodos de resolución de conflicto occidenta-

les, como han informado algunas ONG's; o que los mecanismos de resolución de conflictos basados en el *Xeer*, el *Mag* y en la organización tribal tienen un carácter ajeno o "atrasado" al funcionamiento de nuestras sociedades. No obstante, estas diferencias más allá de ser un obstáculo para su comprensión representan una posibilidad y un paso muy importante en el reconocimiento de prácticas y filosofías alternativas al paradigma de paz dominante en el que se fundamenta el sistema internacional en su conjunto.

Es por eso que tal vez ha llegado el momento de entender que la paz es el reconocimiento de nosotros mismos como seres humanos y de nuestra capacidad como colectividad para resolver nuestros conflictos y vivir en armonía entre nosotros y el entorno que nos rodea. Por supuesto, no podemos olvidar que cada acción pequeña o grande hacia la paz seguirá siendo vulnerable si no nos comprometemos con la propiedad de nuestro futuro.

Es tiempo de pensar en la paz no como una paz universal, sino como una paz heterogénea, llena de experiencias y posibilidades que podemos compartir. Es momento de retomar nuestra importancia como seres humanos y colectividad frente a los mecanismos del poder estatal, y escuchar y compartir lo que nuestras sociedades en el mundo tienen por decir y que ya han silenciado por tanto tiempo. ■

## Referencias

- Abuya, Pamela, Nyarwath, Oriare *et al.* *Thought and practice in African philosophy*. Nairobi, Kenia: Konrad Adenauer Foundation, 2002.
- Bain, William. *The new paternalism: between anarchy and society: trusteeship and the obligations of power*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press, 2003.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores, 2002.
- Gundel, Joakim. *Clans in Somalia. Report on a lecture*. Viena, Austria: Cruz Roja Austriaca, 2009.
- Kant, Immanuel. *Sobre la paz perpetua*. Viena, Austria: 1795.
- Karbo, Tony, Mutisi, Martha. *Psychological aspects of post-conflict reconstruction: Transforming mindsets: The case of the Gacaca in Rwanda*. Accra, Ghana: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008.
- Mawere, Munyaradzi, Mubaya, Tapuwa. *African Philosophy and thought systems. A search for a culture and philosophy of belonging*. Abakwa, Camerún: Langaa Research and publishing CIG, 2016.
- Mugumbate, Jacob, Nyanguru, Andrew. «Exploring African philosophy: The value of Ubuntu in social work.» *African Journal of Social Work*, 3(1), Harare, Zimbabwe: University of Zimbabwe, 2013.

- Nabudere, Dani. *Ubuntu philosophy. Memory and reconciliation*. Texas, Estados Unidos de América: The University of Texas at Austin, 2005.
- ONU. *¿Qué es el mantenimiento de la paz?* Nueva York, Estados Unidos de América: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 2017. <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>
- . *An agenda for peace: Preventive diplomacy, peacemaking and peacekeeping*. Nueva York, Estados Unidos de América: Repertoire of the Practice of the Security Council, 1992.
- . *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco, Estados Unidos de América: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, 26 de junio de 1945.
- . *Resolución A/RES/52/13*. Nueva York, Estados Unidos de América: Asamblea General de Naciones Unidas, 15 de enero de 1998.
- Programa de Divulgación sobre el Genocidio de Rwanda y Naciones Unidas. *The justice and reconciliation process in Rwanda*. Kigali, Ruanda: Departamento de Información Pública, 2014.
- Prunier, Gérard. *Somalia: Civil War, intervention and withdrawal 1990-1995*. Londres, Reino Unido: WRITENET, 1995.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, España, 2016. <http://dle.rae.es/?id=L5nDVC2>
- República de Ruanda. *Gacaca Courts in Rwanda. National Service of Gacaca Courts*. Kigali, Ruanda: Gobierno de Ruanda, 2012.
- Reyes, Guillermo. «Las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Actualidad y perspectivas.» En María Cristina Rosas (coord.), *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, México, Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 81-98.
- Tutu, Desmond. *Who we are: Human uniqueness and the African spirit of Ubuntu*. Pennsylvania, Estados Unidos de América: Templeton Prize, 13 de abril de 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=0wZtfqZ271w>



Angélica Giraldo Durán\*, Adrián Gutiérrez Álvarez del Castillo\*\*

## **Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina**

***Violence and peace in Colombia: A look from the reproduction of capital in Latin America***

**Resumen** | En el contexto actual de la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia, resulta pertinente elaborar reflexiones que permitan la comprensión de los procesos cambiantes que han determinado la violencia en este país, así como la identificación de sus fundamentos en el conjunto de la sociedad actual. En ese sentido, el objetivo de este documento es hacer explícita la relación que existe entre la violencia colombiana y las formas que ha adoptado la reproducción del capital en Colombia desde el siglo XIX hasta la actualidad. De ese modo, proponemos, en primer lugar, un acercamiento a las especificidades de la violencia en dos momentos históricos que guardan relación con el establecimiento y cambio de los patrones que han guiado la reproducción del capital en el país; en segundo lugar, analizamos el contexto actual en el que se desarrolla el conflicto armado colombiano; y a partir de ello, finalmente, identificamos los puntos en común, las divergencias y los intereses que subyacen en el tratamiento que se le ha dado a la violencia y a la paz en los proyectos políticos de los dos últimos gobiernos.

**Palabras clave** | Colombia, violencia, reproducción del capital, discurso, guerra, paz.

**Abstract** | In the current context of the implementation of the Acuerdos de la Paz in Colombia, it is relevant to elaborate reflections that allow an integral comprehension of the changing processes that had determined the violence in this country, and the identification of its bases in the set of the contemporary society. In that way, the objective of this document is to make explicit the relation between Colombian violence and the concrete forms that has assumed, from the nineteenth century to the present, the reproduction of capital in Colom-

---

Recibido: 27 de noviembre de 2017.

Aceptado: 24 de enero de 2018.

\* Economista de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de maestría en geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

**Correo electrónico:** [angiraldodu@gmail.com](mailto:angiraldodu@gmail.com)

\*\* Licenciado y maestro en geografía, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

**Correo electrónico:** [guadrian2@hotmail.com](mailto:guadrian2@hotmail.com)

bia. Based on this, we propose, in first place, an approach to the specificities of violence in two moments that are linked to the establishment and change of the patterns that has followed the capital for its reproduction in the country; in second place, we analyze the development of the Colombian armed conflict in the current context; and finally, we identify the common aspects, the divergences and the interests that underlie the treatment of violence an peace in the political projects of the last two governments.

**Keywords** | Colombia, violence, reproduction of capital, discourse, war, peace.

## Consideraciones sobre la violencia en Colombia

EN LA ORGANIZACIÓN social capitalista, el cúmulo de relaciones que dimensionan la vida social es organizado y articulado por una actividad unificadora que no puede revelarse sin negarse a sí misma. A saber, por la lógica del capital, cuyo despliegue imprime de manera diferencial y jerárquica la carga excedente del significado de la relación capital-trabajo a la totalidad de las relaciones sociales que envuelve. Esto, que en todo caso se traduce en explotación y dominio de clases, pone de manifiesto que la estructura misma del orden social necesita, como condición de existencia y medio de reproducción, de una violencia que le posibilite dirigir sus finalidades a la expropiación del trabajo social para la acumulación y la reproducción del capital, así como a la imposición e interiorización social de las condiciones que reclama su proyecto civilizatorio.

Sin embargo, ya que el capital presenta distintos niveles de abstracción y de concreción, el análisis de su movimiento y de la violencia que lo dinamiza en situaciones concretas, implica considerar un mayor número de determinaciones históricas y sociales e, incluso, reconocer los matices derivados de la incidencia de la lucha de clases local. Pues el modo en el que las tendencias generales de la reproducción del capital se sintetizan “en espacios geoeconómicos (economías centrales o dependientes) y momentos históricos específicos [...] no solo reproduce la relación social capital-trabajo, sino que también *reproduce y recrea formas* específicas de aquella relación” (Osorio 2014, 85).

En ese sentido, consideramos que la noción de patrón de reproducción del capital, elaborada en Latinoamérica por diversos teóricos marxistas de la dependencia,<sup>1</sup> constituye una herramienta teórico-metodológica de relevancia para el análisis de los diferentes países que conforman la región, ya que da

<sup>1</sup> Cfr. Marini, Ruy Mauro. *Dialéctica de la dependencia*. México: Era, 1973; Marini, Ruy Mauro. “Sobre el patrón de reproducción de capital en Chile”, *Cuadernos CIDAMO*, 7: 1-31, 1984; Osorio, Jaime. *Teoría marxista de la dependencia*. México: Ítaca, 2015; Sotelo, Adrián. “El capitalismo contemporáneo en el horizonte de la teoría marxista de la dependencia”, *Argumentos*, 26(72): 77-95, 2013.

cuenta de la tendencia del capital a asumir formas particulares y a establecer pautas en sus aspectos centrales (como en las modalidades de explotación, en las transferencias de valor y en las relaciones de subordinación) que funcionan, en ciertos espacios y tiempos, para resolver las contradicciones propias de la reproducción mundial del capital. Además, creemos que el carácter concreto de dicha noción, puede ser de utilidad para comprender que, si bien la violencia constituye una característica esencial del desarrollo del capitalismo, la manera en la que se manifiesta y se ejerce (ya sea por medios materiales o simbólicos) en situaciones particulares, guarda una estrecha relación con la manera en la que se sintetiza la reproducción del capital y, por lo tanto, el patrón que establecen sus proyectos imperantes.

De ese modo, a continuación presentamos algunos elementos que permiten identificar, en el caso de Colombia, las diferentes tendencias y las mediaciones históricas que ha seguido el capital para su reproducción mundial, regional y sobre todo, para su síntesis en este país. Tendencias y mediaciones que, por su naturaleza subordinada, tienen en común el detrimento ampliado (e incluso la puesta en cuestión) de la vida de la población, mediante la acción de una violencia indisoluble de la lógica del capital que condiciona y rebasa sus expresiones más visibles. Pues a pesar de que desde mediados del siglo pasado la violencia colombiana ha sido tema de polémicas teóricas y políticas, así como de discusiones cotidianas entre investigadores, instituciones, organizaciones civiles y la sociedad en general, muchas veces se han analizado sus causas, sin considerar la relación que guardan con la historia del capitalismo en la región y, más aún, con el proceso propio de la reproducción del capital en el país, el cual subyace en sus diferentes manifestaciones y determina, de alguna u otra forma, el contexto en el que se desarrolla, los objetivos que persigue y la participación de los sujetos implicados en ella.

Cabe mencionar que desde mediados del siglo pasado las aproximaciones a la violencia en Colombia han sido diversas, tanto en enfoques, temas y metodologías, como en el énfasis de su definición y de sus variaciones históricas. Es por ello que en un esfuerzo por sistematizar la heterogeneidad de fuentes sobre el tema, Gonzalo Sánchez (2015) las distingue y caracteriza en dos grupos: el primero, que enmarca textos de comienzos y mediados del siglo XX, comprende la literatura apologética de la violencia elaborada por las élites y las instituciones asociadas a ellas; la literatura testimonial constituida por las narraciones de sus protagonistas o de víctimas en periodos muy cortos y en lugares específicos<sup>2</sup> y los nuevos estudios sobre la violencia que giraron en torno a la reinter-

<sup>2</sup> Por ejemplo, el relato de 1955 titulado “Las guerrillas del Llano” del guerrillero Eduardo Franco Isaza. Medellín: Lealon, 1986.

pretación de la obra de Germán Guzmán, Fals Borda y Umaña Luna *La violencia en Colombia*,<sup>3</sup> la cual fue el “primer intento de globalización descriptiva del fenómeno elaborado con base en informaciones de primera mano, puesto que los autores tuvieron la oportunidad de recorrer las zonas más afectadas” (Sánchez 2015, 22).

Dicha obra no solo sería un precedente importante para la posterior institucionalización universitaria de los estudios sobre la violencia, sino también para el comienzo de interpretaciones en las que se vincula el origen y los efectos sociales del fenómeno, con el desarrollo económico nacional. A decir de Sánchez, los estudios que se desprendieron de ello están vigentes en la actualidad y conforman un segundo grupo de fuentes,<sup>4</sup> caracterizadas por el redescubrimiento de la violencia en el amplio espectro de las ciencias sociales, y por el interés en profundizar en los contextos (políticos, económicos, sociales) generales y particulares en los que se produce, la pluralidad de sus manifestaciones y sus diversas interrelaciones desde perspectivas que enfatizan la coyuntura, la larga duración o las continuidades-discontinuidades históricas a diferentes escalas.

Sin embargo y pese a su diversidad, destaca que entre las fuentes comprendidas en el segundo grupo que plantea Sánchez, prevalece el reconocimiento explícito o implícito de por lo menos tres aspectos: 1) del papel del Estado y la configuración bipartidista de su aparato que, desde el siglo XIX hasta la actualidad, caracteriza, por una parte, las disputas entre los proyectos de las diferentes fracciones de la clase dominante y el constante conflicto con los dominados y, por otra, los diferentes medios (coercitivos o consensuales) para saldar las rivalidades; 2) de la emergencia de una de las más grandes insurrecciones contemporáneas en Colombia, producto de las contradicciones de lucha de clases a mediados del siglo XX, como proceso determinante de la guerra continua entre grupos armados: guerrilla, paramilitares y poder político-ejército, con tensiones y/o vínculos complejos; y, 3) de las diferentes manifestaciones de la violencia, ya sea por su connotación escalar (nacional, regional o local), por las estrategias y los impactos de los grupos implicados, o bien por la caracterización cuantitativa o cualitativa de su brutalidad.

Aunque estos aspectos han estado presentes en varios momentos de la historia y la historiografía colombianas, consideramos que es pertinente profundi-

**3** Bogotá: Taurus, (2005) [1962].

**4** De acuerdo con Sánchez (2015) algunas de las obras más representativas de este grupo son: Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 1995; Sánchez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora, 1991; Deas, Malcom y Llorente, María V. (comps.). *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Uniades-Cerec-Norma, 1999.

zar en las diferentes manifestaciones y los matices que la violencia ha presentado a partir de la funcionalidad y la relación que han tenido en distintos momentos con el establecimiento de las condiciones para la realización histórica de ciertos proyectos de clase. En ese sentido identificamos que, en un primer momento, posterior a la consolidación de la independencia política, el origen de los conflictos sociales y de las guerras civiles en Colombia tuvo que ver con la fuerte división entre las oligarquías locales, la Iglesia y el Estado, con la particularidad de que en las representaciones partidistas de estos grupos (liberal o conservadora), había desde entonces muy pocas diferencias en materia política y económica. Además de que en “este tipo de guerras las fracciones de la clase dominante participaban proporcionando no solo la orientación político-económica, sino también la dirección militar” (Sánchez 2015, 18).

Ello aseguró las condiciones políticas necesarias, tanto para el sometimiento y disciplinamiento de la fuerza de trabajo, como para el cercamiento de tierras que caracteriza el proceso general de inserción dinámica de las naciones latinoamericanas en la división internacional del trabajo, como productoras de materias primas y alimentos. En este marco, Colombia en particular presenció una fuerte disminución de las exportaciones de minerales como oro y plata (fuente principal de la riqueza extraída hasta antes de 1850) y una demanda creciente de producción agrícola (tabaco, algodón, quina, añil y, sobre todo, café y plátano) por parte de los mercados externos, la cual se dio junto al incremento de las importaciones de bienes de consumo (LeGrand 2015). A decir de Renan Vega (2002), aunque este proceso se inició en ciertas regiones y ciudades, hacia 1870 y 1930 se extendería por todo el territorio, apoyado de la construcción de infraestructura de transportes (ferrocarriles, puertos, carreteras) y de la implantación de “enclaves imperialistas”, en los cuales se produciría petróleo, banano y caucho en las condiciones de trabajo extremas que definen las formas que asumió la violencia cuando el patrón de la reproducción del capital en Colombia giraba en torno a la exportación agro-minera. Pues estos sectores, como es el caso de la producción cauchera (emplazada en la Amazonía colombiana), solo pudieron sostenerse por el sometimiento de una gran número de indígenas a un “sistema esclavista y criminal de trabajo que [terminó por aniquilarlos] por completo no solo de Colombia, sino de otros países de la cuenca amazónica” (Vega 2002,16).

Todo ello estableció la pauta para la reproducción del capital en el país hasta las primeras décadas del siglo XX, en términos de una triple dimensión que cambiaría más adelante: “de los valores de uso en los que encarna, de los procesos de explotación que establece, y de la subordinación y dependencia en que se mueve frente a los capitales de las economías imperialistas” (Osorio 2005, 4). De manera que, en un segundo momento, uno de los más álgidos en la historia

colombiana, la violencia adquirió nuevas formas producto de la creciente diversificación social que trajo consigo el avance de la industrialización. Dentro de la historiografía colombiana, este periodo, comprendido entre 1940 y 1960 aproximadamente, ha sido denominado “La Violencia” debido al reconocimiento de una confrontación mucho más evidente entre las clases dominadas (sociedad civil, obreros y, sobre todo, campesinos) y las diferentes fracciones de la clase dominante. Aunque en este conflicto, “la guerra misma, su conducción en el plano militar, la *hizo el pueblo* y principalmente el campesinado” (Sánchez 2015, 18), disputando, en principio, su representatividad partidista en el aparato estatal. Destaca pues, el carácter insurgente que tomó el conflicto y, sobre todo, su esencia agraria que contrastaba fuertemente con el predominio industrial que experimentó la economía colombiana durante ese periodo. Por lo demás, consideramos que en esta contradicción, escasamente reconocida, es posible encontrar algunas pistas para interpretar los vínculos entre la lucha de clases de la que da cuenta la periodización de la llamada “Violencia” y las formas, los medios y los efectos producidos por el cambio del patrón con el que se reprodujo el capital en Colombia en ese momento.

Al respecto, Ruy Mauro Marini (1973) señala que la industrialización latinoamericana da cuenta de una nueva jerarquización de la economía mundial capitalista, basada en la redefinición de una división internacional del trabajo en la que, producto del progreso técnico, las etapas inferiores de la producción fueron transferidas a las periferias en condiciones de mayor explotación, tanto en términos de intensificación y de elevación de la productividad del trabajo, como de la tendencia a remunerar al trabajador en proporción inferior a su valor real, lo que permitió que la *“acumulación [dependiera] en lo fundamental más del aumento de la masa de valor —y por ende de plusvalía— que de la cuota de plusvalía”*, pues el hecho de que las mercancías producidas estuvieran destinadas a realizarse en el mercado mundial, terminó por separar al interior de las economías *“el aparato productivo de las necesidades de consumo de masas”* (Marini 1973, 72). De modo que el auge industrial en la región implicó la agudización de las relaciones de dependencia frente al capitalismo central, bajo modalidades nuevas, vinculadas con la reducción de las importaciones “de bienes de consumo y su reemplazo por materias primas, productos semielaborados y maquinaria destinados a la industria” (Marini 1973, 66), es decir, por la importación de capital para ramas, en su mayoría, productoras de bienes suntuarios (tanto manufactureros como agroindustriales).

Sin embargo, debido a que en algún momento ello supuso serios problemas para la realización del volumen creciente de mercancías, mediante el intervencionismo estatal y la inflación, verificados como tendencias generales en Latinoamérica, se dio un acercamiento relativo y corto de las capas inferiores naciona-

les al consumo, incluyendo al de bienes suntuarios. En Colombia en particular, ello incentivó una urbanización acelerada y la migración masiva de población rural que buscaba —de manera forzada o “voluntaria”— nuevas oportunidades en los núcleos regionales industriales (de textiles, cemento y energía), acompañada de una reconfiguración de la agricultura de exportación (principalmente y ahora de manera ampliada e industrial, de plátano y de café) que se desarrolló en medio de disputas abiertas entre colonos, terratenientes y empresarios por la propiedad de la tierra y el tipo de trabajo.

Esto último puso de relieve la transformación del fundamento de la “diferenciación espacio-temporal entre lo rural y lo urbano” (Echeverría 2013, 13) en el país, es decir, el cambio en su estructura productiva-consuntiva según las tendencias de un patrón de reproducción del capital, fundado en una industria o agroindustria carente de bases jurídicas o políticas que posibilitaran la incorporación plena de la tierra y la fuerza de trabajo para la producción en la totalidad del territorio, pues el despliegue de dichas tendencias se dio sin afectar el régimen —defendido por la clase terrateniente conservadora— de la gran propiedad privada de la tierra,<sup>5</sup> que se había concentrado en Colombia desde el siglo anterior y que excluía a la clase trabajadora rural y a las mayorías campesinas.<sup>6</sup>

Ello condicionó, por una parte, “la insuficiente capacidad de respuesta de la producción agrícola frente a las demandas de materias primas y alimentos propias del proceso de industrialización” y, por otra, la emergencia de “dinámicas de relación espacial a través de procesos de toma de tierras y de colonización campesina, los cuales, además de ampliar la frontera agrícola, terminaron sometidos a la activación recurrente de dispositivos de violencia y despojo de las tierras así valorizadas” (Estrada 2015, 7). Esto dio pie a la insurrección y al con-

**5** Los diversos intentos por modificar la estructura agraria durante el siglo XX (aunque en aras de favorecer el desarrollo capitalista) fueron truncados, en general, por los sectores terratenientes o latifundistas conservadores. Entre esos intentos estuvo el establecimiento de la ley 200 de 1936 o “Ley de Tierras” que buscaba regular la propiedad agraria, pero que fue ampliamente debilitada por dichos sectores conservadores mediante presiones políticas y luego a través de la confrontación armada en el contexto de La Violencia. Posteriormente, con el patrocinio del gobierno norteamericano y en el marco de la Alianza para el Progreso, fue planteada la ley 135 de 1961 que establecía la Reforma Social Agraria; medida que fue rechazada de manera frontal por los grandes terratenientes y empresarios agrícolas (Fajardo 2014).

**6** En 1954 “1) de 800,000 propietarios rurales, más de la mitad solo poseían parcelas con una superficie promedio inferior a 2 hectáreas y ocupaban no más del 3.5% de la superficie ocupada en ese momento; 2) menos del 60% de la población rural activa, cerca de 1,200,000 campesinos carecían de tierra; 3) al mismo tiempo, no más de 25,000 propietarios, el 3% de ellos, monopolizaban el 55% de las tierras utilizables ‘no trabajadas en su gran proporción o utilizadas solo extensivamente con ganadería o mediante cultivos con aplicación de sistemas medievales’.” (Toro 1985 citado en Fajardo 2014, 42).

flicto brutal de la guerrilla colombiana, del movimiento obrero y en sus comienzos, de la sociedad civil con el Estado, ya no solamente para la incorporación popular al aparato estatal, sino incluso para la transformación radical de las condiciones económicas, políticas y sociales que imperaban.

En ese sentido, la introducción de formas industriales en Colombia se acompañó de una reconfiguración del territorio que trajo consigo la emergencia de nuevas formas de explotación, de violencia y de despojo que, agravadas por la permanencia del latifundio improductivo, especialmente ganadero, [y] la propiedad minifundista” (Estrada 2015, 7), terminaron por golpear con especial fuerza a los trabajadores agrarios, tanto a los que permanecieron en el campo como a los que fueron desplazados a las ciudades para favorecer el abaratamiento del conjunto de la fuerza de trabajo. Sin embargo, los efectos más significativos de este proceso se presenciaron en la producción cafetera, la cual se posicionó como la principal actividad exportadora y generadora de las divisas requeridas por el avance de la industrialización, convirtiéndose así (aunque no sin conflictos con las demás fracciones de la clase dominante) en el sector en torno al cual girarían las políticas económicas durante este periodo.

Pese a ello, como menciona Jairo Estrada, lo anterior no fue indicativo de un programa de industrialización continuo y sistemático dirigido por el Estado colombiano, sino, más bien, de uno que profundizaba la dependencia, es decir, el “predominio de la exposición a la economía mundial y la apertura a la inversión extranjera” (2015, 8), lo que devino en el control y la monopolización del mercado interno por parte del capital transnacional, así como en la creación de políticas proteccionistas que intentaron dirimir el antagonismo entre las burguesías agrarias, industriales y los antiguos terratenientes (tanto los partidarios del partido conservador como del liberal) para dirigir su atención hacia las demandas crecientes de café. No obstante, esta medida estatal se enfrentaría con el problema que sugerían los “pequeños y medianos productores [de otros bienes], los sectores intelectuales, los obreros y empleados urbanos, es decir, la clase trabajadora” (Estrada 2015, 9) que estaba en formación y crecimiento.

En términos generales, lo anterior constituye lo que de manera mayoritariamente peyorativa y vaciada de contenidos de clase define la periodización oficial de este momento en la historia colombiana y cuya función ideológica ha sido central para asignar “a la Violencia el carácter de un Gran Sujeto Histórico trascendente, exterior a los sujetos implicados en el conflicto y que como tal, [...] permite despersonalizar las responsabilidades” (Sánchez 2015, 19) de quienes la hicieron fungir, según los proyectos que representaban en el aparato estatal, como mediadora para la transformación económica, política y cultural que demandaba el capital para su reproducción en Colombia. Aunque, a decir de Estrada (2015), además de que en este periodo de despliegue y expansión indus-

trial capitalista se activaron mecanismos de disciplinamiento y de control mucho más extremos que desestructuraron algunas luchas, se dio pie a otras con cualidades totalmente distintas.

En efecto, si la acusada “Violencia” había cobrado la vida de por lo menos 200 a 300 mil personas, y el desplazamiento forzado de otros 2 millones (Rueda 2000), para darle fin a este periodo, el Estado requería encontrar vías para solventar las disputas constantes entre los partidos Liberal y Conservador. Una de ellas fue la conformación en 1958 del Frente Nacional, que acordaba la alternancia del poder, la división equitativa de los cargos burocráticos y la realización concertada de los proyectos burgueses de las fracciones de clase implicadas. Sin embargo, con el debilitamiento del proceso de industrialización al que se asistió a finales de la década de los cincuenta, producto del agravamiento de la crisis de sobreacumulación del capital en el mundo, las medidas tomadas por el Frente Nacional generaron rápidamente una gran acumulación de demandas por la escasa representatividad política-económica de los grupos subalternos, que llevaron a los movimientos populares (rurales y urbanos) a distanciarse de los núcleos guerrilleros liberales a los que se habían anclado para enfrentar el conservadurismo estatal.

A partir de entonces, la violencia que se había ejercido con especial rigor contra el campesinado tomó un sentido distinto que, siguiendo el estímulo político de los levantamientos socialistas y comunistas que se desarrollaron en otros puntos de Latinoamérica durante ese periodo, estuvo dirigido “a la contestación armada, en la forma de autodefensa y de guerrilla campesina” (Estrada 2015, 10). Indudablemente, el ejemplo más significativo de ello lo constituye la conformación en 1964 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que elaboraron planes militares con una fuerte impronta de transformación agraria y de empoderamiento campesino, justamente en un momento en el que el patrón industrial que había asumido la reproducción del capital en el país estaba por entrar en un nuevo proceso de reestructuración que parecía reposar en el deterioro aún mayor de las condiciones de vida no solo de los campesinos, sino del conjunto de la fuerza de trabajo colombiana.

## **La actualidad de la violencia para la reproducción del capital**

A decir de Estrada, a partir de los sesenta comenzaron a hacerse notorios los signos del deterioro y el fracaso político del patrón industrial que había seguido el capital para su reproducción en Colombia, no solo porque entonces la economía debió abrirse al comercio, pues no logró consolidar la esperada producción de bienes intermedios y de capital; sino también, porque registró la pérdida de

la centralidad de la producción cafetera, que presionó “la generación de rentas sustitutivas para compensar los efectos sobre la balanza de pagos [...] y la política macroeconómica” (2015, 11), lo cual tuvo fuertes impactos en materia de producción e ingresos, sobre todo en los trabajadores agrícolas, que se vieron obligados a buscar otras vías de supervivencia. Es por ello que, a comienzos de los años sesenta, el Estado enfrentó el problema rural con una propuesta de reforma a la Ley Agraria, que no prosperó debido a las pujas de los latifundistas ganaderos y de los que en las décadas anteriores habían impulsado la tecnificación capitalista en la producción agrícola. Con ello, se “selló cualquier posibilidad de democratización de la propiedad sobre la tierra por vía institucional [y] la única opción que quedó al campesinado desposeído” (Estrada 2015, 11) fue dar continuidad a los procesos de colonización y toma de tierras, a lo que el gobierno respondió con políticas de desarrollo rural inspiradas en el Banco Mundial.

Lo relevante de lo anterior es que colocó al sector agrario en una posición secundaria dentro de la política estatal, la cual al principio centró su atención en la industria de la construcción de vivienda, debido a que tenía una gran necesidad de acumulación especulativa y financiera para salir de esta época de profundo estancamiento económico; y, en la década siguiente, en la producción y el comercio de drogas ilícitas (primero de marihuana y luego de coca), que se convertían “en un factor indispensable de la estabilidad macroeconómica” (Estrada 2015, 12), en la medida en que estimulaban la especulación inmobiliaria, la concentración de la tierra y la dinamización del sector financiero mediante el lavado de dinero. Esto sentó las bases para que en la década de los ochenta, se produjera el vuelco de la economía de las exportaciones (concentradas en el café), hacia la exportación por ramas especializadas como las drogas, los recursos mineros-energéticos<sup>7</sup> y, en fechas recientes, la agroindustria,<sup>8</sup> producidos para satisfacer las demandas del mercado exterior. Esta situación, a su vez, contrasta con la decadencia de la industria manufacturera, e incluso, con el desplazamiento relativo de sectores que fueron fundamentales en los momentos anteriores —como el café, aunque en la actualidad sigue siendo relevante—, y

**7** El petróleo y el carbón constituyeron en promedio casi un cuarto de las exportaciones durante la mayor parte de la década de los noventa (26.9%), un tercio de estas durante la primera década de los 2000 (33.2%), y más de la mitad durante el periodo 2000-2015 (56.1%) (cálculos propios a partir de estadísticas tomadas de la Cepal).

**8** Al examinar con más especificidad las exportaciones de productos agrícolas es posible ver incrementos importantes durante el periodo 2001-2014 en algunos de los bienes considerados como “prioritarios” por el gobierno colombiano y que en su mayoría son producidos por el sector agroindustrial, como es el caso del cacao (con un crecimiento promedio de 399%), el arroz (133%), el maíz (107%), el aceite de palma (31%) y el azúcar de caña o remolacha (12%) (Cálculos propios a partir de estadísticas tomadas de TradeMap).

aquellos que garantizaban parte del consumo interno, que ahora debe ser satisfecho en buena medida con la importación de mercancías.

En especial, la cuestión de las drogas permite develar otro de los elementos fundamentales en el desarrollo de la violencia en Colombia: la intervención imperialista de Estados Unidos en la supuesta lucha contra el narcotráfico. En este sentido, en 1999 se concibe el Plan Colombia como un acuerdo bilateral entre el gobierno colombiano y estadounidense con el objetivo aparente de combatir la producción y comercialización de drogas. No obstante, consistió realmente en un amplio programa de contrainsurgencia que buscaba el fortalecimiento de las fuerzas militares colombianas para la lucha contra las guerrillas, bajo la excusa de su nexos con el negocio de las drogas,<sup>9</sup> pero que además, ocultaba otros intereses geopolíticos por parte de Estados Unidos; ante todo de control de la región latinoamericana y sus recursos,<sup>10</sup> y de establecimiento de alianzas políticas que derivaran en beneficios económicos (como la firma del TLC con Colombia, y los beneficios comerciales obtenidos por los productores de armas estadounidenses a los que el país realizaba compras importantes) (Vega, 19-03-16). De esta manera, la injerencia de Estados Unidos y, en general, la bandera de la lucha contra el narcotráfico en Colombia, fue un elemento central en el recrudecimiento del conflicto armado en la década de los noventa, e incluso ha mantenido su centralidad en la actualidad; un indicador de ello es el espacio que la lucha contra el narcotráfico ha tenido, tanto en la política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe, como en los Diálogos de Paz encabezados por el gobierno de Juan Manuel Santos.

Estas nuevas tendencias geopolíticas y de producción, que rigen la forma actual en que se reproduce el capital en Colombia, han ocasionado el despliegue de una reorganización territorial de la que se hablará más adelante y cuyos fines principales son: adecuar el territorio nacional para la producción, extracción y exportación de los bienes estratégicos para el capital mundial —a los ya mencionados se suman otros como la biodiversidad, el oxígeno y el agua, cuya consolidación como ejes de reproducción apenas se empieza a poner en marcha (Estrada 2010)—, y, de manera simultánea, establecer las condiciones más favorables para la acumulación, con el objetivo de atraer la inversión de capital extranjero necesaria para el desarrollo de esas actividades económicas centrales, en pocas palabras, constituir al país en un “lugar óptimo” para la acumulación de capital.

**9** En el contexto del Plan Colombia, “el gobierno norteamericano creó la figura de la “narcoguerrilla” para promover nuevas versiones de la guerra contrainsurgente” (Fajardo 2014, 61).

**10** Se cree que, con este fin, fueron establecidas siete bases militares estadounidenses en territorio colombiano.

Las condiciones antes expuestas dan cuenta de una nueva configuración del Estado capitalista colombiano, que coincide con la emergencia generalizada de lo que Joaquim Hirsch denomina “Estado nacional de competencia”, un Estado “cuya política y estructuras internas son determinadas decisivamente por las presiones de la ‘competencia internacional por el lugar óptimo’” (2000, 100) y que implica dos hechos: en primera medida, que la principal función del Estado es ahora configurar las condiciones óptimas para el proceso de acumulación de capital en el marco de un proceso global en el que compite con otras naciones que buscan ser “lugares óptimos”, por lo que ya no tiene en cuenta los intereses sociales y políticos al interior de la nación, el bienestar material de la sociedad, ni el crecimiento de la economía nacional; y, en segunda medida, que son necesarias modificaciones estructurales, principalmente un proceso de “des-democratización”, pues la política estatal queda supeditada a las presiones del capital internacional, los movimientos del mercado mundial, y en especial a los intereses del capital transnacional, por lo que las decisiones políticas importantes son desvinculadas de los procesos democráticos (aunque estos siguen funcionando, cada vez tienen una menor injerencia real) y de los intereses de la sociedad al interior de la nación. Por ello, el Estado nacional de competencia presenta un alto grado de autoritarismo.<sup>11</sup>

En Colombia, el cambio de forma de Estado se ha acompañado de la inclusión de nuevos actores al conflicto, como los paramilitares que se consolidaron en la década de los noventa con el surgimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que aún siguen operando bajo otros nombres, en alianza con las fuerzas militares y el capital privado (latifundista e industrial, tanto extranjero como nacional); y los narcotraficantes que emergieron en la década de los ochenta con los grandes carteles de Medellín y Cali, agregando mayor complejidad al conflicto, como mencionamos anteriormente. A partir del surgimiento de estos nuevos actores, se generan también nuevas formas de ejercicio de la violencia que, aunque parecen desvinculadas u opuestas, mantienen relación con el Estado y tienen la función de mediar el establecimiento de las condiciones objetivas y subjetivas óptimas para la llegada del capital transnacional. De manera que, a pesar de su cambio de forma, el Estado sigue siendo una mediación necesaria para la consecución de las condiciones económicas, políticas y

**11** En este mismo sentido, Henri Lefebvre (1976), refiriéndose a la reforma del Estado en el marco del proceso de mundialización, menciona que ahora, mientras que al interior de cada Estado se busca que los intereses individuales estén sometidos, a través de la ideología o de la fuerza, a una estrategia conjunta (entendiendo estrategia como la forma que adopta la ideología para intervenir en el espacio), a escala global las estrategias se confrontan en la disputa por la plusvalía global.

sociales que permiten la concreción de la reproducción del capital en una escala nacional, como parte del proceso de reproducción global del capital. Pero, por otra parte, el cambio del patrón de reproducción y, por lo tanto, de los ejes de acumulación que se ha presenciado en fechas recientes, también ha implicado un reacomodo al interior del aparato de Estado, pues en medio de este proceso, las burguesías minera, agroindustrial y financiera han tenido que ampliar su poder político para imponer sus intereses y proyectos como ordenadores de la vida social.

Esto fue especialmente notorio durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y más aún durante el de Juan Manuel Santos (a partir de 2010), quienes asumieron la presidencia como representantes de alguna de esas fracciones de clase. De manera que las medidas y políticas desplegadas por el aparato de Estado que personifican estos presidentes han respondido a dichos proyectos que se encuentran en consonancia con las necesidades de la nueva forma de reproducción del capital y con el tratamiento que esta última requiere dar al conflicto en particular y a la violencia en general. En el caso de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, existe un claro pilar político en cada uno de sus proyectos, que determina la forma que adopta la ilusión de comunidad y la manera en la que ésta se construye: la guerra en el primer caso y la paz en el segundo. Dichos pilares se vieron materializados en la Política de Defensa y Seguridad Democrática por un lado, y en el proceso conocido como Diálogos de Paz por el otro.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática consistió en la implementación, con la ayuda de Estados Unidos, de una amplia y sistemática ofensiva militar contra los grupos insurgentes y otros grupos armados ilegales, que debía ir acompañada de un apoyo activo de la sociedad civil en las tareas de los órganos de seguridad del Estado<sup>12</sup>, con el fin de lograr la consolidación del control estatal del territorio, la protección de la población y la eliminación del narcotráfico en Colombia. Por su parte, los Diálogos de Paz hacen referencia a las conversaciones que se desarrollaron entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) desde septiembre de 2012. Su resultado fue la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016 y el proceso de implementación del mismo, que se adelanta en la actualidad en los seis frentes que fueron discutidos para acordar la terminación del conflicto armado: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas, e implementación, verificación y refrendación.

**12** Mediante acciones concretas como la creación de unidades de soldados campesinos, la fundación de redes de cooperantes, el estímulo a las deserciones dentro de los grupos armados ilegales y el incentivo a informantes mediante el ofrecimiento de recompensas.

## Los proyectos políticos de guerra y paz: lo común en las diferencias

Hasta el momento hemos hecho un somero recorrido por la historia del conflicto armado en Colombia, desde sus orígenes en la época de La Violencia, pasando por el surgimiento de las guerrillas de izquierda y la consolidación del conflicto armado —del que también participó el Estado con sus fuerzas militares y paramilitares, así como los grupos ligados al narcotráfico—, hasta la actual etapa de declive del conflicto, afianzada con la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC y la negociación en curso con el ELN. A la llegada a esta última etapa, tuvieron injerencia tanto las medidas guerreristas del gobierno Uribe, como las estrategias de negociación del gobierno Santos. Ahora, en este momento en el que parece haberse alcanzado el objetivo común de *paz*, propuesto explícitamente por los dos proyectos —a pesar de sus diferencias en cuanto a los medios para alcanzarla—, vale la pena plantearnos algunas preguntas. ¿Realmente la finalización progresiva del conflicto armado y, en específico, de la existencia de las guerrillas, trae consigo la *paz*? ¿Qué tipo de *paz* era la que esperaban conseguir estos proyectos políticos? ¿Para qué y para quién era necesaria la consecución de esta *paz*?

## El carácter violento del capitalismo

El capitalismo es un sistema violento por naturaleza, en tanto requiere para su reproducción de la jerarquización y el ordenamiento de la sociedad en clases antagónicas, así como la imposición de manera efectiva de dichas relaciones de poder en todos los espacios de la vida social (Osorio 2014). Estos procesos de explotación y dominio son violentos en sí mismos, en tanto implican la apropiación y el control de la vida misma de los trabajadores por parte del capital, pues mantienen la ficción de que estos últimos deben vender su fuerza de trabajo en ese marco de relaciones. A su vez, la reproducción y expansión de este orden social desigual e injusto requiere “mecanismos materiales e ideológicos de control extremadamente fuertes y eficaces, que por un lado sirvan de contención al descontento y las movilizaciones sociales y por el otro presenten la desigual vida cotidiana como un proceso histórico irrefutable e inmutable” (González 2012, 352); esto es, requiere de la *violencia* en sus más diversas manifestaciones. En ese sentido, Slavoj Žižek (2009) propone identificar dos formas de expresión de la violencia: la *estructural* u *objetiva*, es decir, la violencia inherente al sistema, que parece anónima porque no es atribuible a individuos concretos, “las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación incluyendo la amenaza de la violencia” (p. 20); y la *subjetiva*, que es la violencia física e ideológica ejercida por agentes sociales o aparatos represivos (Žižek 2009), que constituye “una expresión de la estructural, es su forma más visible, pero también es una manifestación que encubre

y desvía la atención de los fundamentos de la violencia estructural” (González 2012, 352).

El conflicto armado colombiano se presenta, en ese sentido, como violencia subjetiva, en tanto que tiene sus raíces —como lo deja claro su historia retratada líneas más arriba— en la violencia estructural latente en la jerarquización de la sociedad para la constitución y mantenimiento en el tiempo de una clase trabajadora sometida y disciplinada, así como en el dominio sobre los recursos necesarios para la acumulación, y el acomodamiento del territorio para la misma en diferentes épocas. Por tanto, constituye también una expresión de esta violencia de carácter estructural que se oculta tras los actos más visibles propios de la violencia subjetiva: el despojo, el desplazamiento, el secuestro, la tortura, la desaparición, la muerte perpetrada con las armas de los actores del conflicto.

Así, los discursos aparentemente distintos de los últimos gobiernos, pero tejidos en torno al objetivo común de la consecución de la *paz* —o el fin de la violencia—, presentan una concepción limitada de la misma, ya que al personificar la violencia en el conflicto armado, mostrándolo como su única expresión, velan la violencia de carácter estructural, e incluso los otros actos de violencia subjetiva que se presentan como desligados del conflicto y que persistirían una vez superado este último.<sup>13</sup> En este sentido, el fin del conflicto armado, y especialmente de las guerrillas como uno de sus protagonistas centrales, no significa la consecución de una paz completa y absoluta, *estable y duradera* como ha sido el eslogan del gobierno de Santos; aunque justamente es en esa apariencia de paz absoluta que crea el discurso, en donde radica el éxito del mismo, pues, como veremos más adelante, logró centrar la atención de la sociedad en el conflicto armado y en el “enemigo subversivo” como los principales problemas para conseguir la paz, así como el desarrollo económico y por lo tanto el bienestar social. Hecho que, entre otras cosas, facilitó a los dos gobiernos el cumplimiento de las funciones del Estado de competencia, es decir, el establecimiento, dentro de un marco aparentemente democrático, de las condiciones óptimas para la llegada y reproducción del capital extranjero, aunque esto implicara un detrimento de la situación de los trabajadores colombianos y del grueso de la población.

Es así como, durante estos periodos presidenciales, fueron implementadas diversas medidas en el ámbito laboral y tributario para favorecer los intereses del capital, como la reforma laboral efectuada por el gobierno Uribe en el año 2002, que tenía como fin flexibilizar la contratación y disminuir los costos labo-

**13** Muestra de ello son los asesinatos sistemáticos de líderes sociales durante los Diálogos de Paz y de manera posterior a la firma de los Acuerdos, que solo en lo corrido del año 2017, suman más de 60 (*TeleSur*, 10 de octubre de 2017).

rales, con la consecuente reducción de beneficios para los trabajadores.<sup>14</sup> De igual forma, tanto Uribe como Santos establecieron reformas tributarias en las que, entre otras cosas, ampliaron la base gravable del impuesto al consumo (IVA) y aumentaron sus tarifas, hasta llegar a un 19% en el último gobierno. Estas constituyen solo algunas medidas implementadas que contribuyen a reforzar la superexplotación y con esto, la presencia de la violencia estructural.

## El conflicto armado como obstáculo a la reafirmación del capitalismo

Vimos entonces que el conflicto armado y, en especial, los proyectos y discursos que sobre la *paz* tejen los gobiernos de Uribe y Santos ocultan y desvían la atención de la complejidad de la violencia en su condición estructural, lo que al mismo tiempo permite mantenerla, en tanto constituye una condición esencial de la acumulación sistémica. Ahora, pretendemos indagar en el cómo se consigue este propósito, y para eso es necesario volver a los dos proyectos políticos. La Política de Defensa y Seguridad Democrática, y los Diálogos de Paz, como materialización de los proyectos y discursos de Uribe y Santos, nunca ponen en cuestión el sistema económico y social vigente, por el contrario, lo reafirman como estructura ordenadora y articuladora de la sociedad actual, tanto discursivamente como a través de las políticas que se derivan de estos grandes ejes y que están dirigidas a permitir la reproducción del capital.

Es así como la política de Seguridad Democrática afirma la importancia de un “clima de seguridad” para el buen desarrollo de la inversión, el comercio y la efectividad del gasto público, elementos fundamentales para la producción y reproducción del capital que, sin embargo, son presentados como condiciones para el desarrollo económico y la generación de oportunidades de empleo en beneficio de la sociedad.<sup>15</sup> Asimismo, durante los años de implementación de dicha política, fueron resaltados en repetidas ocasiones los avances obtenidos en materia económica gracias a las mejoras en la seguridad, como las condiciones de estabilidad que facilitaron el desarrollo de los planes de inversión y consumo de las empresas y los hogares, y el mejor ambiente de negocios (Zuluaga, 2009).

En lo que respecta a los Diálogos de Paz, Santos fue enfático en aclarar que el modelo económico y político no estaba en discusión dentro del proceso de

**14** Entre otras cosas, la reforma ocasionó la reducción del pago de horas extras y el sobre-costo que para el empleador tiene el trabajo dominical y festivo, la posibilidad de ampliar la jornada de trabajo a diez horas y la reducción de la indemnización por despido.

**15** Ver “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003.

negociación con las FARC (EFE, 23-02-14), ni en el otro proceso que se mantiene en la actualidad con el ELN. De igual forma, Santos resaltó los beneficios económicos de la *paz*, como el incremento permanente del PIB entre 1.5 y 2.5 puntos adicionales, el aumento de la inversión extranjera y la productividad, hechos que hasta el momento no habrían sido posibles por el obstáculo que representa el conflicto armado.

Al ratificar la necesidad de la terminación de la confrontación armada para el correcto funcionamiento del sistema económico capitalista al interior del país, por un lado se hace explícito el objetivo de establecer el orden social en el territorio como parte de las “condiciones óptimas” necesarias para la reproducción del capital nacional y extranjero, aunque con el disfraz de la búsqueda del bienestar social; y, por otro lado, se desconoce el origen histórico, político, social y económico del conflicto, que como fue esbozado líneas más arriba, en el caso colombiano adoptó una forma violenta, en la medida en que las clases subalternas acudieron a la rebelión armada como respuesta a los mecanismos contrainsurgentes a los que ha recurrido el Estado para la preservación del orden social y económico capitalista a lo largo de la historia (Estrada 2015), sobre todo, cuando dicho orden ha tomado una forma particular en Colombia, atravesada, entre otras cosas, por una estructura de concentración de la tierra y por la disputa entre diferentes fracciones y clases dominantes por mantener sus respectivos proyectos políticos. Pese a esta realidad histórica, tanto el discurso político de Uribe como el de Santos —aunque el primero de manera más contundente— muestran al Estado como un ente desarticulado del conflicto armado y no reconocen su responsabilidad en la conformación de lo que Estrada denomina “estructuras complejas de contrainsurgencia”,<sup>16</sup> ni en el establecimiento de políticas económicas, sociales y de seguridad que han contribuido a perpetuar y agudizar el conflicto. De esta manera, son discursos que tienden a vaciarse de contenido histórico y, por tanto, de sentido político, enfatizando el elemento ofensivo de la subversión y relegando el elemento defensivo de la misma.

Una vez que son velados estos determinantes políticos y económicos, es cuando el conflicto armado puede ser presentado como el mayor obstáculo para el “desarrollo económico y social” —y no como una manifestación de la lucha de clases—, bajo un discurso que busca obtener consenso y unir a toda la sociedad (incluyendo las clases dominadas) en torno a la lucha contra un enemigo común: el “enemigo subversivo”, que debe ser derrotado por la vía de las armas o desmovilizado mediante el diálogo. Estos discursos así contruidos, y sobre

**16** Hace referencia a la constitución de complejas organizaciones mercenarias y paramilitares, que incluyen a instituciones militares, de inteligencia del Estado, hombres políticos, narcotraficantes, empresarios, entre otros.

todo el correspondiente al gobierno Uribe —además de los actos violentos de contrainsurgencia en sí—, constituyen mecanismos de disciplinamiento y control social, en la medida en que desalientan procesos sociales de resistencia, reivindicación o transformación, mediante la estigmatización, criminalización o represión de los mismos, reforzando así la inmutabilidad del sistema capitalista como estructura ordenadora y articuladora de la sociedad.

## La “*pacificación*” y reconfiguración territorial

La *paz* perseguida por los proyectos políticos de Uribe y Santos, era entonces la *paz* requerida por el capital para sus procesos de acumulación y reproducción en el país. En este sentido, uno de los objetivos centrales, tanto de la política de Seguridad Democrática, como de los Diálogos de Paz, fue adecuar el territorio a las necesidades actuales del capital y, en especial, del capital transnacional. La primera se enfocó en recuperar militarmente amplias zonas del territorio nacional con el fin de lograr la seguridad requerida por el capital para moverse libremente, transportar mercancías y establecer inversiones.<sup>17</sup> De esta manera, Uribe logró incrementar la inversión extranjera directa en un 164% durante su primer mandato, concentrada en el sector minero y de hidrocarburos (Rodríguez 2014), es decir, en los sectores ejes de acumulación del patrón de reproducción actual. A su vez, garantizó la seguridad para el capital de la clase terrateniente y la burguesía ganadera a la que dicha administración representó. No obstante, el gobierno de Uribe obtuvo estos resultados a un alto costo social, pues del total de víctimas y desplazados del conflicto armado en Colombia durante los últimos 30 años, la ofensiva militar emprendida por este gobierno en sus ocho años de duración ocasionó el 44% de las víctimas (más de 3 millones y medio de personas) y el 45% de los desplazados (más de 3 millones de personas) (Valencia, 10-09-16). Sumado a lo anterior, Uribe implementó otras medidas de ordenamiento territorial en detrimento de los campesinos, como la no adjudicación de Zonas de Reserva Campesina bajo su gobierno. Todo esto, sin embargo, también contribuyó al alistamiento del territorio para la inversión.

Asimismo, los Diálogos de Paz, y ahora la implementación de los Acuerdos, buscan la recuperación de la parte del territorio nacional que se encontraba

**17** La política de Seguridad Democrática fue reforzada por el Plan Patriota y por su segunda fase denominada Plan Consolidación, cuyos objetivos respectivamente eran recuperar, de la influencia de las FARC, los cascos urbanos y las vías de comunicación, así como desarticular la presencia de la guerrilla en las zonas rurales. En otras palabras, el fin principal era la recuperación del territorio urbano y rural cooptado por las FARC. Estos planes son considerados como la última etapa o la continuación del Plan Colombia, en la medida en que también contaron con la financiación del gobierno estadounidense.

cooptada por los grupos armados al margen de la ley, pero esta vez a través de un acuerdo negociado, y con el claro interés de poner dicho territorio al servicio del capital trasnacional y la burguesía agroindustrial y financiera. Estas intenciones quedan en evidencia con hechos como la visita durante el proceso de negociación con las FARC de Gustavo Grobocopatel, cabeza del grupo agroindustrial Los Grobos (Lewin, 20-03-16), caracterizado por producir bajo el modelo de agricultura por contrato (especialmente en Argentina), lo que se conjugó con la aprobación paralela de la Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social, que precisamente contribuye al establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de este modelo agroindustrial. Incluso, en el actual proceso de implementación de los Acuerdos, resaltan las Alianzas Productivas como una de las estrategias ampliamente promovidas para la producción en el campo, las cuales permiten vincular a los pequeños productores con los de mayor tamaño, trayendo beneficios sobre todo a estos últimos, con el abaratamiento de los costos de producción.

## A modo de conclusión

Es posible encontrar una parte importante de las raíces del conflicto armado colombiano y de sus cambios a través del tiempo, en la forma en la que se ha concretizado la reproducción del capital en Colombia en diferentes momentos históricos, así como en los requerimientos políticos, económicos, sociales y territoriales de la misma. Es por esto que el conflicto armado constituye una expresión de la violencia estructural, pero al mismo tiempo oculta su esencia con los actos de la violencia subjetiva. En este sentido, la *paz* que proponían alcanzar los proyectos políticos aparentemente disímiles de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, y sus respectivos discursos, no es una *paz* completa o integral, en la medida en que no busca el fin de las relaciones violentas que sustentan el orden social. Así, la terminación del conflicto armado no implica automáticamente la consecución de *paz*, lo que se reafirma con la violencia subjetiva que continúa aún durante la implementación de los Acuerdos de Paz. La *paz* buscada se limita al restablecimiento del orden público, entendido como el fin de las acciones insurgentes que resulta necesario para la reproducción del capital en el territorio colombiano. En cambio, la consecución de una verdadera paz, que implique el fin de la violencia estructural y subjetiva, solo es posible con la construcción de otro orden social que no esté determinado por la violencia inherente a las relaciones de poder y dominio que priman en la actualidad, y en donde sea posible la construcción de una comunidad real, no ilusoria. ■

## Referencias

- Echeverría, Bolívar. *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. México: Itaca, 2013.
- EFE. «Santos dice que no se va a cambiar el modelo de Estado en negociaciones con FARC». *El Espectador*, 23 de febrero de 2014. <https://www.elespectador.com/noticias/proceso-de-paz/santos-dice-no-se-va-cambiar-modelo-de-estado-negociaci-articulo-476794>
- Estrada, Jairo. «Transformaciones del capitalismo en Colombia. Dinámicas de acumulación y nueva espacialidad.» *Espacio Crítico*, 12: 2-21, 2010.
- . *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica, 2015
- Fajardo, Darío. *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. Bogotá: ILSA, 2014.
- González, Fabián. «Fragmentación espacial, violencia y discurso: trazos conceptuales para abordar el espacio público.» En Boris Berenzon y Georgina Calderon (coords.), *Los elementos del tiempo y el espacio*, México: UNAM, 2012, 345-363.
- Hirsch, Joachim. *Globalización, capital y Estado*. México: UAM-X, 2000.
- Lefebvre, Henri. «El Estado moderno.» *Geopolíticas*, 3: 137-149, 1974.
- LeGrand, Catherine. «Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936.» En Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (comps.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín: La Carreta Histórica, 2015, 119-138.
- Lewin, Juan E. «La visita del “rey de la soya” a La Habana.» *La Silla Vacía*, 20 de marzo de 2016. <http://lasillavacia.com/content/la-visita-del-rey-de-la-soya-la-habana>
- Marini, Ruy M. *Dialéctica de la dependencia*. México: Era, 1973.
- Osorio, Jaime. «Patrón de reproducción del capital, crisis y mundialización.» *Alternativas y Globalización*, 2005, 2-17.
- . *Estado, reproducción del capital y lucha de clases: la unidad económico/política del capital*. México: UNAM; IIEc, 2014.
- Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: Ministerio de Defensa, 2003.
- Rodríguez, Gina P. «Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha?» *Nueva Sociedad*, 254: 84-99, 2014.
- Rueda, Rafael. «El desplazamiento forzado y la pacificación del país.» En *Enfoques y metodologías sobre el hábitat: memorias de una experiencia pedagógica*, 105-114. Medellín: FORHUM, 2015.

- Sánchez, Gustavo. «Los estudios sobre la Violencia: balance y perspectivas.» En Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (comps.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín: La Carreta Histórica, 2015, 17-32.
- TeleSur. «ONU advierte del aumento de asesinatos de defensores de DD.HH. en Colombia.» *TeleSur*, 10 de octubre de 2017. <https://www.telesurtv.net/news/ONU-advierte-del-aumento-de-asesinatos-de-defensores-de-DD.HH.-en-Colombia-20171010-0052.html>
- Valencia, León. «Pastrana y Uribe, el 70.13 por ciento del total de víctimas.» *Semana*, 10 de septiembre de 2016. <http://www.semana.com/opinion/articulo/leon-valencia-victimas-de-los-gobiernos-de-pastrana-y-uribe/493104>
- Vega, Renan. *Gente muy rebelde. Enclaves, transportes y protestas obreras*. Bogotá: Pensamiento Crítico, 2002.
- . «Plan Colombia, plan de recolonización.» *Rebelión*, 19 de marzo de 2016. <http://www.rebelion.org/noticias/2016/3/210151.pdf>
- Žižek, Slavoj. *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- Zuluaga, Oscar I. «La seguridad democrática y el fortalecimiento de las condiciones económicas en Colombia.» *Revista Ejército*, diciembre de 2009. <https://ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=236642>



R. David Benítez Rivera\*

## El Estado en la encrucijada. Justicia social y paz en México

*The state at the crossroads. Social justice and peace in Mexico*

**Resumen** | México atraviesa actualmente un proceso de descomposición generalizada, tanto en su economía como en sus instituciones de gobierno, que parecen incapaces de garantizar seguridad, certeza electoral y respeto a los derechos mínimos, como el libre tránsito, la libertad de expresión, la salud o la educación. Además de tomar en consideración los elementos internos que han hecho posible esta crisis, como la puesta en práctica de políticas de corte “neoliberal” y el consecuente abandono de políticas sociales, este artículo intenta enmarcar los acontecimientos nacionales en unos procesos globales de reconfiguración estatal. Ante ello, resulta necesario partir de una comprensión general de la relación intrínseca entre capitalismo y Estado, como expresiones de la modernidad, para luego poder dar cuenta del impacto que esta relación tiene en la orientación y transformación de las estructuras de gobierno y las subjetividades. En este sentido, la violencia aparece como expresión de la construcción de una nueva legitimidad en la dominación estatal y capitalista. Así, la paz no puede restringirse al mero cese de la violencia criminal. Su búsqueda necesariamente pasa por la cuestión de la justicia social.

**Palabras clave** | México, violencia, justicia, Estado, paz.

**Abstract** | Mexico is currently undergoing a process of generalized decomposition, both in its economy and in its government institutions, which seem incapable of guaranteeing security, electoral certainty and respect for minimum rights, such as free transit, freedom of expression, health or education. In addition to taking into account the internal elements that have made this crisis possible, such as the implementation of “neoliberal” policies and the consequent abandonment of social policies, this article attempts to frame national events in global processes of state reconfiguration. Given this, it is necessary to start from a general understanding of the intrinsic relationship between capitalism and State, as ex-

---

Recibido: 30 de noviembre de 2017.

Acceptado: 18 de enero de 2018.

\* Profesor-Investigador en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X). Licenciado en sociología, maestro en comunicación y política, con estudios de doctorado en ciencias sociales por la UAM-X.

**Correo electrónico:** rbenitez@correo.xoc.uam.mx

pressions of modernity, to then be able to account for the impact that this relationship has on the orientation and transformation of government structures and subjectivities. In this sense, violence appears as an expression of the construction of a new legitimacy in State and capitalist domination. Thus, peace cannot be restricted to the mere cessation of criminal violence. Its search necessarily goes through the question of social justice.

**Keywords** | Mexico, violence, justice, State, peace.

## Introducción

EN MÉXICO, el tema de la paz es relativamente nuevo. Adquirió un grado importante de pertinencia en la última década, a raíz de que el entonces presidente, Felipe Calderón, en diciembre de 2006, decidiera declarar la llamada “guerra contra el narcotráfico”, como una forma de hacerse de legitimad luego de haber llegado a la presidencia a través de una elección altamente cuestionada. Esta llamada guerra, lejos de representar una solución real a los crecientes problemas de violencia relacionados con el crimen organizado, que desde el sexenio anterior habían comenzado, la incentivaron de una manera exponencial. Aunque si bien es cierto que la violencia creció de manera importante a partir de la declaración de guerra calderonista, la violencia relacionada con el crimen organizado había mostrado ya su crudeza en entidades como Guerrero y Tamaulipas, en el sexenio anterior. Ahora, este escenario de violencia descarnada no es la única muestra de la enorme crisis que se vive en México. El proceso de descomposición se ha generalizado. La descomposición de la economía, por ejemplo, se manifiesta en las consecutivas crisis y el impacto social que estas tienen; la inflación y la consecuente pérdida del poder adquisitivo; desempleo y reflujo migratorio debido al cierre de empresas quebradas en uno y otro lado de la frontera; crecimiento del empleo informal; así como una creciente precarización laboral. Al mismo tiempo, descomposición de las instituciones de gobierno, incapaces de garantizar seguridad, elecciones justas, respeto a los derechos humanos y las libertades básicas. En general, los distintos gobiernos parecen ir en contra de todos los derechos ganados mediante largas luchas sociales, haciendo que los derechos laborales y políticos retrocedan considerablemente.

Al igual que la “lucha contra el terrorismo”, que otorgó al gobierno de George Bush un relativo ascenso en la aceptación de su presidencia, en México, la “lucha contra el narcotráfico” buscó generar una suerte de aceptación del gobierno calderonista en medio de una vorágine de ilegitimidad, que comenzó desde la campaña electoral y se consumó con la cuestionada elección de 2006. La búsqueda de legitimidad del segundo gobierno panista no escatimó en gastos de propaganda y difusión de su imagen, como también lo ha hecho el gobierno de Peña Nieto durante su administración. De acuerdo con datos de Fundar, de 2013 a

2016, la administración peñista había gastado más de 36,000 millones de pesos en publicidad oficial, 71% más de lo aprobado por el Congreso, equivalente a un gasto de 25 millones de pesos diarios, poco más de un millón de pesos por hora. Es más, la cifra de gasto en publicidad en este periodo de cuatro años rebasó el gasto ejercido durante todo el sexenio de Felipe Calderón, ya de por sí oneroso y que ascendió a un total de más de 32,000 millones. Estas cifras son indicativas del esfuerzo que ambos gobiernos han hecho para construir una imagen de simulación respecto a la situación nacional, acorde con el relato oficial de avance positivo y cifras alegres. Pero sobre todo, para generar un discurso de justificación de la violencia, basado en la necesidad frente a un enemigo magnificado *ex profeso*, pero que para inicios del 2017 y después de poco más de diez años de guerra, ha cobrado más de 200,000 vidas, sin contar los poco más de 60,000 muertos por violencia criminal en el sexenio de Vicente Fox, más los que se sumarán en el último tramo de la presente administración.

El complejo panorama que atraviesa el país puede ser explicado de diversas maneras y desde distintos enfoques. En el caso de este escrito, además de tomar en consideración los elementos internos que han hecho posible esta crisis, como la puesta en práctica de políticas de corte “neoliberal” y el consecuente abandono de una política social, orientada desde un eco lejano proveniente de la Revolución de 1910, se intenta enmarcar los acontecimientos nacionales en un proceso de transformaciones a escala mundial, a partir de la reconfiguración estatal que se da en las últimas décadas del siglo XX. Ante ello, resulta necesario partir de una comprensión general de la relación intrínseca que existe entre capitalismo y Estado como expresiones de la modernidad, para luego poder dar cuenta del impacto que esta relación tiene en la orientación y transformación de las estructuras de gobierno y en las subjetividades.

En este sentido, la violencia aparece como una expresión necesaria a la construcción de una nueva legitimidad en la dominación estatal capitalista. A la par, la idea de la paz se configura como una demanda que se va ampliando y que se enuncia desde distintas posiciones. Si bien esta demanda tiene un importante sesgo en la actualidad, como exigencia del cese de la violencia subjetiva (aquella que aparece como violencia descarnada y atroz), esta paz se debe entender como insuficiente. En efecto, dicha exigencia tendría que acompañarse de una demanda del cese de la violencia objetiva, aquella que no se ve pero que opera como parte consustancial del sistema estatal capitalista. Es decir, se hace obligatorio pensar la paz no en su dimensión más básica, como paz negativa, sino elevar la reflexión y la expectativa a la obtención de una paz en sentido positivo. Este planteamiento adquiere mayor notoriedad a la luz del análisis de la realidad política en México y la forma en cómo el Estado se configuró en el siglo XX.

## Modernidad, capital y Estado

La modernidad puede ser analizada y explicada desde una doble vertiente: como proyecto y, al mismo tiempo, como proceso histórico concreto. Entendida como este último, puede ser definida de distintas maneras, dependiendo del corte y la orientación del análisis. Así, la modernidad puede iniciar con la llegada de Colón en 1492, a lo que se conocerá posteriormente como América y la mundialización de la economía derivada de este acontecimiento; con el inicio del proceso de separación del pensamiento escolástico ocurrido en el Renacimiento; con la secularización de la filosofía y la afirmación de la razón como rasgo específico del ser humano individual; con la transformación del régimen político, la superación del absolutismo y el arribo de las repúblicas sustentadas en las leyes que los ciudadanos se dan; o bien, con el proceso de transformación de la forma de producción y satisfacción de las necesidades humanas mediante la maquinización del proceso productivo a partir de la Revolución industrial.

Por otra parte, la modernidad también puede ser vista como un “proyecto civilizatorio”, la construcción de una idea de humanidad que se va definiendo y delineando con el ascenso de este proceso histórico. Una idea de humanidad que tiene su sustento más importante en la noción de libertad: libertad manifiesta en lo político, garantizada por las leyes; en lo económico, expresada en la libre empresa y la libertad de intercambio; en el pensamiento, con la racionalidad que aparece como atributo que distingue a los seres humanos como facultad. La utilización de esta razón en el tratamiento del mundo natural, del que este ser humano “moderno” se ha desprendido a partir de una relación mediada por la técnica, marcará una nueva etapa en la historia, no solo por este distanciamiento, sino ante la posibilidad de extinción del mundo que aparece como uno de los resultados negativos de esta forma en que el ser humano moderno ve el mundo y se ve en él.

Sin duda, uno de los aspectos más relevantes de este proceso es el que se refiere a la secularización de la actividad política y su separación en una esfera autónoma. Separación que no existió en ningún otro momento histórico anterior, y que implicó también una separación respecto de lo social. Es precisamente en el contexto de la modernidad que esta separación se da de manera mucho más clara, manifestándose en el surgimiento del Estado. En este sentido, “no toda dominación política se configura en forma de ‘Estados’ separados de la ‘sociedad’. Lo que denominamos ‘Estado’ surgió recién con la sociedad burguesa capitalista y representa una de sus características estructurales fundamentales” (Sartori 2006, 206). Así, del Estado como forma de dominación se habla cuando se conforma un “aparato de poder autónomo y centralizado, separado de la sociedad y la economía” (Hirsch 2001, 33).

Pese a que en la actualidad, hablar de Estado es un tópico frecuentemente utilizado para describir distintas formas históricas de organización —o bien de dominación— política, el Estado es una conformación eminentemente moderna en tanto forma social, es decir, en su calidad de objeto externo y ajeno al ser humano, en el que se manifiesta su interrelación social de manera desfigurada y no reconocible de inmediato, y en el que solamente es posible la socialidad en las condiciones económicas imperantes. Para Hirsch (2001), las dos formas sociales básicas en las que se objetivan las relaciones sociales en el capitalismo son el valor, que se expresa en el dinero, y la forma política, que se expresa en la existencia de un Estado separado de la sociedad. El Estado representa la forma social de darse del capitalismo, por ello aparece como exterioridad a los sujetos, representa una esfera autónoma que no obstante define el tipo de relaciones sociales, al configurarse como una forma política y jurídica que regula a los individuos y garantiza su existencia. Así, el Estado se ha articulado como parte inmanente del desarrollo mismo de la modernidad, a tal grado que, hoy día, hablar de modernidad conlleva hablar de la forma capitalista en que se ha desarrollado como medio de generación de riqueza y viceversa. Hablar del hecho capitalista refiere por añadidura a la modernidad como la forma histórica en la que el capitalismo ha logrado desenvolverse de manera más amplia.

El hecho capitalista, como el modo de darse de una forma histórica, no se presenta como una estructura externa a los sujetos, ni como una instancia a la que pueda accederse o sustraerse por simple decisión individual. El hecho capitalista se muestra como una realidad infranqueable, una especie de destino trágico del que ningún tipo de acción se escapa, es decir, nada puede estar fuera de él, articula todas y cada una de las relaciones de esta forma histórica denominada modernidad. Pareciera como si nada humanamente asequible pudiese existir (dentro de la modernidad capitalista) sin contribuir en mayor o menor medida a la lógica de la reproducción ampliada del hecho capitalista. Si nada escapa de dicha lógica, entonces, todo lo cotidiano se vuelve pretexto para su reproducción, como si, para que algo pueda existir dentro de esta modernidad capitalista, fuese necesario que suponga, al menos en parte, el soporte a dicha existencia de la reproducción del capital.

La sociedad capitalista se caracteriza materialmente por sostenerse y desarrollarse sobre la base de la producción privada, el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías. Obtiene su coherencia y dinámica de la apropiación privada, mediatizada por el mercado y el intercambio, del plusvalor producido, es decir, del proceso de valorización del capital. Impulsado por la coerción de maximizar la ganancia, la acumulación del capital determina de manera esencial las estructuras y desarrollos sociales, las condiciones de la división del trabajo, la forma del progreso tecnológico, entre otras (Hirsch 2001, 35). La historia de

la modernidad se ha estructurado en torno a ideas claves que se han convertido en los ejes de articulación de los discursos, la ideología, las formas de comportamiento y de actuación de los individuos a través de estos últimos cinco siglos. Los discursos sobre la razón, la secularización, la democracia, la libertad, la igualdad, se han convertido en los ejes de la discusión corriente sobre la que se yergue el proyecto moderno.

Es el Estado ese modo de darse de lo gubernativo y lo social en la modernidad capitalista. De hecho, a la relación Estado compete asegurar la existencia de los sujetos que lo conforman, regular las relaciones y sancionar a todo aquel que trasgreda dicha relación. Ahora bien, si el capitalismo es una relación basada en el interés, interés en tanto que los sujetos buscan la satisfacción de sus necesidades, es el Estado el que se encarga de regular dicha relación mediante la ostentación del monopolio de la violencia física legítima, la existencia de un aparato de gobierno, de un aparato de administración y un aparato legislativo, convirtiéndose así en un orden jurídico que aparece por encima de la sociedad (nada por encima de la ley, todo bajo ella). En esta perspectiva, los sujetos aparecen inicialmente como iguales ante la ley y como sujetos libres para intercambiar, comprar y vender dentro de los márgenes que la relación Estado define y posibilita. Posteriormente, el Estado reconocerá también las diferencias entre los sujetos que conforman las sociedades modernas, pero siempre en función de las necesidades de reproducción del capital.

El Estado, entonces, aparece como el modo de aseguramiento de la relación capital y de la relación mercado. Asegura el bienestar de los propietarios del capital, tanto de aquellos que poseen propiedad privada como de aquellos que solo se poseen a sí mismos. Así, modernidad, capital y Estado aparecen como inescindibles dentro de todo análisis. La existencia de estas dos esferas (la política, representada en el Estado, y la económica, representada en el mercado), como esferas independientes, articula una suerte de contradicción que permite, por un lado, la existencia de un régimen de intercambio, explotación y dominio organizado en torno a la creación de riqueza, y que en este proceso se amenace al ser humano al enajenarle lo que de humano tiene (su trabajo, que es, por cierto, la fuente del valor y la riqueza), y, por otro lado, la existencia de un régimen de control político que lo permite hasta cierto grado, es decir, que regula y mantiene la condición que le da sustento y en lo que adquiere esencia.

No obstante la estrecha relación existente entre modernidad, capital y Estado, sobre este último priva una visión en extremo simplista que lo reduce las más de las veces a uno solo de sus atributos. El Estado tiende entonces a ser visto, ya sea como aparato de Estado, es decir, gobierno, o como monopolio de la violencia, o, bien, solo como alguna de sus manifestaciones materiales más visibles. Intentar comprender las transformaciones ocurridas en la actualidad

en el Estado, su índice de violencia, de aseguramiento de la desigualdad y su esencia contrapuesta a la paz positiva, requiere necesariamente de una revisión articulada de los tres conceptos a los que ya hemos hecho referencia y que se corresponden mutuamente como modos de soporte. El Estado, como ese modo de aseguramiento del capital, ha sufrido transformaciones de acuerdo con las necesidades propias de la reproducción del capitalismo. De aquel modo de regulación estatal conocido como fordista, keynesiano o Estado benefactor (*Welfare State*), figura emblemática del siglo XX, hemos arribado al denominado Estado neoliberal, “posmoderno”, o mejor llamado por Hirsch como “Estado nacional de competencia”, cuya base es el modo de regulación conocido como toyotismo. Hablar de las transformaciones del Estado requiere entonces hacer una revisión de las transformaciones históricas del capitalismo, de su adaptación y su des-entrevimiento dentro de la modernidad.

## Los rostros del Estado

Pese a que la forma Estado, como medio de dominación propiamente moderna, puede ser caracterizada en lo general (como un proceso estructuralmente continuo), en su particular concreción, en su manera de darse y organizarse a lo largo del tiempo y en sus distintos espacios territoriales, muestra diversos matices o rostros. Desde sus orígenes, las diferentes maneras de manifestación del Estado se han estructurado de acuerdo con las distintas transformaciones que el modo de producción capitalista ha sufrido, muchas de ellas resultado del impacto de las sucesivas crisis, del empuje de los movimientos sociales, de las revoluciones científicas y tecnológicas, así como de las transformaciones culturales y las diferencias entre países centrales y periféricos. Así, el régimen de acumulación capitalista ha adquirido diversos modos de organización que permiten su reproducción. Dicha organización representa una transformación de la forma social Estado, es decir, una adecuación indispensable para la reformulación de las bases políticas que posibilitan la producción y el dominio del capital.

Luego de la quiebra de la bolsa de Nueva York en 1929 y del consecuente colapso del mercado financiero mundial, la caída de precios en el sector primario y la caída de la producción del sector secundario provocaron la imperiosa necesidad de reorientar la economía capitalista. La crisis económica repercutió paralelamente en una crisis mayor, que puso en entre dicho los preceptos políticos y por supuesto económicos del liberalismo. La necesaria reorganización política y económica estatal, puesta de relieve por la crisis del 29, recibió un impulso con el inicio del conflicto bélico internacional de 1939. La Segunda Guerra Mundial estimuló la industrialización de los países periféricos, particularmente en América Latina, donde el empuje generado por la demanda de produc-

tos primarios de exportación se dio aparejado de un aumento internacional de sus precios. El aislamiento de las denominadas potencias del Eje del comercio mundial, con el inicio de la guerra y la disminución de las exportaciones industriales por parte de los países aliados, redujo la competencia y aceleró la producción de los sectores primarios, permitiendo un proceso de industrialización relativo que se vio marcado por la imposibilidad de adquisición de maquinaria e insumos tecnológicos en medio de la escalada bélica, así como de una precaria infraestructura de transporte que terminó por marcar hondas diferencias entre los centros industriales y las áreas rurales dentro de países como México. En este sentido, la urbanización desigual, generada por la atracción de fuerza de trabajo frente a la industrialización concentrada, trajo consecuencias importantes en los países periféricos; la insuficiencia de servicios, así como la imposibilidad de incorporación de toda aquella fuerza de trabajo por el sector industrial comenzó a generar presión ante la demanda creciente de vivienda y servicios en los denominados cinturones de miseria. La afectación en los sectores rurales no fue menor, la crisis generó una caída de los precios de los productos primarios que se intentó controlar estatalmente mediante su disminución, lo que impidió la modernización de este sector y permitió que prevalecieran relaciones de explotación intensivas y formas de producción basadas en el autoconsumo, que difícilmente podían ser integradas al mercado nacional. Las migraciones campocidad comenzaron a sucederse de manera importante en este periodo, alimentadas por el crecimiento poblacional, el aumento de la expectativa de vida y el mantenimiento de la tasa de natalidad.

El proceso de crecimiento desigual entre los distintos sectores productivos impidió a países latinoamericanos establecer una ruptura con respecto a la dependencia que ya sufrían en relación con las exportaciones del sector primario. Parte importante de estas economías seguía dependiente de su régimen de exportación, lo que las llevó a hacer fuertes concesiones a los países metropolitanos a fin de mantener esos niveles. A partir de la crisis, se hace manifiesta de manera clara la necesidad de una reorganización política y económica, a través de la transformación del modo de regulación liberal hacia uno que permitiera generar estabilidad. El fuerte impacto de la crisis había logrado socavar la forma de organización del dominio en su forma liberal tanto política como económica. La superación del proceso de crisis y sus consecuencias partía de la necesidad de reactivación del mercado internacional, pero sobre todo, de reconstrucción de los lazos de dominio y búsqueda de nuevas bases para la erosionada legitimidad estatal, es decir, de búsqueda de hegemonía.

La reactivación del mercado adquirió forma en el modelo productivo de la industria automotriz, específicamente en la línea de montaje de Henry Ford, basada en los preceptos organizativos propuestos por Frederick W. Taylor, y que

no solo lograron revolucionar la forma del trabajo sino la de la sociedad en su conjunto, mediante un flujo de mercancías producidas en serie y de forma masiva, para las que se necesitaba una población con un tipo particular de subjetividad, que consumiera también de forma masiva. Dicha transformación de las subjetividades pudo lograrse en gran medida gracias al despliegue mediático, sobre todo cinematográfico, a nivel internacional del llamado *american way of life*. La difusión de imágenes asociadas primordialmente con la libertad y la rebeldía hicieron eco en un contexto mundial marcado por el ascenso de regímenes totalitarios. Paralelamente, Estados Unidos (EUA) comenzó a partir de 1933, bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt, un viraje en su relación con América Latina. De la política de expansión marítima y ocupación militar, iniciada en 1880 como medida de avance del naciente imperialismo estadounidense, se dio paso a la llamada política de “buena vecindad”. Así, de una política de “penetración abierta” se pasó a una política de “penetración pacífica” (encubierta), que no descartó la intervención abierta en casos necesarios. La correlación de fuerzas, luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, llevó a EUA más allá de una simple posición de potencia militar hacia la hegemonía mundial, enmarcando el siglo XX dentro de una modernidad propiamente americana (Echeverría 2010).

En lo político, el giro diplomático de EUA, aunado a las pretensiones de integración panamericana y de “defensa hemisférica”, frente al ascenso del fascismo primero y luego del internacionalismo socialista (González 1979, 21), permitieron consolidar un discurso democrático en oposición al totalitarismo que justificara la política imperial en América en aras de la defensa de un “mundo libre”. En este contexto, la organización política en América Latina se revistió de un disfraz democrático, consolidándose gobiernos estables y fieles a los intereses estadounidenses. En lo social, el nuevo modo de regulación logró un crecimiento económico sólido y estable que pronto permitió el aumento de los salarios (González 1979, 108), elevando el poder adquisitivo y propiciando el consumo y la circulación de mercancías. La industria rápidamente tuvo un crecimiento nunca antes visto. Las ciudades se transformaron en polos industriales de atracción para un sinnúmero de individuos, sobre todo del sector rural. El sector obrero, ocupado en el ámbito fabril dentro de las ciudades, se acrecentó considerablemente debido al aumento de la demanda de fuerza de trabajo. Como resultado de esta incorporación masiva, producto de la industrialización, se consolidó, al menos en apariencia, una especie de igualdad social dependiente en lo absoluto del desenvolvimiento mundial del capital.

La estabilidad lograda hizo necesaria la aparición de un sistema de seguridad social promovido desde el aparato estatal. No en aras de proteger a los trabajadores frente al capital, tendiente siempre a la sustracción de plusvalor para su reproducción ampliada, sino en pro de la conservación del nivel de consumo

como medida de estabilidad y crecimiento económico. La ampliación de las masas de trabajadores ocupados en las fábricas permitió el surgimiento de sindicatos que, tras largas luchas, lograron incidir de manera positiva en los derechos y las garantías laborales. Por su parte, el aparato estatal se vio en la necesidad de ceder ante las demandas obreras y frente a la presión indirecta que el bloque socialista ejercía. Se hizo necesario el despliegue de un aparato de tipo corporativo que servía de mediador de la relación capital y salvaba de los peligros de las diferencias de clases existentes, así como medida para regular el mercado interno al que se le daba prioridad como medio de reactivación de la economía mundial.

En el caso particular de México, la expresión de este modo de regulación post-liberal se estructuró con características sumamente específicas, que a su vez encuentran sus cimientos en dos procesos: por un lado, el de la Revolución mexicana, y los orígenes de esta lucha armada marcada por la incursión de sectores populares con demandas sociales que terminaron por ser incluidas constitucionalmente, sobre todo aquellas referentes a la educación, la tierra y el trabajo (manifiestas en los artículos 3, 27 y 123, marcando un avance importante en lo que respecta a los derechos sociales), y, por otro lado, el proceso de reconfiguración estatal y de cambio de modo de regulación, de uno liberal a uno más intervencionista. En su particularidad, tres son las características principales que definieron el sistema político mexicano en la época postrevolucionaria y que, de cierto modo, lograron garantizar un alto grado de legitimidad a la dominación gracias a la creación de un poder estatal hegemónico: el surgimiento de una figura presidencial constitucionalmente fortalecida, y que de hecho adquirió facultades metaconstitucionales al convertirse en la fuente de toma de decisiones en última instancia, en todos los niveles de gobierno, al grado de transformar la presidencia republicana en una especie de “principado sexenal” (Roux 2000); un régimen oficial de partido único; y, la organización para su control de los sectores productivos al Estado dentro de una forma corporativa.

En efecto, la existencia de un partido oficial (Cosío 1982, 35) permitió, entre otras cosas, una salida a la crisis política posrevolucionaria, que amenazaba con el desmembramiento del grupo revolucionario fragmentado en diferentes grupos (Garrido 1982, 71). El partido oficial logró el sometimiento de los diferentes caudillismos a un poder central e instaurar un sistema “civilizado” en las luchas por el poder, además de oficializar la Revolución mediante el discurso y la creación de un sistema de seguridad social amplio, acompañado de una estabilidad económica y política creciente y sostenida. A su vez, permitió la consolidación de un ejército federal y el desarme de los campesinos revolucionarios (Garrido 1982, 221), así como la desaparición de los múltiples partidos políticos regionales que solo representaban un brazo de la extensión del poder político de los caudillos.

En términos generales, dos características fundamentales para la constitución del Estado mexicano postrevolucionario han sido: un poder ejecutivo altamente fortalecido y un partido con carácter de oficialidad, que al menos en pretensión, quiso incorporar la totalidad de las masas campesinas y obreras organizadas, de manera subordinada al poder ejecutivo por medio del partido oficial. En gran medida, el poder adquirido por el partido oficial y el sustento de su legitimidad se debieron a la transformación del partido en una organización de masas. La incorporación de los líderes sindicales, obreros y campesinos al aparato partidista, mediante la promesa incumplida de sesión de puestos públicos y la puesta en marcha de reformas sociales, como la reactivación del reparto agrario o la nacionalización de los ferrocarriles y del petróleo (procesos por demás acordes con la permisibilidad que generó la entrada a la Segunda Guerra Mundial de EUA y su vuelco de una injerencia política de intervención abierta a una de “buena vecindad”). Convertido en un aparato de masas, el partido oficial logró su consolidación como un poder hegemónico, gracias a la búsqueda de satisfacción de las reivindicaciones aún pendientes que la Revolución había incumplido.

Este proceso de consolidación hegemónica del poder estatal permitió generar una economía nacionalista *ad hoc*, con políticas económicas proteccionistas que buscaban revertir la crisis económica mundial de 1929. Para la segunda mitad del siglo XX, la incentivación de la inversión privada aumentó, se limitó el reparto agrario, se dio por terminada la aplicación de la “educación socialista” y se llevó a cabo una política de oposición sistemática de las demandas de los trabajadores (Garrido 1982, 461). Paralelamente se abrió paso a la conformación de un proyecto “integrador”, que buscaba subordinar los sindicatos obreros y campesinos. Evidentemente, las masas populares continuaron relegadas de toda participación política real. Incluso los cargos de elección popular fueron atribuciones correspondientes al presidente a partir de este proceso.

La consolidación del dominio político se fortaleció a partir de factores externos, como la imposibilidad de los países participantes en la Segunda Guerra Mundial de satisfacer la demanda de productos del sector secundario. Esto permitió el desarrollo de una política interna de “sustitución de importaciones” y de fomento a las exportaciones que impulsó una industrialización relativa en el país, sobre todo a partir de la participación del Estado en sectores considerados estratégicos y en el rescate de empresas a fin de conservar los niveles de empleo. Entrada ya la segunda mitad del siglo XX, México experimentó un crecimiento industrial importante tanto en el sector público como en el privado —en parte derivado del aumento de la inversión extranjera y el auge en los precios del petróleo—, aumentando con ello los índices de exportación. La industria, a la par que crecía, se diversificó y, para la década de 1970, este crecimiento re-

percutió en el sector rural, aunque de manera diferenciada entre el norte y el sur del país.

Sin embargo, para el último tercio del siglo XX, el crecimiento económico se desaceleró considerablemente. El aumento de precios, la pérdida del poder adquisitivo y la devaluación del peso frente al dólar, fueron algunos de los signos que ponían fin al llamado “milagro mexicano” y dejaban en entredicho el modo de regulación que con éxito había logrado revertir la severa crisis de 1929. Nuevamente, la necesidad de reorientación económica y de reconfiguración estatal surgió ante la crisis económica y de legitimidad que se presentaba. En México podemos marcar el inicio de esta nueva crisis a partir del inicio de la década de 1980 —pese a que ya había sido anunciada por el hito que representó el movimiento estudiantil de 1968—. Para el sexenio de Miguel de la Madrid, el arribo de los denominados tecnócratas hizo inminente la aplicación de políticas neoliberales que terminaron por sepultar la ideología revolucionaria que había sostenido y fundado los cimientos más fuertes de la dominación, pero, además, abrió un nuevo episodio en el que la violencia no ha dejado de ir en aumento.

## Crisis y reconfiguración estatal

La reorganización estatal en un nuevo modo de regulación, basado en la idea del *Welfare State*, pese a tener pretensiones universalistas de instauración, no logró afianzarse a lo largo y ancho del mundo. A lo sumo, el modelo fue exitoso en Europa occidental, donde incluso la hegemonía estadounidense se vio fuertemente cuestionada. Sin embargo, en países de América Latina, el modelo fue copiado solo parcialmente a fin de proteger el mercado interno, sustento de la economía —como en el caso mexicano—. Paralelamente se dio inicio a un creciente endeudamiento por parte de los países latinoamericanos como medida para mantener las economías nacionales y el impulso de la industrialización. No obstante, se realizaron concesiones democráticas como la universalización del voto y la extensión del sistema de seguridad social, paralelamente acompañado de un ascenso de las dictaduras militares impulsadas desde la Casa Blanca. Para los países de África, el modo de regulación de la posguerra jamás pudo ser introducido, siendo su papel mantenido como meros proveedores de materias primas (Hirsch 2001, 16). En cada una de las naciones donde el modelo fue adoptado, este se configuró de acuerdo con las características sociopolíticas, económicas, culturales e históricas específicas.

En gran medida, la etapa de mayor crecimiento y solidez de este modo de regulación se dio durante la llamada Guerra Fría. Su crecimiento y expansión fue impulsado inicialmente por la industria armamentística y militar que EUA encabeza. El gran potencial productivo y de competencia que dicha potencia ofre-

cía, paulatinamente, fue convirtiéndose en factor de presión para la liberalización de los mercados y el libre tránsito de mercancías en regiones donde antes no existía inversión. Esto fue poniendo fin a la regulación del mercado interno por parte del Estado e impulsando su apertura y gradual desarticulación. Ante la importancia que fue adquiriendo el mercado externo, el sector exportador se fortaleció. Pronto las empresas multinacionales, capaces de movilizar flujos considerables de mercancías a escala global, se vieron beneficiadas con la liberación de los mercados y comenzaron a adquirir importancia económica para las naciones.

En general, la crisis de este modo de regulación fue provocada por “un retroceso estructural en la rentabilidad del capital en todas las metrópolis capitalistas” (Lipietz 1987, 29), es decir, la disminución de la tasa de ganancia y la detención de la acumulación que se inició con la pérdida del liderazgo económico por parte de EUA, gracias al éxito obtenido por parte de países de Europa occidental y de Japón, que aplicaron un modo de regulación altamente competitivo, pero más efectivo en su apertura al mercado mundial. El liderazgo militar de EUA representó un gasto enorme, lo que le produjo un endeudamiento que terminó por debilitar al dólar. Por lo tanto, este último dejó de fungir como la moneda de referencia para las transacciones internacionales, lo que finalmente obligó al gobierno de EUA a desistir de la garantía en oro de su moneda, llevando al colapso del sistema Bretton-Woods a comienzos de los años setenta. Con ello, se sustrajo un sustento decisivo a la regulación política del mercado mundial. El sistema de cambios fijos, controlado por instituciones internacionales, se disolvió (Hirsch 2001).

El colapso del sistema estabilizador de los tipos de cambio permitió que el manejo internacional del dinero cayera en manos de los bancos, creando una subordinación económica creciente de los Estados a los intereses privados. El Fondo Monetario Internacional (FMI) dejó de fungir como órgano regulador para convertirse en una especie de “cancerbero” del capital financiero, sobre todo frente a las naciones deudoras, ante las que logró imponer condiciones para negociar la deuda. Entre estas últimas se encuentran la reducción del sistema de seguridad social, con todo lo que ello implica, y la cancelación de derechos laborales ganados a partir de largas luchas, hasta llegar a la denominada flexibilización laboral. Asimismo, se comienza un férreo desmantelamiento de las aún sobrevivientes estructuras campesinas tradicionales. Este proceso de reestructuración estatal, definido como “Estado nacional de competencia”, se caracteriza por la mundialización dirigida por el capital financiero (Almeyra 2002, 300).

Contrario a la idea de globalización —que implica esencialmente una referencia a la idea de una aldea global donde las fronteras se diluyen, las identidades se unifican en la conformación de una identidad global—, la idea de mundia-

lización implica una referencia al proceso de transnacionalización de los flujos de capitales y del libre tránsito de mercancías, sin que por ello desaparezcan las diferencias culturales existentes. Por el contrario, la diferenciación cultural, racial y nacionalista tiende a marcarse de un modo radical por dos motivos. El primer motivo es que la estabilidad del sistema político de las naciones comienza a fundamentarse en la apelación a los intereses generales de la nación en contra de los competidores frente al capital transnacional. Las otras naciones se convierten en competidores por conseguir los favores del establecimiento del capital en sus territorios. Así, los intereses ajenos se convierten en los enemigos de la nación, como se puede ver actualmente en la posición de EUA frente al Medio Oriente, en la guerra por el petróleo o contra Venezuela.

En segundo lugar, el resurgimiento de los racismos, nacionalismos, etnicismos y chauvinismos es resultado del quiebre del viejo sistema de negociación y cooptación corporativista, de la desregulación y del prácticamente nulo control de lo social por parte del Estado. La búsqueda de un posicionamiento óptimo frente al capital mundial hace que las naciones adopten medidas de escasa regulación en lo que a flujos mercantiles e instalación de industrias se refiere. Se reducen las políticas sociales, aumentan las privatizaciones, se minimizan los estándares ecológicos a cambio de que el capital se establezca dentro del territorio nacional, lo que tiene costos sociales altísimos. Las conquistas laborales logradas a partir de largas luchas se tiran por la borda (como la reducción de la jornada laboral a ocho horas). Se pone fin a la protección del trabajo femenino e infantil. Los bajos salarios se vuelven cada vez más precarios. En suma, la dominación y la explotación se radicalizan. La política misma, otrora dedicada a salvaguardar la soberanía de las naciones, se somete casi absolutamente a las fuerzas del mercado mundial. El crecimiento económico deja de estar vinculado con el bienestar de las mayorías. Se crean grandes zonas de pobreza y marginación en todo el mundo, en comparación con las islas de bienestar o pequeños sectores que disfrutan realmente de los beneficios de esta mundialización. Esta tendencia a la radicalización de las diferencias en el acceso a los beneficios, así como el grado de explotación y marginalidad, impulsan con mayor fuerza los flujos migratorios hacia los núcleos industriales o de servicios.

Ahora bien, este proceso de transformación estatal hacia un nuevo modo de regulación, donde la intervención gubernamental se reduce casi a su mínima expresión, no implica la necesaria desaparición del Estado. El mercado, pese a poseer sus propias leyes y su lógica particular de existencia, no puede sustentarse por sí mismo, mucho menos ocupar el lugar de un aparato de Estado y efectuar funciones de seguridad social y prevención. El mercado, por más libre que pueda parecer, necesita del aparato estatal como medio de aseguramiento, regulación y creación de las condiciones mínimas necesarias para posibilitar su repro-

ducción. En efecto, el Estado cumple funciones específicas dentro de la lógica de reproducción del capital, tales como regular las relaciones comerciales, controlar los precios de algunos productos, el tránsito de mercancías, evitar las prácticas monopólicas, etcétera. Es decir, el Estado no desaparece ni se reduce, simplemente se transforma en un Estado que posibilita y permite, como nunca antes, la reproducción ampliada del capital, mediante la creación de las condiciones necesarias para ello.

El Estado, al igual que siempre, funge hoy día como posibilitador de las condiciones para la reproducción ampliada del capital. La entrada en vigor de tratados de libre comercio multinacionales, firmados y aceptados desde los mismos gobiernos; la creación de leyes que revierten los logros de las luchas obreras y que flexibilizan el trabajo a favor de las grandes empresas; la mínima regulación ecológica; la condonación de impuestos a empresas y al tránsito de mercancías, son parte de las labores que realiza el Estado como expresión política de la modernidad capitalista. En este sentido, debemos tener en cuenta que el capital no es una cosa, sino una relación: "si el capital no es una forma económica sino una forma de vida humana, entonces el Estado y la política se forman o constituyen desde y en la totalidad del capital" (Ávalos 1996, 201). En otras palabras, "los mercados no son fenómenos naturales, sino circunstancias construidas política e institucionalmente" (Hirsch 2001, 144). La mundialización "adelgaza" y desgasta a los Estados, pero no los hace desaparecer sino que los somete francamente al capital financiero internacional. La pérdida de soberanía internacional y, al mismo tiempo, de consenso popular, debilita los Estados, convirtiéndolos cada vez más en maquinarias burocráticas autistas (Almeyra 1997).

La descentralización y la desregulación adoptadas por una mayoría de gobiernos, por recomendación (forzada) de instituciones políticofinancieras como el FMI, la Organización Mundial de Comercio (OMC) o el Banco Mundial (BM), junto con la presión de los gobiernos de los países centrales sobre los países dependientes (Almeyra 2004), apuestan por la reducción del papel del Estado en la economía y la apertura de los mercados nacionales, en los que las proyecciones a futuro dependen del comportamiento de los mercados mundiales. Paralelamente a este proceso, surgen nuevos productos, nuevas tecnologías de producción y de comunicación; cambian las formas de organización fabril; se flexibilizan las relaciones laborales, dentro de una continua transformación industrial (Hirsch 2001, 122). Del mismo modo, y con la finalidad de restablecer la acumulación de capital y la generación de riqueza, los organismos financieros internacionales han presionado a los países dependientes para lograr una reducción de los costos salariales, un incremento de los tiempos de trabajo y una intensificación del uso de las plantas fabriles. Estas condiciones han dado pie a una fuerte

crítica en contra de los efectos negativos del proceso de paulatino desmantelamiento del viejo sistema de seguridad del *Welfare State*. La agudización de las desigualdades ha ido en constante aumento, dando paso a procesos como el que actualmente vive México, donde la violencia se hace presente de un modo crudo y descarnado. A la violencia objetiva, inherente al modelo de desarrollo capitalista neoliberal, se ha sumado el surgimiento de nuevos actores, de poderes fácticos que de manera directa o indirecta, han sido incentivados desde el aparato estatal, al ser funcionales con su dominio.

### **Crisis estatal, violencia y paz**

El fenómeno de transformación estatal abrió paso a un creciente retroceso en la cesión de derechos sociales y laborales para favorecer la acumulación del capital. Este repliegue estatal de sus funciones de protección social permitió la incursión del capital privado en la satisfacción de demandas de salud, educación, seguridad, pero de igual manera abrió la puerta a la expresión de diversas identidades que, en la forma estatal postliberal, habían sido integradas corporativamente como parte de los diferentes sectores productivos. En México, la legitimidad del dominio estatal descansó en la representatividad que ligaba al partido en el poder con los ideales de la Revolución. La herencia discursiva basada en la reivindicación del proceso revolucionario, la generación de un sistema de seguridad social y una Constitución política que parecía dar cuenta de esta heredad, garantizaron una relativa estabilidad al régimen y hasta cierto punto, un alto grado de hegemonía que se expresó en un pacto de dominación relativamente estable. Este pacto adquiere forma y contenido, particularmente en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, quien a través de su política de masas, fortalecimiento del corporativismo y de la institución presidencial, así como de una serie de políticas públicas, buscó dar solución a las demandas planteadas por los sectores populares durante el movimiento revolucionario.

Este pacto de dominación, no obstante su efectividad, fue roto a partir de una serie de procesos que pueden identificarse en cinco momentos que si bien, no son los únicos, sí pueden ser representativos de esa ruptura que termina por poner al país en una situación de agravada violencia. El primero de ellos puede identificarse con la puesta en práctica de políticas neoliberales en los años ochenta del siglo XX, proceso acompañando por el abandono del discurso reivindicativo de los ideales revolucionarios y el inicio del desmantelamiento del Estado de bienestar. A partir de este momento comienza a gestarse eso que se ha dado en llamar “adelgazamiento estatal” y que representa una disminución de la presencia del Estado y sus instituciones en la seguridad social para dar paso a la participación de los privados en la oferta de servicios como la seguridad, la

salud y la educación, quitándole, por ende, al Estado, el papel de interventor en la economía y los mercados para permitir que sea la ley de la oferta y la demanda la que regule al mercado.

El segundo momento lo representa la fuerte crisis que al interior del partido oficial se da en la segunda mitad de la década de los 80. Esta crisis comenzó a gestarse como una fractura resultada del cuestionamiento a la forma de elección de los candidatos presidenciales. Encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y un grupo de organizaciones sociales y sectores de izquierda, la ruptura dentro del PRI deriva en el surgimiento del llamado Frente Nacional Democrático, que postuló en aquel entonces a Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del *tata* Cárdenas) a la presidencia en las elecciones federales de 1988, frente al candidato oficial, Carlos Salinas de Gortari. Este Frente consiguió aglutinar un amplio espectro de las organizaciones de la izquierda mexicana, desde sectores moderados hasta sectores radicalizados, pero que en la coyuntura lograron unificarse primero en el Frente, y posteriormente en la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Este momento es muestra de la crisis al interior del partido oficial, pero también marca el inicio del fin de la hegemonía priista frente a la sociedad en México, aunque este proceso no represente el fin del partido revolucionario.

El tercer momento importante lo marca el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994. Este suceso atrajo la atención de la opinión pública nacional e internacional al exponer la miseria y la serie de injusticias que afectan a los pueblos indígenas en el país justo en el momento en que desde el discurso oficial del gobierno salinista, México estaba en el umbral del primer mundo, muestra de ello era la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. La aparición del EZLN mostró al mundo la realidad que en México los distintos gobiernos habían pretendido ocultar u obviar, la situación de miseria y atraso social que viven las comunidades indígenas desde hace siglos y que representa una deuda histórica no saldada, pero sobre todo, exhibió la indolencia de los distintos gobiernos priistas, que aún, arrogándose la herencia de los ideales revolucionarios, no habían logrando hacer la mínima justicia a estos sectores de la sociedad, mostrando que el pacto de dominación solo fue parcial, que el arribo de México al primer mundo era un ardid propagandístico y que en el país había un hondo abismo de marginalidad en los sectores rurales e indígenas.

El cuarto momento se da para las elecciones del año 2000, cuando el entonces presidente, Ernesto Zedillo, renuncia públicamente a su capacidad de designar a su sucesor como había sido tradición dentro del presidencialismo de corte priista. Esta renuncia a la tradición, sumada a un hartazgo social consecuencia de las sucesivas crisis, la inflación, la caída del peso y el aumento del desempleo, la posibilidad de alternancia —que comenzó a gestarse con la serie de re-

formas que en materia electoral se realizan después de la controvertida elección de 1988—, y la campaña del voto útil para “sacar al PRI de los Pinos”, permiten que por primera vez después de poco más de 70 años un partido distinto al Revolucionario Institucional ocupe la presidencia de la República. La llegada de Vicente Fox al gobierno federal de la mano del Partido Acción Nacional (PAN) generó una serie de expectativas que no lograron cumplirse. El cambio de partido en el gobierno no implicó un cambio en la estructura de poder creada por el PRI, así, el rumbo fijado desde la lógica del neoliberalismo, no solo se mantuvo, sino que se acentuó como lo demuestra el intento de implementación del Plan Puebla Panamá que pretendía extender el modelo de la industria maquiladora a todo el sur y sureste del país, además de impulsar el modelo extractivista de los recursos naturales (Ornelas 2002). La estructura de gobierno basada en la corrupción, el clientelismo y el control corporativo se mantuvo intacta, de hecho resultó funcional al partido en el gobierno. Las promesas de investigar los nexos de políticos con el narcotráfico quedaron solo en eso, al igual que dar solución al conflicto en Chiapas, por mencionar únicamente dos de los muchos casos. La continuidad y la frustrada transición democrática no abonaron para restituir el pacto de dominación desgarrado por los tres gobiernos neoliberales anteriores, así, la alternancia del partido en el poder a partir del año 2000, no logró generar una nueva base de legitimidad.

Finalmente, un quinto momento puede identificarse en el fraude electoral de 2006, que llevó a otro panista, Felipe Calderón, a la presidencia. La controvertida elección del 2006, en la que el candidato del PAN se hace del Poder Ejecutivo frente al candidato de la Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, con una mínima diferencia de menos de un punto en el porcentaje de votos, así como la negativa por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de abrir los paquetes electorales para realizar un conteo de los votos boleta por boleta ante los reclamos y señalamientos por las irregularidades detectadas durante el proceso de campañas y la elección, terminaron por derrumbar la ya de por sí frágil legitimidad estatal. Así, la presidencia de Felipe Calderón, desde su inicio estuvo marcada por la sombra del fraude electoral y un enorme vacío de legitimidad. Frente a esta ausencia de legitimidad, el nuevo presidente panista se lanzó a una aventura bélica. Como uno de sus primeros actos como presidente, Calderón declara la “guerra contra el narcotráfico”, con esta declaración designa a los narcotraficantes como el enemigo interno a vencer. Despliega al ejército a lo largo y ancho del país para realizar actividades de tipo policial, claramente contrarias al papel que constitucionalmente tienen reservadas las fuerzas armadas. Con el ejército en las calles comienza a darse un fenómeno doble, no solo la violencia vinculada con el narcotráfico no disminuye, sino que crece exponen-

cialmente, a la par que crecen también las violaciones a los derechos humanos de la mano del ejército, que sin ningún marco legal claro que acote sus funciones, comienza a actuar de manera discrecional afectando a la población civil y particularmente a luchadores sociales y miembros de organizaciones de defensa de los derechos humanos.<sup>1</sup>

La llamada “guerra contra el narcotráfico” lejos de acabar con la violencia, la exponenció a tal grado que en el sexenio calderonista la cifra de muertos llegó a más de 120 mil (de acuerdo con datos del INEGI) y en el sexenio de Enrique Peña Nieto, esta se continuó, sumando un número de muertos relacionados con hechos violentos que para el último año del sexenio, ronda cifras similares a las del sexenio anterior. La fallida estrategia de combate al narcotráfico se ha mantenido pese a su evidente fracaso. Así, al desmantelamiento del Estado benefactor, o lo que fue su expresión mexicana, se suma la creciente violencia, generando una combinación de elementos que dificulta poder pensar la paz como una aspiración posible a corto plazo.

Pensar en la construcción de paz en el contexto mexicano implica pensar en las condiciones que han posibilitado su inexistencia. Implica pensar esa posibilidad atravesada por una doble condición. Por un lado, aquella que deriva de lo que se denomina violencia objetiva y que tiende a no ser percibida de igual manera que como la violencia subjetiva lo es (Žižek 2007). La violencia objetiva, por su condición sistémica, tiende a ser naturalizada e integrada rápidamente en el paisaje, al grado de pasar inadvertida y considerarse como normal. Este tipo de violencia está representada para este caso, en el desmantelamiento del Estado benefactor y la orientación neoliberal de los últimos seis gobiernos federales, que han logrado dar al traste con una parte importante de los derechos sociales recién conquistados hace menos de un siglo, convirtiendo estos derechos en mercancías valorizables en el mercado como cualquier otro producto, accesibles solo para aquellos que pueden pagarlos. Este proceso de desregulación estatal debe reconocerse en el marco de una de las fases del capitalismo más agresivas y violentas, la de la acumulación por desposesión (Harvey 2003), que desde los años 70 del siglo pasado comenzó a implementarse bajo la presión de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como una medida de renegociación de la deuda externa. Este viraje, implicó una feroz

**1** Un excelente análisis y recopilación de casos sobre estos abusos de militares contra la sociedad civil y luchadores sociales es el texto de Carlos Fazio (2016), *Estado de emergencia*, en el que Fazio no solo hace un recuento de los abusos militares durante dos sexenios, el de Calderón y el de Peña Nieto, sino que enmarca esta violencia en el marco de una estrategia de Estado para el control de territorios, recursos y regiones.

privatización de las empresas paraestatales y los servicios públicos, así como la privatización y explotación de los recursos naturales, lo cual ha representado una seria presión y amenaza a las tierras comunales de los pueblos originarios y comunidades campesinas. Este proceso, a la par que representó una fractura en el pacto de dominación, abrió la puerta para la organización de la Sociedad Civil, que abandonada ante el retiro estatal quedó a expensas de los intereses del capital privado, así como de poderes locales que frente a este abismo gubernamental se fortalecieron, como el caso de los cacicazgos y los grupos de poder del crimen organizado, sin más opción que tener que organizarse.

Por otro lado, la violencia subjetiva representa esta segunda condición que dificulta la posibilidad de pensar la paz en un sentido que rebase la reflexión sobre la paz negativa. La violencia subjetiva, como esa violencia sangrienta ejecutada por un agente identificable (Žižek 2007), visible y que genera un alto grado de indignación no puede entenderse sino como una consecuencia de la violencia objetiva. La violencia criminal tiene en gran medida su origen en un contexto de desigualdad, crecimiento de la pobreza, pérdida de derechos, aumento del desempleo, es decir, de la enorme injusticia social que se ha fomentado desde los distintos gobiernos en este país. Aunque si bien, la desigualdad no es por sí sola y de manera directa el origen de la violencia, en proporciones como las que existen en México, no deja de ser un caldo de cultivo para la propagación de la actividad criminal.

Para el caso mexicano, el crecimiento de la violencia, como ya se mencionó con antelación, puede marcarse con el inicio del sexenio calderonista, pero la decisión del entonces presidente no debe entenderse solamente en un contexto nacional de búsqueda de legitimidad ante la controversial elección federal del 2006. Juega en esa decisión la iniciativa Mérida, adoptada por los gobiernos de México y Estados Unidos en 2007 y que representa un acuerdo en materia de seguridad y, particularmente, de lucha conjunta contra el crimen organizado transnacional. Dicha iniciativa representó un aporte por parte de Estados Unidos de 1,400 millones de dólares en equipo militar y tecnología con la pretensión de que México mejorara su programa de combate a las drogas y de vigilancia de su territorio, equipara a las agencias para las tareas de vigilancia y combate al crimen organizado, dotara de tecnología para coordinación conjunta de las fuerzas de seguridad de ambos países, contribuyera a un hemisferio más seguro y protegido donde las organizaciones criminales no fueran una amenaza para los gobiernos ni la seguridad regional, y, finalmente, impidiera la entrada y propagación de drogas ilícitas y amenazas transnacionales en toda la región y hacia Estados Unidos (Arámbula 2008).

Bajo el amparo de este acuerdo bilateral, la violencia subjetiva en México creció. El establecimiento de una política represiva so pretexto del combate al nar-

costráfico con el apoyo de los Estados Unidos, hizo estallar el número de muertes relacionadas con armas de fuego, mismas que, como lo mostró el caso de las operaciones “Receptor Abierto” y “Rápido y Furioso” fueron introducidas a México por parte de agencias estadounidenses, como la Agencia Norteamericana de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), de manera ilegal, bajo la intención de seguir las rutas que el mercado negro de armas en México tenía para poder dar con los líderes de los grupos criminales. No obstante, estas armas, lejos de permitir la captura de los líderes de los cárteles, fueron usadas contra civiles, como lo reveló la cadena Univisión en el caso de la masacre de Villas de Salvárcar, Chihuahua, en enero de 2010, cuando hombres armados irrumpieron en una fiesta de estudiantes y asesinaron a 16 personas e hirieron a otras 12.

La violencia subjetiva en México no es un resultado azaroso, por el contrario, se ha convertido en una estrategia gubernamental, una razón de Estado para ejercer control sobre el territorio, los recursos y las personas desde diciembre de 2006. Con esta apuesta, la implementación del neoliberalismo entró en una nueva fase, de mayor agresividad y violencia. Desde la llegada al gobierno de Calderón y continuando con el sexenio de Peña Nieto, se ha dado prioridad en el gasto de los recursos públicos al supuesto combate al crimen organizado, sacrificando el gasto social en salud y educación por la compra de armamento y el despliegue de un dispositivo castrense por todo el país. La “lucha contra el narcotráfico” se ha convertido en el pretexto perfecto para enviar al ejército a las calles a realizar labores anticonstitucionales, en franca violación de los derechos humanos, como medio de amedrentamiento y de instauración de un régimen de miedo que busca desmovilizar a la sociedad civil, como puede verse en el número de violaciones, abusos, muertes y la desaparición de líderes sociales, miembros de movimientos sociales, defensores de los derechos humanos y periodistas.

Frente a este escenario, la necesidad de paz no se puede restringir al mero cese de la violencia criminal, sino a la búsqueda de una paz más amplia, en su sentido positivo, pues tanto la violencia objetiva como la subjetiva son las dos caras de una misma moneda. El rezago social existente en diferentes regiones del país, particularmente en las zonas habitadas por poblaciones indígenas y campesinas, así como los miles de pobres que se concentran en las zonas urbanas, representan una deuda que el Estado tiene para con su población. La complacencia con la que los gobiernos, en una actitud neoliberal, han dado carta abierta a la inversión privada y han dejado hacer y pasar, niega las condiciones para toda justicia social, pero también ha abierto el camino para la aparición y operación de poderes extra-gubernamentales que *de facto* operan como instancias paraestatales.

Pensar la paz en un sentido positivo no es tarea fácil en el contexto que priva en México. La búsqueda de paz debería atender esa violencia objetiva que genera los otros tipos de violencia como la subjetiva, es decir, pensar la paz implica pensar más allá del neoliberalismo y por lo tanto del capitalismo. Por ello, requiere no solo pensar en una transformación política profunda, también de una transformación de las subjetividades colectivas en su conjunto, no únicamente de los funcionarios públicos. La ausencia de paz no podrá resolverse de arriba hacia abajo, por decreto o desde las instituciones. Se requiere del empuje de los movimientos sociales, de la sociedad civil organizada, de una salida de esa pasividad y apatía que durante tanto tiempo han caracterizado al país, pero que afortunadamente comienzan a retroceder en aras de la urgencia por resolver la actual situación. En este sentido, la exigencia, que en algunos sectores movilizadas comenzó por el simple cese de la violencia, ha escalado y ampliado sus objetivos, bajo el entendimiento de que no habrá paz verdadera y duradera, sin justicia social real. ■

## Referencias

- Almeyra, Guillermo. «Estado y burocracia en la mundialización.» *La Jornada*. México, 6 de abril de 1997.
- . «Lo político y la política en la mundialización .» En Gerardo Ávalos, *Re-definir lo político*. México: UAM-X, 2002.
- . «Observaciones metodológicas para el estudio de la mundialización dirigida por el capital financiero.» *Eseconomía*, 2004, 122.
- Arámbula, Alma. *Iniciativa Mérida. Compendio*. México: Cámara de Diputados LX legislatura, 2008.
- Ávalos, Gerardo. *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*. México: UAM-X, 1996.
- Cosío, Daniel. *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz, 1982.
- Echeverría, Bolívar. *Modernidad y blanquitud*. México: ERA, 2010.
- Fazio, Carlos. *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo, 2016.
- Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada*. México: Siglo XXI Editores, 1982.
- González, Pablo. *Imperialismo y liberación*. México: ERA, 1979.
- Harvey, David. *The new imperialism*: Oxford University Press, 2003.
- Hirsch, Joachim. *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México: UAM-X, 2001.
- Lipietz, Allan. *The crises of global fordism*. Londres, 1987.

- Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México: FCE, 1999.
- Ornelas, Jaime. «El Plan Puebla-Panamá y la globalización neoliberal.» *Aportes*, BUAP, 2002.
- Roux, Rhina. «El príncipe despojado y los dilemas del Estado.» *Viento del Sur*, 2000.
- Sabine, George. *Historia de la teoría política*. México: FCE, 2006.
- Sartori, Giovanni. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE, 2006.
- Žižek, Slavoj. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Madrid: Paidós, 2007.



Pierre Gaussens\*

## Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado

*When talking about violence is violent: The problems of the dominant discourse on the organized crime*

**Resumen** | El discurso dominante sobre la crisis de seguridad en México se basa en una representación oficial que equipara los grupos criminales con mafias, como supuestos “poderes paralelos” cuyos intereses “infiltran” el Estado. En contra de esta visión mediática, es preciso deconstruir las categorías que hacen del “cártel” un enemigo fantasmal, la “plaza” un territorio imaginario y el “narco” un mito, para poder entender de manera crítica un fenómeno delictivo cuyo nexó político-criminal es funcional, tanto para el orden social en el Estado como para la acumulación del capital en el mercado.

**Palabras clave** | Estado, grupo criminal, tráfico de drogas, nexó político-criminal.

**Abstract** | The dominant discourse on the security crisis in Mexico is based on an official representation that compares criminal groups with mafias, as some “parallel powers” whose interests “infiltrate” the State. Against this vision, it’s necessary to deconstruct the categories that make the “cártel” a phantom enemy, the “plaza” an imaginary territory and the “narco” a myth, in order to be able to understand critically a criminal phenomenon whose political nexus is functional to the social order in the State and the accumulation of capital in the market.

**Keywords** | State, criminal group, drug trafficking, political-criminal nexus.

### Contra el discurso dominante

EN EL MÉXICO del siglo XXI, el llamado crimen organizado es omnipresente. Su acrónimo “narco” se encuentra en la prensa, discursos oficiales, noticias o Internet. También se escucha en el transporte, las reuniones o en la calle. Tarde o tem-

---

Recibido: 27 de noviembre de 2017.

Aceptado: 15 de enero de 2018.

\* Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becario del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), asesorado por la Dra. Alba Teresa Estrada Castañón. Doctor en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

**Correo electrónico:** pierre.gaussens@gmail.com

prano, las pláticas diarias terminan refiriéndose a ello, sea con respecto a la ocurrencia de alguna situación o la suerte de algún individuo. El “narco” se ha constituido en uno de los principales ejes de la vida pública del país. En forma difusa, está en la mente de muchos. Por lo general, su sola mención suele bastar para concluir una discusión o dar por sentada la demostración de cualquier argumento. Su recurso retórico se ha convertido en una especie de sentencia lógica. Si “fue el narco”, todo queda sobrentendido. Se cierra la explicación, no hay más vuelta atrás y el silencio se torna cómplice. Hablar más se pone peligroso. Con solo mencionarlo, todo queda con la apariencia de ser resuelto, entendido, explicado, aunque no se diga nada en realidad. “Fue el narco”, “el narco lo hizo”, “está con el narco”, “aquí manda el narco”, “la mano del narco”, son unas entre tantas otras expresiones con las que los discursos ordinarios cierran el análisis sobre lo cotidiana que se ha vuelto la violencia, la frecuencia con la que se dan los homicidios, la recurrencia con la que salen a relucir las armas, la banalidad de que una persona desaparezca, o la facilidad con la que termina derramándose la sangre.

Esta situación no es fortuita, sino producto de un largo y sistemático trabajo mediático de propaganda. Si hoy el “narco” está en nuestras cabezas, es porque primero estuvo en los discursos oficiales y apareció en las primeras planas de los periódicos. Si ahora estructura las conversaciones diarias, es porque allí se repite lo anunciado día tras día por los noticieros televisivos y radiofónicos. En este sentido, el tratamiento de la información dado por los medios masivos de comunicación, en México en años recientes, mucho tiene que ver con esa omnipresencia del “narco”. “Se ha establecido una especie de arquetipo del mal, reproducido de manera insistente por los medios de comunicación, y, además, se ha creado un dominio de significación donde el significante “narco” funciona como un multiplicador lexicológico [...]. Ese multiplicador lingüístico ejerce tal fascinación, que quienes caen bajo su embrujo no diferencian ya las designaciones con fundamento en la realidad de la pirotecnia verbal” (Astorga 1995, 41).

Esta última es distintiva del discurso mediático actual. Sus fuegos multicolores brillan en las numerosas declinaciones del prefijo “narco-”, que ya no se restringe solamente a los narcóticos y, sobre todo, al tráfico de drogas y quienes lo administran (los “narcos”), sino que ahora, también se aventura en los terrenos de la cultura (“narco-video”, “narco-corrido”, “narco-novela”, “narco-fiesta”), la técnica (“narco-menudeo”, “narco-manta”, “narco-ruta”, “narco-túnel”, “narco-fosa”), la economía (“narco-lavado”, “narco-dólar”, “narco-tienda”), la política (“narco-voto”, “narco-democracia”, “narco-campaña”) y el Estado (“narco-guerra”, “narco-imperio”, “narco-terrorismo”). No obstante, el prefijo contribuye menos a definir que a ser definido. A menudo es más cercano al insulto que al concepto. Es parte de la polémica periodística y no del debate científico. “El prefijo “narco” opera de manera mágica y adictiva en el lenguaje cotidiano: basta usarlo con

cualquier palabra para imaginar que se comprende lo que se dice” (Astorga 2015, 215). Como taparrabo teórico, nuevo *ersatz* del pensamiento conservador y medio de una auténtica colonización mental, el “narco” no da cuenta de lo realmente existente por la carga fantasiosa que conlleva.

#### Palabras encontradas en el periódico *Excelsior*

narcoliteratura	narcomantas	narcoempresas	narcodependiente
narcoauto	narcocorrido	narcopolítico	narcoejecuciones
narcofosa	narcoviolenia	narcotiendita	narcosoldados
narcopolítica	narconómina	narcochica	narcopresidente
narcomodelo	narcoposada	narcojuniors	narcomatanza
narcobloqueos	narcotúneles	narcoperredista	narcocamioneta
narcochangarro	narcosubmarino	narcovirus	narcocentro
narcosicarios	narcolanchas	narcoavión	narcopolicias
narcofiesta	narca	narcomenudeo	narcocampañas
narcovenganza	narcopalenque	narcoarmas	narcocasa
narcovideo	narcoconquista	narcolaboratorios	narcodólares

Fuente: Elaboración con base en (Castañeda, Henao 2011, 9).

Este discurso mediático en torno al “narco” no es más que el corolario de un nuevo discurso oficial. En este punto, cabe recordar que, como lo advierte Hegel, la ilusión no es ilusoria, es decir, que lo oficial, aunque no deje de ser una ficción, no es nada ficticio. Que la propaganda no es un simple arsenal ideológico para justificar el dominio de los dominantes, sino que constituye el discurso mediante el cual los dominantes legitiman su dominación sin nunca tener que justificarse, imponiendo así el desconocimiento de la lógica de su dominio en cuanto capital, así como de la violencia arbitraria que reside en el origen de su acumulación. Por lo tanto, el discurso oficial es mucho más que una propaganda de acompañamiento. Es un *logos* performativo, como discurso constituido y constituyente de la materia del mundo social, que contribuye a hacer existir lo que tiende a hacer ver y creer, bajo la apariencia de enunciar lo que es. A su vez, este efecto de realidad, siempre relativo,<sup>1</sup> que hace advenir lo enunciado (y

**1** “Sin lugar a dudas, esta disponibilidad no es infinita, y sería falso conferir al lenguaje político el poder de hacer existir arbitrariamente lo que él mismo designa: la acción de manipulación tiende a circunscribirse a determinados límites, puesto que se puede estar

anunciado), corresponde con la labor de profecía auto-realizada (*self-fulfilling prophecy*) de la que se encargan los artífices del discurso dominante, hoy periodistas y académicos, todos presentados como “expertos”, quienes ponen sus ideas de éxito al servicio del éxito de sus ideas.

En México, desde esta labor es construida la imagen de un nuevo enemigo para la “seguridad nacional”. Con el cambio de siglo es operado un giro discursivo cuyo centro es ahora ocupado por la figura del “crimen organizado”. Si bien el tema del tráfico de drogas en sí no era nada nuevo dentro de la política nacional, en el contexto de la política exterior estadounidense de los años 2000, la traducción e imposición de la agenda del llamado “combate al terrorismo y al narcotráfico” vuelve a poner énfasis en esta segunda cuestión, sobre todo a partir de las administraciones federales panistas. De allí en adelante empieza a ser producido desde el Estado, de manera sistemática, un discurso centrado en la construcción de la figura del nuevo enemigo: los “cárteles” de la droga. La estadística oficial es manejada para tal fin.<sup>2</sup> Las cifras avanzadas parecen escandalosas. La retórica debe ser avasalladora. Los informes oficiales, deliberadamente vagos e imprecisos, se multiplican. “Ofrecen precisamente la clase de material que puede alarmar la opinión pública, es decir, la imagen de una amenaza terrible, pero imposible de asir definitivamente” (Escalante 2012, 102), pues de lo que se trata, al fin, es justificar la mano dura de la represión.

Producto de esa labor propagandística, hoy existe una especie de saber estándar, de sentido común acerca del fenómeno delictivo, basado en una lengua franca para referirse a la crisis de seguridad pública, a su vez hecha de términos cuyo tecnicismo aparente solo esconde una profunda ignorancia. Estos últimos conforman una precaria mezcla, proveniente de diversas fuentes, desde el argot popular y la jerga penitenciaria hasta las consultorías empresariales, los manuales militares y los procedimientos penales, pasando por las notas periodísticas de la crónica roja y las actas del ministerio público. Además del “narco”, allí se

---

en condiciones de resistirse a la argumentación sin ser capaz de argumentar la resistencia y, menos todavía, de formular explícitamente los principios de la misma.” (Bourdieu 2012, 543).

**2** En relación con las estadísticas de incidencia delictiva, cabe anotar que “el problema con la construcción imaginaria del crimen organizado, y del delito en general, es que resulta particularmente difícil contrastar la versión oficial, porque no hay otras fuentes de información. La estadística delictiva, por mencionar lo más obvio, depende en última instancia de la policía —que no puede llevar un registro objetivo de los números que sirven para justificar su presupuesto o para evaluar su estrategia—. No hace falta pensar que se inventen las cifras o que se oculte algún dato: basta con un cambio en los criterios de clasificación para que aumenten o disminuyan asaltos, agresiones, lesiones o amenazas, por ejemplo. De nuevo, sucede en México lo mismo que en cualquier otro país: la estadística delictiva es problemática” (Escalante 2012, 152).

encuentran el “cártel”, la “plaza”, su “jefe”, los “lugartenientes”, “operadores financieros”, “sicarios” y otros “halcones”, los “cuernos de chivo”, el “cobro de piso” y los “levantones”, entre muchos más. En definitiva, “no es propiamente un lenguaje, ni un género de habla, sino apenas un vocabulario o poco más, pero de enorme atractivo, sobre todo para los medios de comunicación. Porque permite resumir, ahorrar detalles, obviar lo que no se sabe, y ofrecer explicaciones para cualquier público” (Escalante 2012, 57).

Ante esta situación, es preciso desacralizar el discurso dominante, con el fin de poder anular la capacidad performativa del “narco” y romper con la función de despolitización que cumple este término, al entenderlo como el caballo de Troya de una permanente acción de propaganda. Sin embargo, “lo más difícil en sociología es enfrentarse a las certezas del sentido común, sobre todo en un terreno donde un fenómeno social sumamente complejo es reducido a una simple lucha de buenos contra malos” (Astorga 1995, 13). En consecuencia, el presente texto se enfrenta al reto de romper con las certidumbres primeras, con las evidencias intrínsecas al rótulo del “narco”, en la medida en que el distanciamiento que esta necesaria ruptura fomenta, en un inicio, tiene todas las apariencias en su contra. Dicho de otro modo, las estrategias de ruptura necesariamente paradójicas que el pensamiento crítico se impone (e impone a sus lectores) suelen aparecer al sentido común como desencantadas y, al mismo tiempo, cercanas a la burla. Sus constataciones “implacables” pueden pasar inclusive por una provocación, un cinismo o una especie de radicalismo irresponsable, suerte de política de lo peor que se complacería en tomar contrapiés gratuitos sobre los temas más polémicos.

En cambio, creemos que si los agentes que tienen interés en el orden establecido no gustan de la crítica científica, es porque esta última introduce una libertad en contra de la adhesión primaria al orden social, que hace que la conformidad misma tome formas de herejía, ironía o sarcasmo. Los lectores también pueden sentirse atacados a nivel de sus más íntimas convicciones. Por lo tanto, una de las estrategias que ellos utilizan contra los efectos de desmitificación del pensamiento crítico consiste en invocar la sensatez contra el desafío al sentido común y así, intentar reducir la crítica científica al estado de una simple sátira o de un chisme malicioso. Esta reducción es facilitada, además, por las dificultades inherentes a la comunicación de la empresa de desmitificación hacia unos lectores parcialmente mitificados. Y este obstáculo, ilustrado por la atmósfera de permanente sospecha que rodea a la empresa sociológica, es aún más grande cuando la investigación tiene como objeto espacios sociales dominantes, como en el caso de los espacios del nexo político-criminal, los cuales se caracterizan, tanto por el hecho de pensarse a sí mismos como excepciones de sus propios análisis, como por su pretensión al monopolio de su propia objeti-

vación, es decir, por su pretensión a la imposición de su propia “verdad histórica”, lo que constituye la defensa más férrea contra toda producción de críticas científicas.

Ahora bien, si dejamos de lado las declinaciones del prefijo “narco-” así como los términos semi-doctos del discurso dominante, ¿cómo entender los fenómenos reales a los que se refiere comúnmente la expresión “narco”? ¿Cómo definir y construir pistas de explicación en relación con los ámbitos del narcotráfico y la criminalidad? Desde la ciencia social, a grandes rasgos han sido tres los principales enfoques teóricos para tratar la cuestión de la organización criminal, cada uno de ellos poniendo énfasis en una dimensión particular del fenómeno: 1) el enfoque organizacional, de corte institucional, que estudia la estructura interna de los grupos criminales, entendidos como burocracias clandestinas sobre el modelo dominante de la mafia; 2) el enfoque empresarial, de índole económica, que se enfoca en los negocios ilícitos y las relaciones de mercado para la provisión de los bienes y servicios prohibidos por ley, y, 3) el enfoque de redes clientelares, desde una visión antropológica, que analiza las relaciones de poder en las que se enmarca la actividad criminal, como parte de un sistema más amplio de relaciones sociopolíticas.

Estos tres grandes enfoques son los que movilizaremos en este texto, el cual se dividirá entonces en tres partes: en un primer momento, desde el ámbito organizativo, defenderemos la idea de una delincuencia en realidad desorganizada, lejana a la ficción que representa el modelo dominante de la mafia; en un segundo tiempo, desde la esfera económica, mostraremos que los fantasmales “cárteles” se asemejan en los hechos a pequeñas empresas familiares; y, en un tercer momento, trataremos de explicar por qué el fenómeno delictivo no puede entenderse contra el Estado, sino al contrario, a través de la importancia creciente que adquiere el nexo político-criminal que une a funcionarios con delinquentes.

## **Delincuencia desorganizada: el modelo ajeno de la mafia**

De manera genérica, lo que suele entenderse por “narco” se refiere a la llamada “delincuencia organizada”. Esta última es una expresión derivada del término inglés “crimen organizado”, proveniente de las políticas de seguridad de Estados Unidos, y que ha sido consagrado en el derecho público internacional por la ONU con la adopción de la Convención de Palermo en el año 2000, y retomado en el derecho mexicano con las sucesivas reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Por lo tanto, cabe subrayar que esta última constituye un término jurídico-legal. Es el resultado de las políticas de seguridad de los principales Estados a nivel mundial y de su coordinación para la armonización

de las legislaciones nacionales y la construcción de herramientas penales compartidas frente a la transnacionalización de los mercados ilegales. Es decir, “la necesidad de generar puentes de entendimiento y colaboración práctica, entre los distintos Estados participantes, ha favorecido la generación de conceptos amplios con una finalidad eminentemente práctica” (Flores Pérez 2009, 75).

En México, el término legal de “delincuencia organizada” es entendido sobre el modelo estadounidense, como idea de contra-sociedad o, inclusive, “Estado paralelo”. Fue sustituyéndose poco a poco a “la antigua imagen, más o menos folclórica, de los narco-traficantes, un poco rancheros, un poco caciques, un poco bandidos populares” (Escalante 2012, 104). A partir de las reformas legales, se consolida en los imaginarios colectivos una nueva imagen de tipo mafioso, con base en el prototipo de la Cosa Nostra italiana, al estilo hollywoodense. Apoyada en las cifras fantasiosas que lanzan sin pudor algunos funcionarios, periodistas y otros “expertos autorizados” en la materia, sobre todo con respecto al dinero de las drogas, la mitología del “narco” como auténtica mafia va ganando cada vez más fuerza. Debido a lo anterior, en la actualidad, “la distancia entre los traficantes reales y su mundo y la producción simbólica que habla de ellos es tan grande, que no parece haber otra forma [...] de referirse al tema sino de manera mitológica [...]. Nada más fácil y cómodo que abordar problemáticas como la mencionada con esquemas maniqueos, que se ignoran como tales, alimentados por el pensamiento sustancialista y las categorías de percepción del sentido común. Sin duda, una especialidad rentable para escribas de “empresarios morales” y aspirantes al mandarinato en el campo académico” (Astorga 1995, 14).

Si en lo básico, se trata de delinquir para lucrar, esta nueva imagen se construye dando por hecho una serie de presupuestos: la existencia de una organización interna; una estructura burocrática; una división del trabajo; control territorial; trabajo en redes; disciplina en la cadena de mando; códigos de honor; tecnología de punta; producción industrial; economías de escala; estrategias de diversificación; alianzas regionales; mercadeo; ramificaciones globales, y, sobre todo, ganancias multimillonarias. Estas son las partes del mito del “narco”. El modelo dominante de la mafia, al equiparar los grupos criminales con burocracias clandestinas, “tuvo un gran impacto en la percepción pública de la delincuencia profesional. Su influencia persiste hasta ahora y puede apreciarse en el tratamiento que frecuentemente brindan a este fenómeno los medios de comunicación” (Flores Pérez 2009, 73).

En contra de esta visión mediática, planteamos que no existe ese llamado “crimen organizado”, sino que, en la realidad concreta de los territorios locales donde pueden operar grupos criminales, estos conforman más bien una delincuencia desorganizada (Reuter 1983). Esto por varias razones. La primera de

ellas, la más obvia, es que el carácter ilícito de las actividades criminales hace que sus condiciones de realización presenten altos costos de transacción, debido, tanto a la volatilidad de la escasa confianza que caracteriza las relaciones comerciales en los mercados ilegales, como a la contingencia e incertidumbre que implica toda posible represión u oposición en su contra. Es decir, la condición ilegal de las actividades delictivas afecta dramáticamente la forma en la que ellas son llevadas a cabo, en la medida en que tiende a frenar automáticamente toda posibilidad de consolidación o proceso de expansión, hacia una mayor sostenibilidad o mayor escala de las operaciones criminales.

Clandestinidad implica invisibilidad. La ilegalidad condena lo micro. Entonces, “los grupos que se dedican a actividades delictivas suelen ser relativamente pequeños, inestables y de escasa organización; las condiciones en que actúan, la precariedad de las relaciones predatorias y la naturaleza de los mercados ilegales, hacen difícil la existencia de organizaciones mayores, de estructura compleja” (Escalante 2012, 107). Es así como difícilmente pueden llegar a integrarse organizaciones que logren tener una membresía numerosa y estable, una burocracia interna y un control real sobre amplias zonas geográficas. Los miles de participantes atribuidos a los “cárteles” son fantasmas, sus códigos unas fábulas y sus “plazas”, espejismos de los tiempos actuales.

En cambio, son reales los pequeños grupos criminales con condiciones mínimas de operación, sin burocracia ni jerarquía establecidas, que por la naturaleza rudimentaria de las tareas delictivas, presentan una escasa división del trabajo, una falta permanente de coordinación y frecuentes conflictos. Los grupos criminales son desorganizados porque la mayoría de los miembros que los integran están momentáneamente reunidos por vínculos ocasionales, a menudo accidentales y sobre todo oportunistas. Carecen de organicidad para su integración solidaria. Lejos de constituir pequeñas sociedades, expresan lo pequeño de una sociedad cuyos individuos se asocian en agrupamientos fortuitos en los que, de manera serial, llegan a yuxtaponerse en su afán compartido por el lucro. En este sentido, si en México los grupos criminales se han potenciado, se debe más a factores exógenos que a su propia capacidad organizativa. Con ello, no queremos decir que la criminalidad sea un problema imaginario sino que, siguiendo a Escalante (2012, 69), “hay una dimensión imaginaria del crimen organizado”.

### **MiPyMEs y tráfico de drogas ilegales: la ficción de los “cárteles”**

La demostración sobre el carácter desorganizado de los grupos criminales se ve reforzada por todo análisis económico sobre los mercados ilegales donde ellos operan. Si en un principio, podría parecer exagerada la comparación entre grupos criminales y empresas, no obstante, mercados legales e ilegales son homó-

logos en su funcionamiento. También lo son los empresarios del lado y del otro lado de la ley. En ambos casos, por igual se encuentran mercancías, costos, precios, vendedores y compradores, impuestos, intermediarios, mayoristas y minoristas, ganancias, consumidores finales, importadores y distribuidores. Es más, “el gran traficante como símbolo empresarial parecería una herejía y, sin embargo [...], son los grandes traficantes quienes encarnan el *ethos* empresarial idealizado por el neoliberalismo en boga y han sido también los pioneros de la apertura comercial “moderna”. En esta lógica, el tráfico de drogas viene a ser una forma contemporánea de acumulación originaria” (Astorga 1995, 32).

Entre los mundos empresariales y criminales, la principal diferencia es marcada por la sanción de la ley. Solamente. Mientras que en los mercados legales, para su rentabilidad las empresas buscan las rentas que genera la constitución de monopolios, en los mercados ilegales, las rentas diferenciales descansan en el costo de la ilegalidad, es decir, es la prohibición en sí la que hace rentables los negocios ilícitos. Ahora, los posibles productos sancionados por la ilegalidad son diversos y varían de un país a otro. En México, “aunque los delitos tipificados por la ley son varios, hablar de delincuencia organizada es referirse generalmente a organizaciones cuya renta criminal se obtiene principal pero no exclusivamente del tráfico de drogas ilegales” (Astorga 2015, 153).

En el país, la historia del tráfico de drogas es relativamente larga. Hoy es vieja de al menos un siglo (Astorga 2016). No cabe aquí adentrarnos en esta historia, sino simplemente recalcar la importancia que tienen para los grupos criminales las rentas generadas por el tráfico de las drogas ilegales.<sup>3</sup> Se trata de la marihuana, la amapola (y sus derivados), la cocaína y las drogas sintéticas, como las metanfetaminas. En las últimas décadas, el auge del tráfico de drogas ilegales se explica por un complejo conjunto de factores, presentes en tres escalas de análisis: en lo local, con la permanencia de estructuras caciquiles de gobierno,<sup>4</sup> conjugada con los flujos migratorios del éxodo rural; a nivel nacional, con la crisis de la economía campesina provocada por la apertura al capital

**3** A diferencia de la economía nacional, en la que el peso del dinero del narcotráfico es marginal. “No son pocos los estudios que consideran que la economía mexicana es dependiente de las exportaciones de drogas ilegales [...]. Pero incluso en sus mejores años, a finales de los ochenta, las exportaciones de drogas ilegales nunca llegaron a representar más del 3% del PIB mexicano” (Resa Nestares 2003).

**4** “Los orígenes del narcotráfico son profundamente rurales y se conectan con procesos de intermediación social de cierta “clase” de campesinos acomodados, quienes tuvieron un papel importante en las relaciones con el comercio, los aparatos del Estado y el poder regional. [...] No es, por tanto, entre terratenientes ni campesinos donde arraiga el narcotráfico: los primeros se sirven de él, los segundos son su instrumento. Los narcotraficantes se encuentran fundamentalmente en las clases intermedias situadas entre campesinos y propietarios” (Maldonado 2010, 339).

transnacional, y, a nivel global, con el crecimiento del consumo de drogas, en particular en el país vecino del norte.

En relación con esta situación, el discurso oficial retoma la expresión de los “cárteles de la droga”, originalmente acuñada por la política exterior estadounidense hacia Colombia. Es a partir de allí que se ha popularizado el término de los “cárteles” para referirse a los grupos criminales en México. Sin embargo, en términos estrictos, o sea, entendiendo la definición propia de un cártel como un acuerdo pactado entre varias empresas similares con el fin de evitar la competencia y regular los precios en el mercado, entonces los llamados “cárteles de la droga” no existen como tales, sino que son ficciones inventadas por el discurso dominante, el cual sobrestima de manera sistemática la capacidad estratégica de mercadeo de los traficantes, así como la solidez organizativa de las redes comerciales que estructuran los mercados ilegales.

Al igual que el “narco”, el “cártel” no es más que otro fetiche lingüístico. En primer lugar, porque “no existe, ni ha existido, un modelo único, universal, trasladable a todo lugar y experiencia histórica particular, que pueda ser capturado de manera simbólica con una etiqueta mágica y adictiva, como la de “cártel”, especie de camisa de fuerza epistemológica, que subsumiría todas las modalidades posibles de organización criminal y les daría la ilusión, y la tranquilidad de espíritu, a quienes la utilizan, sin mayor reflexión, de haber definido de manera adecuada y entendido el fenómeno que pretenden describir y explicar” (As-torga 2015, 215).

En segundo lugar, porque los mercados ilegales, debido a su carácter fragmentado, al mismo tiempo que dificultan la cooperación e impiden el monopolio más allá de la escala local, fomentan la competencia entre unas empresas criminales que son más tomadoras que fijadoras de precios. El hecho de la ilegalidad hace que estos mercados presenten una tendencia antimonopólica intrínseca. Por lo tanto, en ellos las estructuras de precios tienden a escapar al control de los agentes económicos. Contrariamente a lo que se suele pensar, “los mercados ilegales no tienen ninguna tendencia inmanente hacia el desarrollo de empresas criminales a gran escala, es decir, a constituirse en organizaciones criminales tal y como sugiere la expresión de crimen organizado” (Paoli 2013, 146). Con unos negocios ilícitos en permanente disputa, dentro de unos mercados sumamente competidos y con numerosos eslabones en las cadenas de valor, “no hay grandes organizaciones cuyos tentáculos abarquen hasta el último vendedor callejero de la droga, y, por lo mismo, carecen de capacidad para controlar la violencia más allá de ciertos límites e intereses estratégicos [...]. Atribuirle decenas de miles de miembros a una organización determinada es una simple fantasía de las autoridades, lo que a su vez alimenta las fantasías populares, las mitologías. Hay mucha gente que se dedica al negocio ilícito, pero no

todos pertenecen a las organizaciones más grandes y fuertes. [...] Hay subcontratación de servicios y organizaciones más pequeñas dedicadas a labores propias” (Astorga 2007, 52).

Por lo general, la sanción de la ilegalidad implica toda una serie de fuertes limitaciones para la organización empresarial del delito, que hacen que las empresas criminales carezcan de los elementos más básicos de la microeconomía, tales como: escrituras, garantías contractuales, seguridad jurídica, representación legal, burocracia central, reglamentación, contabilidad, entre otros. Además, en los mercados ilegales, las estrategias comerciales de diversificación en la comisión de los delitos, mediante la integración de las empresas criminales (vertical u horizontal), pronto se ven frustradas por el aumento exponencial que estas estrategias pueden implicar para los costos de transacción de las actividades delictivas, debido a los mayores niveles de exposición pública que requiere la coordinación de tareas entre múltiples niveles, áreas y zonas. En este sentido, “no es sencillo ni frecuente el salto de una clase de delito a otro, ni la articulación de diferentes clases de delito en una misma organización; [...] ese denominador común es relevante para el código penal, nada más” (Escalante 2012, 109).

La amenaza permanente de la represión u oposición en su contra impide que las empresas criminales puedan contar con una inversión a largo plazo, condenándolas a lógicas cortoplacistas menos rentables. También pasa lo mismo con la escala en el espacio, pues el riesgo proporcional a la distancia de las comunicaciones tiende a restringir el alcance de las actividades delictivas a lo local. A pesar de los avances de la técnica, particularmente en los medios de comunicación y transporte, “los cambios tecnológicos no han sido lo suficientemente importantes como para modificar las limitaciones impuestas por el hecho de la ilegalidad” (Paoli 2013, 153). De igual manera, la imposibilidad de toda publicidad comercial, orientada a la construcción de marcas, limita fuertemente el potencial de las economías de escala para las mercancías ilícitas. Por todas estas razones y otras más, a diferencia de la economía formal, “es poco probable que emerjan grandes empresas provistas de una organización jerárquica al servicio de las transacciones económicas dentro de los mercados ilegales” (Paoli 2013, 149).

En suma, la ilegalidad condena los mercados de bienes y servicios ilícitos a un estado tan lejano de la industria como cercano al pequeño artesanado y la manufactura, con unidades de producción y comercio limitadas, siempre localizadas, no diversificadas, fragmentadas y efímeras. “De allí la inutilidad de la insistencia obsesiva y estéril de etiquetar como “cárteles” a grupos que no lo son y nunca lo han sido. [...] Lo que hay son simples organizaciones criminales de diferente tamaño y capacidad” (Astorga 2015, 181). Es más, si la sanción de la ley condena la pequeñez, los grupos delictivos que operan en los mercados ile-

gales, en los hechos, integran un complejo mundo de micro, pequeñas y medianas empresas del crimen. A su vez, estas MiPyMEs son profundamente familiares, en la medida en que la confianza y reciprocidad que caracterizan los vínculos del parentesco pueden compensar la incertidumbre propia a las transacciones en los mercados ilegales. Muy lejos del arquetipo mafioso-industrial, esta es la cruda realidad de la delincuencia desorganizada en el México profundo.

### **Nexo político-criminal: el mítico antagonismo con el Estado**

Otra dimensión de la representación oficial del “narco”, al equiparlo con el modelo de la mafia, descansa en la idea de una oposición fundamental entre el Estado y los grupos criminales. En este punto, el discurso dominante moviliza un conjunto de premisas falsas que es preciso develar: a) el Estado es por principio hostil a las actividades criminales; b) la mayoría de los funcionarios encargados de la persecución de los delitos es ajena a ellos, salvo en casos extraordinarios (las “manzanas podridas”); c) estos últimos son el producto de prevaricaciones individuales y de ninguna manera obedecen a prácticas institucionalizadas; d) en todo caso, es el crimen que infiltra al Estado y el delincuente quien corrompe al funcionario.

Siguiendo estos postulados, la acción mafiosa de los grupos criminales representaría una amenaza que en consecuencia debe ser combatida para que no “infiltra”, “contamine” o “penetre” al Estado, ni se convierta en un “poder paralelo”, una “contra-sociedad” o un “Estado en el Estado”. Desde esta visión, como lo revela Astorga (1995, 33), “es común encontrarse trabajos [académicos] que parecen emanaciones directas de asesores gubernamentales... sin nombramiento. Apologías de las medidas gubernamentales centradas en la utilización del ejército y la policía [...] para combatir principalmente al último eslabón de la cadena”, sean campesinos, pobres, marginados o desempleados, es decir, a los principales condenados por delitos “contra la salud”. Asimismo, son escasos los análisis sobre la criminalidad que incluyen en su perspectiva el vínculo con la función pública.

En este sentido, el “narco” funciona como supuesta “fórmula conceptual detrás de la cual está la idea de un poder corruptor externo que mina las instituciones políticas y civiles, y olvida que, desde el interior de algunas instituciones, especialmente las orientadas hacia la coacción, se ha organizado sin “contaminación” exterior el funcionamiento exitoso de lo que se combate” (Astorga 1995, 10). Quienes hablan de “penetración” del crimen en lo político, quienes sostienen la tesis de un poder “paralelo” enfrentado con el Estado o quienes advierten sobre la “mano invisible” del narcotráfico, “tendrían primero que ex-

plicar cómo en un país de centralismo político y presidencialismo exacerbados, un dominio tan importante ha escapado de su control” (Astorga 2016, 199). Luego, tendrían que demostrar el fundamento empírico de la idea de pureza virginal que tienen del Estado. Finalmente, tendrían que exponer por qué, hoy, el campo de la delincuencia estaría en condiciones para subvertir y hasta revertir la antigua relación de subordinación estructural que presenta frente al campo burocrático del Estado. Sin embargo, no lo logran ni lo hacen.

En contra del maniqueísmo resulta indispensable adoptar una perspectiva crítica que nos permita entender el complejo sistema de relaciones que une las instituciones del Estado con la criminalidad y el tráfico de drogas. En efecto, la sostenibilidad de las actividades delictivas y de los mercados ilegales requiere unos niveles mínimos de protección política, sin la cual no podrían operar. Es lo que Roy Godson (2003) denomina como nexo político-criminal (*political-criminal nexus*), según el cual toda organización delictiva no es más que un sinónimo forzoso de corrupción estatal (entendida como el uso ilegítimo del poder del Estado para fines particulares de lucro). Es simple: sin corrupción institucional en el Estado, no es posible la organización de grupos criminales, debido a que, “a lo largo de las distintas etapas que implica el desarrollo del negocio ilegal, las actividades de la organización pueden ser detectadas por las distintas instituciones del Estado, en la medida en que este reglamenta muchos de los rubros legales imprescindibles para la operación del tráfico de drogas” (Flores Pérez 2009, 128).

Sin embargo, en el terreno minado del nexo político-criminal, no se trata de buscar la “verdad” de la corrupción o el “ser” de la criminalidad, ni de romper el sello del secretismo para descubrir los vínculos precisos, con nombre y apellido, que unen a los delincuentes con los funcionarios, siendo este conocimiento reservado a los iniciados y pudiendo ser mortal para los profanos. Más bien, desde la ciencia social, se trata de explicar los procesos históricos que subyacen a las contradictorias relaciones que mantienen las instituciones del Estado con los grupos criminales. Así, en el caso mexicano, “de norte a sur, de frontera a frontera, de principios de siglo a finales del mismo y en lo que va del nuevo milenio, de gobernadores hasta la familia presidencial, lo que ha permanecido es el señalamiento constante de la relación entre el poder político, policiaco, o ambos, y el tráfico de drogas” (Astorga 2016, 228-229). Entonces, debe partirse del reconocimiento del hecho histórico de que en el país, desde sus orígenes a inicios del siglo XX, en la época de la adopción de las primeras políticas prohibicionistas, el tráfico de drogas “nació a la sombra de intereses del campo político y supeditado a él. Así continuó durante décadas” (Astorga 2016, 203). En México, el narcotráfico es ante todo un asunto político. Más que a los grupos delictivos que operan en este mercado, el tráfico de drogas ilegales remite al Estado y sus

instituciones, y en particular, a las oficialmente encargadas de combatirlo: la policía y el ejército.

Ahora bien, la naturaleza del nexo político-criminal es variante. Depende tanto de la configuración general del Estado y las políticas instituidas en él, como de las características propias a las actividades criminales. Por lo tanto, la polaridad del nexo entre delincuentes y funcionarios varía siguiendo el estado cambiante de las relaciones de fuerza que los une y al mismo tiempo los opone. En general, la fuerza de los grupos criminales siempre será inversamente proporcional al poder político de las instituciones del Estado: más fuertes serán los grupos criminales y menos necesaria se hará la protección de las autoridades estatales; en cambio, más fuerte será un Estado y menos indispuestos se mostrarán los delincuentes ante las directrices políticas.

El nexo político-criminal constituye una relación dinámica en la que funcionarios o delincuentes pueden indistintamente predominar. Sin embargo, históricamente, esta relación ha beneficiado más a los primeros que a los segundos, en la medida en que a diferencia de estos, aquellos permanentemente pueden contar con el poder del capital simbólico del Estado para respaldar sus acciones. Mientras que los recursos de poder de los delincuentes son personales, los de los funcionarios son institucionales. Esta ventaja fundamental, que hace del nexo político-criminal un intercambio desigual, es la que permite a los funcionarios extorsionar a los grupos criminales a cambio de su protección. Aquí los papeles se invierten. Son los delincuentes los extorsionados, y el delito pasa a ser cometido por quienes deben combatirlo, los funcionarios.

Por esta razón, las expectativas de estos últimos para imponerse en la relación de protección del negocio ilícito son, en principio, superiores [...]. De ahí se deriva la probabilidad de que las reglas informales de operación de diversos negocios ilícitos puedan imponerse desde las estructuras del aparato estatal. Esta consideración no presupone tampoco que, cuando los funcionarios públicos prevalecen en el vínculo de contubernio, se encuentran necesariamente dirigiendo todos los aspectos de la cadena de producción y mando del negocio ilícito. Se trata únicamente de la capacidad de imponer lineamientos generales de desarrollo de la actividad ilegal [...]. [Al contrario], un delincuente poderoso puede coaccionar a un determinado grupo o grupos de ellos. Puede incluso eliminarlos. Sin embargo, tarde o temprano, las fuerzas del Estado suelen imponerse a ese criminal, sea con un propósito legal o de extorsión. Ejemplos sobran. (Flores Pérez 2009, 134-135).

La principal contradicción del nexo político-criminal radica en que, dependiendo de la polaridad de la relación y de su dinámica, ambas partes pueden tener al mismo tiempo intereses comunes o antagónicos, lo cual provoca tanto

su probable acuerdo como su posible disputa. Debido a la extorsión por parte de los funcionarios y su necesaria clandestinidad, los pactos que llegan a celebrarse con los delincuentes siempre serán precarios. El delito en el que aquellos incurren desde su posición de autoridad impide la institucionalización de la extorsión y vulnera su permanencia en el tiempo. Su vigencia dependerá entonces del mantenimiento de los intereses comunes que estructuran la correlación de fuerza entre las partes. Mientras que para los grupos criminales, la búsqueda de ganancias hace que la cooperación sea más rentable que la confrontación con las instituciones del Estado, en cambio, estas últimas, y en particular las que cumplen con funciones represivas, están obligadas a la presentación de resultados mínimos, productores de cierta conflictividad, para legitimar públicamente su razón de ser, reforzar su autoridad y justificar los medios, fondos y efectivos puestos a su disposición.

Como es de esperar, dentro del Estado mexicano son las instituciones encargadas de la persecución del delito las más afectadas por los efectos corruptores del nexo político-criminal, en particular, la función judicial, el sistema penitenciario, las fuerzas militares y, sobre todo, las policías en todos sus niveles (Martínez de Murguía 1999). A nivel de gobierno, debido a su debilidad institucional, es el municipio el que representa el orden más propenso para el desarrollo de este nexo. En lo local, el posible financiamiento de las campañas electorales por el dinero del tráfico de drogas hace más vulnerables a los funcionarios del cabildo municipal. Inclusive, el nexo puede ir más allá de un apoyo puntual, al utilizar la estructura partidaria local para promover la candidatura de algún individuo directamente vinculado con actividades ilícitas. Frente a esta situación, el discurso dominante presupone un interés de los grupos criminales para la política. Esta es la última parte del mito.

Como a menudo pasa con el “narco”, aunque falten datos y pruebas, “hay campo libre para los rumores, los ataques, las descalificaciones, las sospechas, la imaginación, las fantasías, los mitos, la literatura. Este tipo de financiamiento no es improbable, pero dada la reconfiguración del poder político en México y la menor concentración de poder en partidos y funcionarios, parecería ser más útil, menos costosa y más rentable como estrategia de los traficantes, la de invertir en instituciones operativas, como las policiacas y militares, y no en el terreno político” (Astorga 2007, 43-44). Aunque hasta la fecha, no se ha publicado nunca ningún manifiesto político por parte de ningún traficante o grupo criminal, la mitología necesita atribuir a los grupos criminales una voluntad natural de competir en el terreno de la política. Para operar plenamente, el mito del “narco” requiere presentar a los grupos delictivos como, respectivamente: unas empresas transnacionales con ingresos multimillonarios que compiten con los mercados legales; unos referentes culturales que orientan las subjetividades co-

lectivas, y, sobre todo, unos poderes fácticos opuestos al Estado, que llegan a controlar territorialmente unas amplias geografías.

Con este relato, los delitos son convertidos en los medios ilegítimos de nuevas elites que, en su insaciable búsqueda de poder, estarían disputando al Estado la soberanía sobre el territorio nacional. De allí la necesidad de fortalecer el poder estatal sobre regiones enteras cuyos territorios estarían controlados por los poderes fácticos del narcotráfico. Aquí, la idea de una supuesta disputa por el control territorial es clave. Por un lado, da una apariencia de explicación a la violencia desatada entre los grupos criminales, quienes “pelean plazas”. Por el otro, queda justificada la militarización como única opción y último recurso en el combate al crimen, pues ya no se trata de mantener el orden público o perseguir la comisión del delito, sino de llevar a cabo una guerra para reconquistar el territorio usurpado por un enemigo llamado “narco”.

### **México hacia un nuevo nexó político-criminal**

La combinación de los tres enfoques analíticos movilizados en este texto, al mismo tiempo que permite deconstruir los principales elementos que estructuran la mitología del “narco”, da otras pautas de intelección crítica acerca de la agrupación delictiva y la sociabilidad criminal. Resumiendo, no hay “narco” sino tráfico de drogas ilegales. Su administración es operada, no por las “mafias” del “crimen organizado”, sino por las agrupaciones de una delincuencia que resulta ser desorganizada debido a su fragmentación por las tendencias anti-monopólicas de los mercados ilegales, los mismos que condenan a los grupos criminales a la pequeñez en su tamaño, a lo local en su escala y a lo artesanal en su acción. Lejos de los “cárteles” oligopólicos, en su funcionamiento los grupos criminales se asemejan a pequeñas empresas familiares. A su vez, para poder operar en los mercados ilegales, estas últimas requieren cierta protección política por parte de las autoridades estatales. Este nexó político-criminal da lugar a la constitución de un campo social de la criminalidad, en el que se reproducen redes clientelares de cooperación antagónica entre delincuentes profesionales y funcionarios públicos, para la distribución de unas ganancias ilícitas cuya obtención, en última instancia, será determinada por el uso de la violencia. En definitiva, cuando hablamos de criminalidad, no solo nos referimos a delincuentes profesionales, que viven de las actividades ilícitas e hicieron de los mercados ilegales el lugar de su profesión, sino que hablamos también de funcionarios que cooperan con ellos, dándoles la protección del Estado a cambio de su corrupción.

En el México de hoy, la omnipresencia del “narco” como mito es sintomática de una profunda transformación del nexó político-criminal. A partir del giro neoliberal de los años ochenta, el vínculo entre los grupos delictivos y las autorida-

des estatales ha perdido la relativa estabilidad de la que gozaba hasta ese entonces, con base en el control centralizado y piramidal del Estado, para pasar a una nueva configuración, de tipo “atomizado-multidireccional-incremental” según Flores Pérez (2009), que se caracteriza por: 1) la dispersión del poder del Estado, en el marco de unas políticas neoliberales de descentralización administrativa que agudizan la competencia institucional de los diversos niveles de gobierno por el control sobre la protección política a las actividades criminales, y por las ganancias derivadas de este vínculo corrupto; 2) la contienda permanente y dinámica entre funcionarios y delincuentes para la definición de las reglas del juego a favor de unos u otros en la relación clientelar que los une, y, 3) el aumento de los niveles generales de violencia, entendida como el último recurso y medio coactivo de regulación de los crecientes conflictos que oponen, tanto a los funcionarios entre sí como a los funcionarios con los delincuentes, para el control sobre el mercado de los negocios ilegales y sus rentas diferenciales.

El fortalecimiento de los grupos delictivos radica en la crisis de legitimidad del Estado mexicano. Después de varias décadas de implementación sistemática de políticas neoliberales, el profundo descrédito al que llegó el sistema político nacional permite que, en la actualidad, exista una dinámica que está reorientando la polaridad del nexo político-criminal en un sentido favorable a los intereses criminales. La autonomía relativa respecto del poder político que están ganando los agentes de los mercados ilegales tiene mucho que ver con la desarticulación contemporánea, en el cambio de siglo, de los viejos mecanismos de control e intermediación que habían sido construidos a lo largo del siglo anterior desde el Estado posrevolucionario. En efecto,

[...] se dan las condiciones para que los traficantes expresen de manera más abierta su espíritu de revuelta, su voluntad de poder y autonomía, su voluntad de sacudirse la tutela histórica, pero no para tomar el lugar de la fuerza política al amparo de la cual crecieron y se fortalecieron, sino para ser considerados bajo nuevas reglas del juego, dada la modificación de las relaciones de fuerza. Esto con el fin de lograr las mejores condiciones posibles en la reorganización y repartición del negocio, pues saben que este no desaparecerá mientras siga imperando la visión jurídico-policíaca, y ahora militar. (Astorga 2000, 112).

El ocaso del régimen de partido único, sumado al giro neoliberal de las políticas económicas, provocó la transformación del nexo político-criminal desde una tradicional subordinación hacia una nueva autonomía relativa de los grupos criminales con el Estado. En las dos últimas décadas, esta reconfiguración se ha expresado en el aumento generalizado de los niveles delictivos, los homicidios, la violencia armada y la violación a los derechos humanos. Hoy, lo que

tenemos es un campo de delincuencia más fragmentado que nunca, pero también más libre, cuyas luchas intestinas se reproducen a lo infinito en ausencia del arbitraje de las intermediaciones tradicionales. La mano invisible del mercado, en toda su crudeza. ■

## Referencias

- Astorga, Luis. *Mitología del narcotraficante en México*. Ciudad de México: UNAM-Plaza y Valdés, 1995.
- . «Crimen organizado y la organización del crimen.» En Bailey, John y Godson, Roy (comps.), *Crimen organizado y gobernabilidad democrática*. México: Grijalbo, 2000, 85-113.
- . *Seguridad, traficantes y militares*. Ciudad de México: Tusquets, 2007.
- . *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. Ciudad de México: Grijalbo, 2015.
- . *El siglo de las drogas*. Ciudad de México: Debolsillo, 2016.
- Bourdieu, Pierre. *La distinción*. México: Taurus, 2012
- Castañeda, Luz y Henao, José. «El elemento compositivo narco- en los medios de comunicación.» *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 33: 7-24, 2011.
- Escalante, Fernando. *El crimen como realidad y representación*. México: Colmex, 2012.
- Flores Pérez, Carlos. *El Estado en crisis: crimen organizado y política*. México: Ciesas, 2009.
- Godson, Roy. *Menace to society: Political-criminal collaboration around the world*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, 2003.
- Maldonado, Salvador. *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Zamora: Colmich, 2010.
- Martínez de Murguía, Beatriz. *La policía en México: ¿orden social o criminalidad?* México: Planeta, 1999.
- Paoli, Letizia. «Las paradojas del crimen organizado.» En Fernández, A. (ed.), *Delincuencia, finanzas y globalización*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2013, 133-174.
- Resa Nestares, Carlos. «El valor de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales: 1961-2000.» Colección de documentos, España: Universidad Autónoma de Madrid, 2003.
- Reuter, Peter. *Disorganized crime*. Massachusetts: MIT Press, 1983.

María Guadalupe Alvear Galindo\*

## Violencia y salud pública: reflexiones en torno al enfoque de riesgo\*\*

*Violence and public health: reflections regarding the risk approach*

**Resumen** | Los resultados obtenidos mediante el Enfoque de la Salud Pública (ESP) para el estudio de la violencia son limitados y, en la práctica, conducen a la estigmatización y criminalización de la pobreza. En este texto se reflexiona sobre dicho marco interpretativo para explorar sus alcances y límites. Desde el ESP, la violencia se entiende como un simple acto violento pero no como un fenómeno social. Su categorización reduce el estudio a su medición y asociación con factores de riesgo, a partir de quién es el receptor del acto violento o cuál es el tipo de acto ejercido, imposibilitando su contextualización. Como resultado, la interpretación de la violencia pierde de vista los procesos sociales de los que ella forma parte.

**Palabras clave** | violencia, enfoque de salud pública, modelo ecológico, tipología.

**Abstract** | The results obtained through the Public Health Approach (PHA) for the study of violence are limited and, in practice, lead to the stigmatization and criminalization of poverty. This text reflects on this interpretive framework to explore its scope and limits. From the PHA, violence is understood as a simple violent act but not as a social phenomenon. Its categorization reduces the study to its measurement and association with risk factors, from who is the recipient of the violent act or what is the type of act exercised, making impossible to contextualize it. As a result, the interpretation of violence loses sight of the social processes of which it is a part.

**Keywords** | violence, public health viewpoint, ecological model, type of violence.

---

Recibido: 27 de noviembre de 2017.

Aceptado: 12 de diciembre de 2017.

\* Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. Doctora en ciencias biológicas.

**Correo electrónico:** alvear@unam.mx

\*\* Agradezco a Juan Manuel Outón Alvear y Valeria Gutiérrez Vega por su participación en la discusión y preparación del manuscrito, a Juan José García García y Rafael González Guzmán por la lectura y comentarios del texto, así como a Pierre Gaussens por la revisión y corrección de la versión final del trabajo.

## Introducción

DESDE EL ENFOQUE de la Salud Pública (ESP) han sido sugeridas algunas explicaciones y prácticas preventivas de la violencia, pensadas casi siempre desde la conducta individual y a partir de atributos personales. La Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup> afirma que “es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, de la misma manera en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir las complicaciones relacionadas con el embarazo, las lesiones en el lugar de trabajo, las enfermedades infecciosas y las afecciones resultantes del consumo de alimentos y agua contaminados en muchas partes del mundo” (Krug 2003, 3). Los resultados obtenidos desde esta propuesta son desalentadores. Es evidente la necesidad de reformular esta problemática y construir nuevas miradas. Buscamos plantear maneras de acercarnos al estudio de la violencia desde el campo de la salud para ejercer posturas que no descarten el carácter político del problema.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es pensar el marco explicativo que se utiliza para estudiar la violencia desde el ESP y explorar sus alcances y limitaciones; intentar otras maneras de acercarnos a esta como problema de salud pública, y, traducir su carácter político y su práctica, para lo cual primero es necesario entender el marco interpretativo que se utiliza para estudiar la violencia desde la salud pública. Del extenso planteamiento que se hace de la violencia desde dicho enfoque, se consideraron como elementos de análisis la definición adoptada de violencia, el modelo ecológico desde el cual se busca explicarla y sus clasificaciones como categorías centrales para entender el marco conceptual de su abordaje.

## Violencia y salud pública: el problema de su definición

La violencia se define desde el ESP como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Krug 2003, 5). Este planteamiento da la posibilidad de considerar, además de los actos violentos, las amenazas y la intimidación, donde el poder proviene de las relaciones interpersonales, incluyendo así el descuido o los actos por omisión, el suicidio y otros actos de autoagresión. Al mismo tiempo, se reduce el resultado del acto violento a lesiones, muerte, daños, trastornos o privaciones, es decir, a la parte

**1** En este trabajo, se analiza parte del amplio planteamiento propuesto por la OMS y se resumen algunos elementos y actores relevantes para la discusión. El informe completo se puede encontrar en Krug (2003).

visible y cuantificable de la violencia. También se introduce la probabilidad como única encargada de explicar la ocurrencia de daños o lesiones a partir de modelos que usan asociaciones estadísticas construidas con base en el riesgo.

Dicho enfoque señala que uno de los aspectos más complejos consiste en precisar la intencionalidad. En este punto, se especifica que, aunque “la violencia se distingue de los hechos no intencionales que ocasionan lesiones, la presencia de la intención de usar la fuerza no significa necesariamente que haya habido la intención de causar daño [...]. En efecto, puede haber una considerable disparidad entre la intención del comportamiento y las consecuencias intentadas” (Krug 2003, 6). En la definición adoptada en el ESP, se vincula la intención con el ejercicio del acto violento mismo, y su relación con las consecuencias que este acto asume a partir de la probabilidad. Entonces se hace un amalgamamiento entre el acto violento y la persona que lo realiza. Si bien señala que la intencionalidad del actor de la acción violenta puede ser con o sin la intención de causar daño, esta se realiza por una motivación “interna”. Desde su definición es operada una simplificación teórica del problema. En efecto, pensar en la violencia como el uso intencional de la fuerza o del poder físico equivale a considerarla como un acto y no como un fenómeno situado en un contexto específico. Al perpetrador, se le pone en la misma escala de intervención en todos los hechos. Con esta idea, se contribuye a obviar y desvanecer las posibles responsabilidades que podrían tener factores de orden estructural así como instituciones sociales concretas.

Por otro lado, se advierte en el ESP que “la definición lleva implícitos otros aspectos de la violencia que no se enuncian en forma explícita. Por ejemplo, tipifica los actos violentos como públicos o privados, reactivos o activos, con carácter delictivo o no, asumiendo que “cada uno de estos aspectos es importante para comprender las causas de la violencia y elaborar programas de prevención” (Krug 2003, 6). Desde esta óptica son elaborados programas de prevención bajo una lógica de criminalización. Por ejemplo, en estudios empíricos sobre violencia, “la intencionalidad de las lesiones de causa externa tiene una fuerte asociación con consumo de alcohol y otros psicotrópicos” (Castro, Rendón, Rojas, Durán y Albornoz 2006, 2), como si las sustancias por sí mismas fueran el motor que impulsara al sujeto a ejercer la acción violenta, desligándola de los procesos sociales que en realidad la originan.

En cambio, consideramos que explicar la violencia con el enfoque de riesgo, como sugiere Skolbekken (1995, 291), equivale a “enmarcarla desde la “epidemia del riesgo”, la cual refleja las construcciones sociales de una cultura en particular en un momento determinado de la historia”. A su vez, es otorgarle a la probabilidad y a la técnica la capacidad de explicar el origen de la violencia e identificar los elementos sociales que entran en juego para que esta ocurra y se

proyecte en la sociedad. Como señala Ulrich (1998, 504), “el riesgo no parece ser más que parte de un cálculo esencial, un medio de sellar fronteras a medida que se invade el futuro. El riesgo vuelve previsible lo imprevisible”.

No se valora la violencia como un acto sistémico, resultado de un entramado fenomenológico y contextual. Mucho menos se relaciona la violencia en su dimensión política, es decir, con la cuestión de su monopolio por parte del Estado y sus instituciones, a pesar de que “la violencia estatal desempeña un papel central en el proceso de reconfiguración hegemónica, a su vez, ella misma se reorganiza y lo hace principalmente bajo dos modalidades, que se han caracterizado como guerras: a) la llamada guerra antiterrorista [...], y, b) el combate contra la inseguridad y el crimen organizado, que ha proporcionado la extensión y reorganización del sistema penitenciario” (Calveiro 2012, 59). En suma, el acto violento desde el ESP se muestra como parte del crimen. Considerar la violencia desde este enfoque es partir de la epidemiología, en términos generales. Es identificarla con el enfoque de riesgo, desde la probabilidad como determinante del daño a la salud. Sin duda alguna, la explicación de lo que es la violencia desde este enfoque implica enmarcarla y contenerla bajo ciertas formas que, a su vez, desconocen otras visiones.

Por lo tanto, resulta fundamental adoptar un concepto de violencia que exprese el problema desde una mirada política y reconocer que, como lo señala Foucault (1993, 6), “es necesario proceder a un análisis del poder, no desde su representación, sino desde su funcionamiento”. Coincidimos en que, si queremos hacer un análisis del poder, debemos hablar de poderes o intentar localizarlos en sus especificidades históricas y geográficas. “El poder es esencialmente lo que reprime” (Foucault 2006, 28), y el enfoque de riesgo precisamente deja de lado este análisis.

## **El modelo ecológico y la violencia: límites explicativos**

En el modelo ecológico, la salud/enfermedad resulta de la interacción entre agente, huésped y ambiente, en un contexto tridimensional que descubre tanto las relaciones de factores causales entre sí, como las relaciones directas con el efecto. A partir de este modelo, “comprender la naturaleza polifacética de la violencia” (Krug 2003, 13) pasa por dar racionalidad y objetividad al problema y manifestar que se tiene las herramientas teóricas y técnicas para abordarlo, partiendo de afirmaciones basadas en factores de riesgo y probabilidades de peligro. Así, para ser peligroso solamente es necesario cubrir un “perfil de riesgo”, funcionando al mismo tiempo como soporte teórico y sustento empírico. Es a partir de estos elementos que se tasa la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos violentos, tratando de explicar el origen de la violencia. Para ello,

se parte de que ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros, o el motivo por el cual la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. Se asume que bajo el modelo ecológico, el origen de la violencia se produce en cuatro niveles de análisis: el individual, el relacional, el comunitario y el social. En este sentido, “el modelo explora la relación entre los factores individuales y contextuales y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento” (Krug 2003, 13).

En el primer nivel (individual), se pretende identificar factores biológicos y personales en general, “como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato” (Krug 2003, 14). En este nivel, la violencia se sitúa en cada persona o para una persona, se destacan los factores biológicos y se centra la atención en las características del individuo, las cuales aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos violentos. Se conjuga el ingrediente biológico resumido en “predisposición a la agresión”, materializado en factores de riesgo. El contexto social lo transforma en características personales, como, por ejemplo, ser pobre. En general, la explicación se centra en “conductas de riesgo”, como conductas patológicas o conductas delictivas. “Abordar el problema a nivel individual tiene implicaciones distintas de las que tienen los estudios a nivel poblacional. Es considerar las variables tratadas como características de individuos y no de grupos” (Pellegrini 1999, 220). En consecuencia, el nivel individual termina apuntando hacia la predisposición de las personas a ser violentas, criminalizando y estigmatizando la pobreza.

En el segundo y tercer nivel, el modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas —por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia— aumentan para el individuo el riesgo de convertirse en víctima o perpetrador de actos violentos. “En general, el estrato socioeconómico bajo de la familia se asocia con violencia futura” (Krug 2003, 14). Finalmente, a nivel social, el análisis incluye las políticas sanitarias, educativas, económicas y sociales que mantienen niveles altos de desigualdad económica o social entre distintos grupos. Socialmente, se “crea un clima de aceptación de la violencia que reduce las inhibiciones contra esta, y que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad o generan tensiones entre diferentes grupos o países” (Krug 2003, 14). Bajo este razonamiento, la violencia se tornará en conductas patológicas/conductas delictivas. El modelo ecológico reduce el componente social en factores familiares, comunitarios, culturales y “otros agentes externos”, haciendo hincapié en que la socialización es un elemento clave. Asimismo, postula que la violencia comprende dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden

conducir a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores sociales.

Ahora bien, si explicar la violencia desde el modelo ecológico contribuye a conocerla, este sigue siendo insuficiente. En efecto, al dividir las causas de la violencia en individuales, relacionales, comunitarias y sociales, da la posibilidad de sistematizar todos los factores que la determinan, al mismo tiempo que estos cuatro niveles acaban abreviándose en su “influencia sobre el comportamiento”. Al seccionar la violencia en niveles, al particularizarla en riesgos, al igual que el ESP del que es parte, el modelo ecológico descontextualiza y despolitiza la violencia. Describe algunas asociaciones pero no comprende el fenómeno social en toda su complejidad, pues bajo esta óptica, el problema de la violencia se traslada hacia el comportamiento, y más específicamente, al comportamiento de las clases más precarizadas, en el sentido de que, “si la pobreza se debe principalmente al comportamiento de los pobres y no a las barreras sociales, lo que hay que cambiar es entonces ese comportamiento y no la sociedad. [...] La política social abandonó progresivamente la meta de reformar la sociedad y ahora se preocupa, en cambio, por supervisar la vida de los pobres (Wacquant 2010, 54).

Con el modelo ecológico, se convierte al individuo precarizado en responsable de la violencia, contribuyendo a una lógica de “criminalización de la pobreza, derivada, por un lado, de la restructuración de los mercados económicos y del progresivo dismantelamiento del Estado social y, por el otro, de un proceso de construcción social de las clases marginales como clases peligrosas” (Tinnessa 2010, 39). Desde este planteamiento, el ESP coincide con la función de “la inseguridad como discurso social privilegiado [que] se ha convertido en la herramienta que legitima un accionar” (Vázquez 2014, 224), en el que la seguridad social es sustituida por la seguridad pública, uniendo pobreza con delito e inseguridad con delincuencia. En otras palabras, “la masificación del miedo en el imaginario social [...] bajo la gubernamentalidad neoliberal [...] resulta ser un argumento lo suficientemente plástico y amenazante como para desviar el foco de preocupación hacia el supuesto comportamiento maligno de ciertos individuos, sacando del centro del debate a las políticas y las lógicas neoliberales” (Codoceo y Ampuero 2016, 27).

En este mismo sentido, hablar de riesgos desde el ESP es contribuir a considerar que “la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales [...]. Su *objeto aparente*, justamente demasiado aparente, dado que en estos últimos años tiende a invadir el debate público hasta la saturación: la delincuencia de los “jóvenes”, las “violencias urbanas”, los múltiples desórdenes cuyo crisol serían los “barrios sensibles”, y las faltas de urbanidad de los que sus habitantes son presuntamente las mayores

víctimas y, a la vez, los primeros culpables” (Wacquant 2010, 28). Estas formas de entender la violencia, la salud pública las asumió como propias, en calidad de desasosiegos por resolver.

## **Tipos de violencia: su clasificación**

La OMS clasifica la violencia en tres categorías generales: la auto-infligida; la interpersonal y la colectiva; planteando las diferencias de los tipos de violencia a partir del número de personas involucradas en el acto considerado violento. Por lo tanto, esta visión continúa centrando el problema sobre los individuos, sin incorporar una visión contextual/histórica. Además, pretende explicar “los tipos de violencia que existen en todo el mundo en la vida cotidiana de las personas” (Krug 2003, 21). Los riesgos son presentados como categorías científicas, sin la necesidad, para quienes las traen a la discusión, de explicar la naturaleza de las relaciones apenas descritas empíricamente. Solamente “se establece que las causas han de buscarse al mismo nivel en que se produce el problema y se procede a la cacería afanosa de factores individuales de riesgo” (Silva 2005, 310).

Sin embargo, la violencia constituye un problema complejo que invariablemente se abordará desde una posición política e ideológica. Entonces, más vale reconocerlo. Por eso, Butler (2011, 16) afirma que, en todo análisis, “no hay un solo marco y los marcos no son precisamente estáticos [...]. El marco no simplemente contiene o exhibe lo que contiene, sino que participa activamente en una estrategia de contención, produciendo y haciendo cumplir de un modo selectivo lo que se contará como realidad”. Bajo esta idea, desde el ESP podemos decir que la elección de los factores de riesgo y su asociación con la probabilidad están permeadas por cuestiones ideológicas (como por ejemplo, pensar en violencia de pareja y no en violencia de género, o separar la violencia de pareja de la violencia sexual). Al clasificar “causas” o “riesgos” de violencia en grupos, se contribuye a imaginar que, “como todos los fenómenos sociales, los enemigos simbólicos son construidos y reconstruidos cada día en la interacción cotidiana siguiendo no una lógica racional, sino la lógica del discurso social, del sentido común, de la mitología social (Tinessa 2010, 40).

Con la tipología de la violencia propuesta por la OMS, los factores individuales y contextuales se sintetizan en comportamientos organizados en diferentes “cajones”. Se establecen como los causantes de la violencia y se adecuan los factores de riesgo al tipo de violencia del que se trate, sin más. Partir de esta clasificación es formar parte de la política desde donde “las estrategias de control social radican, en suma, en la gestión de determinados grupos, de determinadas categorías de sujetos hacia los cuales se dirige la vigilancia, la incapacitación y la intimidación. [...] Se ubica al mis-

mo nivel de importancia y complejidad a “todas las violencias”, distinguidas entre sí no por su carácter o naturaleza sino por los factores de riesgo que cada una de ellas entraña. Así, el ESP termina colocando, en un mismo plano de análisis probabilístico y estadístico, un suicidio y un genocidio, o un linchamiento popular y una masacre militar. Aquí, “el individuo, el sujeto desviado como “caso”, solo tiene relevancia en cuanto sea posible clasificarlo en una categoría, sobre la base de una valoración probabilística y estadística del riesgo [...]. Después se procede a una clasificación de los sujetos dentro de grupos homogéneos de riesgo. [...] (Giorgi 2005, 70).

El control no se ejerce ya tanto sobre individuos concretos desviados (actuales o potenciales), cuanto sobre sujetos sociales colectivos que son institucionalmente tratados como *grupos productores de riesgo*. [...] La meta es redistribuir un riesgo de criminalidad que se considera socialmente inevitable. (Giorgi 2005, 39).

Desde la salud pública, en particular en el estudio de la violencia y, en general, de los problemas de salud colectiva, se contribuye a construir lo que Wacquant (2001, 46) denomina como el “estatus de infra-clase” con el cual se estigmatiza a los pobres y que se establece desde afuera (y desde arriba), o sea, desde la sociedad “oficial” donde, los especialistas de la producción simbólica —periodistas, políticos, académicos y expertos gubernamentales— lo asignan con finalidades de etiquetar a los presuntos miembros de tal clase y poder ejercer un poder de control y disciplinamiento sobre ellos. A su vez, esta forma de organizar la violencia sirve para encubrir que su origen está en:

la expansión de la mercantilización de los recursos naturales, así como de las empresas y servicios públicos nacionales, [que] le han quitado a los Estados de los países en desarrollo su base material para legitimar sus funciones de protección social y civil, [...] desplegar programas y políticas destinados a “enjuagar” las consecuencias más evidentes de la pobreza y amortiguar (o no) su impacto social y espacial. También contribuyen a determinar quién queda relegado, cómo, dónde y durante cuánto tiempo. (Wacquant 2001, 175).

Desde el ESP, se responsabiliza a los sujetos de ser los violentadores/violentados, eclipsando así la violencia estructural y la lógica general del sistema social en las que ellos enmarcan sus acciones. Aquí, la pobreza no es calificada como un problema resultado de la economía de libre mercado, ni por la ausencia de políticas públicas. En contraposición con ello, resulta necesario “plantear el problema de la pobreza como un fenómeno de violencia que se manifiesta como violencia estructural en el proceso de exclusión de grandes sectores de la población de las posibilidades de acceder a los bienes sociales y culturales que ofrece el sistema social” (Rodríguez 2004, 42). Solamente desde esta perspecti-

va alternativa, la salud pública dejaría de condenar a los pobres, desviados y enfermos, señalados como los principales responsables de todas las violencias.

## Consideraciones finales

A partir de la definición misma que da a la violencia, la OMS toma una postura ideológica que contribuye a considerarla como resultado del accionar del sujeto individual, aislado de su contexto político y económico, y no de determinismos sociales, hoy caracterizados por “el ahondamiento de las desigualdades y la generalización de la precariedad salarial y social como consecuencia de las políticas de desregulación y de la deserción económica y urbana del Estado” (Wacquant 2010, 73). En general, el Enfoque de Salud Pública oscurece el hecho de que el origen de la violencia es ante todo estructural. Al utilizar factores de riesgo como manera de explicar la violencia, “las causas colectivas se rebajan aquí al rango de “excusas” para mejor justificar sanciones individuales que, en la seguridad de carecer de influencia sobre los mecanismos generadores de conductas delictivas, no pueden tener otras funciones que las de reafirmar en el plano simbólico la autoridad del Estado (en procura de legitimación) y reforzar en el plano material su sector penal, en detrimento de su sector social” (Wacquant 2010, 66). Es decir, el modelo dominante de salud pública, en torno al Estado y sus instituciones de salud, contribuye a la construcción de la lógica de castigar al pobre-violento/delincuente.

Como ejemplo de ello, el modelo ecológico, como representación explicativa del hecho violento, da lugar a plantear niveles progresivamente incluyendo factores involucrados, basados en la noción de riesgo, y resulta sumamente atractivo para el ESP en la medida en que se presta para construir sofisticadas ecuaciones que establecen relaciones estadísticas que, a su vez, pulverizan la participación de otros factores que no se establecen dentro del terreno de la conducta individual violenta. Por lo tanto, explicar la violencia desde dicho modelo es encontrar las razones de la violencia, pero de manera totalmente desarticulada, al fragmentar la realidad social y encubrir los factores de la violencia sistémica, como principal determinismo político, económico y social de la simple violencia directa. De esta manera, “se invierten [...] las causas y las consecuencias para mejor suprimir cualquier vínculo entre delincuencia y desocupación, inseguridad física e inseguridad social, aumento de los desórdenes públicos e incremento de las desigualdades” (Wacquant 2010, 65).

Colocar la responsabilidad de la violencia sobre los individuos y plantearla como inmanente trae como efecto una fractura en los lazos comunitarios, al convertir al otro en posible agresor y a uno en posible víctima, arrojándonos a

un espacio de desamparo total, en el que el miedo nos convierte en policías obligados a la vigilancia del vecino. Desde la salud pública, resulta imprescindible reflexionar sobre cómo entender y abordar el problema de la violencia dentro de un contexto social, so pena de reproducir en nuestras prácticas profesionales, inclusive de manera inconsciente, una lógica de criminalización afín a la ideología neoliberal hoy dominante. ■

## Referencias

- Butler, Judith. «Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de la izquierda.» *Las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar los cuerpos que sobre los cuerpos mismos* (entrevista de Daniel Gamper Sachse). Buenos Aires: Katz Editores/Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2011.
- Calveiro, Pilar. *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Castro Bejarano, Mónica; Rendón, Luis Fernando; Rojas, Martha Cristina; Durán, Carlos Andrés; Albornoz, Maribel. «Factores asociados con la intencionalidad en las lesiones de causa externa.» *Rev Colomb Cir*, 21: 215-224, 2006.
- Codoceo, Fernando; Ampuero, Fernanda. «Apuntes iniciales sobre la instrumentalización política del 'sujeto peligroso'.» En *Criminalización de la pobreza. La construcción política del sujeto peligroso*. Editado por Universidad de Los Lagos-Osorno, Chile: ANDROS, 2016, 24-31.
- Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C, 2003.
- Foucault, Michel. «Las redes del poder.» Texto descargado de la conferencia pronunciada en Brasil. *Revista Anarquista Barbarie*, 4 y 5. San Salvador de Bahía, Brasil, 1976.
- . *Defender la sociedad: curso en el Collège de France (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Giorgi, Alessandro de. *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. España: Luna, 2005.
- Pellegrini Filho, Alberto. «La violencia y la salud pública.» *Rev Panam Salud Pública*, 5: 219-21, 1999.
- Rodríguez, Francisco. «La pobreza como un proceso de violencia estructural.» *Revista de Ciencias Sociales* no 10, (2004): 42-50.
- Silva Ayçaguer, Luis Carlos. «Una ceremonia estadística para identificar factores de riesgo.» *Salud Colectiva*, 1: 309-322, 2005.

- Skolbekken, John Arne. «The risk epidemic in medical journals.» *Social Science & Medicine*, 40: 291-305, 1995.
- Tinessa, Giulio. «Marginados, minorías e inmigrantes: criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas.» *Miradas en Movimiento*, 3: 39-68, 2010.
- Ulrich, Beck. «La política de la sociedad de riesgo.» *Estudios Demográficos y Urbanos*, 3: 501-515, 1998.
- Vázquez, Andrea Elizabeth. «Violentos, delincuentes y malos. Medios de comunicación y drogas: análisis de titulares seleccionados de un medio gráfico nacional.» En VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación, Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, 2014, 224-227.
- Wacquant, Loïc. *Las cárceles de la miseria*, 2a ed. ampliada. Buenos Aires: Manantial, 2010.
- . *Parias urbanos*. Buenos Aires: Manantial, 2001.
- Wieviorka, Michel. «Violência hoje.» *Ciênc Saude Colectiva*, 11: 1147-1156, 2006.



Leonardo Felipe Olivos Santoyo\*, Luz Alejandra Barranco Vera\*\*

## La construcción de la paz y la crítica a la masculinidad hegemónica: exploraciones sobre una relación poco iluminada

*Peacebuilding and criticism of hegemonic masculinity: Explorations on a poorly enlightenment relationship*

**Resumen** | En este artículo se analiza cómo la violencia constituye uno de los ejes articuladores de la identidad masculina dentro de un mundo signado por la supremacía de los hombres y lo masculino. No obstante, este dispositivo se ha empleado fundamentalmente para describir e impugnar aquello que bajo la denominación *violencia de género* se ha concentrado en develar la violencia que los hombres ejercemos sobre las mujeres, violencia que además privilegia el espacio doméstico como aquel en donde se escenifica una amplia y diversa gama de actos y omisiones que buscan perpetuar el poder masculino.

En este texto se bosqueja el potencial de la violencia de género en tanto categoría para arrojar luz sobre otros fenómenos que, si bien son protagonizados por hombres, rara vez se leen desde una perspectiva que reconoce su trasfondo genérico. Eventos como la guerra, la delincuencia organizada o el pandillerismo por citar algunos de estos acontecimientos cuyas motivaciones tendrán, cada uno, su propia historicidad pero que se producen confabulados en la construcción social de la masculinidad.

Una vez planteada esa primera cuestión, se abre el entretelón para colocar la necesidad de revisar profunda y críticamente el modelo normativo de la masculinidad como un elemento fundamental para procurar, a distintas escalas, procesos de pacificación sostenibles.

**Palabras clave:** masculinidad, género, violencia y paz.

**Abstract** | This article analyzes how violence constitutes one of the articulating axes of masculine identity within a world marked by the supremacy of men and masculinity. However, this mechanism has been used primarily to describe and challenge, what under the name of gender violence has focused on uncovering, the violence that men exert on women, violence

---

\* Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

**Correo electrónico:** lolivos@unam.mx

\*\* Antropóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

**Correo electrónico:** luzzbarranco@gmail.com

ce that also creates privileges or favors domestic spaces in which a wide and diverse range of acts and omissions seek to perpetuate male power.

This text outlines the potential of gender violence as a category to shed light on other phenomena that, although carried out by men, are rarely read from a perspective that recognizes their generic background. Events such as war, organized crime or gangs cite some of these events whose motivations will each have their own historicity but which conspire within the social construction of masculinity.

Once this first question is posed, it is opened to place the need to profoundly and critically review the normative model of masculinity as a fundamental element to seek, at different scales, sustainable processes of pacification.

**Keywords:** masculinity, gender, violence and peace.

## Introducción

LA TESIS central del trabajo consiste en develar las implicaciones y consecuencias que guarda el concepto de violencia de género para reconocer en su origen el mismo entramado de donde se construye la identidad generica de los hombres, las relaciones entre mujeres y hombres y las relaciones que mantienen los sujetos al interno de cada uno de estos campos. Una postura que abreva de la aspiración contenida dentro de la perspectiva de género que permite pensar que, en tanto productos sociales e históricos, la violencia así como las condiciones de desigualdad y de opresión genérica son factibles de desmontar.

Una de las ideas que hilvana la exposición de lo que aquí se presenta reconoce que, pensar críticamente la violencia masculina tiene una genealogía que lo liga indiscutiblemente con el pensamiento y la acción feminista. Sin embargo, es una postura tributaria también de diversas corrientes que a lo largo de la historia han pensado y contestado críticamente a la inevitabilidad de la violencia.

Así, para argumentar estas premisas, la exposición está pensada en tres secciones. La primera de ellas refiere a la gestación, en condición de poca o nula visibilidad, de aquellas manifestaciones que en distintos momentos se han gestado para pensar en formas no violentas de convivencia, expresiones que mirarán críticamente desde asuntos concernientes con los vínculos más próximos hasta eventos macros como las guerras.

El segundo apartado refiere al proceso de tematización de la violencia contra las mujeres y el arribo de la perspectiva de género. Recogo la propuestas que desde este campo se realiza para reconocer la violencia como un recurso del poder, esgrimible en el momento en que los consenso se agotan. Por eso, lejos de ser eventual o fortuita, tiene un carácter estructural.

Finalmente, la última parte del escrito se centra en reconocer como atributo y requerimiento de la masculinidad el ejercicio de la violencia, y por tanto se

argumenta que toda violencia es una violencia de género, pues la violencia está intrínsecamente vinculada al proyecto de masculinidad patriarcal. Pensar en la implicaciones que la violencia cobra en la vida de los hombres, pensada en primera persona, ya sea a través de las guerras, los enfrentamientos pandilleros, el narcotráfico y otras, puede abrir horizontes para desheroizar una narrativa que amplia y hondamente coloniza la subjetividad de los hombres.

Esa es la aspiración, a continuación presentamos los argumentos.

### **Revisiones críticas sobre la violencia**

Una idea hondamente extendida en la cultura, sancionada a través de discursos religiosos, filosóficos e incluso fundamentada desde premisas científicas, reconocerá en la violencia una característica intrínsecamente humana. Un mecanismo de sobrevivencia y para visiones más proclives a su legitimación, un recurso central para nuestro éxito como especie.

A lo largo y ancho de nuestras sociedades, las narrativas de distinto calado, comenzando por aquella constitutiva de la historia moderna, no solo naturalizan la violencia sino la glorifican hasta la saciedad. La épica que tiñe estos discursos ha dejado signos perdurables en la identidad de las naciones y por tanto en la cultura popular. Basta recordar los festejos que marcan el calendario cívico en la mayoría de nuestros países. Conmemoramos y celebramos victorias, conquistas, derrotas y revoluciones, expresiones todas elocuentes de una violencia vuelta hito y fuerza dinamizadora del transcurrir de los pueblos.

En la heurística de la violencia confluyen cantos exaltados y otros tantos que ontologizan su condición, transformándola en inevitable y necesaria, pero también coexisten con lecturas que paradójicamente la tornan invisible, la velan y la convierten en tabú. Frente a este estado, las perspectivas que han pujado por convertirla en problema, colocarla en el centro de la reflexión crítica así como aquellas experiencias colectivas que procuran una vida libre de violencia navegan viento en contra. Continúan como expresiones marginales en medio de un mar de turbulencias que antojan hundir toda perspectiva alternativa que aspire a la pacificación humana.

Particularmente, dentro de un contexto en el cual las dimensiones pornográficas de la violencia tapizan las topografías humanas, arrojar luz sobre las miradas críticas, desesencializadoras y propugnantes de otro tipo de vínculo puede resultar un esfuerzo ingenuo y de escasa sonoridad. No obstante, el argumento de la precariedad y la falta de viabilidad no las hace menos necesarias ni tampoco borra los esfuerzos diversos que desde tiempos remotos se han realizado para vislumbrar un mundo sin violencia.

En este apartado se realizará un breve recuento de estas otras expresiones que tienen dos dimensiones interconectadas. Por un lado, formas de interpretación que con distinto formato permitirán leer críticamente las visiones esencialistas y también aquellas que heroizan las manifestaciones de la violencia y, por el otro, los experimentos sociales que concentran esfuerzos opositores a las violencias y otros más que desarrollan modelos para resolver conflictos en distintos niveles sin que medie la fuerza, la destrucción o el sometimiento de las otras y los otros.

Así tenemos, por ejemplo, cómo en torno a la guerra, experiencia hiperbólica del acto violento, se han gestado fuertes cuestionamientos a lo largo de la historia. En efecto, en tanto fenómeno liminal, el paso de las guerras con su muerte, hambre y sufrimientos, ha provocado contrapuntos que recordarán con insistencia el horror y el error de las mismas. Las comedias de Aristófanes constituyen uno de esos momentos en los cuales el hartazgo de la guerra inspirará relatos satíricos y desacralizados de la empresa bélica. La *Asamblea de Mujeres* o *Lisistrata* pueden ser leídos como llamados a la paz pero también, con cierto atrevimiento, interpretarse como piezas en las que se asientan el protagonismo que los sujetos de género tienen en esos dos momentos, siendo los hombres los sujetos de la guerra y las mujeres los de la paz. A esta cuestión volveremos con mayor aliento en páginas subsecuentes.

Más cercano a nuestro tiempo y teniendo como escenario lo que Lenin denominó la etapa imperialista del capitalismo, el movimiento socialista nucleado en torno a la Segunda Internacional hizo una lectura de las conflagraciones que a fines del siglo XIX y principios del XX sacudían Europa. El consenso al interno de la organización caracterizó dichos conflictos como disputas imperiales por la posesión colonial dentro y fuera del viejo continente. El capitalismo era un sistema que inevitablemente conducía a la confrontación armada y el movimiento obrero, por tanto, debía propugnar por la paz y encabezar los esfuerzos por desbocar la carrera armamentista y los discursos chovinistas que hacían de las otras naciones, enemigas a las que se debía someter. En las postrimerías de la Primera Guerra Mundial las corrientes más radicales dentro de la socialdemocracia europea impulsaron campañas para boicotear eso que ya se vivía como inminente. No solo emprendieron manifestaciones públicas que habrían de enlazar hombro con hombro a quienes tiempo después se enfrentaron en las trincheras sino además impulsaron iniciativas contrarias a los bonos de guerra, al enlistamiento obrero en los ejércitos y a las políticas militaristas de sus estados. Advirtieron lo que muy prontamente se volvió una realidad: el engrosamiento de las huestes armadas con la presencia mayoritaria del proletariado y el costo que para esta clase tendrían los efectos de un evento de las dimensiones que esta guerra anunciaba. A pesar de las razones esgrimidas, los tambores

de guerra y el estruendo patriótico socavaron toda resistencia; los partidos, sindicatos y organizaciones socialistas fueron absorbidos por la voráGINE bélica y salvo algunas excepciones, terminaron avalando a sus gobiernos en esa empresa de resultados catastróficos.

No obstante, la incapacidad del movimiento socialista de cambiar el curso de la historia, la construcción del olvido en torno a estas acciones justamente ha sido uno de los acicates para perpetuar la idea sobre la inevitabilidad de la violencia. En el trabajo por desmontar dicha premisa, asentar estas otras experiencias y generar una memoria sobre expresiones recurrentes, permite pensar en momentos que fraguan discontinuidades dentro de esas visiones monolíticas, por mínimas que estas sean. En esa línea, es imprescindible rescatar de los silencios el legado de los sufragismos norteamericano e inglés en aquello referido al repertorio de acciones que innovaron y heredaron a los movimientos sociales subsecuentes, en específico en lo que se conoce como actos de *resistencia pacífica*.

El sufragismo constituyó la respuesta colectiva que las mujeres en todo el mundo darán a la exclusión de la que fueron objeto de los proyectos de organización social y política emanados de la Revolución francesa y del programa ilustrado burgués. A su exclusión de la ciudadanía y en general de la condición de sujetos sociales, portadores de derechos políticos, sociales y civiles. Así, ante las constricciones de una vida que se decantaba en la *inmanencia*<sup>1</sup> del espacio privado, las sufragistas demandaron para las mujeres aquello que la modernidad burguesa colocó como promesas de los nuevos tiempos y que tendría en el ámbito de lo público un lugar preponderante por los recursos que ahí se ponían en juego tanto materiales como simbólicos. Es altamente significativo que justo en la disputa por su pertenencia al mundo de lo político, de la razón y los derechos, recursos apropiados monopólicamente por los hombres, las sufragistas haya incorporado al quehacer en torno a la *cuestión pública* formas de actuación que no persiguieron la destrucción, la marginación o el sometimiento de sus antagonistas, horizontes que fraguaban la actuación de numerosos movimientos sociales contemporáneos y que marcaron también el tono de una política que durante el siglo XIX y buena parte del XX aún no conocía de la institucionalidad democrática. En sintonía con esos matices, las sufragistas innovaron las formas de expresión a través de las cuales hicieron saber al mundo de sus demandas. No solo se lanzaron a las calles masivamente, sino que lo hicieron teatralizando la protesta, generando desfiles que a manera de grandes *performan-*

**1** Dentro de la filosofía de Simone de Beauvoir, el concepto de inmanencia se opone al de la trascendencia. La condición de la mujer sumida en la maternidad se encuentra atrapada en el ciclo de la repetición sin capacidad de proyectarse como sujeto creador, trascendente.

ces capturaron la atención de los públicos, que se debatió intensamente por la presencia de mujeres en la arena política y por la naturaleza de sus peticiones.

Pero no solo produjeron la estetización de estos actos masivos, desarrollaron estrategias como las huelgas de hambre, las sentadas en lugares públicos, los escraches contra legisladores y ministros, la firma de peticiones y cartas, el ejercicio de cabildeo, el encadenamiento en edificios y en actos de abierta provocación, realizaron simulacros de votación frente a las casillas electorales. Las formas de protesta tenían, además de los evidentes propósitos de llamar la atención y generar presión, la intención clara de no lastimar a ninguna persona, incluso en sus actos más agresivos como fue la colocación de explosivos y otros atentados contra la propiedad, se cuidaron de que en estos no hubiese vidas que lamentar.

Estas formas de resistencia y de acción política remergieron en el proceso de independencia de India a mediados del siglo XX. Mahatma Gandhi, uno de sus artífices, resultó gran conocedor de las estrategias empleadas por el movimiento sufragista inglés y las utilizó para procurar la descolonización de su país. La idea de que las acciones importaban más que las palabras y el arrojo de las mujeres, justo en un momento en donde la *mística de la feminidad*<sup>2</sup> decimonónica hizo de éstas, fundamentalmente de las mujeres de la burguesía, la encarnación de la domesticidad, la abnegación y la pasividad, resultaron una fuente de inspiración para Gandhi. Este observó, con sorpresa y como un ejemplo, el arrojo de aquellas sujetas, sobre quienes se dio por sentada la debilidad física y sobre quienes resultaba clara su vulnerabilidad frente a los cuerpos policíacos y las formas de represión que se emplearon en su contra. Sin embargo, ello no impidió que se manifestasen y emplearan esos métodos de acción en el cual sus cuerpos constituyeron un recurso fundamental de la resistencia pacífica, exponiéndose a los golpes, las torturas, la cárcel y otras expresiones violentas de los gobiernos y de quienes desde la sociedad se alzaron como guardianes del sistema de privilegios masculinos. Si las sufragistas se enfrentaban con entereza a las fuerzas del orden, el pueblo indio también sería capaz de sortear a través de esas formas de oposición no violentas a uno de los ejércitos más poderosos de la era colonial (Castaño Dennyris 2016).

**2** Este concepto, acuñado por Bety Friedan, describe la sintonía de diversos procesos sociales empleados para conducir el retorno masivo de las mujeres al espacio doméstico después de haber sustituido la mano masculina en el espacio laboral debido a que estos fueron a luchar en contra de los países del eje durante la Segunda Guerra Mundial. Estrategias de convencimiento para dismantelar la memoria y la aspiración de las mujeres a ser independientes, tener un trabajo y aspiraciones más allá del hogar y la familia. Lo utilizo como un recurso descriptivo para dar cuenta de esos metadiscurso que de manera reiterada durante la modernidad asentarán la idea de una naturaleza femenina cuyas características esenciales marcarán su destino exclusivo como madres y esposas.

La independencia del país asiático se gestó implementado y adaptado algunas de las estrategias de quienes demandaron el voto para las mujeres, pero será este segundo movimiento el que se convertirá en uno de los escasos ejemplos rememorados, en los cuales se observa una fisura exitosa que pone en entredicho el relato epopéyico por el cual la violencia se reconoce como motor de las gestas humanas. En efecto, en la renuncia al uso de la violencia fincó, en buena medida, la victoria obtenida por Ghandi y su gente. El efecto causado alrededor del mundo de las imágenes y anécdotas en las cuales, las conductas disuasivas de las tropas inglesas adoptaron el símbolo inequívoco de un abuso flagrante de la fuerza y ayudaron a erosionar la legitimidad colonial se alimentaron de la postura política implementada por quienes masivamente participaron en los actos de resistencia y desobediencia civil. La autoridad moral y ética del movimiento independentista residió en esas acciones multiplicadas por cientos y miles en las cuales mujeres y hombres recibían estoicamente golpes, eran apresados sin oponer resistencia así como otras manifestaciones en donde el uso de la fuerza física no tuvo lugar. En el caso particular de la independencia india, una ecuación política se invirtió e hizo que la supremacía de la parte con el mayor arsenal bélico y los recursos para imponerse a través de la fuerza no fuesen el factor relevante en el resultado de dicha disputa. La apuesta por la paz pareció tender posibilidades históricas.

En los años sesenta del siglo XX, este aprendizaje rindió frutos en otro lado del mundo, retomado por otros sujetos sociales. Durante esa década, las y los jóvenes en los Estados Unidos y Europa articularon movimientos masivos que apropiándose de los insumos aportados por las sufragistas y los independentistas indios construyeron una forma de ver la guerra que por vez primera pareció adquirir un amplio y profundo consenso contrario al que había prevalecido en el corazón mismo de las metrópolis. Así, en lugar de la exaltación al poderío bélico, develaron las consecuencias devastadoras de las armas nucleares y acusaron a los líderes de las grandes potencias, a los complejos militares y a la industria ligada a la carrera armamentista de encaminar a la humanidad a un holocausto de dimensiones civilizatorias. Eran los tiempos de la guerra fría y de un mundo atrapado en la bipolaridad de bloques que política, ideológica y económicamente se disputaban la hegemonía histórica. Hegemonía que tendría como puntal el descubrimiento y la producción masiva de artilugios mortales que alimentaron guerras devastadoras, escenificadas convencionalmente en las naciones periféricas.

En ese marco, los pacifismos europeos y estadounidense marcharon en contra de la guerra en Vietnam e intercambiaron flores por armas. De forma masiva los reclutas se negaron a sucumbir ante las seductoras promesas del Tío Sam y se transformaron en objetores de conciencia. Este movimiento tiene diversas

significaciones sobre las que vale la pena subrayar algunas implicaciones en materia de género. Como se ha escrito de forma reiterada, nunca antes en la historia contemporánea pero, igualmente, nunca después una guerra provocó los niveles de ilegitimidad que aquella escenificada en la Península Indochina. Entre otras circunstancias su prolongación y la falta de una victoria contundente por parte de los Estados Unidos posibilitó que las consecuencias indeseadas de evento crecieran exponencialmente. La llegada de bolsos plásticos que por miles aparecían con los cuerpos de jóvenes que habían caído en las selvas asiáticas impactó dolorosamente a la ciudadanía norteamericana. Esta ciudadanía presenciaba en vivo y en directo escenas televisadas que mostraban los lados tenebrosos y dramáticos de una guerra sobre la cual se ponía en duda sus intenciones nobles y justas. La lucha por la libertad y la democracia, monedas esgrimidas para generar el apoyo en otras intervenciones militares, resultaron insostenibles, por el contrario, la idea de una intromisión con tintes imperiales comenzó a ser la respuesta que la gente dio sobre la presencia estadounidense en esos territorios lejanos.

El cuestionamiento motivado por razones diversas trajo aparejada una serie de prácticas con un alto valor simbólico, y una de estas fue la aparición de jóvenes que se negaron a prestar su servicio militar. Estos actos masivos tienen relevancia no solo por lo que implicó específicamente en el proceso de descrédito de esa guerra sino como un hito en la historia de las masculinidades. En efecto, la insuflación de valores que había movilizó la participación de los hombres en las guerras resultaron vacíos para los jóvenes de esa generación para quienes la patria, la valentía, el honor y la misma violencia carecieron de significado y de asidero identitario. Las flores y el cabello largo simbolizaban la acogida de signos feminizados, adoptados en ese periodo para procurar modulaciones distintas de ser hombre menos hostil y más suave, menos dominante y más empático. Esos jóvenes dejaron en el imaginario estético y ético modelos alternativos de ser hombre que con mayor y menor éxito serán acogidos por las próximas generaciones.

Esas formas alternativas de lo masculino representarán uno de los acicates para colocar dentro de la reflexión crítica la masculinidad dominante o hegemónica que, como veremos en las próximas páginas, tendrá en la violencia uno de los ejes de problematización. Pero aunado a ello, en términos históricos, esta experiencia representó un parteaguas para el florecimiento de la profesionalización por la paz. Así, algunos segmentos de la bucólica juventud de los sesenta, además de reivindicar la bondad natural de los hombres<sup>3</sup> se transformaron al

**3** De acuerdo con Johan Galtung, en la primera oleada pacifista de los años sesenta uno de los componentes esenciales del movimiento provenía justo de grupos religiosos que dota-

paso del tiempo en *investigadores por la paz*, creando instancias académicas dentro o paralelas a las universidades existentes, particularmente en el norte de Europa. Desde ahí se generaron conocimientos alternativos a los emitidos por los centros del poder militar y se divulgaron ríos de información que fortalecían posiciones críticas, extendiendo su influencia más allá de los núcleos afines al activismo pacifista. Una de las contribuciones relevantes de estas investigaciones ha sido la creación de esquemas de resolución de conflictos basados en el diálogo y la negociación. Metodologías utilizadas con relativo éxito en diversas conflagraciones bélicas, disputas de índole laboral, de política parlamentaria y de aquellas emanadas del choque de intereses entre actores de la sociedad civil. Así, sintetizando evidencia empírica, desarrollando modelos de investigación participativa, los estudios por la paz, que continúan desarrollándose, han forjado un *corpus* teórico y metodológico. Enfoques que además de servir para denunciar y oponerse a la violencia, ensayan senderos alternativos en los que la conflictividad humana se pueda expresar sin la eliminación, la neutralización o el dominio de las otredades.

Mención aparte merecen los esfuerzos que desde la ciencia se han vertido para evidenciar la carencia de argumentos legítimos que justifiquen la guerra y la violencia. Uno de los ejemplos sobresalientes se expresó durante el VI Simposio Internacional acerca del Cerebro y la Agresión celebrado en Sevilla durante 1986 con la Declaración sobre la Violencia. Documento elaborado por 20 destacados científicos y científicas provenientes de diversas disciplinas y países del globo.<sup>4</sup> A pesar de las intenciones explícitamente no políticas de sus autores, la propuesta ha regalado a los movimientos en contra de la violencia, sean cuales sean las dimensiones de su lucha, de la autoridad de sus creadores. Quienes suscriben el documento contradicen una a una las afirmaciones hechas desde sus propias disciplinas que fundamentan en el orden biológico y psíquico la agresión, la guerra y la destrucción humana. *Es científicamente incorrecto decir*, inician cada uno de sus alegatos, que la guerra y la violencia tengan su sustento en el legado evolutivo, en los genes, las mentes o que parta del instinto. Concluyen afirmando que “la biología no condena a la humanidad a hacer la guerra –esta– se podría librar de la esclavitud del pesimismo biológico y tener la confianza para realizar las tareas de transformación que se necesitan para este Año Internacional de la Paz (1986) y los años venideros” (Genovés Santiago 1996, 23-27).

---

ban a la política por la paz de evocaciones morales ciertamente cristianas como la bondad de los hombres o la idea de la otra mejilla (Galtung Johan, 1984).

<sup>4</sup> La declaratoria ha sido adoptada por más de 100 organizaciones científicas y ha aparecido publicada en diversas revistas de todo el mundo, la Unesco la acogió e hizo suya en 1986. (Genovés Santiago 1996, 23).

Este otro movimiento sentó claves para releer la violencia desde visiones ajenas a las racionalizaciones que naturalizaron su propiedad. Dentro de estos aportes la distinción analítica entre violencia y agresividad, que solían considerarse sinónimos, ha resultado relevante. Xabier Lizarraga (2015), desde la antropología del comportamiento, retoma la agresividad como un imperativo comportamental enmarcado en dinámicas adaptativas, de supervivencia y sobrevivencia que hacen posibles reacciones, acciones, actividades y conductas por parte del individuo.

En contraste, para John Galtung el concepto de violencia resulta un proceso en el que “los seres humanos están influidos de tal forma que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (1984, 30), identifica mediante el triángulo de la violencia tres tipos: *cultural*, *estructural* (ambas con manifestaciones invisibles ya que están inmersas en estructuras sociales, culturales, económicas y políticas) y *directa* (manifestaciones directas). La violencia está encaminada a someter e imponer por medio de la dominación, da cuenta de un contexto histórico y disminuye la escala en medida que el sujeto la interioriza, naturaliza y la emplea en sus relaciones cotidianas.

Estas interpretaciones en torno al sustrato natural que podría encontrarse detrás de la agresividad humana y del contexto histórico que envuelve los vínculos violentos ha permitido, en efecto, relacionar la factura social de las relaciones y las estructuras de la violencia y colocar en el dispositivo del poder el origen de estas últimas. Como veremos con atención estas premisas han supuesto la posibilidad de pensar un mundo libre de violencia e ir desmontando sus múltiples expresiones.

Uno de esos ejemplos se puede observar en torno a un fenómeno originalmente nombrado *Síndrome del menor maltratado*, el cual debido a su incidencia preponderante en los espacios privados, quedó incluido en la categoría de violencia doméstica. De acuerdo con Jorge Corsi (1994) la situación de los niños violentados constituyó históricamente una de las primeras formas de problematización de la violencia, generando conmoción social planetaria, así como los primeros recursos institucionales para enfrentarlo. A mediados del siglo XIX cuando el acelerado proceso de industrialización requería mayor cantidad de mano de obra, mujeres, niños y niñas pasaron a formar parte del ejército de obreros, quienes laboraban en condiciones lamentables y recibían salarios menores a los que se otorgaban a los adultos varones. Es en el marco de este capitalismo salvaje y en ascenso, también signado por la emergencia del movimiento obrero y el movimiento de mujeres, cuando la situación de los infantes en los espacios laborales comienza a ser tematizada (Corsi 1994, 16).

De esta manera, una nueva sensibilidad despierta en amplios sectores centró su atención en la explotación fabril de los infantes. Las primeras reformas sociales tuvieron el propósito de protegerlos mediante leyes que disminuían la jornada laboral, prohibían la realización de ciertas labores riesgosas o extenuantes, hasta que finalmente pudo declararse ilegal el empleo a menores. Contrariamente, los intentos por extender medidas similares que salvaguardaran la integridad de las mujeres no corrieron con el mismo éxito, debió aguardarse tiempo y sucederse numerosas luchas<sup>5</sup> para que se lograra la promulgación de derechos específicos para las trabajadoras. A través de este proceso por el cual las y los menores de edad fueron separados del trabajo productivo se construyó la categoría infancia tal como la conocemos hoy en día. Es decir, un momento especial en el desarrollo de una persona que fue caracterizado por su fragilidad, inmadurez, vulnerabilidad y por tanto el requerimiento de atención y cuidados especiales. Este sino de la infancia tendrá un papel relevante en la procuración de otro momento en el cual, en torno a estas *personitas en ciernes* se edificaron recursos institucionales, leyes, así como dispositivos culturales para evitar la violencia que se ejercía en su contra.

Durante el siglo XX, a inicios de los años 60, en los Estados Unidos comienzan a realizarse estudios médicos, enfocados en dar seguimiento a manifestaciones recurrentes en los cuerpos de niños menores de 5 años: hematomas, cicatrices y fracturas. Las pesquisas develaron el origen de dichas alteraciones y concluyeron que se derivaban del maltrato físico intencional. Las investigaciones pioneras del doctor Henry Kempe, determinantes para configurar el cuadro de lo que a partir de entonces se denominó Síndrome del Menor Maltratado, se replicaron en todo el mundo con resultados relativamente similares. En esta primera fase de problematización, el fenómeno quedó en manos de los profesionales de la salud y son las clínicas y hospitales infantiles los encargados de observar y detectar las dimensiones del maltrato. Posteriormente, con la incorporación de visiones más amplias provenientes de la antropología, la sociología y la psicología crítica, se enriquecieron los conocimientos y se logró descentrar de la familia la problemática, ubicando los vínculos de esta en contextos sociales más amplios (González *et al.* 1993). Con los datos recabados y la posibilidad de es-

**5** Una de las batallas emblemáticas por las cuales hoy celebramos el 8 de marzo como el día internacional de la mujer fue protagonizada por costureras norteamericanas. En 1908, 40,000 costureras industriales de grandes fábricas se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga (ver [www.lfsc.org/march8-s.htm](http://www.lfsc.org/march8-s.htm)).

quemas más complejos e interdisciplinarios, se cuestionaron los mitos de las familias disfuncionales y se observó, con alarma, las dimensiones cuantitativas del maltrato, las cuales rebasaban con mucho el carácter de excepcionalidad, tal como en un principio se pensaba.

A través de este recorrido en el cual la violencia, la agresión, la guerra y el maltrato infantil se colocan como fuentes de visiones alternativas (permitiendo visibilizar aquellas expresiones en las cuales se había arrojado un velo o bien generándose discursos críticos de las motivaciones y las consecuencias de estos actos) sirven de marco para comprender la perspectiva que nacerá de la mano del feminismo y que pondrá en el centro de la reflexión la violencia contra las mujeres. Tres elementos serán nutricios de este concepto, el proceso de visibilización, el de desnaturalización y el reconocimiento de su dimensión estructural. Ello abordará el apartado siguiente así como del derrotero que ha llevado a pensar la violencia contra las mujeres y su función de espejo en la configuración de la masculinidad.

## La violencia contra las mujeres

La problematización de la violencia contra las mujeres y su conversión en tema de relevancia social guarda una vieja historia al menos en el mundo occidental. De forma puntual se pueden encontrar algunos de sus primeros registros en los albores de la Revolución francesa, en el marco de la convocatoria a la reunión de los Estados Generales. En ese contexto, algunas mujeres, en su mayoría burguesas ilustradas, denunciaron, a través de los *cuadernos de quejas*, las múltiples situaciones de la vida cotidiana que vivían con oprobio. En esos mismos demandaron a los legisladores realizar actos que procurasen una mejor educación, una defensa a los trabajos femeninos, el impulso a la dignificación de la imagen y el prestigio de las mujeres y por supuesto no faltó la exigencia relacionada con lo que hoy podríamos considerar, violencia contra las mujeres “*el hombre brutal y feroz no deja de serlo y la dulzura no debe ser el único recurso contra la ferocidad. Hace falta una ley que la prevenga o que castigue sus excesos. 3. Su sexo es el más débil, deben estar sometidas al más fuerte. Sí, pero para ser protegidas y no oprimidas por él. El abuso de la fuerza es una cobardía*” (Puleo 1993, 130).

El feminismo ilustrado de los siglos XVIII y XIX jugó con la analogía entre el poder despótico de los tiranos absolutistas con la situación que las mujeres padecían en sus hogares de la mano de sus autócratas particulares. En las obras de Marry Wollestonecraft pero también en las de D'Alembert y Condorcet se establece con matices este poderoso argumento como una forma de *irracionalizar* la desigualdad prevalente entre los sexos, pero también como un recurso descrip-

tivo de esa vida carente de derechos, en el momento en que la filosofía de los derechos se volvía moneda corriente. Si bien, como se ha insistido, la violencia como tal no se encuentra tematizada sí que existen acercamientos que ya lo enuncian. Como parte de la herencia ilustrada, John Stuart Mill en su texto *La sujeción de las mujeres* (2005), realizará una operación teórica que desbordará las premisas del liberalismo dentro del cual inscribe el fundamento de su perspectiva, no obstante, el filósofo inglés se percatará de las consecuencias nocivas de hacer del espacio privado uno en donde prevalezca la libertad absoluta de los hombres. En efecto, dejar sin regulación el espacio privado en aras de proteger la intimidad, la privacidad y la individualidad de las personas posibilitó que esas personas libres, léase hombres, gozaran con exclusividad de las prerrogativas que, además de su claro corte liberal, resultaron en la práctica androcéntricas. En sentido inverso, en la medida en que las mujeres y la infancia no accedieron a la condición de sujetos de derechos dentro del mundo de lo público, el espacio privado se transformó en un territorio en donde carecían de cualquier protección. Esa desprotección los volvía seres vulnerable a los excesos de poder que los padres y maridos ejercían ante el amparo de la privacidad y la ausencia de instrumentos que regularan y posibilitarán la presencia estatal dentro de la sagrada familia. En ese sentido, Stuart Mill reclamará la generación de leyes para castigar e impedir los abusos del poder masculino perpetrados en el ámbito de lo íntimo y de las relaciones familiares.

Si bien, es de destacar la aparición intermitente del tema en la literatura, como dato en sí mismo puede sugerir la presencia regular de los abusos en la vida de las mujeres. Pero no será hasta los años sesenta y setenta del siglo XX cuando se cuente con una explicación alternativa que permita reinterpretar esa regularidad en el marco de una teoría que dará cuenta de la dimensión estructural. Una lectura a partir de la cual se comprenderá que la concurrencia de sus manifestaciones no son hechos aislados y mucho menos obedecen a la mala fortuna de alguna incauta, sino son expresiones generalizadas que se producen como resultado de las relaciones desiguales y opresivas entre mujeres y hombres.

Durante la oleada feminista de aquellos años, la violencia emerge como una preocupación central. Esta comienza a develarse a través de las experiencias acontecidas en los llamados grupos de reflexión, espacios creados por las jóvenes feministas en donde se fraguan ejercicios de autoconciencia en torno a la opresión vivida y la revisión crítica y colectiva del significado de ser mujeres en un mundo. En ese momento apareció con nitidez la idea de la violencia, nombrada de esa forma, en tanto vivencia que cruzaba la vida de todas las mujeres, incluso de aquellas que no la habían experimentado de forma directa. En todos los casos emergía como una posibilidad fáctica y latente, vivida como un miedo que de tan introyectado y naturalizado la mayoría de las veces pasa desapercibido,

aun cuando este medio marcaba y alteraba las rutas de acción de las mujeres, su capacidad de movimiento física y personal tanto en los espacios públicos como en los privados.

De tal suerte, al mismo tiempo que mujeres implicadas en el activismo feminista, realizaban acciones y generaban documentos estrictamente políticos, muchas comenzaron a reflexionar y procurarse un espacio en las universidades y en los centros de producción de conocimiento. En esa sincronía elaboraron una teoría propia para explicar el origen y los mecanismos sistémicos de la opresión femenina. Es en ese contexto en donde se recupera la noción de *patriarcado* para describir e impugnar esa estructura de poder que marca las posiciones de mujeres y hombres y por supuesto sus relaciones.

Kate Millet (1995), una de las más destacadas intelectuales del aquel momento, reconoció en el patriarcado un sistema de poder que precedía en el tiempo y sobre todo estructuraba al resto de los sistemas de opresión. Pero quizá una de sus contribuciones más relevantes fue colocar la violencia como un mecanismo indispensable para la reproducción del mismo. Al hacer una analogía con el poder político, Millet consideró que el patriarcado descansa fundamentalmente en su capacidad de generar consensos, de colonizar la mente y el espíritu de las mujeres, pero agregará algo más, dirá, al igual que sucede con aquellos regímenes que se erosionan en su legitimidad, que el patriarcado puede experimentar momentos en que deja de hacer sentido y de convocar adhesiones. En esas circunstancias el recurso de la fuerza se pone en marcha para garantizar la prevalencia del estado de cosas.

De esa perspectiva se desprenden al menos dos reflexiones que ayudarán a comprender el carácter de la violencia y por tanto a su erradicación. La primera de ellas, enunciada en páginas anteriores, refiere al poder como precondition necesaria de las diversas expresiones de la violencia. Esta no ocurre en el vacío, no son respuestas espontáneas que aparecen simplemente porque resultan de una pulsión ingobernable o por la presencia de drogas, alcohol, la falta de educación, la marginación social y otros factores que podrían formar parte de episodios concretos. La violencia contra las mujeres develó con nitidez el funcionamiento de esta no solo para las relaciones entre los géneros sino, en general, para todo tipo de vínculo humano. Las diferencias naturales convertidas en desigualdades sociales representaron un espejo que con toda plasticidad permitió acceder al registro donde la violencia emerge convertida en prerrogativa de quienes detentan las posiciones de superioridad. Es, por tanto, una de las posibilidades, uno de los recursos que devienen de la existencia de posiciones desiguales que marcan el devenir entre los sujetos individuales y colectivos. Este rasgo puede leerse con facilidad al compararse mujeres con hombres y observar las dinámicas que establecen, en donde la hegemonía de los discursos de géne-

ro encarnan en mujeres que se mantienen subordinadas y hombres que aparecen posicionados sobre ellas.

Pero, adicionalmente, la lectura de Kate Millet en torno a la función de la violencia como garante la desigualdad, avisora justamente cómo esta no se constituye de episodios excepcionales, que solamente comprometen a quienes viven en la pobreza, a personas disfuncionales, locas o alcohólicas. La violencia no tiene ese carácter anómico, tal como se suele interpretar, todo lo contrario, es un recurso profundamente funcional para el sistema, pero ello resulta una experiencia tan conocida para las mujeres, aun cuando esté velada y apuntalada por los sentimientos de vergüenza y culpa.

Finalmente, sacar del atrincheramiento privado y hacer de la violencia contra las mujeres un tema de discusión y relevancia social ha sido uno de los cambios sustanciales que el feminismo de la ola de los años sesenta y setenta trajo al mundo, al menos en el occidente. Esto a su vez procuró que esta quedara sometida al análisis riguroso mediante el cual se dio cuenta de sus diversas expresiones. Se reconoció que si bien existía como manifestaciones físicas, golpes, mordidas, puntapiés, existían otras formas menos evidentes, asumidas como parte del débito de ser mujeres como la violencia sexualizada, otras más que se valían de los recursos emocionales para someter y lesionar, así como manifestaciones que hicieron de la economía y el patrimonio herramientas de control. Asimismo, se comprendió el continuo de espacios y relaciones sociales en los cuales se verificaba la violencia contra las mujeres, un continuo que no garantizaba ningún territorio libre de la misma. De tal suerte, se develó cómo la calle, la escuela, el trabajo, el partido o la iglesia representaban territorios en donde el riesgo acechaba y, como siempre se supo, justo a partir de ese momento se denunció y documentó con precisión, cómo el hogar y los conocidos, incluso familiares cercanos igualmente se encontraban entre los victimarios de muchas niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Si bien el tema ya había circulado con anterioridad, durante las últimas décadas del siglo XX, la violencia familiar, intrafamiliar o doméstica, como se le ha denominado indistintamente se colocó como el referente conceptual que subsumió las diversas manifestaciones e incluso las causas mismas de la violencia. Si bien esas décadas son también momentos de una febril construcción de institucionalidad global<sup>6</sup> y local para eliminar todas las formas de violencia contra las

**6** Me refiero, fundamentalmente, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), suscrito en 1979, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém do Pará), adoptada en 1994, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia de Beijing), 1995.

mujeres, mucha de esta energía social se concentró en edificar leyes y organismos para enfrentar aquellas expresiones que, *desgenerizadas*, priorizaron los acontecimientos sucedidos en el hogar.

Será hasta entrado el siglo XXI, que en México, al menos, las críticas feministas al rumbo de las políticas estatales centradas en la familia tengan resonancia y vuelvan a colocar la condición de género como núcleo de relaciones violentas. No obstante, el contexto que estructurará la posibilidad de este movimiento político no será otro que la emergencia del fenómeno feminicida. Será este el marco que urja pensar cómo y por qué las mujeres son asesinadas, no solo en Ciudad Juárez sino en todo el país, como lo demostró la investigación diagnóstica sobre el feminicidio en México. En consonancia con la generación de conocimientos y la necesidad de ese concepto que dio cuenta de las especificidades genéricas que operaron en los crímenes en contra de las mujeres, se instrumentaron en el país leyes e instituciones<sup>7</sup> así como una cultura que en ciernes, ha colocado el tema, lamentablemente sin la contundencia y la eficacia necesaria para acabar con esos flagelos.

El feminicidio regresó con todo su dramatismo y crueldad el papel de los hombres en la generación de la violencia, una responsabilidad que igualmente ya se encontraba nombrada desde tiempo ha y que de alguna manera constituirá el nudo problematizador de la masculinidad y los visos de oportunidad para la producción de hombres críticos y desmarcados de la supremacía. A eso llegaremos en la siguiente sección.

## El género y los hombres vistos a través de la violencia

La modernidad consagró en el hombre la representación de la humanidad. En parte, esa condición de encarnar la universalidad ha sido causa de lo que Daniel Cazés denominó *enajenación de género*. Es decir, la falta de conciencia sobre las vivencias específicas de ser hombre en este mundo y por supuesto cualquier atisbo crítico frente al poder que se usufructúa. Serán estas características la tónica que marca la identidad, las prácticas y la cosmovisión de la mayor parte de los hombres. La norma no necesita explicarse, la norma simplemente es y ese ha sido parte de los derrotos que el privilegio concede a los hombres.

Sin embargo, el feminismo se ha significado como una impugnación contundente al poder masculino que, entre otros de sus efectos ha provocado pequeñas pero significativas fisuras a esa condición denominada *androcentrismo*. Este

<sup>7</sup> Refiere aquí, fundamentalmente, a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, publicada en el *Diario Oficial* en 2007.

cuestionamiento ha dejado abierta la posibilidad de que los hombres confronten su propio ser genérico y con ello experimenten el descentramiento de la norma. Esto, lejos de ser un proceso terso, generador de elaboraciones igualitarias, ha provocado reacciones virulentas, algunos hombres y la cultura patriarcal leen la impugnación como una verdadera amenaza por parte de las mujeres en general y del feminismo en específico.

De entre los ejes que han propiciado las más importantes reacciones y elaboraciones variopintas, la violencia, junto con la paternidad se han significado porque se develan como dos de los elementos que sostienen la masculinidad. Al mismo tiempo, históricamente la violencia ha sido un punto de inflexión en la vida concreta de muchos hombres en términos de procesos reflexivos y de propuestas de intervención, acicate de procesos que persiguen caminos alternos.

En términos de la producción de pistas conceptuales para repensar el valor de la violencia, la introducción de la categoría género se constituyó en pieza fundamental. A partir de esta perspectiva se ha comprendido que la condición femenina, así como la masculina, es decir, la producción de los sujetos de la cultura y de las instituciones productoras del género refieren antes que nada a un proceso relacional. El hombre, lo masculino, la mujer y lo femenino, así como otras posiciones dentro de la trama genérica no se definen ni se contienen cada uno en sí mismos. La producción de esta dimensión definitoria de la humanidad resulta siempre de un juego especular en donde cada uno de los términos existe y se comprende, en relación con aquello que se presenta como lo *otro*, distinción que la propia ideología de género ha anclado en eso que se considera como la irrefutable y evidente distinción sexual.

De tal suerte, en el tránsito conceptual de la violencia contra las mujeres a la violencia de género, el énfasis fue colocado para dar cuenta de las relaciones que mujeres y hombres sostienen, pero con ello también se gestó una ranura para mirar la función de este dispositivo en la edificación y consolidación de las relaciones intragenéricas. Particularmente, este movimiento conceptual se volvió relevante para acceder al campo de la masculinidad y reconocer, en primer término, cómo este resulta un genérico que, con toda precisión desiguala sistemáticamente a los hombres. La condición racial, étnica, etaria, religiosa, nacional y las preferencias sexuales constituyen algunas de las posiciones que marcan el hilado de esa jerarquía, misma que se acepta con el uso de la violencia como una mediadora de los vínculos que se establecen entre varones. A eso regresaremos en próximos párrafos.

Antes debemos mencionar que si bien el género emerge como una categoría para revelar la presencia de las mujeres en el mundo y, por tanto, la necesidad de pensar sus relaciones con los hombres, la misma ha fungido como mirador que posibilita observar eso que definimos como la producción social de los

hombres y la masculinidad. El género resultó una poderosa herramienta para desnaturalizar e historizar la condición femenina y masculina y, en consecuencia, se ha vuelto un insumo de primer orden para irrationalizar la desigualdad que marcan sus vínculos. En ese sentido, el cuestionamiento central planteado como eje de las investigaciones y los estudios a partir de los años ochenta del siglo XX en torno a los hombres ha sido pensar cuáles son esas condiciones históricas y sociales que articulan el imaginario de la masculinidad y configuraban a los hombres concretos. En consonancia con esa interrogante, uno de los ejes que suscitó gran interés y preocupación fue el de la violencia. En efecto, de la mano del feminismo los hombres emergieron como los sujetos responsables de los actos que lesionan y acotan las libertades, así como la integridad de las mujeres. Lo que estas afirmaciones hicieron fue reconocer de forma problematizada el papel de la violencia en la constitución de esta masculinidad. Si el sistema de dominación genérica tiene como rasgo la predominancia de lo masculino y los hombres, estos han resultado históricamente ser los sujetos que detentan el poder, sea de las dimensiones que sea. Los recursos que permiten hacer valer la capacidad de gobernar el campo de acción de otras, tal como definirá Michel Foucault (1988) al poder, pueden ser múltiples pero la violencia dentro de un sistema de poder tan jerárquico como el patriarcal se convierte en indispensable. Para el caso de los hombres, la violencia se constituye al mismo tiempo en una prerrogativa y un mandato. En ambas dimensiones se presenta como un fundamento indisoluble del ser masculino. Los discursos que legitimen esta premisa varían, algunos apuntarán a la masa muscular más desarrollada entre los hombres, otras más recurrirán a la testosterona y más recientemente la evidencia empírica de la tesis tendrá su prueba definitiva en el ADN.

La perspectiva de género colocará violencia en el territorio de lo construido. Dentro de ese complejo de socialización se aprende tempranamente el valor de la masculinidad y al mismo tiempo, pese a que la ideología dominante señale que ello es fundamento natural, la masculinidad, como lo han develado especialistas en el tema, resulta en una suerte de carrera meritocrática cuya validación se realiza de la aceptación de quienes se asumen pares. Buena parte de las claves de esta serie de pruebas en torno a la hombría pasan por la expresividad de talante violento. De tal suerte, los hombres son sometidos desde pequeños a aprendizajes muchas veces contradictorios, por los cuales la violencia se coloca como acto legítimo, que ennoblece a quienes los esgrimen o simplemente se dan por hecho, resultan una respuesta esperada porque sencillamente los hombres actúan de esa manera.

En efecto, las posibilidades heurísticas y políticas de pensar la violencia a través de la mirada de género estriban en la insistencia de este reconocimiento para pensar estos actos como resultado de fuerzas sociales y pensarlas en con-

textos sociales que, además, tienen un marco histórico. Esto ha sido capital para el movimiento de mujeres y todas sus propuestas para erradicar la violencia contra ellas; sobre la premisa del origen aprendido, se ha supuesto igualmente la posibilidad de generar formas que desalienten, castiguen y erradiquen comportamientos opresivos. Pero como categoría también auxilió a descentrar del espacio doméstico la atención casi exclusiva en la violencia contra las mujeres y permitió acceder a esos otros registros en las que esta también acontecía.

Sin embargo y quizá aquí radica la tesis sustancial del presente trabajo, esta perspectiva replanteó la necesidad de volver a pensar la violencia en general, esa que se explica por un sinnúmero de variables y contextos como acciones que no se producen al margen de la constitución de la masculinidad. En consecuencia, fenómenos como la guerra, la delincuencia organizada, los enfrentamientos entre pandillas o bien aquellas escenas que encuentran a perfectos desconocidos liándose a golpes en la calle, todos ellos, así como la cultura que tolera, *heroiza* u oculta se encuentran imbuidos completamente de género. A pesar de que no logren tematizarse de esa manera.

Michel Kaufman (1998), en uno de sus textos más sugerentes, planteará la idea de la violencia de género vista como una triada indisoluble. Dirá que la violencia en contra de las mujeres, asunto central sobre el cual se expresó con urgencia la crítica a la violencia, nunca aparece aislada de otras manifestaciones que, como insistirá, también se fraguan en la producción genérica de los hombres. Una de estas serán aquellas expresiones múltiples que desencuentran a los hombres en conflictos que lesionan y vulneran su vida, su integridad y su dignidad.

La violencia entre hombres, como hemos mencionado anteriormente, constituye una de las mediaciones sistemáticas que cruzan los vínculos cercanos y de lejanía, individuales y colectivos, institucionalizados o bien producidos en condiciones de ruptura del tejido social, tal como acontece en nuestro país y en muchas partes del mundo. El hecho de que los hombres son quienes protagonizan de forma aplastante esos episodios podría resultar un fenómeno que de tan obvio parezca intrascendente, pero justamente aquí radica una pista para sospechar del modelo de masculinidad y trazar las rutas de ese enlazamiento con la violencia. De tal suerte, tal constante habla de esa configuración que con mayor contundencia política e investigaciones que la respalden problematicen las pautas que han hecho de los hombres el sujeto de las energías tanáticas y destructivas, mismas que no solo lesionan la vida de las mujeres sino también la de los hombres.

En este momento en donde las fuerzas que dinamizan la economía se nutren de jóvenes varones quienes, ante el agotamiento de la idea del futuro como promesa y frente a la marmita del tesoro ubicada aquí y ahora, el negocio de la sangre parece potenciar los valores más tradicionales y riesgosos de esa mascu-

linidad. Así en esta sinergia entre el capitalismo *gore* y las fuerzas de patriarcado, parece insuflarse la valentía, el arrojo, el riesgo, y, por otra, el sometimiento cuando no la destrucción de quienes se convierten en enemigos. En estos momentos de saturación de sangre, la urgencia por construir la paz y por hacerla sostenible se presenta también como algo aspiracional honda y sentidamente. En su construcción, los hombres tendrán que poner en marcha su papel, porque, en su doble condición —de víctimas y victimarios de la violencia—, habría intereses propios para erradicar la violencia en todas sus dimensiones y espacios. Pero justo la contribución desde este vector genérico requiere de esa revisión crítica y del desmantelamiento de pautas de sociabilizarse como hombre en los cuales la jerarquía y el dominio resulten fuertemente indeseables. ■

## Referencias

- Castaño Sanabria, Dennirys. «El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción.» *Polis. Revista Latinoamericana*. (Noviolencia, Resistencias y transformaciones culturales), 43, 2016.
- Corsi, Jorge (comp.). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós, 1994.
- Foucault, Michel. «El sujeto y el poder.» en Dreyfus Hubert y Paul Rabinow, *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México: IIS-UNAM, 1988.
- Galtung, Johan. *¡Hay alternativas! 4 caminos para la seguridad y la paz*. Madrid: Tecnos, 1984.
- Genovés, Santiago. *Violencia. Entender más y juzgar menos*, México: Fundación Valenciana de Estudios Avanzados-Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.
- González, Gerardo; Elena Azaola *et al.* *El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*. México: UAM-Unicef-Covac, 1993.
- Kaufman, Michael. «La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia masculina.» *Violencia Doméstica*, Cuernavaca, 1998.
- Millet, Kate. *Política sexual*. Madrid: Cátedra, 1995.
- Lereuge, Herwig. «El movimiento socialista y la primera guerra mundial.» *Estudios Marxistas*, 105. <http://marx.be/fr/content/le-mouvement-socialiste-et-la-premi%C3%A8re-guerre-mondiale>
- Lizarraga, Xavier. *El comportamiento a través de Alicia: propuestas teórico-metodológicas de la antropología del comportamiento*. México: Conaculta, 2015.
- Puleo, Alicia (ed.). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Madrid: Anthropos, 1993.

Leticia Ventura Soriano\*, Yanith Betsabé Torres Ruiz\*\*

## Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas

*Towards the construction of a culture of peace in schools*

**Resumen** | La construcción de una cultura de paz representa un horizonte de posibilidades para mejorar la convivencia en las escuelas. La apuesta para que las escuelas sean espacios para la construcción de una cultura de paz responde a una necesidad que existe ante los cambios en la convivencia que se tienen dentro y fuera de ellas, y para fortalecer su papel social e individual. Los docentes pueden ser la pauta, como promotores de la cultura de paz, lo cual no implica centrar la construcción de esta en ellos, sino una posibilidad para abordarla, y mostrar que los propios sujetos son capaces de transformar su entorno inmediato. Este artículo proporciona una mirada de aspectos a considerar, para la construcción de una cultura de paz, tomando como referente la experiencia en el acompañamiento de prácticas de intervención de profesores, en las escuelas de educación básica, en la Ciudad de México.

**Palabras clave** | cultura de paz, escuela y convivencia.

**Abstract** | The building of a culture of peace represents a horizon of possibilities to improve the coexistence in the schools. The commitment that schools are spaces for the construction of a culture of peace responds to a need that exists face to the changes in commitment that are lived inside and outside them, and to strengthen their social and individual role. Teachers can be the guideline, as promoters of the culture of peace, which does not imply to focus the building of it on them, but a possibility to tackle it and show that themselves are able to transform their own immediate environment. This paper gives a view to some aspects to think about for the construction of a culture of peace, taking as a reference the experience in the accompaniment of teacher's intervention practices in basic education in Mexico City.

**Keywords** | culture of peace, school and coexistence.

---

Recibido: 1 de diciembre de 2017.

Aceptado: 10 de enero de 2018.

\* Licenciada en sociología de la educación y maestra en desarrollo educativo por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); docente de la UPN.

\*\* Licenciada en psicología educativa y maestra en desarrollo educativo por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); docente de la UPN.

**Correos electrónicos:** ytorres@upn.mx / yanisita@gmail.com

## Introducción

EL CLIMA de violencia que vivimos en México invade los espacios y uno de ellos es la escuela, ante lo cual se presenta el desafío de construir espacios de convivencia en la escuela que promuevan la cultura de paz. Esta necesidad tiene diversas respuestas, entre las que se encuentra un señalado Nuevo Modelo Educativo (2017) que contempla, además de la formación académica, el desarrollo integral de los estudiantes, tanto en lo personal como en lo social, en relación con el tema de la convivencia. El diálogo, la expresión y la escucha, el abordaje de los conflictos, la participación y el reconocimiento de la diferencia son otros temas que se encuentran presentes y en espera de ser abordados y desarrollados en dicho modelo, para que deje de ser simple enunciación y convertirse en procesos vivos.

El concepto de paz ha ido evolucionando, desde un concepto relacionado con la guerra, hasta llegar a la violencia en el hogar y en la escuela. La concepción de paz vigente o que se toma en este artículo como punto de partida es la teoría de Galtung (1998), quien entiende la paz en dos categorías: la paz negativa o la no guerra y la paz positiva o la no-violencia. Sin duda, uno de los antecedentes más relevantes que han impulsado el interés por la construcción de una cultura de paz fue la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Dicha declaración tuvo como propósito promover la paz a nivel global. Tomó como uno de los puntos clave el hecho de que la paz no trata solamente de una ausencia de conflictos, sino que requiere también de un proceso integral que promueva la solución de conflictos de manera cooperativa. La definición que este documento da sobre cultura de paz es: un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) el respeto a la vida, el fin de la violencia y el fomento y la práctica de la no-violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b) el respeto pleno de los principios de soberanía e independencia de los Estados;
- c) el respeto y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- d) el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
- e) la protección del medio ambiente;
- f) la promoción del derecho al desarrollo;
- g) el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- h) el fomento de la libertad de expresión, opinión e información, y,
- i) la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, etc., bajo un entorno local y global que promueva la paz.

Esta declaración señala la necesidad de desarrollar valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que promuevan la paz en todos sus contextos. También señala el papel fundamental de la educación para lograr un estado pacífico, poniendo especial énfasis en la formación de las personas. De esta manera, la sociedad, sus instituciones (en este caso la escuela) y sus actores se vuelven esenciales en esta tarea. De ahí que se encuentre vigente desde entonces el interés por promover y desarrollar la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de entornos democráticos desde la escuela.

La pertinencia de construir una cultura de paz en las escuelas responde, entre otras cosas, a la agudización de los problemas de convivencia que se dan al interior de las escuelas, pues estos indican que dichos esfuerzos deben continuar y fortalecerse. En México, el estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), *Violencia y disciplina en las escuelas primarias y secundarias*, reportó que un 19% de los alumnos de primaria encuestados manifiesta su participación en peleas en las que se dieron golpes, mientras que el 11% participó con otros compañeros en amenazas e intimidaciones, así como en el daño a instalaciones de su plantel. La violencia que se vive en las escuelas se ha ido indagando al tiempo en que esta ha aumentado de manera generalizada en México, pues la escuela no es una institución aislada.

El papel que desempeñan los profesores en la construcción de procesos que promueven cultura de paz y convivencia en las escuelas es de suma importancia, y representa un posible punto de partida para poder echar a andar propuestas. Por lo anterior, han surgido diversos programas que buscan contribuir a esta cuestión desde distintas posiciones. Se han creado manuales, proyectos, cursos o talleres, promovidos desde la propia Secretaría de Educación Pública (SEP), como el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE). Cada una de las aportaciones se orienta a una amplia necesidad, que no se resuelve con una sola respuesta, pues la escuela enfrenta un conjunto de problemas de convivencia. Por otro lado, en las universidades, concretamente en algunos programas de posgrado, se busca formar sujetos capaces de responder a dichas problemáticas.

Un ejemplo es la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco, que ofrece la Maestría en gestión de la convivencia en la escuela: violencia, derechos humanos y cultura de paz (MGCE). Dicho programa busca apoyar la profesionalización de docentes y profesionales de la educación en el tema de la convivencia desde un enfoque de cultura de paz en la Ciudad de México. Este programa, de reciente creación, ha apostado por ofrecer a docentes herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para echar a andar procesos formativos que permitan innovar la labor docente construyendo una cultura de paz en las escuelas. El lugar de los profesores y de la escuela cobra en este contexto gran importancia

dado que es ahí, con sus protagonistas, donde se forman los futuros ciudadanos, quienes para enfrentar los múltiples desafíos que presenta la sociedad actual, requieren participar, comprometerse y desarrollar una capacidad reflexiva y crítica que les permita conformar nuevos espacios relacionales.

Por lo anterior mencionado, lo que se busca con este artículo es mostrar y argumentar la importancia de la educación como herramienta para la construcción de la paz, repensando su papel y el de sus protagonistas. En este caso, se retoman algunos aspectos para considerar a los docentes como promotores de este proceso, con ello no se pretende centrar al docente como actor principal, sino como un medio para abordar las problemáticas de las escuelas, que muestran la necesidad de ir hacia la construcción de una cultura paz en las escuelas. Un insumo importante para la elaboración de este artículo es la experiencia de primera mano, en el acompañamiento de estrategias de intervención que han llevado a cabo los docentes en sus escuelas.

### **¿Por qué hablar de cultura de paz en las escuelas?**

Hoy en día, las voces que cuestionan el sentido y la eficacia de la formación que actualmente se ofrece en la escuela suenan cada vez más alto, haciéndose presentes con mayor frecuencia. Especialmente, cuando se reconocen sus limitaciones para apoyar los procesos de transformación al interior de las escuelas, así como en la construcción de una sociedad más democrática. Si bien, desde hace ya varios años, se han venido proponiendo cambios en el modelo educativo y en lo curricular, sigue haciéndose evidente la dificultad para modificar determinadas prácticas que, sedimentadas a través de los años, han contribuido a crear y recrear ciertos modos de ser y de convivir que no están alineados con la necesidad actual de la expresión de la diferencia en un marco de participación democrática, y mucho menos la experiencia de ser reconocidos como sujetos de derecho. Se trata de un problema complejo, pues, de manera general, las propuestas e iniciativas para impulsar la democratización y la construcción de una cultura de paz en las escuelas chocan con frecuencia con concepciones muy arraigadas en torno al convivir, que oponen resistencia a la entrada de nuevas propuestas. Al observar lo que sucede con los procesos de transición y apropiación, es posible encontrar un panorama poco alentador. En ocasiones, los protagonistas de la escuela se ven obligados a asumir una simulación, mientras se continúa haciendo lo mismo, por lo que abordar el tema de la convivencia resulta necesario, pues se requiere no solamente eliminar cualquier tipo de violencia, sino construir espacios activos y promotores de una cultura de paz. Abordar el tema de convivencia implica no centrarse solamente en respuestas de carácter restringido y punitivo, como el control, la vigilancia, las sanciones,

sino desarrollar acciones que contribuyan a promover y desarrollar habilidades para convivir con los miembros de la comunidad educativa.

Lo que se propone y desarrolla en el presente apartado parte del marco de acción establecido por la Unesco: la iniciativa Educación para Todos (EPT), así como el Programa Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PREAL). Dicha estrategia identifica cinco focos para intervenciones, dentro de los cuales se propone construir sentido acerca de sí mismo, los demás y el mundo en el que vivimos, así como el fortalecimiento del protagonismo de los docentes para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, entre otras cosas. En México, los índices de violencia han ido en aumento, encontrando nuevas y distintas formas de manifestarse, lo cual resulta preocupante dado que las generaciones en formación se encuentran muchas veces inmersas en entornos altamente violentos. Apostar por construir una cultura de paz permite visibilizar y dejar de normalizar las conductas y comportamientos sociales que conllevan algún tipo de violencia, el desprecio y la apatía que suele existir hacia lo otro. Permite también crear nuevas dinámicas de convivencia donde las personas puedan acercarse, mostrar cariño, respeto, y tomar un papel activo como creadores y recreadores de la sociedad. De ahí la importancia de pensar programas, intervenciones y planes bajo esta línea.

Construir una cultura de paz para la convivencia en la escuela requiere la participación activa de sus protagonistas. En lo referente al Modelo Educativo de México, recientemente presentado en 2017, se encuentra presente con mayor fuerza el *saber ser* y el *saber convivir*, dando a la escuela un papel fundamental para posibilitar y ayudar a desarrollar dichas habilidades. Sin embargo, en la práctica no se hace visible dicho trabajo, entre otras cosas porque no se han construido las posibilidades de desarrollarlo. La propuesta curricular, presente en los Planes y Programas para Educación Básica, busca articular a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad con el propósito de dinamizar y hacer más integral el proceso pedagógico. Se vuelve necesario, entonces, que los protagonistas del proceso educativo se comprometan y desarrollen conciencia respecto a promover dinámicas de convivencia diferentes, fundamentadas en un enfoque de cultura de paz. De ahí que nuestro sistema educativo emerja como pieza clave en la construcción de los nuevos ciudadanos, encontrándose frente a un enorme reto: formar y preparar a las nuevas generaciones para que puedan afrontar con éxito, insertarse y transformar la realidad social. Es entonces tarea de las instituciones educativas ofrecer una educación integral y de calidad que considere el saber y el saber-hacer, pero en la misma medida, el saber-ser y el saber-convivir.

Una vez más, el papel de los docentes en la construcción de una cultura de paz en las escuelas es importante. Para que los docentes se involucren en dicha

construcción, un principio básico es trabajar con las percepciones que tienen con respecto a los distintos temas implícitos en la cultura de paz. Por ejemplo, cómo conciben el conflicto, la autoridad, las normas, la convivencia, entre otros factores. Por lo tanto, resulta necesario desmitificar y replantear la forma de mirar dichos temas. Si la pretensión es que el docente sea el promotor de las estrategias para generar y propiciar una cultura paz, resulta necesario que reconozca el valor de permitir otras formas de convivencia, que se apropie de dinámicas que transformen no solo su relación en las escuelas sino su vida misma en todos los ámbitos. Por ello es necesario generar una cultura de paz como parte de la propia vida, porque esto no es solo una necesidad para los otros sino para uno mismo. De esta manera se apuesta a procesos de transformación social.

Por lo anterior, la formación de los docentes resulta importante para la construcción y promoción de una cultura de paz en la escuela. En la Ciudad de México, un programa de posgrado que busca generar estrategias de trabajo para los docentes es la Maestría en gestión de la convivencia en la escuela: violencia, derechos humanos y cultura de paz (MGCE). Este programa se imparte en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y se encuentra en la Universidad Pedagógica Nacional, en la unidad Ajusco de la Ciudad de México. Por ser un programa de reciente creación, con apenas una generación de egresados, aún no se cuenta con los resultados del estudio de impacto. Sin embargo, se puede identificar que su trabajo está beneficiando a las escuelas, sobre todo de educación básica. En este sentido, el programa de maestría sugiere indagar más sobre la gestión de la convivencia, la cultura de paz en las escuelas, la violencia y los derechos humanos. En este posgrado se apuesta por la posibilidad que tienen los docentes para incidir en sus entornos laborales. Muestra la noción de una cultura de paz en la que los sujetos son capaces de transformar su realidad inmediata. Hasta la fecha, la primera generación de este programa dio como resultado la intervención en catorce escuelas de la Ciudad de México. El trabajo se desarrolló mayoritariamente en escuelas primarias y secundarias, demostrando que es posible echar a andar una espiral de transformación que inicia desde los mismos profesores.

La importancia de un programa que da respuesta a la necesidad de construir ambientes pacíficos, específicamente en las escuelas, radica en el impacto que las acciones e iniciativas de los implicados llegan a provocar en su realidad inmediata: fomentar el diálogo, abrir nuevos espacios para convivir, transitar de la autoridad vertical a una más horizontal, generar espacios para la dimensión socioafectiva (de gran importancia para la convivencia), entre otros, representan acciones que dan prueba tangible de que es posible construir nuevas dinámicas de convivencia desde la escuela. Por otro lado, también contribuye a que los implicados, en este caso los profesores, desmonten, analicen y comprendan

la realidad escolar cotidiana para entender cómo se genera la violencia al interior de las aulas, entre iguales, entre profesores, entre profesores y alumnos, por mencionar algunas circunstancias.

Acciones y programas de este tipo, que buscan incidir desde la escuela, se encuentran vigentes en distintos países de Latinoamérica y del resto del mundo, promoviendo un interesante intercambio de experiencias que nutren y permiten rediseñar estrategias para educar en la cultura de paz. Es así como llegamos a una primera conclusión acerca de la importancia de proponer e implementar esfuerzos, que de manera gradual vayan sumándose en las escuelas de nuestro país para ir construyendo esta cultura.

## La violencia en los espacios de convivencia

De acuerdo con la clásica perspectiva de Durkheim (1893), en los seres humanos existe la necesidad social básica de conformar grupos y de estrechar relaciones: desde pertenecer a una familia, tener una pareja, disfrutar con amigos, entre otros, en un entorno seguro y donde exista armonía, en otras palabras, lo que este fundador de la disciplina sociológica denomina como “cohesión social”. Convivir es una forma de estar en contacto, de tejer relaciones y resulta básico para cualquier sociedad. Ocurre de manera permanente en la dimensión personal y social, implicando un proceso de construcción, siempre dinámico y cambiante, que se refleja de distintas maneras cada una con alcances e implicaciones diferentes. Convivir implica respeto, aceptación del otro y de lo otro. Cuando ocurre de manera positiva, satisfaciendo las necesidades básicas y ofreciendo condiciones favorables para el desarrollo, entonces los valores y normas sociales pueden asimilarse y llevarse a la práctica. En los distintos contextos de convivencia, los seres humanos en correspondencia con su cultura desarrollan diferentes estilos para relacionarse, tal como señala Martínez Guzmán (1999, 86): “La cultura es la manera humana de comportarse, de organizar las relaciones, de distribuir los recursos, de cultivar la propia vida humana, como la agricultura es el cultivo del campo”.

Desafortunadamente, como bien lo ha planteado Joan Galtung, hay factores de una violencia más estructural, como la pobreza, la desigualdad, la violación a los derechos humanos o la corrupción, entre otros, que también intervienen amenazando la paz. Estas y otras formas de violencia están presentes en los distintos espacios de convivencia. Una de las implicaciones derivadas de esta situación de violencia estructural es que la gente viva con temor constante, sufra inseguridad, discriminación y/o exclusión.

También es cada vez más común la promoción del consumismo, la competencia, el individualismo, llegando a expresarse en comportamientos sexistas,

intolerantes y violentos. De manera sutil y sin darnos cuenta, esta corriente nos va arrastrando hacia una sociedad hueca y materialista. De acuerdo con Muñoz y Ramos (2009, 3) “dentro de los males característicos de las sociedades actuales encontramos el individualismo radical, la fragmentación social, la segregación por niveles sociales y por generaciones, ciudadanía pasiva consumista y demandante de soluciones a las instituciones”. Lo anterior da como resultado la negación de lo humano y da pie a un preocupante individualismo de las personas, problema que se acentúa por los efectos más negativos de la globalización. Es en este contexto que la violencia continúa creciendo, y gana fuerza de manera perniciosa dentro de los espacios básicos de convivencia, como la familia y las instituciones educativas.

En la actualidad, tanto en la dinámica familiar, como en la escolar y la comunitaria, se encuentra presente una forma de relacionarse desde la violencia, la cual ha existido sobre todo ante la manifestación del conflicto. Lo que llega a ser preocupante y alarmante es que con frecuencia se mira a la violencia como la única vía para resolver problemas y desacuerdos presentes en la vida cotidiana. Dado que la violencia se encuentra presente y latente en los distintos contextos de convivencia, es necesario tomar una postura que permita mirar lo que ocurre cuando esta se manifiesta, comprender cómo surge y se configura, así como pensar y echar a andar estrategias formativas que conduzcan hacia la transformación personal y social con miras hacia la paz. Particularmente en la escuela, tanto estudiantes como docentes enfrentan múltiples retos ante la violencia.

En las intervenciones realizadas por los egresados del programa de posgrado MGCE, se muestra la necesidad de realizar un trabajo con los docentes, en donde la apuesta no solo es en la relación docentes-estudiantes, sino también docente-docente, porque existe la necesidad de dejar las viejas prácticas que tienden muchas veces hacia la verticalidad de la enseñanza, hacia el castigo y, en general, hacia prácticas bien arraigadas y sedimentadas que día con día se crean y recrean al seguir los mismos patrones. Algunas de las propuestas de los egresados del MGCE apuestan al trabajo en las prácticas de los docentes en las escuelas (Luna 2017) a crear diálogos horizontales entre docentes y estudiantes (Ortíz 2017) y a mover esa cultura institucional para crear cambios en las relaciones entre docentes (Villamares 2017).

En las instituciones educativas de educación básica de la Ciudad de México, los espacios de convivencia son limitados y, si bien varias escuelas cuentan con patio, auditorio o cancha, con poca frecuencia se pone atención a las dinámicas de convivencia que ocurren en dichos espacios. Trabajos como el de Lozano Andrade (2009), realizados en escuelas secundarias mexicanas, muestran cómo los jóvenes buscan establecer sus propios espacios de convivencia, por ejemplo, pasando el recreo (e incluso ingiriendo alimentos) dentro de los baños.

Los espacios comunes que comparten los estudiantes, como el salón de clases, por caso, están envueltos en ambientes violentos, muchas veces normalizados o invisibilizados a tal grado de crear una resistencia adaptativa por parte de los estudiantes. Vale la pena señalar el hecho de que en la convivencia el conflicto siempre estará presente; sin embargo, es posible y deseable que la violencia en sus distintas manifestaciones no sea la salida al conflicto. ¿Cómo? Precisamente educando en una cultura de paz.

## Educar para la paz

De acuerdo con Lederach (1984), la educación para la paz tiene su origen en las experiencias derivadas de las grandes guerras ocurridas a través de la historia y se ha proyectado tanto por la línea de la no-violencia, como por las múltiples iniciativas para innovar los procesos educativos. Como ya se mencionó, educar para la paz no es una tarea exclusiva ni única de la escuela, sino que esta no deja de constituir un lugar privilegiado para trabajar sobre ello, al reproducir en una menor escala lo que ocurre a gran escala en la sociedad, y que es reflejo de los valores vigentes, creencias y toda una cultura entrelazada. Tal como afirma Ianni (2002, 1): “La escuela, como institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad; por tal motivo, no es ajena a la profunda crisis sociopolítica en la que estamos inmersos y que como ciudadanos nos afecta”. Es así como la escuela debe asumir este rol como promotora de la cultura de paz, mostrándose abierta a todos los integrantes de la sociedad, proporcionando las condiciones para lograr que sus protagonistas puedan desarrollarse integralmente en las distintas dimensiones que conforman lo humano. Una propuesta es hacer énfasis en realizar una práctica docente dirigida a crear una cultura de paz en el aula, desde el reconocimiento de la dignidad humana (Pérez 2017)

Más que la idea de escuela apartada y lejana a la sociedad, se trata de entender la escuela como formadora en el ser y el saber convivir. Si se aprovecha el escenario que esta despliega día tras día con sus actores, donde se vive la exclusión, la marginación, la agresión y se mira el conflicto como la oportunidad de proponer nuevas formas de relacionarse, estaremos en el camino hacia la construcción de la paz. No hay que perder de vista que, así como se manifiesta la violencia de múltiples maneras al interior de la escuela, también se presentan valores como la solidaridad, el respeto y la amistad en su seno. Estos y otros valores manifiestos dentro de la escuela también se aprenden y sirven como contrafuerza ante la violencia. Es en este sentido que se han desarrollado múltiples planes, proyectos y programas orientados a educar para la paz, abriendo

espacios de reflexión, de intercambio de ideas para sumar esfuerzos y poner manos a la obra.

La Unesco es la encargada de analizar las políticas educativas de convivencia escolar de las diferentes naciones. Este organismo ha dado fundamental importancia al “aprender a vivir juntos”, desde la formación ciudadana. En México, la construcción de una cultura de paz continúa siendo un importante desafío, el nuevo modelo educativo y las orientaciones que este sigue proporcionan algunos ingredientes necesarios para llevar a la práctica y a la realidad formas alternativas de relacionarse y abordar el conflicto, por lo cual se debe insistir en encontrar posibilidades que permitan combinar diversos elementos para, de manera gradual, ir transformando la cultura al interior de las escuelas y con esto, también a la sociedad.

La importancia y necesidad de construir una cultura de paz en las escuelas, sugiere mirar el trabajo ya realizándose al respecto, para reconocer y revalorar esfuerzos. Algunos trabajos, como ya se señaló, los están produciendo los propios docentes quienes buscan construir respuestas, y dan muestra también de las necesidades que hay en las aulas, por ejemplo: “La implementación de estrategias docentes ante los comportamientos disruptivos en el aula” (Morales 2017), “Jóvenes y la autonomía por venir. Cultura de paz y derechos humanos en una escuela secundaria de la Ciudad de México” (Polo 2017) y “El Ethos profesional docente en la construcción de la convivencia pacífica de una escuela primaria” (2017), entre muchos otros trabajos que no están en el marco institucional de las universidades.

## Reflexiones finales

Construir una cultura de paz en las escuelas debe ser una apuesta que marque pautas para crear mejores relaciones en una sociedad, como una respuesta a la expresión de la violencia, lo cual es una necesidad innegable. Sin embargo, no se debe esperar a que la violencia llegue a la escuela para crear acciones que contribuyan positivamente a la convivencia. Como se señaló al principio de este artículo, se trata de crear procesos en distintos aspectos: valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida. Tampoco se trata de crear recetas o guías para responder a las problemáticas que se presentan en las escuelas. La aportación de este texto radica en compartir algunas líneas abiertas a considerar en la construcción de una cultura de paz en las escuelas, surgidas a partir de las experiencias prácticas del trabajo con docentes.

La apuesta a la construcción de una cultura de paz, entre otras cosas, es porque se puede lograr una mejor convivencia en la escuela. Esta cultura demanda enfrentar distintos retos como son: a) hacer partícipes a los diversos ac-

tores involucrados en la convivencia de las escuelas, más allá de los estudiantes y docentes, pues resulta necesaria la participación activa de los padres y madres de familia, así como de los distintos agentes que son parte de la convivencia en las escuelas; b) generar relaciones positivas entre los distintos miembros de la comunidad educativa que contribuyan a crear mejores formas de convivencia y beneficien sus interacciones; c) crear condiciones que hagan posible un trabajo que ponga al centro al sujeto, es decir, considerar a la persona como un ser integral, al no desarticular lo que se vive dentro y fuera de la escuela; d) hacer de la cultura de paz lo que el propio término “cultura” indica, como parte de una dinámica cotidiana, más allá de que un plan o programa específico indique cómo y en qué tiempo abordarlo; e) realizar un trabajo que va más allá de crear propuestas, pues resulta necesario que estas lleguen a las escuelas y se hagan reales; f) lograr que la importancia del tema interpele al docente, no como una medida laboral de formación, sino como una necesidad que contribuye en la cotidianidad de las escuelas.

Cualquier propuesta que se implemente para la construcción de una cultura de paz debe ser crítica al primer principio que enfrenta la educación para la paz en las escuelas: la violación al derecho a la educación. Ante las condiciones socioeconómicas de desigualdad que permea el conjunto del sistema educativo mexicano, la educación para la paz en las escuelas se enfrenta a una serie de dificultades que contradice la propia propuesta. Frente a ello, no se trata de renunciar a crear otras posibilidades de cambio, sino a crear las condiciones básicas para hacer cambios. La responsabilidad de la escuela es enorme ante el panorama que se vive en México. Las escuelas hacen sus aportaciones, pero se debe considerar también un trabajo fuera de ellas, en otras instituciones que puedan contribuir a la construcción de paces. En este sentido, una propuesta de cultura de paz en la escuela debe ir más allá de la participación y convivencia del círculo inmediato de la escuela. No se trata de plantear propuestas que solo caben y se desarrollan en un espacio específico, y que fuera de este perderían validez. La apuesta es a una transformación social más amplia, que implica un trabajo más allá de las instituciones educativas y con el deber de interpelar a la sociedad en su conjunto. ■

## Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*. 1999.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). *La educación para todos (EPT)*. <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/> (Consultado, 3 de noviembre, 2017).

- . *José Luis Guzmán (PREAL): "Los docentes deben responder a la heterogeneidad de los estudiantes*. [http://www.unesco.org/new/es/santiago/press-room/singlenew/news/jose\\_luis\\_guzman\\_preal\\_lo\\_docentes\\_deben\\_responder\\_a/](http://www.unesco.org/new/es/santiago/press-room/singlenew/news/jose_luis_guzman_preal_lo_docentes_deben_responder_a/) (Consultado, 3 de noviembre, 2017).
- Galtung, J. *Tras la violencia 3r: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao. Gernika Gogoratuz, 1998.
- Ianni, N.D. «La compleja tarea de construir un sistema de convivencia escolar.» *Revista Ensayos y Experiencias*, año 7, 35, sept./oct., 2000.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). «Violencia y disciplina en las escuelas primarias y secundarias.» 2007. [http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/204/P1B204\\_09C04.pdf](http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/204/P1B204_09C04.pdf) (Consultado, 3 de noviembre, 2017).
- Lederach, J. P. *Educar para la paz*. Barcelona: Fontamara, 1984.
- Lozano Andrade, J. I. «Exclusión y vida cotidiana de la escuela secundaria: significados de dos alumnos en situación de reprobación.» *Actualidades investigativas en educación*, 9(3): 1-28, 2009.
- Martínez Guzmán, V. «Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz.» *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 7(23): 49-96, 2000.
- Morales Egelista, M. *La implementación de estrategias docentes ante los comportamientos disruptivos en el aula*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.
- Muñoz, Y. y Ramos, M. E. «Metodología para la gestión del conflicto en las organizaciones.» *Revista de Información Psicológica*, 96, mayo-agosto, 25-34, 2009.
- Luna Martínez, A. *El Ethos profesional docente en la construcción de la convivencia pacífica de una escuela primaria*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.
- Ortíz Rubio, A. *El trabajo colaborativo entre profesores y alumnos como medio para generar una mejor convivencia*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.
- Péres Cabrera, O. *La integración grupal en la configuración de la convivencia: un caso desde la escuela primaria*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.
- Polo Herrera, G. *Jóvenes y la autonomía por venir. Cultura de paz y derechos humanos en una escuela secundaria de la Ciudad de México*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). *Nuevo Modelo Educativo*. <https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339> (Consultado, 3 de noviembre, 2017).

Villamares de Jesús, S. *La cultura institucional a partir de las formas de relaciones entre docentes, una mirada desde un jardín de niños preescolar. ¡Construyamos una comunidad de práctica, es tiempo de compartir!*, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, 2017.



## ENTREVISTA

María Elena Hernández Lara\*

## Paz y defensa de los derechos humanos

### Entrevista con Irma Alma Ochoa Treviño\*\*

*Solo pido una cosa: los que sobrevivan a esta época no olviden.  
No olviden ni a los buenos ni a los malos.  
Reúnan con paciencia testimonios sobre los que han caído por sí y por nosotros.  
Un día, el hoy pertenecerá al pasado y se hablará de una gran época  
y de los héroes anónimos que han hecho historia.  
Quisiera que todo el mundo supiera que no hay héroes anónimos.  
Eran personas con su nombre, su rostro, sus deseos y sus esperanzas  
y el dolor del último de los últimos no ha sido menor que el del primero,  
cuyo nombre perdura. Yo quisiera que todos ellos estuvieran cerca de ustedes,  
como miembros de su familia, como ustedes mismos.*

Julius Fucik  
“Reportaje al pie de la horca”  
Cárcel de la Gestapo en Pankrác, 1943

171



AÑO 2017, uno de los más sangrientos de la historia reciente de México. Entre enero y septiembre se han registrado más de 34,000 homicidios.<sup>1</sup> El país lleva tres décadas en guerra. Los primeros veinte años fueron una guerra silenciosa, donde las fuerzas del Estado focalizaron sus acciones en aquellos territorios donde era “necesario pacificar”, es decir, acabar con los “enemigos internos” con el objetivo de hacer prevalecer el tan nombrado —y poco entendido— *Estado de Derecho*. Hace poco más de diez años, también en nombre de este último, la guerra rompió el silencio, se extendió a todo el territorio, apareció en los medios de comunicación e irrumpió en espacios públicos, privados y comunitarios, dejando víctimas en la mayor parte

\* Politóloga egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente, es Enlace Regional de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

**Correo electrónico:** mahela1912@gmail.com

\*\* Defensora de derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

**1** <http://www.animalpolitico.com/2017/10/septiembre-homicidio-doloso-victimas-2017/>

del país. Entre 1990 y 2017 se calcula la comisión de más de 440,000 homicidios, es decir, casi medio millón de personas ha perdido la vida a causa de la violencia armada en México.<sup>2</sup> La guerra iniciada en el sexenio de Calderón, ha continuado sin tanta cobertura mediática en el sexenio de Peña Nieto; empezó siendo un combate armado contra el llamado crimen organizado. Sin embargo, los hechos y las estadísticas nos dicen que las principales víctimas son integrantes de grupos históricos, tanto excluidos del sistema político como explotados por el sistema económico: pobres, migrantes, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este contexto, a mediados de los años noventa, en el norte del país comenzaron a aparecer los primeros casos de feminicidio, particularmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, pero, paulatinamente, el problema fue extendiéndose (o solo fue haciéndose más claro) en otras entidades de la república, como Nuevo León y el Estado de México. La evidente incapacidad de las autoridades públicas para atender esta problemática ha generado la movilización de diversos actores sociales, que buscan influir en la toma de las decisiones públicas para frenar el aumento de estos crímenes y obtener acceso a la justicia para las víctimas directas e indirectas. El caso Campo Algodonero (Chihuahua 2002) marcó un parte aguas en la búsqueda de justicia en casos de feminicidio, pues por primera vez se reconoció la responsabilidad por omisión del Estado mexicano. No obstante, el número de feminicidios ha ido en aumento, teniendo hoy cifras que estiman la ocurrencia de cinco feminicidios diarios a lo largo del país. La respuesta institucional que se ha dado a este problema ha sido la emisión de Alertas de Género, un mecanismo que pretende visibilizar la violencia de género y obligar a las entidades a realizar acciones para reducir el número de feminicidios. Al día de hoy, 24 estados han solicitado la Alerta, pero solo en 8 de ellos, esta se ha decretado: Chiapas, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Veracruz.

Aunque el feminicidio es la expresión más extrema de la violencia de género, este tiene sus raíces en la violencia económica, cultural y sexual que reduce a las mujeres a la condición de objeto, dado que las víctimas de feminicidio son en su mayoría mujeres pobres que ni antes, ni después de su asesinato, han tenido acceso a la justicia. Muchas de ellas sufrieron violencia desde la infancia y, antes de ser asesinadas, enfrentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental. Por ello, el proceso de construcción de paz con perspectiva de género ha de pasar en primera instancia por la búsqueda de justicia social, es decir, por la construcción de condiciones que permitan a hombres y mujeres tener salarios justos, acceso a la educación, la salud y a la justicia sin discriminación. Dicho en

2 <http://www.proceso.com.mx/503749/mara-cuarto-siglo-feminicidios-en-mexico>

pocas palabras, la paz para las mujeres necesita de la reconstrucción de relaciones públicas y privadas que permitan su acceso en igualdad de condiciones a bienes, servicios y derechos que posibiliten el desarrollo de todas sus capacidades y el disfrute de una vida plena.

Por todo lo anterior, resulta necesario conocer a quienes han sido las protagonistas de la resistencia y la búsqueda de justicia para las mujeres víctimas de la violencia en México. Irma Alma Ochoa Treviño, feminista, activista y fundadora de Arthemisas por la Equidad A. C., ha dedicado treinta años de su vida a la promoción y defensa de los derechos humanos de las regiomontanas. Fue una de las principales promotoras de la Alerta por Violencia de Género en el estado de Nuevo León, y, actualmente, la organización que fundó es la encargada de dar seguimiento a la implementación de la misma.

### **¿Quién es Irma Alma Ochoa?**

Soy una mujer nacida en Monterrey, Nuevo León (NL), en la primera mitad del siglo pasado (3 de octubre de 1947). A la fecha, cuento con 70 vueltas al sol. Soy la primera de cinco hijos/as del matrimonio formado por Santos Ochoa González, oriundo de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y de Irma Alma Treviño de la Peña, nacida en Monterrey. Soy esposa de Rómulo Ruiz Jerezano y madre por decisión de Alejandro y Rómulo Ruiz Ochoa. Soy feminista por convicción y defensora de derechos humanos por vocación. Tengo formación en trabajo social, egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y con estudios en derechos humanos por la Universidad de Monterrey (UDEM) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Tengo una especialidad en equidad de género en educación, por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), y soy maestra en género y políticas públicas, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de mi Alma Mater.

### **¿Cómo inicia su trabajo como defensora de derechos de las mujeres y las niñas?**

Inicié mi trabajo como defensora de derechos humanos desde niña, pero en ese tiempo no se conocía popularmente dicho concepto. Comencé defendiendo mis propios derechos, como niña trabajadora empeñada en no dejar su derecho a la educación. Trabajé primero en un molino de maíz, barriendo el piso y la banqueta y lavando el molino. Yo lloraba mucho, no quería trabajar ahí, mi mamá me llevaba cuando aún estaba oscuro. Entraba a las 4:30 de la mañana, porque las mujeres llevaban el nixtamal a moler muy tempranito. Gracias al apoyo de mi tía Edna, médica de profesión, mis padres aceptaron que continuara estudiando una carrera técnica en el English Commercial Institute, para luego entrar a la educación secundaria.

En vacaciones de verano, antes de entrar al *English*, trabajé en una báscula pública, pesando camiones cargados de papel, cartón, vidrio, fierro, y pesándolos de nuevo ya sin carga. La diferencia en estos valores era lo que se les pagaba. Entraba a las 7 de la mañana y salía a las 7 de la noche. La oficina permanecía abierta y tenía prohibido cerrarla. No podía ir al sanitario, porque la oficina se quedaba sola. Yo tenía unos 11 años de edad. Me pagaban 50 pesos a la semana. Mi papá y mi mamá me dijeron que ese dinero era mío y que comprara lo que quisiera. Compré una tela para hacerme un vestido (yo cosía, mal, pero lo hacía); unos calzoncillos para mi hermano Santos y una camiseta para José Guillermo, también compré unas calcetas rosas para mi hermana Emma y una bolsa de chocolates M&M para mí. Luego trabajé como secretaria del Tesorero de Guadalupe, NL, y luego en una oficina de contabilidad. De ahí empecé a trabajar en una oficina de abogados, administré una notaría pública, fui asesora de la notaría. También administré un taller de reparación de autos y un negocio de venta de quesos y carnes frías. Tuve suerte de que el jefe con quien laboré 42 años me permitiera tener un horario que me facilitara no solo estudiar, sino también hacer trabajos voluntarios en diversos organismos públicos. Desde niña trabajé y estudié, obteniendo importantes logros como estudiante y trabajadora.

Más tarde, en el año 1965 fui contratada por un laboratorio que impulsaba las pastillas anticonceptivas, para promoverlas en las plazas públicas y en brigadas casa por casa. Varias veces me corretearon las buenas conciencias por estar promoviendo la “promiscuidad”, cualquier cosa que eso signifique. Desde que era estudiante, me involucré en proyectos para mejorar la calidad de vida de grupos con derechos vulnerados. Durante tres meses participé en un programa de alfabetización en el Penal del Topo Chico, pero no concluí el proyecto, primero porque no había suficiente transporte público que me acercara al lugar (mi papá me llevaba y, transcurridas tres horas, regresaba por mí); segundo, porque hubo un motín y como yo aún no era mayor de edad, papá me prohibió regresar. Posteriormente, trabajé haciendo encuestas relacionadas con la prostitución en la zona roja de la ciudad.

A principios de la década de los noventa, al jubilarme de mi trabajo como administradora en una notaría pública, fundé junto con otras colegas la Asociación Nuevoleonesa de Trabajo Social A. C. Rosalinda Robledo (†) era la presidenta y yo la vice presidenta. Hicimos trabajo de desarrollo de la comunidad, de gestoría y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de lesiones y malos tratos (aún no se tipificaba la violencia familiar). Hicimos varias brigadas a diversas colonias en el área metropolitana y en la zona sur del estado (Zaragoza, Aramberri, Galeana, Iturbide y Dr. Arroyo). Rosalinda lograba apoyos en el sector salud, con oculistas, médicos generales, dentistas,

nutriólogas. Otras compañeras conseguían que nos acompañaran maestras y maestros de deportes o de baile, algunas personas cortaban el cabello, otras enseñaban manualidades. También, en esos años fuimos a limpiar los márgenes del río La Silla.

Alrededor de 1996 o 97, coadyuvé con el colectivo Pro Defensa del Menor y la Familia, que ya tenía tiempo de fundado. Era presidido por la maestra Sandra Arenal. Después participé en Milenio Feminista (Nuevo León). Me encargué del eje de derechos humanos. Para cumplir con esa responsabilidad tomé un diplomado en la materia, impartido en la Universidad de Monterrey. Fui fundadora e integrante del Pacto Plural de Mujeres de Nuevo León, donde la presidencia era rotativa entre las integrantes. Allí fui nombrada Secretaría Técnica, único puesto permanente. Este colectivo logró detener en 1999 una modificación a la Constitución del estado de Nuevo León, que pretendía incluir el derecho a la vida desde la concepción, restringiendo los derechos humanos de mujeres y niñas ya nacidas. También fui fundadora de Bioética y Derechos Humanos A.C. y de Niñez Siglo XXI A.C. En 2007, junto con varias compañeras feministas, fundé Arthemisas por la Equidad, A.C.

### **¿Por qué ser feminista en un estado como Nuevo León?**

Porque es donde habito, o como dice Cristina Pacheco, *es donde me tocó vivir*. A principios de los años noventa, junto con otras colegas recibí muchas ofensas. Mucha gente hablaba muy mal de quienes nos decíamos feministas. Había mujeres en puestos públicos de alto nivel que decían “yo soy femenina, no feminista”, sin tomar en cuenta que el camino para que ellas estuviesen donde estaban había sido desbrozado por las luchas feministas que nos antecedieron.

### **¿Cuál es el trabajo que hace Arthemisas en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y niñas?**

Arthemisas promueve los derechos de las mujeres y las niñas a través de muchas actividades: pláticas, conferencias, mesas redondas, boletines, folletos, volantes, entrevistas de prensa, radio o televisión, y columnas publicadas en diversos medios impresos y electrónicos. El pilar más importante de nuestro trabajo en los últimos años ha sido la documentación de las muertes violentas de mujeres en el estado de Nuevo León. Muchas de estas tipifican como delito de feminicidio. Este trabajo lo hemos realizado junto con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Nos ha permitido hacer visible las dimensiones de esta problemática en la entidad y conseguir que en 2016 se aprobara la Alerta por Violencia de Género.

Dado que Arthemisas cuenta en sus filas con dos abogadas, hemos presentado diversas solicitudes, iniciativas y propuestas de ley por modificación o adición, entre ellas: a) solicitud para reconocer las diversas estructuras familiares en la propuesta de Ley de Familia; b) solicitud para incorporar en el Código Penal sanciones para quienes cometen el delito de trata de personas; c) solicitud para agilizar la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); d) solicitud para incorporar un lenguaje incluyente en las reformas a la Ley de Educación en el estado; e) propuesta de ley, por modificación, para aumentar la sanción privativa de la libertad cuando el responsable sea un servidor público; f) propuesta de ley para agregar el capítulo “Violencia Femicida” en el Código Penal del estado de Nuevo León; g) propuesta de ley para eliminar el perdón del ofendido en casos de violencia familiar y, en ningún caso, aplicar la mediación o conciliación; h) propuesta de ley para modificar el Código Civil en relación con el derecho a la identidad (aprobada en mayo y publicada en septiembre de 2009); i) iniciativa para tipificar el feminicidio, reformando los códigos penal y de procedimientos penales (aprobada y publicada en junio de 2013); j) proyecto de iniciativa de Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (junio 2015).

También Arthemisas ha participado en la construcción del Informe Sombra de Nuevo León, entregado en 2009 a la Unidad de Observación en México de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU; el Informe Sombra entregado en 2011 al Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del que resultaron dos recomendaciones para el estado de Nuevo León (una por feminicidios y otra por desapariciones de mujeres); el Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Femicidio en México, en 2012 y 2013, junto con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio; y, el Informe Sombra Beijing +20, entregado en marzo de 2015.

### **¿Qué es y cómo podemos identificar la violencia feminicida?**

La violencia feminicida es la forma más extrema de violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas. Podemos identificarla por la saña con la que se cometen los actos criminales. Por las acciones torturantes que son infligidas a las mujeres antes o después de matarlas. Por la falta de respeto al cuerpo inerte de la víctima. Por la deleznable exposición que hacen de los cuerpos después de quitarles la vida; pues después de privarlas de la vida, las violan, las mutilan y tiran sus cuerpos como si fueran objetos sin valor. Cuando hablamos de violencia feminicida, nos referimos a la violación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Esta violencia, en sus diferentes tipos y modalidades, es

fruto de las conductas misóginas de sujetos deshumanizados y bravucones que dan por sentado que la bestialidad significa ser “hombre”. La violencia feminicida no solo es la privación de la vida de una mujer de manera violenta, también se refiere a la privación de la libertad, a las desapariciones, a las mutilaciones, a los matrimonios forzados, a la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral de mujeres y niñas, así como a la prostitución ajena, entre otras violaciones a los derechos humanos. La violencia feminicida se perpetra lo mismo en el ámbito privado como en el ámbito público, y se refiere a todas las formas de muerte violenta de mujeres.

**En las últimas décadas se ha vuelto popular hablar de perspectiva de género y erradicación de violencia contra las mujeres, quizá como una forma de responder al incremento de la violencia feminicida. En este sentido, ¿qué significaría gobernar con perspectiva de género?**

Vamos a ver. Si tomamos como base que gobernar significa dirigir o guiar, entonces, como respuesta a tu pregunta, gobernar con perspectiva de género sería guiar los destinos de una comunidad, un estado o una nación con una mirada incluyente, en donde las mujeres no seamos consideradas *las otras* en el pacto social, ni seamos consideradas ciudadanas de segunda clase, sino que seamos consideradas sujetas de derechos, de todos los derechos, en igualdad de condiciones a los que ya tienen los hombres, sin importar las diferencias genéricas (entre e inter género).

**En este escenario, ¿consideras posible tener una vida libre de violencias para las mujeres en Nuevo León? ¿Qué se necesitaría hacer para ello?**

Trabajamos para que sea posible vivir una vida libre de violencias. A ello le dedicamos nuestro esfuerzo, nuestras capacidades y nuestro tiempo. Para cambiar una situación dada en un espacio determinado, mucho tiene que ver la voluntad política. La violencia es un problema con raíces profundas, muy difíciles de erradicar. Es un problema cultural, de salud, derechos humanos, educación, seguridad, procuración y administración de justicia, cuyas causas multifactoriales se han ido agravando con el tiempo, y que a partir de decisiones erróneas de quienes administran el erario y los destinos del pueblo, ha ido creciendo en todo el país, y Nuevo León no es la excepción. ¿Qué se necesita? De la población en general, educación, educación y educación. Conocer de perspectiva de género y de derechos humanos, respetar a todas las personas, sin discriminación alguna. De las y los servidores públicos, que tengan voluntad política, ética, decencia, honradez, honestidad, integridad, compromiso,

responsabilidad, humanismo, solidaridad. Que se eduquen, se capaciten o se formen en el conocimiento de los derechos humanos, la perspectiva de género y de la interculturalidad. También que haya presupuestos etiquetados en esas materias.

### **Para caminar en este sentido, ¿cuáles serían los primeros pasos que se deberían dar para cesar la violencia contra las mujeres y niñas en Nuevo León?**

Informar, desde la primera infancia, sobre la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la importancia de respetar el derecho de las mujeres a vivir sin violencias.

### **¿Qué pasos concretos se han dado?**

Los primeros pasos que se han dado, a partir de la Alerta de Género en el estado, tienen que ver con la tipificación del delito de feminicidio en la entidad, la creación de protocolos de atención y la capacitación del personal de salud y de ministerio público, quienes suelen ser los primeros funcionarios públicos que entran en contacto con las víctimas.

En principio, es importante que el gobierno de Nuevo León haya reconocido la existencia de la violencia feminicida y, con ello, la haya visibilizado; porque mientras no se reconozca que existe un problema en detrimento de la mitad de la población, no habrá posibilidades de que se realicen las acciones necesarias para atajarlo. Es valioso que tanto el ejecutivo como el legislativo y el judicial se hayan puesto de acuerdo para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones en materia de seguridad, prevención, justicia y visibilización de la violencia de la AVGM para Nuevo León y lograr objetivos comunes, desde las diferentes funciones que corresponden.

En las reuniones del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM para Nuevo León, los diferentes órganos del gobierno, estatal y municipales, han reportado los avances realizados. Dieron a conocer diversos programas, campañas y acciones dirigidas a menguar la violencia contra las mujeres. Entre las acciones para visibilizar el problema, hay un video sobre la AVGMNL, donde se explica qué es la alerta de género, cuáles son sus implicaciones y lo que el Estado asume ante dicha declaratoria. Este video se ha difundido en redes sociales, pero no es la campaña que se recomienda en la AVGM. La campaña, según las recomendaciones, debe partir de las diversas áreas de gobierno y los municipios, y dar a conocer las diversas problemáticas. Aunque hay varios esfuerzos desde los órganos de gobierno y los municipios, no responden al eje de la AVGM que es la vinculación y la coordinación. Esto no se ve.

En relación con las medidas de seguridad, se han dado algunos pasos. El gobierno estatal y los municipales han llevado a cabo diversas acciones para resolver el problema como: recuperación de espacios públicos; mantenimiento e instalación de luminarias; geo-referenciación de zonas de conflicto; diversas campañas de prevención en radio y televisión pública, así como en revistas y redes sociales; en diversas oficinas públicas instalaron mantas con el violentómetro. Pero los resultados de todo esto siguen siendo una historia en construcción.

**Nos comentaste al inicio que eras “feminista por convicción y defensora de derechos humanos por vocación”. ¿Cómo se relaciona la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres con la lucha por los derechos humanos?**

Se relacionan con el derecho que las mujeres y las niñas tenemos a vivir libres de violencias. Este derecho no es aislado sino que está vinculado con los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la salud, la salud sexual y reproductiva, la información, la libre expresión, a ser escuchadas, a la no discriminación, a ser tratadas con respeto, como personas con iguales derechos, el derecho al acceso a la justicia, etcétera.

**Como feminista y defensora de derechos humanos, ¿qué significa para ti la paz?**

A nivel personal, significa estar en armonía, con tranquilidad, estar sin estrés. A nivel familiar, significa concordia, amor, amistad, hermandad, solidaridad. A nivel social, a la paz la veo como un estado en donde la convivencia sea benéfica para todas y todos, donde el pacto social sea de igualdad, de respeto a las diferencias, de inclusión, de seguridad y de justicia. Para mí, tener paz significa no padecer la angustia que me provocan las violencias, significa que se terminen los conflictos que causan dolor y muerte.

**¿Qué relación tiene el trabajo que realiza Arthemisas para la construcción de la paz en Nuevo León?**

El trabajo de Arthemisas va encaminado a que se reconozcan los derechos humanos a las mujeres, niñas y niños. En ese sentido, se busca la utopía. Nuestro trabajo plantea un cambio cultural en donde se reduzcan las ideas patriarcales, heteronormativas y machistas. Toma como base las diversas leyes que nos norman, entre ellas, por ejemplo, la LGAMVLV. Arthemisas demanda que no se violenten nunca más a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Reclama la eliminación de las diferencias de derechos entre mujeres y hombres; que la igualdad

sea un derecho sustantivo y no solo un renglón más en nuestra legislación. Que se erradique la discriminación e impere el respeto a todas y todos.

**Para concluir acerca de las condiciones para construir la paz con perspectiva de género y derechos humanos, ¿cómo se diferenciaría esta de cualquier otro tipo de paz que se haya promovido o se esté promoviendo en el estado?**

Al igual que la violencia, la paz es un constructo aprendido. Debemos aprender a construir la paz. Por el tema que Arthemisas trabaja, la violencia feminicida, es muy importante el acceso a la justicia. Mientras este no exista, la violencia contra las mujeres y las niñas seguirá impune y en aumento.

En una reunión para diseñar el Plan Estatal de Desarrollo, a la que fui invitada, se habló de la necesidad de fortalecer el pacto social entre Estado y sociedad, como una de las condiciones para construir la paz. Si bien el pacto social del que hablaba Rousseau implica democracia, en el siglo XXI sigue vigente pero con variaciones, pues hemos de trascender la democracia griega y la impulsada tras la Revolución francesa. Ahora demandamos una democracia en la que sean incluidas todas las personas sin exclusión alguna. Además, se requiere de gobernabilidad, esto es, garantizar la seguridad humana, garantizar el respeto a los derechos humanos y también garantizar el acceso a la procuración y a la administración de justicia. Sin estas condiciones, será imposible construir la paz en un país como el nuestro, en donde las organizaciones criminales han socavado las instituciones.

Considero también que debe haber desarrollo económico, pero desafortunadamente, vemos que el salario mínimo oficial no apunta hacia la disminución de las brechas entre quienes más tienen y las personas que sobreviven en situación de pobreza. ■

## **Anexo. Cronología del tortuoso camino legal para lograr la implementación de la Alerta por Violencia de Género (AVG) en el estado de Nuevo León**

- 13-01-12. Se presenta solicitud de investigación ante la Secretaría Ejecutiva de InMujeres, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.
- 25-01-12. Se demuestra la constitución legal de la promovente, Arthemisas por la Equidad A.C.; además, se otorga poder para representación al Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio.
- 08-02-12. Se celebra una Sesión Extraordinaria de dicho Sistema Nacional en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, D.F. En dicha sesión, 32 integrantes del sistema negaron la solicitud de la promovente para investigar la existencia o inexistencia de la violencia feminicida en Nuevo León (19 votos en contra, 13 a favor, 0 abstenciones).
- 13-02-12. Se notifica a Arthemisas la improcedencia de la solicitud.
- 05-03-12. Arthemisas presenta amparo ante el Juez de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal en turno, para que el Sistema Nacional funde y motive la negativa a investigar o, en su caso, anular la resolución del 8 de febrero.
- 27-06-12. Se sobresee la demanda de amparo. El juez consideró que la quejosa no está legitimada, al no ser tercero perjudicado, a defender los derechos humanos.
- 08-07-14. Arthemisas presenta amparo de revisión.
- 18-08-14. Se turna el expediente al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la región, asignándosele al magistrado José Manuel Villeda Ayala, para la formulación del proyecto de sentencia.
- 10-2014. El Tribunal Auxiliar se declara competente para conocer y resolver el recurso de revisión, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Amparo derogada en virtud de haber sido presentada la demanda cuando estaba vigente la ley. Asimismo, considera lo siguiente:
1. Que el Sistema Nacional infringió los derechos fundamentales de audiencia, seguridad jurídica y acceso a una justicia efectiva, a través de las determinaciones asumidas en la sesión del 8 de febrero del 2012, e incumplió con las obligaciones asumidas como Estado parte en la Convención Interamericana, Belém do Pará;
  2. Que de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Federal, todo acto de autoridad debe estar adecuado y suficientemente fundado y motivado;

3. Que las autoridades que forman el Estado mexicano se encuentran obligadas a garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia contra las mujeres;
4. Que Arthemisas tiene el derecho subjetivo a defender los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados por el Estado;
5. Que el Sistema Nacional debía realizar un engrose considerando las participaciones de las integrantes para exponer cuáles fueron los motivos y fundamentos que se tomaron en consideración para negar la procedencia de la AVG;
6. Que la resolución del Sistema constituye una violación constitucional en materia de derechos humanos;
7. Que la negativa de iniciar la investigación de la AVG en Nuevo León es una forma de discriminación contra las mujeres, restringiendo sin fundamentación ni motivación los derechos que se les reconoce en la LGAMVLV, la CEDAW y la Convención Belém do Pará;
8. Que la negativa del Sistema obstaculiza el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en Nuevo León;
9. Que se ordena al Sistema Nacional a que realice un nuevo acto y cumpla con lo siguiente: a) se deje insubsistente la determinación de la Sexta Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional (del 08/02/2012); b) se convoque a una nueva sesión extraordinaria; c) se permita el acceso a la quejosa, a través de su representante legal o de las personas que cuenten con facultades para ello, a efecto de darle la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en torno a la petición de solicitud de investigación sobre la procedencia de una declaratoria de AVG en el estado de Nuevo León; d) se emita una nueva resolución de manera fundada y motivada; e) se estudie si la solicitud de la quejosa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 33 y 34 del Reglamento de la LGAMVLV; f) se resuelva de manera definitiva lo que en derecho proceda respecto de la denuncia.

30-03-15. El Sistema Nacional tiene una sesión extraordinaria, ordenada por la sentencia del Tribunal Colegiado, en la que la solicitante de la AVG para Nuevo León, Arthemisas por la Equidad A.C., junto con el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio como coadyuvante, ejerce el derecho de audiencia ordenado por el Tribunal Colegiado.

05-2015. El Grupo de Trabajo de Investigación (GTI) sobre la procedencia de la Declaratoria de AVG visita la entidad, constituyéndose en las depen-

dencias oficiales para entrevistar a las y los servidores públicos que atienden casos de violencia contra las mujeres y las niñas, así como a diversas organizaciones locales de la sociedad civil, entre ellas: la promotora, Alternativas Pacíficas y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León.

- 18-11-16. Transcurridos 58 meses, después de que Artemisas presente la solicitud para que se declarara una situación de emergencia en la entidad, el Sistema Nacional se reúne por tercera ocasión desde 2012 para revisar el informe del GTI sobre la situación de violencia contra las mujeres en Nuevo León, y, finalmente, determinar que sí procede declarar la AVG para la entidad...



Andrés Allán Sánchez Osorio\*

## Paz y juventud

Entrevista con Gabrielle John\*\*



**¿Cuáles son los problemas más importantes en la Resolución 2250? ¿Por qué una resolución sobre juventud, paz y seguridad? ¿Cómo puede esta Resolución ser utilizada para que los jóvenes puedan consolidar su trabajo en favor de la paz?**

LA RESOLUCIÓN 2250 es la primera que reconoce el papel positivo de las y los jóvenes en la construcción de la paz.

Me entusiasma centrarme en los asuntos de la paz y la seguridad de los jóvenes, porque sabemos que hay cientos de millones de jóvenes en todo el mundo que viven en comunidades afectadas por conflictos violentos. Esta resolución permite reconocer el papel positivo de las personas jóvenes.

Las y los jóvenes reconocen el hecho de que no siempre participan en la violencia o que viven pacíficamente, contribuyendo a la paz. La Resolución en sí tiene cinco pilares de acción: participación, protección, prevención, asociación, desvinculación y reintegración. Para impulsar la participación, se trata de obtener apoyo del gobierno para fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, como agentes de cambio y acción.

A través de todas las conversaciones que hemos tenido con los propios jóvenes, hemos notado que el gobierno debe ser consciente en proteger a los jóvenes, durante la prevención de conflictos violentos, desarrollando políticas para apoyar la participación de los jóvenes; gran parte de esto va relacionado con otra de tus preguntas.

---

\* Ingeniero químico por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente de Efecto Valores A.C.

Traductor y entrevistador.

**Correo electrónico:** [allan@efectovalores.org](mailto:allan@efectovalores.org)

\*\* Secretaria del Estudio del Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad. Estudio solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas por el Consejo de Seguridad en su Resolución 2250 (2015).

Estas son algunas de las formas generales en las que la resolución lo exige. Luego, el Estudio del Progreso tendrá que dar más líneas de información en formas concretas sobre cómo cada una de esos elementos va marchando.

Relacionado con otra de sus preguntas, sobre cuándo podría implementar el país la Resolución, o si hay algún tipo de guía sobre las formas generales en que la Resolución debería implementarse, te comento que las pautas concretas se irán dando después de la implementación por los Estados miembros. Obviamente, el gobierno de cada Estado deberá proporcionar a las instituciones y a las organizaciones juveniles los recursos para que ellas los usen en la construcción de la paz. La apuesta está en el poder de cambio de los jóvenes y de la sociedad civil.

### **¿Cómo podría implementarse la Resolución en todos los países de América Latina y el Caribe? ¿Cuáles son los principales desafíos para su implementación en América Latina y la región del Caribe?**

En el Estudio del Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad será presentada una serie de recomendaciones sobre cómo la Resolución 2250 se puede implementar en el futuro. De momento, no quiero entrar en muchos detalles al respecto, porque todavía estamos en las etapas de trabajo para dar con esas recomendaciones, eso es lo que estamos trabajando febrilmente en este momento.

Escuchando las palabras de los jóvenes, en casi todos los compromisos, las y los jóvenes de América Latina y el Caribe están haciendo este trabajo en circunstancias difíciles y precarias. Teniendo este conocimiento, un primer paso desde el gobierno como forma para apoyar su trabajo está en la implementación de la Resolución 2250. Otra forma muy obvia, es proporcionar a los jóvenes recursos, ya sean financieros o de carácter técnico, nacionales o regionales, para impulsar su trabajo en la construcción de la paz y que puedan ser sostenibles en el largo plazo.

También es importante destacar el apoyo que puede brindar la comunidad internacional a América Latina y el Caribe, para asegurar que una gran parte de los jóvenes tengan mecanismos de protección, sobre todo para los jóvenes que están haciendo este trabajo y que, como mencioné, se arriesgan al hacer este trabajo, pensando en cómo puede la comunidad internacional garantizar y ayudar a que las personas puedan liberarse del daño causado por los conflictos violentos. Creo que la comunidad internacional puede jugar un papel importante en la defensa de los derechos humanos y en el impulso de la construcción de la paz juvenil, para que funcione a nivel local y nacional. El gobierno nacional debe impulsar a los jóvenes que están trabajando en la construcción de la paz, como con la construcción de obras, siguiendo en este sentido al apoyo que mu-

chas entidades de la ONU están implementando en toda América Latina y el Caribe a favor de organizaciones de la sociedad civil.

También creo que hay muchas similitudes entre el movimiento feminista y el movimiento de la juventud, pienso que las alianzas entre organizaciones de mujeres y de jóvenes son realmente valiosas. Las organizaciones juveniles pueden aprender mucho del movimiento de mujeres y cómo desarrollar redes realmente fuertes para fortalecer su trabajo.

Pensando en términos de investigación, de instituciones académicas y también de la misma sociedad civil, sabemos que hay mucha investigación que apunta hacia qué factores determinan lo que impulsa a participar a los grupos de jóvenes. Hay mucha información sobre cuáles son los impactos de la violencia en los jóvenes, pero, en realidad, hay muy poca investigación sobre qué es lo que permite sobrevivir a los jóvenes expuestos a ese entorno violento. En mi propia opinión, para que realmente se mantenga la paz, los jóvenes deben ser motivados para participar en la paz. Pienso que con la investigación en esta materia, realmente se ayudará a apoyar la agenda y la implementación de la Resolución 2250.

Otro punto importante radica en el mismo trabajo que realizan las organizaciones de jóvenes. En este sentido, las resoluciones del Consejo de Seguridad a menudo pueden parecer desafiantes para los gobiernos nacionales, lo cual puede dificultar su implementación, por lo que es muy importante el papel de las organizaciones sociales en la implementación de la Resolución 2250, la misma que fue impulsada por los jóvenes con base en su trabajo social. Por lo tanto, los propios jóvenes deben verse a sí mismos como factores importantes para asegurarse de que la Resolución se está implementando.

Al final, tú mismo ya lo estás haciendo, así que te doy las gracias por ser parte de ello. Esto merece la atención, dentro de tu contexto y en tu país.

### **¿Cuál es el propósito del Estudio del Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad?**

### **¿Cuáles son los principales elementos por estudiar y qué sigue después de este estudio?**

El Estudio del Progreso, como lo he mencionado, fue dispuesto en el punto 20 de la Resolución 2250. El objetivo del mismo es estudiar las contribuciones de los jóvenes a la construcción de la paz positiva.

Para la construcción del propio estudio, se pueden hacer recomendaciones a nivel local, nacional e internacional. Por eso, yo diría que el estudio en sí mismo se basa en una metodología donde se encuentran maneras para asegurar la inclusión, así como promover la participación de las y los jóvenes en la construcción de la paz, ya que ellos son realmente los principales constructores del

estudio. Es muy importante que el proceso de implementación de la Resolución, así como del estudio sea inclusivo. Por ello hemos realizado consultas regionales con jóvenes como tú. En total, hemos realizado siete consultas regionales: en los Estados árabes, los de Asia-Pacífico, de Europa del este, Asia central, Europa occidental, África central y del oeste, así como en Latinoamérica y el Caribe. También hemos organizado encuentros nacionales, en los que hemos tenido cientos de grupos de discusión que se llevaron a cabo, a cargo de miembros de la sociedad civil, para contribuir colectivamente al estudio. Gracias a estos encuentros, hemos tenido acceso a una información que difícilmente se puede alcanzar, con lo cual reconocemos las contribuciones de los estudios de caso de los países y la investigación del enfoque en los países presentados en el estudio.

Los documentos temáticos se enviaron para que puedan ser estudiados y, en la medida de lo posible, obtener una comprensión más sólida de las experiencias de los jóvenes en todo el mundo. Esto no sin dificultades. Tú conoces cuáles fueron algunas de las complicaciones regionales, ya que formaste parte de uno de esos grupos. Sin embargo, parte de ese proceso fue importante para que los jóvenes sientan que sus voces se reflejan en los resultados. Cuando creamos las síntesis del informe, las y los participantes han tenido la oportunidad de revisarlas y validar si reflejan o no las discusiones dadas a nivel de las consultas regionales, antes de que el documento esté finalizado. Esta retroalimentación es una parte muy importante del proceso.

¿Qué es lo que sigue después del estudio? Es una gran pregunta. Pienso que lo que esperaríamos es que potencialmente se adopte la Resolución para que las palabras plasmadas en el estudio se vuelvan realidad. Actualmente, el estudio se encuentra en la fase de análisis de datos, en donde estamos analizando toda la información que se recopiló a lo largo de este proceso. Ahora estamos con la compleja tarea de asegurarnos de que realmente somos fieles a lo que los jóvenes han dicho, de que capturamos lo que los jóvenes tienen en mente y así es como valdrá la pena para los términos del estudio.

### **¿Cuáles fueron algunos de los principales resultados de la Consulta Regional sobre la Paz y la Seguridad en la Juventud de América Latina y el Caribe?**

Trataré de dar una descripción en primer lugar general, pues a pesar del hecho de que los jóvenes están en un contexto muy diferente en cada región del mundo, como tú sabes, hemos visto surgir muchos de los mismos problemas a nivel mundial, tanto para México como para los países de Europa del este, desde Canadá a Sudáfrica. Entonces, es realmente sorprendente ver, a pesar de las enormes diferencias que existen, que hay temas sobre los cuales todos los jóvenes

están hablando y que son importantes para ellos. Pienso que en el caso de América Latina y el Caribe, es realmente interesante por la diversidad de las personas jóvenes, y en las palabras que hemos escuchado de ustedes, los jóvenes que trabajan en la construcción de la paz.

Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, hay muchos jóvenes que trabajan en la educación, que enseñan a otros jóvenes marginados para que ellos puedan participar y conseguir un empleo, o que están promoviendo la educación no formal a favor de los jóvenes que no pueden acceder a la educación formal, o quienes realizan un trabajo dedicado a los derechos y la justicia mediante las artes y los deportes. Pienso que esta es una realidad particular de Latinoamérica; una de las razones que demuestra una gran afinidad y habilidad para usar las artes y los deportes como herramientas de mucha fuerza, pues así los jóvenes pueden trabajar y divertirse, al mismo tiempo, de una manera pacífica, por ejemplo, usando el arte para hablar sobre temas de vulnerabilidad que se consideran tabú, como en el caso de la promoción de la salud sexual, o mediante un trabajo con diferentes grupos sociales, como en el caso de las personas y comunidades afrodescendientes en Colombia.

Hay problemáticas muy graves en las que estamos trabajando, particularmente en Estados Unidos, temas como la equidad de género, pues la región atraviesa una situación muy fuerte; promoviendo y abogando por los derechos de las mujeres jóvenes, como por los derechos de las comunidades LGBTQ, en esta región y en Europa occidental, ya que esta necesidad derivó de las conversaciones con los mismos jóvenes.

Hay muchos otros desafíos que fueron identificados por los jóvenes y asociaciones en América Latina y el Caribe. Se ha mencionado mucho el estigma y la discriminación que los jóvenes experimentan. Increíblemente, las cosas se relacionan como resultado de las normas sociales que están en vigencia en las sociedades latinoamericanas, en torno al acceso a los recursos y a la seguridad personal, a las cuestiones judiciales, así como a la falta de oportunidades económicas que los jóvenes enfrentan con fuerza en todos los ámbitos.

Gran parte de las contribuciones de las personas jóvenes para el Estudio del Progreso ayudó a identificar dónde están los problemas, así como el trabajo que están haciendo ellos para la consolidación de la paz, y las limitaciones o las maneras con las que se inhibe su capacidad para participar en la construcción de la paz y la seguridad.

En resumen, los principales insumos del estudio son las recomendaciones que todos los jóvenes participantes elaboraron en torno a la seguridad, la participación política, la legislación, el acceso a la información, entre otras cuestiones. Es cierto que no sabemos exactamente qué es lo que va a pasar con ello y cómo garantizar la participación de los gobiernos nacionales, junto con las ins-

tituciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para que se implemente con éxito la Resolución 2250. Sin embargo, cabe recalcar que los datos provenientes de América Latina y el Caribe han sido muy útiles para la elaboración del Estudio del Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad, al orientar el sentido de las recomendaciones del estudio. Entonces, con suerte, el documento final será una herramienta verdaderamente útil para todos los jóvenes que trabajan en la construcción de la paz en los países latinoamericanos, como México, para que puedan verlo, leer las recomendaciones y decir a los gobiernos nacionales y regionales: “Esto es lo que estamos pidiendo y esto es lo que necesitamos para poder desarrollar y continuar el trabajo social que estamos haciendo”. ■

Alice Poma\*

## El papel de las emociones en la respuesta al cambio climático

### *The role of emotions in the response to climate change*

**Resumen** | El cambio climático está poniendo a la humanidad frente a elecciones éticas de las que dependerá la (calidad de) vida de las generaciones venideras y de las demás especies que habitan el planeta. A pesar de que el conocimiento sobre el cambio climático es cada vez más preciso y los efectos, aunque inciertos, ya pueden preverse, la respuesta al cambio climático es todavía insuficiente e ineficaz.

A lo largo del texto se mostrará cómo dicha falta de respuesta ha sido elaborada en sociología como un proceso colectivo de construcción social. El objetivo del presente artículo es reflexionar sobre la falta de respuesta al cambio climático a partir de algunas aportaciones sociológicas y los resultados de una investigación en curso en la Ciudad de México.

Al contrastar los resultados de la literatura con entrevistas en profundidad con ocho miembros de la Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias, y Pedregales de Coyoacán que están defendiendo el agua en la Ciudad de México, se analizan tanto las emociones que influyen en respuesta al cambio climático como algunas estrategias que podrían implementarse para superar las dificultades generadas por estas emociones incómodas.

**Palabras clave** | cambio climático, emociones, percepción, respuestas.

**Abstract** | Climate change is putting humanity in front of ethical choices that will define the (quality of) life of future generations and other species that inhabit the planet. Although the knowledge about climate change is increasingly accurate and the effects, despite being uncertain, can already be predicted, climate change response is still insufficient and ineffective.

This paper shows how this lack of response has been elaborated in sociology as a collective process of social construction. The aim of this article is to reflect on the lack of response to climate change from some sociological contributions and the results of an ongoing research in Mexico City.

---

Recibido: 8 de febrero de 2018.

Aceptado: 4 de marzo de 2018.

\* Doctora en ciencias sociales, investigadora asociada 'C' de tiempo completo en el IIS-UNAM.

**Correo electrónico:** apoma@sociales.unam.mx

Crossing the results of the literature with in-depth interviews with eight members of the General Assembly of Villages, Communities, Neighborhoods, and Hills of Coyoacan, which has been denouncing water wastage in Mexico City, I will analyze emotions that influence climate change responses, as well as some strategies that could be improved to overcome the difficulties generated by these uncomfortable emotions.

**Keywords** | climate change, emotions, perception, responses.

## Introducción

EL CAMBIO CLIMÁTICO es un problema socioambiental de gran relevancia y urgencia, no solo por las consecuencias que genera en las actividades humanas, sino también porque nos obliga, como especie, a tomar conciencia de nuestro propio impacto en la naturaleza.

El hecho de que como seres humanos somos causantes y víctimas del cambio climático —aunque no todos de la misma forma— dificulta el proceso de aceptación y respuesta al problema.

La falta de respuesta al cambio climático es un tema que ha generado debate en las ciencias sociales y sigue sin comprenderse del todo. Entre las razones propuestas para comprender por qué las personas no estamos actuando contra un problema de tal magnitud y urgencia encontramos la falta de información y la falta de interés de los ciudadanos. La psicología también ha contribuido mediante el análisis del proceso de negación del problema por parte de los individuos. A lo largo del texto, veremos cómo este proceso ha sido elaborado sucesivamente en sociología como un proceso colectivo, proporcionando, además, elementos críticos a la falta de información y de interés como elementos explicativos para la escasa acción contra el cambio climático.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la falta de respuesta al cambio climático a partir de algunas aportaciones sociológicas y los resultados de una investigación en curso en la Ciudad de México.

La hipótesis defendida en el presente artículo es que algunas emociones que los sujetos sienten al recibir información y pensar en el cambio climático influyen en su respuesta al problema. A partir de esta primera hipótesis, se mostrará cómo gracias a herramientas proporcionadas por el estudio de los movimientos sociales y la sociología de las emociones se pueden sugerir estrategias para enfrentar este problema.

Los resultados de investigación presentados se basan en entrevistas en profundidad con miembros de un colectivo de ciudadanos que defiende el agua en la Ciudad de México. Gracias a la disponibilidad de estos sujetos de compartir su sentir hacia el problema del cambio climático ha sido posible empezar una reflexión que lejos de acabarse en este artículo, se propone poner atención al

problema de la percepción de los ciudadanos acerca cambio climático, aspecto que en México ha sido desatendido hasta ahora, como también reclama el psicólogo Javier Urbina, afirmando que:

[...] el número de estudios y publicaciones sobre percepción del cambio climático en México es todavía insuficiente, pues el tema no se ha instalado como un componente básico de los planes, programas, estrategias y acciones; dicho de manera breve y tajante, la percepción social y la comunicación del cambio climático se contemplan de manera tímida, apenas esbozadas, en los documentos oficiales del gobierno mexicano. (2017, 341).

El artículo se compone de cuatro apartados: el método y el caso de estudio de la investigación, una breve introducción al enfoque sociológico de las emociones, y el problema de la percepción del cambio climático en la que se compararán algunos resultados de la investigación. Sucesivamente, el análisis consistirá en una primera parte en la que se describirán algunas emociones identificadas como clave en la respuesta al cambio climático, y una segunda parte que presentará algunas estrategias para contrarrestar dichas emociones. Se concluirá con una serie de reflexiones finales donde, más que cerrar, se propone abrir puertas en el campo de la investigación social sobre el cambio climático.

## Método y caso de estudio

La investigación se basa en entrevistas en profundidad con miembros de la Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán, quienes, desde febrero de 2016, están luchando contra el desperdicio de agua en la delegación Coyoacán en la Ciudad de México.

No existiendo movimientos de base organizados alrededor del problema del cambio climático en México, la posibilidad de trabajar con sujetos sensibles a las temáticas medioambientales permite comprender las dificultades intrínsecas generadas por el cambio climático hasta en sujetos empoderados y con una conciencia política y ambiental. Estos sujetos, que no están ajenos al cambio climático y tienen que actuar contra los efectos del mismo (Velásquez y Martínez 2012), son actores clave para comprender cómo construir alternativas al cambio climático desde la ciudadanía, pues como mostraron Grin *et al.* (2010) y Leff (2011) los movimientos sociales son actores clave en la transición hacia la sustentabilidad.

Los comités de ciudadanos y en particular los que ya están organizados en defensa del territorio, son centrales para desarrollar un cambio hacia un estilo de vida más sustentable porque como sujetos sociales pueden incidir tanto en los diferentes niveles de gobierno, a través de demandas de cambios de políti-

cas, como en un cambio de estilo de vida más sostenible, al promover prácticas proambientales y tener visibilidad e influencia en sus territorios.

Trabajar con estos sujetos es relevante no solo para entender la percepción actual del problema, que nos ayuda a comprender la falta de respuesta social, sino para poder construir con estos sujetos estrategias para sensibilizar y comunicar los efectos del cambio climático de manera que este se sienta como un problema colectivo y se enfrente como tal, en cada territorio y en la cotidianidad, partiendo de esta idea: “si los efectos de un problema son percibidos como compartidos se creará un sentimiento de corresponsabilidad para su resolución” (Solís y Salvatierra 2013, 33).

Como hemos dicho, este artículo se fundamenta en entrevistas en profundidad con miembros de la Asamblea General de los Pueblos, Barrios y Pedregales de Coyoacán (en adelante, la Asamblea). Una las características de este colectivo es la fuerte identidad local y del lugar que sienten los vecinos instalados en estas tierras, los pedregales de Coyoacán, desde los años setenta, junto con el fuerte sentimiento de injusticia y el dolor compartidos entre todos los miembros del grupo a causa del desperdicio de agua que está llevando a cabo la empresa constructora ‘Quiero Casa’ en su obra de avenida Aztecas 215, desperdicio que los miembros de la Asamblea denuncian como ecocidio.

Esta experiencia se caracteriza por la solidaridad con otras luchas, como la de Ayotzinapa, y con la de las poblaciones de otras colonias que sufren escasez de agua, así como con la de los damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. La comparación entre el desperdicio de agua que este colectivo denuncia en la delegación Coyoacán y la escasez sufrida por decenas de miles de ciudadanos solo en la Ciudad de México aumenta aún más su rabia y compromiso, legitimando su lucha.

A nivel organizativo, la Asamblea es un colectivo informal, que no se ha constituido en A. C., se reivindica apartidista, y se autorganiza de manera horizontal y no jerárquica. Su repertorio es no violento, e incluye la instalación de un plantón convertido en el punto de referencia de la lucha frente a la obra de avenida Aztecas 215. El plantón duró 220 días en 2016, habiendo sido desalojado el 5 de diciembre del mismo año y retomado el 30 de agosto de 2017, sumando 153 días en que la Asamblea estuvo en plantón hasta el 31 de enero de 2018.

Este colectivo se singulariza por una autoformación permanente que, además de la convivencia en el plantón, se puede observar en la experiencia de la escuela popular ‘piedra y manantial’ que organizan todos los viernes antes de su asamblea semanal, además de los diversos talleres y actividades que se realizan en el espacio del plantón entre semana.

Aunque la riqueza de esta experiencia urbana de defensa del agua no se puede resumir en tan solo algunas líneas, en lo que concierne a la comprensión

de la percepción del cambio climático es relevante entender que estos sujetos son personas sensibles a los problemas medioambientales, de extracción popular, con un nivel de estudios universitarios (6 de 8 de los entrevistados han estudiado una carrera), y con escasa o nula confianza en las instituciones, todos ellos elementos que, como veremos a continuación, influyen en la construcción social del cambio climático.

Entre los entrevistados contamos con ocho personas, cuatro mujeres (E1, E2, E3, E5,) y cuatro hombres (E4, E6, E7, E8), la mitad adultos y adultos mayores (más de 40 años hasta pasados los setenta) (E1, E2, E3, E8) y los demás jóvenes adultos entre 20 y 40 años (E4, E5, E6, E7).

Los entrevistados muestran, además, que en su cotidianeidad promueven prácticas proambientales como el uso del transporte colectivo y de la bicicleta como medio de transporte, el consumo de alimentos producidos localmente y no industrialmente, el uso eficiente del agua, el reciclaje de desechos, la reutilización, la disminución del uso de productos desechables y de plástico, la atención de no consumir determinados productos estéticos o de limpieza que pueden contaminar, etc. Estas prácticas se promueven tanto por su sensibilidad ambiental como social, y están motivadas por sus valores e identidad, e influyen en cómo ven el mundo y en sus emociones, las cuales se consideran en sociología como construcciones sociales y culturales, como veremos a continuación.

## Las emociones desde la mirada sociológica

Al estar las emociones a menudo asociadas con la psicología o la neurociencia como componentes exclusivas del individuo o como objeto de estudio de otras disciplinas tales como la filosofía, la antropología, o la historia, es necesario aclarar qué presupone analizar las emociones desde una mirada sociológica.

La sociología empieza a ocuparse de emociones en tiempos relativamente recientes, gracias a sociólogos como Hochschild (1979, 1983), que desde finales de los años setenta muestra cómo las emociones son también resultado de la interacción social; Kemper (1978), quien desarrolló el modelo de estatus y poder (*status* y *power model*); Collins (1975), y, Heise (1988), con la teoría del ‘control afectivo’ (*affect control theory*). Estos últimos proponen analizar las emociones desde un enfoque estructural que muestra cómo estas son determinadas por la estructura social, tanto a nivel macro (Kemper 1978), como a nivel micro (Collins 1990; Scheff 1990). Por otro lado, Hochschild (1979, 1983) propone un enfoque cultural y constructivista, al considerar las emociones como productos de la cultura e introducir los conceptos de “reglas del sentir” y “manejo o trabajo emocional”.

Las reglas del sentir son reglas no escritas aprendidas a través de la socialización y guían lo que sabemos es correcto sentir o aquello que la sociedad es-

pera que sintamos y/o expresemos en distintas ocasiones. Una regla del sentir muy común es el ser felices durante una fiesta, como puede ser el día de una boda. El hecho de que el ser humano pueda sentir otras emociones diferentes de las esperadas lo hace sentir incómodo, expresando sentimientos que en realidad no siente con tal de ser aceptado socialmente. Este esfuerzo de adaptación se ha definido como manejo o trabajo emocional, y puede ser superficial, cuando solo expresamos la emoción esperada, o en profundidad, forzándonos a sentir la emoción “correcta”.

El que muchas emociones no sean algo universal sino algo cultural se pone de manifiesto cuando personas con diferentes culturas pueden sentir la misma emoción, como la vergüenza, por ejemplo, en contextos totalmente diferentes. Esto sucede porque desde niños somos socializados, en la familia o en otras instituciones como la escuela, a sentir determinadas emociones en determinados contextos. Estas se fortalecen en la interacción social, construyendo marcos de interpretación de la realidad coherentes con las reglas del sentir. Emociones como el respeto a la autoridad y el orgullo nacional son el resultado de la educación y la cultura que el ser humano recibe. La diferencia en que, por ejemplo, se sienta desprecio o compasión hacia un pobre, depende de cómo interpretamos la pobreza, si como una culpa del individuo que no ha hecho lo suficiente para salir de su condición o como una consecuencia de la desigualdad producida por el sistema económico y social.

El hecho de que estas reglas sean socialmente construidas hace que se puedan desafiar o cambiar. Entonces, encontramos que gracias a movimientos sociales que consiguieron un cambio cultural, como el movimiento feminista o el movimiento por los derechos de las personas con preferencias sexuales diferentes, la vergüenza de ser homosexual se haya convertido, por ejemplo, en orgullo (*gay pride*), o el sentimiento de culpabilidad por no ser una buena ama de casa, en satisfacción por ser una mujer feliz, a pesar de no tener hijos o no estar casada. Asimismo, en México, el movimiento zapatista en Chiapas hizo que mucha gente sintiera orgullo en lugar de vergüenza por ser indígena.

Estos casos muestran la dimensión colectiva de las emociones, es decir, el hecho de que las emociones no solo son parte de la psique del ser humano, sino que se socializan. Compartir emociones con otras personas nos acerca a ellas, y puede fortalecer una identidad colectiva. Además, también se ha mostrado cómo el ser humano puede reflexionar sobre lo que siente o sentir a partir de lo que piensa. Por ejemplo, podemos sentir vergüenza por haber pensado algo que consideramos inoportuno, o enfadarnos con nosotros mismos porque sentimos esa vergüenza, que entra en contradicción con nuestros valores. De este modo, también se ha demostrado que la cognición y las emociones están siempre interrelacionadas.

Según este enfoque constructivista social, lo que los seres humanos sentimos lo interpretamos, y el resultado de nuestra interpretación es lo que nos hace actuar. Esto desmiente la idea de que las emociones son la causa de la acción irracional del ser humano sino que, más bien, son parte de nuestra racionalidad.

Sentir, pensar y actuar son tres acciones inescindibles, a pesar de que el dualismo entre emociones y racionalidad no esté del todo superado y de la estigmatización de las emociones como elementos desestabilizadores y amenazadores de la racionalidad humana.

La supresión de las emociones con el fin de parecer más objetivos o racionales —que es en realidad una estrategia de manejo emocional construida culturalmente y que refleja la visión del mundo positivista— condujo a que las emociones fueran excluidas de las ciencias sociales como la sociología, hasta hace unas pocas décadas. Esta estrategia también se utiliza para desprestigiar a actores sociales que manifiesten públicamente sus emociones, como ha sido el caso de las víctimas de abusos sexuales en los EUA (Whittier 2001), o el uso de la etiqueta NIMBY (no en mi patio trasero), que desacredita a los ciudadanos que se oponen a instalaciones en sus territorios identificándolos como egoístas, irracionales o ignorantes. La racionalidad como estrategia de trabajo emocional es una técnica que tiene el objetivo de evitar la capacidad movilizadora de las emociones, principalmente recurriendo a evidencias científicas, desacreditando las experiencias narradas por las personas, tachándolas de “histéricas” y ridiculizando a quien utiliza un lenguaje emocional.

Para concluir el presente apartado, comprender el papel de las emociones para discernir las acciones humanas, tal como la respuesta al cambio climático, es un reto que enfrentamos actualmente y aunque “el análisis del cambio climático se complica más si agregamos los factores psicológicos y sociales” (Urbina 2012, 45), es evidente la necesidad de enfoques que incorporen la subjetividad y la dimensión emocional para comprender la percepción del cambio climático.

## La construcción social del cambio climático

Para comprender la respuesta al cambio climático es necesario ante todo comprender la percepción del problema, pues el reconocimiento social de un problema no siempre tiene que ver con su magnitud física, sino con normas sociales que “posibilitan que una situación ambiental adquiera el estatus de objeto de preocupación” (Lezama 2004, 14).

Uno de los primeros resultados que emergen de las entrevistas con los miembros de la Asamblea es que el cambio climático es un problema real y serio, pero, al mismo tiempo, fuera de su alcance.

Mostraré en esta primera parte los elementos que hacen percibir el cambio climático a estos sujetos como un problema, pasando sucesivamente a analizar por qué a pesar de esto, el cambio climático no es un tema debatido colectivamente y no está en su agenda de lucha. Elementos que permitirán contribuir a la comprensión de la falta de respuesta al cambio climático.

El hecho de que estos sujetos perciban el cambio climático como un problema se debe a sus valores, visión del mundo y experiencia en defensa del agua y del territorio, más que a los efectos del mismo o al conocimiento que tienen del problema.

En cuanto a la información, no se observa una falta absoluta de la misma, sino como en otras investigaciones (Norgaard 2011), existe cierta confusión y mucha heterogeneidad en la información de los entrevistados sobre el tema, indicador de que el cambio climático no es un tema que se discute colectivamente. Cabe señalar también que la mayoría de los entrevistados no buscan información sobre el tema, sin embargo, todos expresaron su interés en recibir más información.

A diferencia del caso de Norgaard (2011) donde la disminución de la nieve en una comunidad rural de Noruega afectaba tanto la economía local como la identidad y la cultura, en el caso de la Ciudad de México los entrevistados perciben un cambio general en las estaciones y un aumento de intensidad de algunos eventos atmosféricos que no tienen todavía mayores efectos en sus vidas cotidianas, como afirma este joven:

Yo creo que en la ciudad no lo vemos tan cotidiano, porque no somos los que sembramos, no somos los que vemos cómo el campo ya no da, cómo los ríos se secan, no lo vemos tan cotidiano. Los que lo ven más cotidiano son los que viven con la naturaleza. E6

El extracto pone en evidencia la dificultad de percibir el cambio climático en la ciudad por no tener una relación directa con la naturaleza, como sí la pueden tener las personas que viven y trabajan en el campo. El hecho de que falten espacios verdes, de que no estemos acostumbrados a convivir o a observar la naturaleza, y de que en la ciudad ya no tengamos un vínculo con los ciclos naturales son elementos que dificultan la percepción del problema.

En cuanto a los efectos del cambio climático percibidos, la mayoría de los entrevistados lo asocian a la contaminación atmosférica, aunque algunos también dicen percibirla como normal, y a las inundaciones que padecen algunas zonas de la ciudad. A pesar de estar muy sensibles a la temática del agua, el cambio climático no se asocia con la escasez de agua o con la pérdida de biodiversidad, problemas relacionados con el desarrollo de la ciudad y el modelo económico.

Las dificultades de asociar el cambio climático con efectos locales no impiden que el cambio climático se perciba como un problema porque estos sujetos

lo asocian con el cambio ambiental global, que pueden observar en su vida cotidiana comparando el territorio en el que viven con el pasado, o con efectos en el mismo como el aumento de la contaminación del aire y las enfermedades derivadas de la misma, la pérdida de biodiversidad, de fuentes de agua y de cobertura forestal o de árboles.

AL preguntar a los entrevistados si se sentían afectados por el cambio climático, una de las entrevistadas de mayor edad contestó: “Sí, claro, eso es lo que nos acarrea las enfermedades también. El cambio climático trae enfermedades (...) a los bronquios, una pulmonía” (E1), y otra mujer de mediana edad, contestó con estas palabras:

Claro, por supuesto. A todas partes lo vemos. (...) donde había un árbol hoy hay un poste, donde había una jacaranda hoy hay banquetas, donde había un riachuelo hoy hay departamentos. Inclusive en la provincia, en las carreteras, salía uno y veía tanto verde, tantos árboles, a las orillas de las carreteras ya no hay nada. E2

La percepción del cambio climático como un problema es entonces posible porque estos sujetos lo asocian con el cambio ambiental global que ellos observan y perciben como una consecuencia del modelo de desarrollo capitalista que critican. Esto hace que los responsables del cambio climático sean identificados en la clase política y empresarial, como afirma esta mujer al contestar qué piensa del cambio climático:

[El cambio climático] es producido igualmente por los poderosos, no les interesa hacer crecer sus grandes empresas sacrificando lagos, lagunas, árboles, bosques completos, montañas. Masacran todo lo que pisan, todo lo que tocan. E2

Tanto sus creencias y valores como el apego al lugar que caracteriza a estos sujetos, permiten superar las dificultades de percibir el cambio climático relacionadas con la falta de información, en donde se circunscribe el tener que entender las ciencias climáticas, o manejar la información difundida por los escépticos acerca del problema. Como dijo uno de los jóvenes más informado sobre el tema:

De que estamos afectando y alterando los ecosistemas, y que esto se está viendo reflejado en el incremento de la temperatura con el calentamiento global que determina el cambio climático, yo sí le veo lógica. E4

Aunque los entrevistados tengan en su mayoría un nivel educativo alto (licenciatura) nadie estudió ciencias relacionadas con el clima, pero eso no impide

que el cambio climático, asociado con el cambio ambiental global sea percibido como un problema. Esto confirma las ideas de investigadores como Read *et al.* (1994) quienes afirmaron que la dificultad de las ciencias climáticas no es un impedimento insuperable si por ejemplo el cambio climático se asocia con las emisiones de CO<sub>2</sub> —producto de la combustión fósil— y que se pueden percibir fácilmente en áreas urbanas e industriales.

Además de sus creencias y valores, el apego al lugar es una emoción que contribuye a la percepción del problema. Como resultado del estudio de los conflictos socioambientales (Poma 2017, Poma y Gravante 2017a), el apego al lugar puede ser un vínculo afectivo movilizador para la defensa del territorio y el desarrollo de prácticas proambientales. En las zonas urbanas esto se complica pues la movilidad laboral y el estilo de vida urbano no propician el desarrollo de vínculos afectivos entre el lugar y sus habitantes (Giuliani 2004) y esto puede generar un desapego o desinterés hacia los cambios que pudiera sufrir el territorio. A eso se añade la dificultad para los habitantes de las ciudades de mantener un conocimiento de los ciclos naturales, y “percibir los sistemas urbanos como ecosistemas” (Pérez *et al.* 2006, 124) que impiden percibir los cambios ambientales globales y la gravedad de su impacto en el territorio urbano.

Cuando pregunté a una entrevistada qué sintió cuando talaron los árboles del área donde ahora están construyendo unos edificios y produciendo el desperdicio de agua que la Asamblea está denunciando, ella contestó:

Es que fue un corajísimo [*sic*], e impotencia, y es lo que yo creo que nos tiene aquí, y creo también porque estamos dice y dice [*sic*] que queremos a nuestros patos.<sup>1</sup> Somos gente, yo creo, sensible a todos los cambios climáticos. E3

La fuerte identidad y apego al lugar que caracteriza a los miembros de la Asamblea, nos permite observar cómo este vínculo se puede alimentar y mantener aun viviendo en la ciudad, y cómo la coexistencia de apegos a nivel local y a nivel global (Feitelson 1991; Devine-Wright 2013) ha permitido no solo la movilización en defensa del agua, sino también que perciban los cambios ambientales globales, tal como lo evidencia el testimonio de otra mujer:

El cambio climático es un problema bastante grande y eso sí para todo el planeta. (...) Todo esto se percibe, mira, aquí tiraron muchos árboles, en Reforma e Insurgentes han tirado, en Álvaro Obregón también, y vemos cómo tiran árboles, y los neditos de los pájaros, allí mueren los pajaritos. Todo esto daña el planeta, todo. (...) Cielo, mar

**1** Las imágenes de los patos que acudieron al sitio donde el agua surgió dentro del área de la construcción se han convertido en un símbolo para los miembros de la Asamblea.

y tierra son los que nos dan la vida a la humanidad. Pero el día que nos sanemos como humanos, ese día va a ser de armonía para todos. El

Los testimonios de estas dos mujeres, una mayor y otra de mediana edad, son ejemplo de cómo la sensibilidad hacia el medio ambiente puede mantenerse aun viviendo en la ciudad, y cómo eso influye en la capacidad de percibir el cambio climático, a pesar de no ser todavía tan evidente como en otros contextos.

En conclusión, este apartado ha podido mostrar de qué manera los entrevistados perciben el cambio climático como un problema, pero no explica todavía por qué, no obstante eso, no hablan colectivamente del mismo y no es parte de su agenda de lucha. Para ello, en el siguiente apartado analizaré algunas emociones generadas al recibir información sobre el cambio climático y que podrían ser factores explicativos para comprender la falta de respuesta al problema.

## **El papel de las emociones en la respuesta al cambio climático**

Que las personas perciban el cambio climático como un problema es el primer paso para comprender la respuesta al mismo, pero no es suficiente solo conocer si es percibido como un problema pues hay muchos problemas ambientales, sociales y personales que por varias razones no se enfrentan o no tienen solución. Entonces, el paso sucesivo de la investigación ha sido explorar la dimensión emocional de la construcción del problema, es decir, las emociones que los sujetos sienten al pensar en el cambio climático, o asociadas con el mismo.

El tema del cambio climático genera diferentes emociones en las personas, algunas ocasionadas por la información acerca del problema, otras como resultado del lugar que las personas sienten ocupar respecto al problema, como causantes y/o víctimas, y a sus relaciones sociales, que incluyen las emociones hacia otros actores, sean estos las generaciones venideras o los tomadores de decisión quienes implementan las medidas para mitigarlo.

Por ejemplo, una encuesta llevada a cabo por el *Center for Climate Change Communication* de la Universidad de Yale, muestra diferentes reacciones al cambio climático, que incluyen desde el estar interesados, al estar disgustados y preocupados, y entre las emociones y estados de ánimo emergen el optimismo, la impotencia, la rabia, la tristeza, el miedo, la depresión y la culpa.

Norgaard (2011), en una investigación etnográfica en Noruega, muestra que el cambio climático generaría emociones “incómodas” como miedo, impotencia y culpa, que relaciona con la negación al problema, considerado como un proceso social que se consigue a través de diversas estrategias de trabajo emocional (Hochschild 1979, 1983) en respuesta a estas emociones incómodas.

Por otra parte, la literatura también ha mostrado que las emociones son centrales para la aceptación de las medidas contra el cambio climático en dos direcciones: la primera es la relación entre ciudadanos y autoridades, la segunda es el no considerar las emociones en la producción de las políticas y medidas. Burley *et al.* (2007), por ejemplo, muestran cómo el no considerar el apego al lugar en la restauración de un tramo de costa en el Reino Unido, aunado a no haber sabido construir una relación con los residentes y haber ignorado el conocimiento local, generó un sentimiento de alienación. En la misma línea, Agyeman *et al.* (2009) defienden la idea de que las políticas de adaptación e intervención deberían incluir los vínculos afectivos con el lugar, pues al no considerar la dimensión emocional de los sujetos que viven en el territorio cualquier intervención podría llevar a una oposición de las poblaciones locales.

En este apartado mostraré algunas emociones que emergen en las entrevistas llevadas a cabo con los miembros de la Asamblea y que, siguiendo la propuesta de Norgaard (2011), influyen en la respuesta al cambio climático: la impotencia, el miedo, que veremos son diferentes, la culpa, la rabia o la frustración, y, finalmente, las emociones hacia las autoridades.

A pesar de que todos los entrevistados contesten que el cambio climático es un problema, en las entrevistas emergió la dificultad de actuar contra el mismo, lo cual refleja que el cambio climático no es parte de la agenda de lucha de estos sujetos, ni tampoco los argumentos de discusión colectiva, elemento que tanto Immerwahr (1999) como Norgaard (2011) asocian con emociones incómodas.

El primer resultado que surge del análisis de las entrevistas, y que ya fue identificado en la literatura, es la abstracción del problema o la dificultad de integrar la información sobre cambio climático en la vida cotidiana. Como mostré en el apartado precedente, estos sujetos han sido capaces de asociar el cambio climático con algunos cambios ambientales globales que ellos observan en su entorno y enmarcarlo como una consecuencia del sistema capitalista, haciendo que el cambio climático se perciba como un problema. Aun así, no siempre y no todos los sujetos hacen esta asociación, pudiendo crear incomodidad, pues, como dijo una entrevistada: “A veces se habla como de cambio climático, pero que se escucha muy así... como que no concreto” (E5).

Otra emoción que emerge del análisis de las primeras entrevistas, y que también ha sido identificada en la literatura como una emoción con influencia en la respuesta al cambio climático es la impotencia. La impotencia está relacionada con pensar que el problema no tenga solución, pero también con la falta de agencia o sentimiento de eficacia de los sujetos. En el caso de los miembros de la Asamblea, siendo sujetos empoderados, la impotencia está relacionada con pensar que el cambio climático sea un problema sin solución, como muestran las palabras de este entrevistado:

A mí lo que me preocupa es que no haya una solución, porque me parece que no la hay, o sea, todo empeora, entonces si no hay una solución, a todos, capitalistas, comunistas y lo que sea, nos va a llevar. E6

Este mismo entrevistado sugiere que sería necesario tener más información sobre las alternativas, para revertir esta impotencia que él siente. El hecho de que el cambio climático sea un problema a gran escala, asociado con diversa información acerca de eventos atmosféricos extremos y a desastres naturales frente a los que las personas se sienten impotentes alimenta la creencia de que no haya solución.

Los datos proporcionados por los científicos del clima y las noticias acerca de desastres como huracanes, sequías, etc. hacen ver lo más devastador del cambio climático que, junto con el fracaso de la diplomacia climática y de la actitud de países como Estados Unidos, no genera esperanza. Uno de los retos de la comunicación del cambio climático es empezar a reflexionar sobre los efectos de la información que se difunde entre las personas, y pensar cómo se puede alertar y generar preocupación sin llegar a generar impotencia y miedo.

El efecto que genera la información sobre el cambio climático, y que desmente la hipótesis de que a más información sobre el problema haya más respuesta, se observa en investigaciones que muestran la falta de correlación entre mayor información y respuesta al cambio climático (Immerwahr 1999, Norgaard 2011). Eso pasaría porque la información sobre el cambio climático puede tener un efecto negativo en la preocupación y la responsabilidad personal sentida hacia el problema. Los más informados se sienten menos responsables (Immerwahr 1999) y pueden también sentirse abrumados por la información que tienen, si no manejan las emociones que dicha información genera. Así, uno de los entrevistados más informados, por ejemplo, afirma:

Lo que me cuestiono es si nos va a dar tiempo. La magnitud del problema y la velocidad a la que se están dando los fenómenos en el nivel de respuesta que nos veo como sociedad me hace cuestionarme si nos va a dar tiempo. No quiero ser pesimista, este escenario trato de no meterlo en mi cabeza, y mejor irme por lo positivo, pero si luego anda allí rondando, sobre todo cuando veo ciertas actitudes, de la gente o de mí mismo, incluso de mí mismo. E4

Como mostré en el apartado sobre cómo entendemos las emociones en sociología, las emociones interactúan entre ellas, y un ejemplo es el miedo hacia el futuro que genera la impotencia. Como muestra Norgaard (2011), ese sentimiento de inseguridad, que en México se suma a la inseguridad por la violencia en el país y a la precariedad económica, no solo influye en las elecciones de vida

de los jóvenes, que ven con pesimismo su futuro, sino también en la negación del problema. Este miedo al futuro se observa en los entrevistados jóvenes que se encuentran en la década de los treinta, y que ya están viendo su proyecto de vida alterado por este sentimiento de inseguridad. Una de las entrevistadas, por ejemplo, identificó en esta inseguridad una de las razones por las que no ha tenido hijos, mientras otro joven así lo expresa:

Pues justamente que me empiezo a cuestionar qué tipo de futuro voy a tener. Mi futuro no a cincuenta años, sino en la próxima década. Y también los que vienen atrás de mí, gente que conozco, familiares que tengo, que son menores de edad, y yo digo “¿y entonces a ellos qué les va a tocar enfrentar?” Si a mí ya me está tocando enfrentar esto, ¿a ellos qué les va a tocar enfrentar? Entonces esto es como el motor de involucrarme en hacer algo. Por ejemplo, luchar, informarme, entender cómo funcionan las cosas. Cómo se pueden remediar. Qué está pasando. Como un pequeño diagnóstico, por qué llegamos a esto. Y ahora cómo lo podemos resolver o enfrentar, mitigar, o como sea. E4

Este extracto es ilustrativo porque permite ver que la información que este joven tiene, junto con su experiencia, lo lleva a un estado de ánimo pesimista, que él intenta manejar manteniéndose optimista. Esto es lo que Hochschild (1979, 1983) definió como trabajo emocional. La estrategia en este caso es suprimir el pesimismo, que el sujeto no quiere sentir, pero sí está sintiendo, convirtiendo el miedo al futuro en motor para la acción.

Como se mostró en otra investigación (Poma y Gravante en prensa) la participación en la acción colectiva es central para superar emociones incómodas como impotencia, miedo y desesperanza. Esto confirma la importancia de trabajar con sujetos organizados para poder comprender cómo superar las dificultades que hacen que no haya respuesta social al cambio climático, con el objetivo de construir alternativas que sean aceptadas y compartidas socialmente.

Además de la impotencia y el miedo que ocasiona el pensar que estamos frente a un problema sin solución que amenaza nuestra seguridad, otro elemento que dificulta la respuesta al cambio climático es el dilema de ser causantes y víctimas.

Al explorar la percepción acerca de los causantes del problema, casi todos los entrevistados identifican como causantes la producción industrial y el modelo de desarrollo capitalista que estos sujetos critican, siendo aún escasa la percepción del papel de causante del consumidor individual, ya que como afirmaron dos entrevistadas “son las empresas y las grandes fábricas que contaminan” (E5); “Ellos [los que están en el poder] son los que están propiciando el cambio climático” (E2).

Si por un lado la identificación de responsables o culpables es un elemento central para que haya movilización (Poma 2017), ya que sujetos organizados que identifican los causantes de un problema pueden pedir cambios y la resolución del problema, por el otro, desplazar la responsabilidad hacia altas autoridades o tomadores de decisión ha sido identificado en la literatura como una forma de rechazar el involucramiento (Opotow y Weiss 2000). El hecho de que el cambio climático se perciba como un problema creado desde lo alto y, además, caracterizado por un modelo de intervención *top-down* por parte de las instituciones, puede dificultar aún más el enfrentar el problema, como lo señala un entrevistado:

Allí es que viene también un poco lo que es la idea dominante de que el cambio está en uno mismo, la hacemos nuestra. Cuando sí, el cambio está en uno mismo, pero también junto con otras, junto con otros, y eso es lo importante. Las personas que están alrededor pueden poco a poco no gastar tanto el agua, o que no se tire tanto el agua, tener lombricomposta, o composta en diferentes zonas de sus casas, o espacios de sus casas, intentan comprar menos ropa, o menos plástico, pero eso siempre es potenciado cuando uno puede estar organizado. Y creo que eso es todavía lo que hay que vislumbrar más allá, el estar organizado para no creer que únicamente tirando menos agua se puede [enfrentar el cambio climático], cuando Nestlé o Quiero Casa tiran millones y millones [de litros de agua]. E7

La falta de actuación de los actores identificados como principales culpables del cambio climático, sabiendo que hay sectores, países o actores que contaminan más que otros, y en consecuencia que inciden más que otros en el cambio climático, genera frustración e impotencia hacia los sujetos que quieren hacer algo para enfrentar el cambio climático. Veremos más adelante cómo estas emociones son manejadas por estos actores, que siguen promoviendo prácticas proambientales.

El papel de causantes, que sienten las personas con más información sobre el problema, genera también sentimientos de culpa e impotencia:

Yo cuando les daba clase a mis alumnos decía cuánto se gasta o cuánto destruimos para tener una cosa de estas (muestra el celular) y estoy dispuesto a decir en aras del cambio climático para que ya no siga afectándonos deshagámonos de estas cosas tan contaminantes, y así muchas. (...) Porque pues uno se ha acostumbrado a cierta comodidad, a final de cuentas. Entonces yo creo que para mí este es el principal dilema: si vamos a estar dispuestos a hacer este sacrificio y en el tiempo que se requiere, porque ya es de ya, no es de mañana, en diez años. Por lo que yo he leído es en esta década que está por terminar, o si no, nos vamos a tener que atener a las consecuencias. E4

El evadir la culpa de estar contribuyendo al cambio climático, junto con el miedo a tener que renunciar a ciertas comodidades que consideramos imprescindibles podrían también estar en la base de la elusión del problema.

Además de la culpa para ser causantes del cambio climático, la culpa también se puede sentir a causa de la injusticia climática. Como muestra Norgaard (2011), las personas que entrevistó en Noruega se sentían culpables para ser sujetos privilegiados (esto es, de un país del primer mundo con un alto estilo de vida) respecto a otros que puedan estar sufriendo más los efectos del cambio climático sin haberlos generado. Este no es el caso de los miembros de la Asamblea, que en su mayoría atribuyen la responsabilidad del cambio climático a otros sujetos, pero otra culpa que podría emerger es la relacionada con las consecuencias de nuestras acciones que enfrentarán generaciones venideras.

Actores comprometidos socialmente y con el medio ambiente, como son los miembros de la Asamblea, superan este sentimiento de culpabilidad gracias a su compromiso y a las prácticas proambientales que llevan a cabo cotidianamente.

Una de las razones que explican el porqué no se sienten tan responsables del cambio climático es que todos llevan a cabo prácticas proambientales, desde la reducción de plástico al uso de transporte colectivo, el reciclaje, la reutilización, el uso de bombillas de bajo consumo, la reducción de basura, etc. Al preguntar a los entrevistados si les generaba frustración hacer estas prácticas cuando a su alrededor no ven que se estén haciendo esfuerzos al respecto o que los mismos programas municipales, como el 'Hoy no circula' o el de 'Basura cero', no están generando los resultados esperados, la respuesta es que lo hacen porque se sienten bien con ellos mismos, o como dijo una mujer:

El día que me vaya yo de este mundo, me voy con satisfacción de haber puesto mi granito de arena, para que no haya tan cercana una hecatombe ecológica, pero estos la están acelerando. A ver cómo se van de este mundo. Porque todos vamos al mismo agujero, aunque tengan millones de pesos. E2

La frustración se supera con la satisfacción de saber que se está haciendo algo, y eso permite superar también el sentimiento de culpabilidad de ser causantes del cambio climático, o de no estar actuando y así condenar a las futuras generaciones a un futuro no solo incierto sino posiblemente peor que el actual.

Para concluir este apartado, quiero tratar unas emociones que también influyen en la falta de respuesta al cambio climático, por lo menos en México: los sentimientos de alienación hacia la política y las emociones hacia las autoridades.

Norgaard (2011) muestra que a pesar de la confianza que los noruegos sienten hacia la autoridad y su democracia, las emociones como el miedo a perder la seguridad ontológica, la culpa y la impotencia son suficientes para que las

personas evadan el problema. En mi investigación, al trabajar con sujetos empoderados y con sensibilidad hacia las problemáticas ambientales, he podido observar que la relación entre los tomadores de decisiones y los ciudadanos es una variable relevante en la respuesta al cambio climático.

Al preguntar a los entrevistados lo que pensaban de las medidas implementadas en la Ciudad de México para enfrentar el cambio climático las respuestas fueron todas en el mismo sentido: “engaño vil y perverso” (E4), “arma de doble filo” (E7), “(puro) discurso” (E2, E7, E5), “demagogia” (E4), “negocios” (E4 y E6), y “paliativos” (E5).

La opinión de los entrevistados acerca de tales medidas es que no van a la raíz de las cosas, sino cubren intereses particulares, como lo expresa un entrevistado:

Como todos los proyectos del gobierno los siento como que usan un problema real para hacer un negocio para ellos. Las medidas que toman y lo que hacen, no vemos que de verdad enfrenten el problema, porque lo del “hoy no circula” ¿qué haces? Que los que venden carros, vendan más, no venden menos. Que el que tenga, que la gente vea ya por tener un carro que circule diario, o si no tiene uno que no circula un día, tener otro para suplir el día que no circula. O sea, no se genera conciencia. E6

Esa percepción es el resultado de la experiencia de los sujetos, no solo en la lucha que encabezan ahora, sino en su experiencia de vida en la que la relación con las autoridades ha generado o fortalecido emociones contrasubversivas (*subversive counter-emotions*), en lugar de emociones que cimientan las estructuras sociales y las relaciones de dominación (*cementing emotions*) (Flam 2005). Al asociar las medidas con los intereses particulares de los que están en el poder, no solo estas medidas pierden legitimidad, sino que pierde validez todo discurso alrededor del cambio climático, como muestra este testimonio:

Cuando se empieza a manejar en términos políticos, esta política demagógica y utilitaria, allí es cuando yo siento que pierde toda validez. Y lamentablemente el cambio climático ha caído en eso. El discurso político del cambio climático desde las instituciones se ha vuelto una demagogia impresionante y un negocio muy lucrativo. Y ahora que estaba leyendo algunas cosas de esto que es el negocio verde, de “ahora te vamos a vender la solución” (...) allí es cuando yo digo “No, nos están dorando la pildora”. E4

La desconfianza se basa en el hecho de que se asocian las medidas contra el cambio climático a negocios particulares, pero además se alimenta de la identidad colectiva de “nosotros”, el pueblo, contra “ellos” que son los que contami-

nan, a los que no les interesa cómo vive el pueblo, y en esa construcción se asocian diferentes emociones a diferentes actores, como muestra este testimonio:

A ellos los enajena el poder y la ambición. Ellos están posicionados por eso. No mueven un hilo si no es por poder o por ambición. Y nosotros, la diferencia es que el pueblo mueve los hilos por dignidad, por convicción, por amor. E3

Otra entrevistada más joven, también expresa su sentir hacia los tomadores de decisión y afirma:

Yo siento que ellos nunca van a la raíz de las cosas, que todos son paliativos chiquitos, que intentan... simular, o para hacer ver que están preocupados por el cambio climático, cuando en realidad no están preocupados, porque si no ya hubieran parado esto (el desperdicio de agua en avenida Aztecas 215). E5

La relación con las autoridades es el resultado de una construcción social que también está influida por emociones, pues se basa en la experiencia de los sujetos. Transformar eso significa cambiar la cultura política de un país, lo cual es un proceso que necesita tiempo y un cambio radical, no obstante, todos los entrevistados piensan que se podría empezar a actuar desde lo local:

Bueno, hoy ya nos preocupamos por comer mejor, por dejar grasas, harinas, y no sé cuántas cosas químicas, y volver un poco hacia lo natural, y eso ya es un gran avance. Si empezamos ya a comer diferente, empezamos a consumir diferente, entonces el día de mañana vamos a pensar diferente, porque ya somos diferentes. E2

Este cambio cultural es lo que se produce gracias a la participación en el conflicto (Poma 2017), y que podría estar con la base de un cambio hacia un estilo de vida más sostenible. Este cambio también se ve influido por la experiencia de los sujetos, su proceso de empoderamiento y las emociones asociadas a estos.

Concluyo este apartado en el que se mostró cómo ciertas emociones que se sienten en relación con el cambio climático (impotencia, frustración, miedo al futuro, culpa de estar contribuyendo al cambio climático, y desconfianza hacia las autoridades) pueden influir en cómo se enfrenta. Estas emociones son incómodas para los sujetos que las sienten (Norgaard 2011), lo cual provoca que no se hable ni de ellas ni del problema que las genera, que en este caso es el cambio climático. Mientras Norgaard (2011) mostró el papel del trabajo emocional en la negociación socialmente construida del cambio climático, en el siguiente apartado se quiere mostrar de qué forma algunas estrategias de trabajo emocional podrían ser útiles a la hora de enfrentar el problema.

## Estrategias de manejo emocional para actuar en contra del cambio climático

En el apartado anterior vimos que uno de los jóvenes entrevistados intentaba manejar el pesimismo que genera el pensar en el cambio climático.

Otra estrategia de manejo emocional que el cambio climático requiere es sobrellevar la impotencia. Como sugirió uno de los entrevistados, la impotencia se puede sobrellevar mostrando que hay alternativas, y enmarcando el desafío que representa el cambio climático en algo alentador, como hace Naomi Klein en la introducción de su libro *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*:

Hay formas de evitar este desalentador futuro o, cuando menos, hacerlo mucho menos aciago. El problema es que todas ellas implican también cambiarlo todo. Para nosotros, grandes consumidores, implican cambiar cómo vivimos y cómo funcionan nuestras economías, e incluso cambiar las historias que contamos para justificar nuestro lugar en la Tierra. La buena noticia es que muchos de esos cambios no tienen nada de catastróficos. Todo lo contrario: buena parte de ellos son simplemente emocionantes. (Klein 2015, 17).

La información sobre las alternativas al cambio climático puede generar esperanza que permite superar la impotencia.

Otra acción que permite superar la impotencia es organizarse y participar en actividades colectivas contra el cambio climático. La impotencia va de la mano con la soledad, mientras el ver que hay más personas que están actuando o están interesados en enfrentar el problema puede animar, como mostró este joven al compartir su experiencia de participación en la reunión alternativa a la COP13 de Cancún en 2016:

Fue una experiencia inolvidable, una experiencia que retroalimenta y aparte esperanzadora. Porque no piensas que hay tanta gente movilizándose para frenar esto, y de repente platicas con una persona que viene de Alemania, otra que viene de Argentina, otra que viene de Taiwán. Varias partes del mundo donde estamos luchando para frenar el cambio climático, es algo esperanzador. Y es una experiencia que retroalimenta porque hay bastante discusión también allí, entonces, esta discusión que enriquece, y que te llevas experiencias desde la autonomía, pasando por el anarquismo, y lo que se hace llamar el socialismo del siglo XXI. Entonces todas estas discusiones con estas cabezas que están todo el tiempo pensando y repensando otro mundo es una experiencia que sí, retroalimenta bastante. E7

La impotencia, el miedo o la frustración que genera la idea de que la sociedad no sea capaz de actuar para enfrentar el cambio climático se superan con

la organización, empezando a actuar y mostrando que el cambio es posible y deseable.

Como los miembros de la Asamblea afirman, el mismo hecho de que ellos sigan en plantón defendiendo el agua después de dos años de despilfarro sin actuación ni respuesta por parte de las instituciones, es un ejemplo de dignidad y de que no todo está perdido, porque sigue habiendo alguien que defiende el territorio. La impotencia relacionada con la idea de que a la gente no le importa ni el cambio climático ni el planeta se puede así superar con el ejemplo de los que luchan por eso.

Además de la impotencia, la superación del miedo al miedo es una de las primeras etapas del empoderamiento (Poma y Gravante 2017b). Los miembros de la Asamblea, siendo sujetos empoderados, tuvieron que enfrentar muchos de sus miedos y aprendieron a convivir con ellos, entonces no sienten el miedo a tener que cambiar su estilo de vida, siendo algo que reivindican y están poniendo en práctica cotidianamente.

Superado el miedo al miedo, para superar el miedo a un cambio de estilo de vida hay que mostrar que hay alternativas y que son viables y deseables. Un esfuerzo entonces que se podría intentar para mejorar la respuesta colectiva al cambio climático es hablar de las alternativas, en lugar de los desastrosos efectos del cambio climático. Difundir experiencias de personas que ya promueven prácticas proambientales y que están felices y satisfechas de sus elecciones y estilo de vida, también podría ayudar a enfrentar ese miedo al cambio. Además, compartir la experiencia de los sujetos que promueven estas prácticas puede ser útil también porque estas personas saben transmitir la pasión y el entusiasmo que los animan a seguir a pesar de las dificultades, y han elaborado su propia estrategia de trabajo emocional para sobrellevar emociones como la impotencia, la frustración, el miedo, etc.

Compartir emociones, además de experiencias, aunque sean emociones incómodas como la impotencia, la frustración, el miedo o la tristeza sería otra estrategia para poder enfrentar el problema. Asumir que nos sentimos impotentes frente al cambio climático podría ser un primer paso para empezar a superar esta impotencia, pues al ver que no somos los únicos preocupados e impotentes se podrían crear las condiciones para la acción. Como se mostró en otra investigación (Poma y Gravante 2018) la impotencia frente a la represión puede alimentar la identidad colectiva de los de abajo o de los "sin poder", frente a los poderosos. Una toma de conciencia de que existe una 'comunidad bajo ataque' (Gould 2009) a causa del cambio climático, podría influir positivamente en la respuesta contra el mismo.

Finalmente, para superar los sentimientos de alienación, además de empoderarse y buscar alternativas que sean consideradas oportunas y viables, hay

que construir confianza entre los actores sociales. Para eso, habría que mostrar que se han implementado medidas dirigidas a la raíz del problema e informar de sus impactos, que no sean motivadas por intereses personales, que tomen en cuenta la desigualdad presente en la sociedad distribuyendo los esfuerzos a los sectores y actores que más contribuyen al problema, en lugar de afectar a los que ya viven en condiciones de vulnerabilidad.

## Conclusiones

El cambio climático está poniendo a la humanidad frente a elecciones éticas de las que dependerá la (calidad de) vida de las generaciones venideras. A pesar de que el conocimiento alrededor del cambio climático es cada vez más preciso y los efectos aunque inciertos ya se pueden prever, la respuesta al cambio climático es todavía insuficiente e ineficaz. La cantidad de gases de efecto invernadero en la atmósfera continúa en aumento, superando las 400 partes por millón, mostrando el fracaso de la diplomacia climática y la insuficiencia de los esfuerzos nacionales e internacionales.

Esta situación hace necesario reflexionar sobre las razones detrás de esta falta de respuesta. Desde el estudio de los movimientos sociales y la sociología de las emociones, lo que se está sugiriendo es que se ponga atención al papel de algunas emociones “incómodas” que permitirían comprender la falta de respuesta, resultado de un proceso de negación socialmente construido.

En este artículo se ha mostrado cómo las emociones de impotencia, miedo al futuro, frustración, culpa y sentimientos de alienación estarían dificultando la respuesta al cambio climático en actores empoderados y sensibles al medio ambiente en la Ciudad de México. Al contrastar los resultados de la literatura con la experiencia de algunos miembros de la Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias, y Pedregales de Coyoacán que están defendiendo el agua en la Ciudad de México, también se han analizado algunas estrategias que podrían implementarse para superar las dificultades generadas por estas emociones incómodas.

Si bien los resultados presentados en este artículo solo representan un valioso punto de partida para profundizar en esta problemática, dichos resultados dan la pauta para empezar a debatir, con estos y otros sujetos, cómo poder superar las dificultades que impiden una respuesta colectiva, eficaz y compartida al cambio climático, y cómo poder generar en el mediano y largo plazo un cambio social y cultural hacia la sostenibilidad, el cual resulta necesario para enfrentar el cambio climático. ■

## Referencias

- Agyeman, Julian, Patrick Devine-Wright, y Prange, Julia. «Close to the edge, down by the river? Joining up managed retreat and place attachment in a climate changed world.» *Environment and Planning A*, 41: 509-513, 2009.
- Burley, David, Pam Jenkins, Shirley Laska, y Traber Davis. «Place attachment and environmental change in coastal Louisiana.» *Organization and Environment*, 20: 347-366, 2007.
- Collins, Randall. *Conflict sociology: Toward an explanatory science*. Nueva York: Academic Press, 1975.
- Feitelson, Eran. «Sharing the globe: The role of attachment to place.» *Global Environmental Change*, 1: 396-406, 1991.
- Devine-Wright, Patrick. «Think global, act local? The relevance of place attachments and place identities in a climate changed world.» *Global Environmental Change*, 23: 61-69, 2013.
- Flam, Helena. «Emotion's map: A research agenda.» En Helena Flam y Debra King (coords.), *Emotions and social movement*. Londres: Routledge, 2005, 19-40.
- Giuliani, Maria Vittoria. «Teoria dell'attaccamento ai luoghi.» En Mirilia Bonnes, Marino Bonaiuto y Terence Lee (eds.), *Teorie in pratica per la psicologia ambientale*. Milano: Raffaello Cortina Editore, 2004, 191-240.
- Gould, Deborah. *Moving politics: Emotion and ACT UP's Fight Against AIDS*. Chicago: University of Chicago Press, 2009.
- Grin, John, Jan Rotmanns y Johan Schot. *Transitions to sustainable development. New directions in the study of long term transformative change*. Nueva York: Routledge, 2010.
- Heise, David. «Affect control theory: Concepts and model.» En David Heise y Lynn Smith-Lovin (eds.), *Analyzing social interaction: Advances in affect control theory*. Nueva York: Gordon and Breach, 1988, 1-33.
- Hochschild, Arlie. «Emotion work, feeling rules, and social structure.» *American Journal of Sociology*, 85: 551-575, 1979.
- Hochschild, Arlie. *The managed heart: The commercialization of human feeling*. Berkeley: University of California Press, 1983.
- Immerwahr, John. «Waiting for a signal: Public attitudes toward global warming, the environment, and geophysical research». A Report from Public Agenda, 1999. <http://research.policyarchive.org/5662.pdf>
- Leff, Enrique. «Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental.» *Revista Mexicana de Sociología*, 73(1): 5-46, 2011.
- Lezama, José Luis. *La construcción social y política del medio ambiente*. México: El Colegio de México, 2004
- Kemper, Theodore D. «Toward a sociological theory of emotion: Some problems and some solutions.» *American Sociologist*, 13: 30-40, 1978.

- Klein, Naomi. *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. Barcelona, España: Paidós Iberica, 2015.
- Noorgard, Kari Marie. *Living in denial. Climate change, emotions, and everyday life*. Cambridge MA: The MIT Press, 2011.
- Norgaard, Kari Marie. «'People want to protect themselves a little bit': Emotions, denial, and social movement nonparticipation.» *Sociological Inquiry*, 76(3): 372-396, 2006.
- Opotow, Susan y Leah Weiss. «New ways of thinking about environmentalism: Denial and the process of moral exclusion in environmental conflict.» *Journal of Social Issues*, 56(3): 475-490, 2000.
- Poma, Alice. *Defendiendo territorio y dignidad. Emociones y cambio cultural en luchas contra represas en España y México*. Campina Grande, Paraíba, Brasil: Editora da Universidade Estadual da Paraíba (EDUEPB), Red WATERLAT-GOBACIT, Escuela de Estudios Hispano Americanos (EEHA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España, 2017.
- y Tommaso Gravante. «Emotions in inter-action in environmental resistances: The case of *Comité Salvabosque* in Mexico.» *Partecipazione e Conflitto. The Open Journal of Sociopolitical Studies*, 10(3): 896-925, 2017a.
- . «Emotions and empowerment in collective action: The experience of a women's collective in Oaxaca, Mexico, 2006-2017.» *Emotions: History, Culture, Society*, 1(2): 59-79, 2017b.
- . «Emociones, identidad colectiva y estrategias en los conflictos socio-ambientales.» *Andamios. Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 36, 2018.
- . «Manejo emocional y acción colectiva: las emociones en la arena de la lucha política.» *Estudios sociológicos*, 108, sept.-dic., 2018 (en prensa).
- Pérez, Irma R., Gabriela Carranza Ortiz, Yolanda Nava Cruz, y Alfonso Larqué Saavedra. «La percepción sobre la conservación de la cobertura vegetal.» En Javier Urbina Soria y Julia Martínez Fernández (eds.), *Más allá del cambio climático. Las dimensiones psicosociales del cambio ambiental global*. Ciudad de México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Instituto Nacional de Ecología; Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, 2006, 123-140.
- Read, Daniel, Ann Bostrom, Morgan M. Granger, Baruch Fischhoff, y Tom Smuts. «What do people know about global climate change? II. Survey studies of educated lay people.» *Risk Analysis*, 14(6): 971-982, 1994.
- Scheff, Thomas J. *Microsociology: Discourse, emotion, and social structure*. Chicago, University of Chicago Press, 1990.

- Solís Mecalco, Rubén de Jesús, y Benito Salvatierra Izaba. «Percepción social del cambio climático en Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en comunidades indígenas de Oaxaca y Chiapas.» *Temas Antropológicos, Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 35(1): 29-53, 2013.
- Urbina Soria, Javier. «La percepción social del cambio climático: insumo fundamental para la gobernanza climática.» En José Clemente Rueda Abad, Carlos Gay García y Benjamín Ortiz Espejel (coords.), *La gobernanza climática en México: Aportes para la consolidación estructural de la participación ciudadana en la política climática nacional. Vol. II. Retos y opciones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Investigación en Cambio Climático, 2017, 331-353.
- . «Percepción y comunicación de riesgos ambientales y su aplicación en la adaptación al cambio climático.» *Ciencia*, oct.-dic., 2012, 42-49.
- Velázquez Quesada, Susana Isabel, y Miriam Martínez Ortega. «Conflictos sociales y cambio climático en México.» En María José Cárdenas (comp.), *México ante el cambio climático. Evidencias, impactos, vulnerabilidad y adaptación*. Ciudad de México: Greenpeace, 2010, 40-42.
- Whittier, Nancy. «Emotional strategies: The collective reconstruction and display of oppositional emotions in the movement against child sexual abuse.» En Jeff Goodwin, James M. Jasper y Francesca Polletta (eds.), *Passionate politics: Emotions and social movements*. Chicago: University Chicago Press, 2001, 233-250.

David Adams

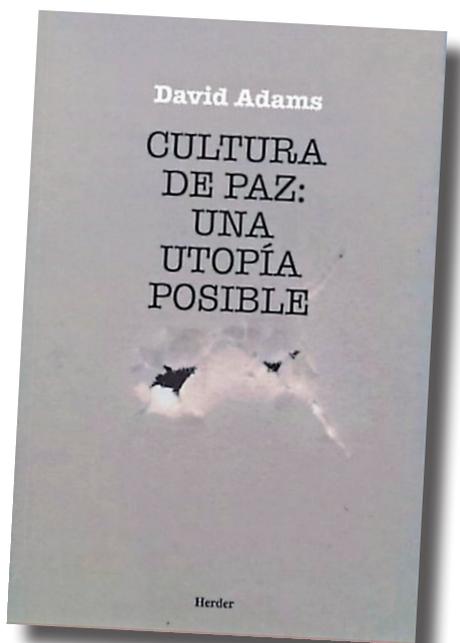
## *Cultura de paz: una utopía posible*

México: Herder, Traducción y edición de Roberto E. Mercadillo, 2014, 427 pp.

Anayely Santiago García\*

ESTE LIBRO es producto de dos grandes momentos: el primero, cuando David Adams escribe las tres obras que lo componen, y, el segundo, cuando Roberto Mercadillo los traduce y compila. Ambos trabajos tienen por resultado una construcción que nos muestra el panorama completo del pensamiento de Adams sobre la cultura de paz como manifestación de una utopía posible que se cultiva y transforma desde y para el mundo en el que vivimos.

Los tres capítulos que componen el libro reflejan tanto la formación profesional en ciencias biológicas del autor, como la necesidad de Mercadillo por insertar el trabajo de este último en países hispanohablantes manteniendo siempre la idea original, como lo hacen, por ejemplo, al traducir el concepto de *town hall* por democracia participativa. Los tres libros que Adams entregó a Mercadillo, durante el otoño del 2011 en Roma, componen este atractivo material: 1) "Historia de la cultura de la guerra" (*the history of the culture of*



*war*); 2) "La paz mundial a través de la democracia participativa: una estrategia para el movimiento global por una cultura de paz" (*World peace through the town hall: A strategy for the global movement for a culture of peace*); y, 3) "He visto la tierra prometida: una nove-

\* Pasante de la licenciatura de filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Correo electrónico:** [santiagouanayely@gmail.com](mailto:santiagouanayely@gmail.com)

la utópica" (*I have seen the promised land: an utopian novella*).

El libro trata de la paz y la violencia como culturas y no como conceptos. De entrada, se hace manifiesta la preocupación del autor por demostrar que la legitimación utilitarista de la violencia para el mantenimiento de la paz no es válida. Igualmente, la apelación a la naturaleza agresiva del ser humano como la supuesta responsable de la guerra y la violencia no tienen sentido alguno, pues no hablamos de un fenómeno biológico heredado sino de un fenómeno cultural.

Para la construcción de aquella cultura de paz, Adams apuesta a lo que él llama "actuación de la ciudadanía", es decir, a la consciencia de nuestra capacidad moral de agencia para actuar en razón del otro, en el marco de una solidaridad intelectual y moral que, si bien empieza impactando localmente, más tarde lo hará en términos globales. En este sentido, si el ser humano es capaz de hacer la guerra, también lo es para construir la paz. El problema aquí es que el concepto de paz muchas veces se encuentra situado en un plano ideal, debido a que a menudo no se corresponde con la realidad. Es por eso que el autor habla no de paz en abstracto sino de cultura de paz en concreto, como conjunto de prácticas cul-

turales que conforman una conducta ciudadana que dota a la sociedad civil, tanto de la consciencia como de la capacidad para construir una democracia participativa, como movimiento global capaz de promover la paz.

Para el autor, la evolución de la cultura no debe pensarse en términos biológicos, ya que, de hacerlo, se legitimaría el dominio y poder de una minoría recurriendo al argumento de la selección natural y desconociendo así el carácter cultural de las relaciones sociales que sustentan las desigualdades entre individuos y grupos. A su vez, estas últimas no pueden ser superadas mediante el uso de la violencia, que solo las reproduce, sino mediante el diálogo que se encuentra en la base de una cultura de paz. La propuesta de Adams va en contra de la sentencia según la cual, "si quieres paz, entonces prepárate para la guerra", dejando en claro que la guerra no tiene justificación alguna, ni política, ni ética, ni religiosa, sino que es funcional al mantenimiento de la dominación de unas minorías sobre las mayorías. Frente a las crecientes injusticias nacidas de la desigualdad, hoy resulta cada vez más necesaria la construcción activa de la paz, mediante prácticas sociales alternativas para las que este libro constituye una valiosa propuesta. ■

## RESEÑA

Laura Collin Harguindeguy

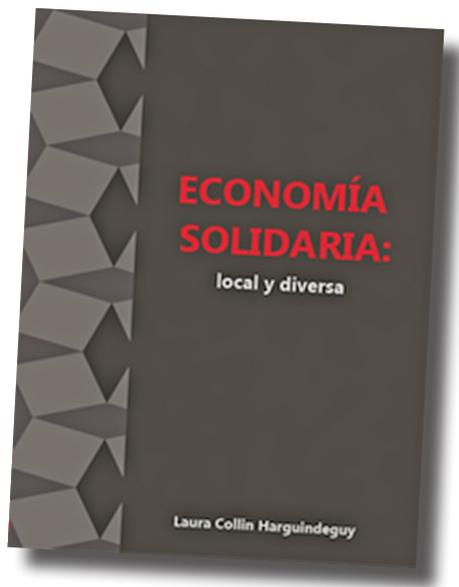
***Economía solidaria: local y diversa***

Tlaxcala, México: El Colegio de Tlaxcala A. C., 2014, 200 pp.

María Ivette Ayvar Acosta\*

EN ESTE NUEVO título de Laura Collin se presenta el reto mayúsculo de enfrentar la crisis del sistema social y económico en el que nos encontramos. En sus primeras páginas, queda evidenciada la urgencia de cuestionar el sistema capitalista y construir otros caminos que permitan generar necesarios cambios. El libro representa una notable contribución a la construcción de otra economía, otra manera producir, distribuir y consumir, que da esperanzas frente a la crisis económica actual y ofrece un camino hacia la construcción de la paz económica.

En efecto, cuando hablamos de paz, la mayoría del tiempo nos referimos al ámbito político o cultural, es decir, a la violencia de los conflictos que oponen grupos o pueblos adversarios en su disputa por el poder y los recursos. Sin embargo, esta visión dominante omite la dimensión económica de la paz, cuando entendemos más bien a esta última como un sinónimo posible para la satisfacción de las ne-



cesidades humanas y el libre desarrollo de las capacidades productivas y creativas del ser humano. El problema acá radica en los límites de un sistema económico dominante cuya acumulación sin fin de capital se sostiene en la explotación de la fuerza de trabajo y de la naturaleza, así como en la puesta en competencia de los agentes económicos entre sí para las ganancias de

\* Doctorante en el doctorado de ciencias de la administración del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Correo electrónico:** [ayvar.te@gmail.com](mailto:ayvar.te@gmail.com)

esta acumulación. En este marco, ¿cómo podemos hablar de paz? ¿Acaso no es necesario para ello pensar en otras formas de organizar nuestras economías, más pacíficas y menos violentas? Creemos que sí, por lo que los caminos de la economía social y solidaria, que presenta este libro, son parte integral de la construcción de la paz.

Para Collin, la crisis es un presupuesto en el que ella basa sus planteamientos y cuestiona en primer lugar si es posible otra economía. Para dar respuesta a su interrogante, recupera el olvidado significado de la economía como el arte de satisfacer las necesidades humanas y denuncia la naturalización de la economía en su sentido estrictamente capitalista, el cual separa artificialmente la economía de la sociedad y al trabajador del trabajo, así como permite la mercantilización de dichas necesidades, incluyendo el trabajo mismo. En este sentido, la autora explica por qué la teoría económica dominante se estructura con base en estas y otras falacias presentadas como premisas indiscutibles. Su obra se dedica a develar esas premisas y cuestionarlas. Por ejemplo, en la visión capitalista de la economía, se cree que existen medios escasos, recursos limitados para la satisfacción de una serie de fines diversos y de necesidades infinitas en la sociedad, lo que lleva a la necesidad de competencia por los recursos para su maximización. Entonces, los principios de la productividad, la eficacia, la competitividad y

la explotación no solo son necesarios sino deseables y legítimos.

No obstante, la autora recuerda que dichos presupuestos únicamente son una forma de ver la economía y que se puede construir otra, en la cual se reconozca que vivimos en un planeta lleno de recursos abundantes y que como seres humanos tenemos necesidades finitas. A su vez, estos últimos dos planteamientos exigen desmenuzar dos cuestiones: en primer lugar, lo que entendemos por necesidades humanas y, en segundo, la existencia de la pobreza. Así, Collin desarrolla un apartado, bajo el polémico título de “¿Quién inventó a los pobres?”, en el que analiza la historia de las unidades domésticas del campo mexicano y su constitución, mediante la intervención de los programas sociales y las políticas de “desarrollo”, en entes dependientes del dinero para la satisfacción de sus necesidades, convirtiendo en pobres a quienes no lo eran y convirtiéndolos de ello.

En este análisis, el dinero es presentado como un tipo de droga. Para ejemplificarlo, Collin realiza un análisis comparativo de la satisfacción de necesidades alimenticias, de salud, vivienda y educación en tres sistemas económicos: el de la economía doméstica, el de la economía industrial-mercantil y el de la economía neoliberal, cuestionando los tipos de necesidades que son consideradas desde la economía política y cuáles son negadas como tales. El resultado del análisis pone en evidencia las carencias de los

sistemas dominantes para la evaluación de la pobreza y de sus indicadores, coincidiendo con los análisis de Julio Boltvinik, quien define cuatro grupos de necesidades: de sobrevivencia, cognitivas, emocionales y de crecimiento, todas igualmente básicas e indispensables en la vida de un ser humano. Así, Collin critica que las necesidades emocionales, de conocimiento y sentido están ausentes en los indicadores de la teoría económica dominante, y presenta un cuadro comparativo entre la satisfacción de las necesidades en una economía de mercado y en una economía solidaria, con el que la autora finalmente resalta que más que dinero, se requiere tiempo, dedicación, esfuerzo, interés y una red social que permita satisfacer todas las necesidades humanas. Con ello, se evidencia que al convertir las necesidades en negocio, se mercantiliza la vida y se crean necesidades falsas. A final de cuentas, lo que importa es el negocio, no la satisfacción, encontrando eco en la famosa frase de los “mercadólogos”: “Un cliente feliz no es rentable”.

Los valores de una sociedad son los que guían las acciones de sus miembros. De allí la urgencia de conceder valor a lo que realmente vale, y quitárselo a aquello que es impuesto como imagen de felicidad. Cuestionar a qué le concedemos valor es lo que puede permitir el cambio de nuestras acciones, pero también cuestionar la forma de producir y la razón por la que se produce, ya sea para hacer dinero o para satisfacer necesidades.

Laura Collin denuncia las tendencias de una producción cada vez más robotizada, que migra hacia los lugares donde las condiciones laborales son las más cercanas a la esclavitud, quedando el papel de trabajador relegado por el de consumidor. Hoy el “ejército industrial de reserva” (Marx) tiende a superar al número de trabajadores activos. Se busca hacer más con menos, pero sobre todo, con menos mano de obra, que además sea cada vez más productiva (“competitiva”), para la generación de un flujo creciente de mercancías que requiere ser consumido de forma convulsiva. Por eso, el arquetipo de la sociedad actual es el consumidor consumista, adicto a las compras, habitante de los centros comerciales, mientras que otra economía implicaría valorizar, más que al dinero el buen vivir, más que a las mercancías las relaciones sociales, más que al consumismo la creatividad, la sociabilidad y la convivialidad.

Es así como el libro nos lleva a dos caminos posibles: la reproducción ampliada del capital, de un lado, y la lógica reproductiva de la vida, del otro. Ambos caminos son divergentes. En el primero, se busca producir y vender mercancías, ser más productivo, explotar la fuerza del trabajo vivo y la naturaleza para alimentar la carrera sin fin de la competencia por la acumulación, siguiendo la sentencia de Viviane Forrester: “Para creer que algo puede crecer indefinidamente, hay que estar loco o ser economista.” En el segundo camino, se busca la satisfacción

de necesidades, la cooperación, el don, la reciprocidad, la autonomía y la auto-gestión. A la ideología del crecimiento infinito se opone la del decrecimiento y la reproducción ampliada de la vida. Se requiere producir en función de las necesidades, solamente, y generar unos excedentes para el intercambio con regiones lejanas, para festejos o como reservas para malos tiempos.

Según la autora, el fin y la función principal de la economía es satisfacer las necesidades humanas de manera integral, mediante formas de producción socialmente sostenibles y ecológicamente sustentables, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, donde el producto del trabajo humano sea orientado a proveer valores de uso, educación, salud, ocio y demás actividades culturales y artísticas, en una relación equilibrada con los ciclos de los ecosistemas. En la economía solidaria que nos presenta el libro, también hay un mercado, pero ya no como reino del más fuerte, de la “competencia pura y perfecta”, sino rescatando su función como espacio de intercambio y generador de relaciones sociales, y recuperando la lógica de la autoproducción y del “prosumidor”, con base en mercados locales con monedas sociales que permitan fortalecer la comunidad y construir la paz.

En el ámbito de esta economía alternativa, Laura Collin analiza tres campos: la economía social, la economía popular y la economía solidaria. En el primero de ellos, las cooperativas representan la principal forma de

organización económica, en calidad de “tercer sector” que no busca reemplazar al sistema capitalista sino hacerlo más accesible para quienes han sido excluidos, tanto del campo del Estado como del mundo de las empresas. En el segundo campo, el de la economía popular, los agentes económicos se esfuerzan por sobrevivir dentro de la economía capitalista, mediante estrategias como en el caso del comercio informal y ambulante, reproduciendo a menor escala la lógica general de la ganancia. Por su lado, el tercer campo de la economía solidaria es el único, según la autora, que encierra un potencial transformador para la construcción de un sistema económico alternativo, garante de paz, abundancia y sustentabilidad.

En la construcción de alternativas a la economía capitalista, Laura Collin coloca la economía solidaria como un elemento fundamental para cambiar el mundo y crear un nuevo sujeto social. Las prácticas prefigurativas como espacios de construcción de subjetividad son necesarias para crear nuevas ideas, para cambiar de valores. En este punto, la autora nos propone tres pasos para invertir la lógica capitalista: el primero consiste en recuperar la capacidad productiva y limitar las necesidades que requieren dinero, vía el autoconsumo. El segundo paso es el intercambio recíproco de productos, mediante redes de intercambio en mercados locales. El tercer paso es limitar las compras lejanas sobre productos no disponibles en la zona geo-

gráfica cercana, pues la consigna básica podría ser: producir más, comprar menos y consumir mejor.

En resumen, encontramos en este creativo libro conceptos necesarios para reflexionar, cuestionar y cambiar nuestras prácticas, como agentes económicos, por otras que nos acerquen a otra economía, basada en la autogestión, la autoproducción, la reciproci-

dad, la cooperación, el trueque, el don, lo local, lo artesanal, lo orgánico, la autosatisfacción de necesidades, el trabajo no enajenado o la economía circular, entre otras ideas, todas sustentadas en prácticas emergentes que la autora conoce y presenta, que hoy en día se constituyen como partes indispensables desde la economía para la construcción de la paz. ■



## Colaboran en este número

### **Pierre Gaussens**

Profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México (CES-Colmex). Doctor en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha sido becario posdoctoral en el CEIICH de marzo de 2017 a febrero de 2018, y coordinador del Seminario Interdisciplinario de Estudios para la Paz, en el mismo Centro, entre agosto y noviembre de 2017. Autor del libro: *Tomar el poder sin cambiar el mundo. El fracaso de la izquierda latinoamericana*, publicado en 2017 por la editorial Yecolti y la asociación civil Prodecuc A.C., ambas dedicadas al trabajo social.

223

### **María Ivette Ayvar Acosta**

Becaria Conacyt. Doctorante en ciencias de la administración en la Facultad de Contaduría y Administración; maestra en pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras, y licenciada en administración por la UNAM. Tiene una larga experiencia en trabajo social mediante su participación en más de 70 proyectos de intervención sociológica desde el 2005, desarrollados en la Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León, Estado de México, Guerrero y Chiapas, en torno a prevención de la violencia, educación ambiental y capacitación en proyectos de desarrollo social. Actualmente, realiza una tesis doctoral sobre cooperativismo, administración de empresas cooperativas y economía social y solidaria. Es socia-fundadora de “Planta”, el primer *co-working* cooperativo de México.

### **John Saxe-Fernández**

Doctor en estudios latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras, investigador del CEIICH y profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Nacional Nivel III; Premio Universidad 2000 en docencia; Primer Premio Nacional de Periodismo 2008; Premio Jesús Sil-

va Herzog del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; Adlai E. Stevenson / UNITAR Fellow; Wien Scholar/Brandeis. Es articulista de *La Jornada*, y autor de diversos libros y artículos publicados en América Latina, América del Norte y Europa. Entre sus libros están: *Petróleo y estrategia* (México: Siglo XXI, 1980); *La compra-venta de México* (México: Plaza y Janes, 2002); *Terror e imperio* (México: Arena, 2006); *La energía en México: situación y alternativas* (México: CEIICH-UNAM, 2009).

### **Claudio René Lara Angelino**

Estudió relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con movilidad internacional en el Instituto de Estudios Políticos de París (SciencesPo), en donde recibió el Diploma en Ciencias Sociales y Humanidades, que otorga la universidad por la excelencia en los resultados académicos. Sus líneas de investigación se centran en los temas de asuntos humanitarios, paz y seguridad internacional. Se ha desempeñado como asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, última donde también ha sido profesor adjunto en las materias de Medio Oriente y economía. Fue becado por la Academia Mexicana de Ciencias para realizar una estancia de investigación en la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Trabajó como monitor de actividades culturales e informativas en el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

### **Angélica Giraldo Durán**

Economista por la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y estudiante de la maestría en geografía en la UNAM. Actualmente, se desempeña como profesora adjunta de la licenciatura en geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es integrante del Laboratorio “Economía, Espacio y Poder”, adscrito a la UNAL, en el que ha participado en diferentes proyectos de investigación relacionados con el campo colombiano. Entre sus líneas de investigación se encuentran la geografía económica, la geografía rural y la economía campesina.

### **Adrián Gutiérrez Álvarez del Castillo**

Licenciado y maestro en geografía por la UNAM. Al día de hoy se desempeña como profesor en la licenciatura en geografía en la Facultad de Filosofía

y Letras de la UNAM, y como becario de investigación en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Ha participado en investigaciones en diferentes entidades y facultades de la UNAM, así como en eventos académicos nacionales e internacionales. Los ámbitos en los que se enmarcan sus líneas de investigación son el pensamiento geográfico, la geografía económica y la geografía regional.

### **René David Benítez Rivera**

Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Relaciones Sociales, miembro del Área de Investigación Espacio Social, Región y Organización Rural, en la UAM-Xochimilco. Licenciado en sociología y maestro en comunicación y política, con estudios de doctorado en ciencias sociales y letras hispánicas. Profesor invitado en el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA). Miembro fundador de la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur) en Guerrero.

### **María Guadalupe Alvear Galindo**

Profesora de salud pública y epidemiología en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM. Doctora en ciencias biológicas de la UAM-Xochimilco; maestra en salud pública por el Instituto de Desarrollo de la Salud (La Habana, Cuba); especialista en salud ambiental por la Escuela Nacional de Salud Pública de México; y, licenciada en medicina por la UAM-Xochimilco. Ha participado en encuentros científicos nacionales e internacionales. Autora de artículos en libros y revistas sobre problemas de salud colectiva, relacionados con el ambiente y el trabajo, así como con factores de riesgo para enfermedades crónicas en población adolescente. Actualmente, trabaja sobre violencia y salud pública.

### **Leonardo Olivos Santoyo**

Doctor en estudios latinoamericanos por la UNAM, especializado en estudios de género de los hombres y en historia del pensamiento feminista. Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Docente en el Diplomado sobre Teoría y Metodología Feminista en el CEIICH, e integrante del Programa sobre Investigación Feminista del mismo Centro.

### **Luz Alejandra Barranco Vera**

Estudiante de la maestría de antropología social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, adscrita a la línea de investigación de “Antropología de la violencia y las edades”. Realiza actualmente su trabajo de investigación en la Región de la Montaña de Guerrero, sobre el tema: “La construcción de la masculinidad en espacios violentos entre adolescentes de nivel secundaria”. Asistente en el XIV Diplomado sobre Relaciones de Género: “Construyendo la equidad entre mujeres y hombres”, en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM.

### **Leticia Ventura Soriano**

Licenciada en sociología de la educación y maestra en desarrollo educativo por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Actualmente, es estudiante del doctorado en pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y docente en la UPN. Su trabajo está enfocado en las problemáticas educativas relacionadas con la diversidad sociocultural y la formación docente. Colabora con organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil.

### **Yanith Betsabé Torres Ruiz**

Licenciada en psicología educativa y maestra en desarrollo educativo por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Actualmente, es estudiante del doctorado en pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y docente en la UPN. Su línea de trabajo está dirigida a las prácticas institucionales y la formación docente. Participa en la creación y desarrollo de material educativo para la educación superior.

### **María Elena Hernández Lara**

Politóloga, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde también ha sido profesora adjunta. Con formación complementaria en educación popular y derechos humanos por la Universidad Iberoamericana y el Comité Cerezo México. Fue consultora independiente para el diseño y evaluación de proyectos sociales con enfoque de derechos humanos para la Agencia para la Cooperación Española (AECID) y *Terre des hommes* (Alemania). Hoy en día, se desempeña como Enlace Regional en la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

### Andrés Allán Sánchez Osorio

Ingeniero químico por la UNAM. En 2011, fue galardonado con la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijo al Liderazgo, otorgada por la UNAM y empresas ICA, por su labor altruista e impulso al voluntariado universitario. Desde el 2011, es coordinador de Participación Política en la Agenda Social y Política de las y los Jóvenes 2011-2021 AJUV11-21. Ha representado a México en diversos eventos internacionales, entre los que destacan el Foro Mundial de Juventud de Naciones Unidas, en Indonesia, 2012; la Conferencia Mundial *Women deliver* en Copenhague, 2016; y, recientemente, en la Consulta Regional sobre Juventud, Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe, realizada por Naciones Unidas en Panamá, 2017. Es integrante de la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes desde 2012, así como miembro del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, desde enero de 2017. A la fecha, es presidente de Fundación Efecto Valores A.C., donde tiene como misión construir alternativas de participación y prevención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México, víctimas de violencias y abandono.

### Alice Poma

Investigadora asociada 'C' de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Autora del libro: *Defendiendo territorio y dignidad. Emociones y cambio cultural en las luchas contra represas en España y México* (EDUEPB, 2017); y de varios artículos en español, inglés e italiano sobre el papel de las emociones en los conflictos y los movimientos sociales. Sus principales líneas de investigación son: cambio climático, emociones, movimientos sociales y conflictos socioambientales.

### Anayely Santiago García

Tesista de la carrera de filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con ejes de formación profesional e investigación en ética, filosofía política y derechos humanos. Autora de diversas ponencias en facultades y centros de la UNAM, así como del artículo "La enseñanza como forma de aprender a pensar filosóficamente", publicado en 2013 en la *Revista de Filosofía Nuestramericana. Posibilidad, Crítica y Reflexión*. Actualmente, es estudiante del Diplomado en línea por la Cátedra Extraordina-

ria sobre Trata de Personas de la UNAM, y beneficiaria de una beca para titulación dentro del Proyecto PAPIIT “Epistemología y Crítica Jurídica”, a cargo de la Dra. María Eugenia Alvarado Rodríguez, investigadora del CEIICH.

## Guía para autores

**INTERdisciplina** es una revista de acceso abierto, publica artículos que son resultado de investigación interdisciplinaria y reflexión crítica mediante la interacción entre las ciencias y las humanidades, sobre los grandes problemas nacionales y mundiales generando propuestas para su solución. Reflexiones argumentadas sobre las implicaciones del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva teórica, epistemológica, metodológica y/o práctica. Análisis de las ideas de transformación de las formas de pensamiento y organización del conocimiento y los saberes en el siglo XXI. Análisis críticos sobre el proceso de integración del conocimiento.

### *Aplicación de criterios éticos*

Esta publicación se adhiere a la declaración y normas del Committee on Publication Ethics (COPE).

### *Revisión de pares*

Los artículos son sometidos a revisión por especialistas en el tema, en la modalidad de doble ciego.

Los artículos se deben enviar en formato Word a través de la dirección electrónica: [rev.interd@unam.mx](mailto:rev.interd@unam.mx)

### *Características y estructura*

Los artículos deben ser inéditos y no deben estar en proceso de evaluación de otra publicación.

- Extensión: el texto no debe exceder 60,000 caracteres (25 cuartillas: página tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm).
- Resumen: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar tanto el resumen como el abstract en inglés. La extensión máxima será de 200 palabras.
- Palabras clave: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar tanto las palabras clave como las keywords en inglés. Estas deben tener un carácter temático.
- Datos del autor(es): deben incluir nombre y apellidos, correo electrónico, adscripción institucional, así como la formación académica.

### *Referencias*

- Citas: se deben presentar acorde al *Manual de Estilo Chicago* 15ª edición. Estas deben estar incorporadas en el texto señalando, entre paréntesis, en el siguiente orden: Apellido de las y los autores y el año de publicación. En el caso de citas textuales, se indicará la página de la referencia.

Ejemplos:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera y Panfichi 2010, 220)

- Referencias bibliográficas: se deben presentar al final del artículo, en orden alfabético acorde al primer apellido de las y los autores.

- Notas a pie de página: fuente Times New Roman, 10 puntos e interlineado sencillo.

Ejemplos:

i. Libro de un autor: Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1995.

ii. Libro de dos o más autores: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010.

iii. Sección de libro: Álvarez, Sonia E. «Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio.» En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus; ICANH, 2001, 345-380.

iv. Artículo de revista: Levitsky, Steven y Lucan Way. «Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo.» *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176, 2004.

v. Artículo de periódico: Reuter. «Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas".» *La Jornada*, 11 de febrero, 2013: 1-2.

### *Figuras e ilustraciones*

Deben entregarse en un archivo anexo indicando las páginas en las que deben insertarse. Las imágenes deben señalar el autor(a) y la fuente. Las tablas y gráficas deben entregarse en archivo Excel indicando las páginas en las que deben insertarse.

## Guidance for authors

**INTERdisciplina** is an open access journal that publishes articles which are the result of interdisciplinary research and critical reflection involving the interaction between science and the humanities, concerning major national and global issues, and generating propositions for their solution. Also, reasoned reflections on the implications of interdisciplinary work from theoretical, epistemological, methodological and practical points of view, and analyses of conceptions of the transformation of thought forms and organization of knowledge and learning in the twenty first century. Critical analyses of processes involved in the integration of knowledge are also welcome.

### *Application of ethical criteria*

This publication adheres to the declaration and standards of the Committee on Publication Ethics (COPE).

### *Peer review*

The articles are subject to review by specialists in the subject, double-blind mode.

Papers should be submitted in Word format to [rev.interd@unam.mx](mailto:rev.interd@unam.mx)

### *Characteristics and structure*

Papers should be unpublished and not in any evaluation process by other journals.

- Length. Text should be no longer than 60,000 characters (25 A4 pages, in 12 point Times New Roman font, with 1.5 line spacing and 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm margins).
- Summary. Papers written in Spanish or any other language should enclose a summary both in Spanish and in English. Maximum length of same should be 200 words.
- Keywords. Papers written in Spanish or any other language should present keywords in both languages. These should be thematic.
- Author information. Should include author's full name and surnames, email, institutional affiliation, as well as academic degrees.

### *References*

- *Quotes*. Should be presented according to the *Chicago Style Manual*, 15<sup>th</sup> Ed. Quotes

should be included in text, followed in brackets by, in the following order: surname(s) of the author(s) and year of publication. In the case of verbatim quotes, page of reference should be indicated.

Examples:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera and Panfichi 2010, 220)

- Bibliographic references: should be enlisted at the end of the paper, in alphabetical order, according to the first surname of the author(s).
- Footnotes: numbered or not, as necessity dictates, should be entered at the bottom of each page. Font: 10 point Times New Roman, with single spacing.

Examples:

i. Book by one author: Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo xx*. Barcelona: Crítica, 1995.

ii. Book by two or more authors: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera and Aldo Panfichi. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010.

iii. Section of a book: Álvarez, Sonia E. «Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio». En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus; ICANH, 2001, 345-380.

iv. Article in a journal: Levitski, Steven and Lucan Way. «Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo». *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176, 2004.

v. Article in a newspaper: Reuter. «Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas"». *La Jornada*, febrero 11, 2013: 1-2.

### *Figures and illustrations*

Should be presented in a separate file, indicating the pages in which they must be inserted. All images must mention the author and the source. Tables and graphs should be presented in an Excel file, indicating the pages in which they must be inserted.





## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### EDITORIAL

*Investigaciones sobre la paz desde América Latina: interdisciplinariedad con perspectiva crítica*  
**Pierre Gaussens y María Ivette Ayvar Acosta**

#### DOSIER

*El torrente militarista desde el 11/S: características y costos*

**John Saxe-Fernández**

*La paz universal como mecanismo de dominación en el sistema internacional*

**Claudio René Lara Angelino**

*Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina*

**Angélica Giraldo Durán y Adrián Gutiérrez Álvarez del Castillo**

*El Estado en la encrucijada. Justicia social y paz en México*

**R. David Benítez Rivera**

*Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado*

**Pierre Gaussens**

*Violencia y salud pública: reflexiones en torno al enfoque de riesgo*

**María Guadalupe Alvear Galindo**

*La construcción de la paz y la crítica a la masculinidad hegemónica: exploraciones sobre una relación poco iluminada*

**Leonardo Felipe Olivos Santoyo y Luz Alejandra Barranco Vera**

*Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas*

**Leticia Ventura Soriano y Yanith Betsabé Torres Ruiz**

#### ENTREVISTAS

*Paz y defensa de los derechos humanos. Entrevista con Irma Alma Ochoa Treviño*

**María Elena Hernández Lara**

*Paz y juventud. Entrevista con Gabrielle John*

**Andrés Allán Sánchez Osorio**

#### COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

*El papel de las emociones en la respuesta al cambio climático*

**Alice Poma**

#### RESEÑAS

*Cultura de paz: una utopía posible*

**Anayely Santiago García**

*Economía solidaria: local y diversa*

**María Ivette Ayvar Acosta**

#### COLABORAN EN ESTE NÚMERO